



## ÍNDICE

## PÁGINA

### **Tlatlaya**

Municipio	3
Organismo Descentralizado DIF	119
Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte	191

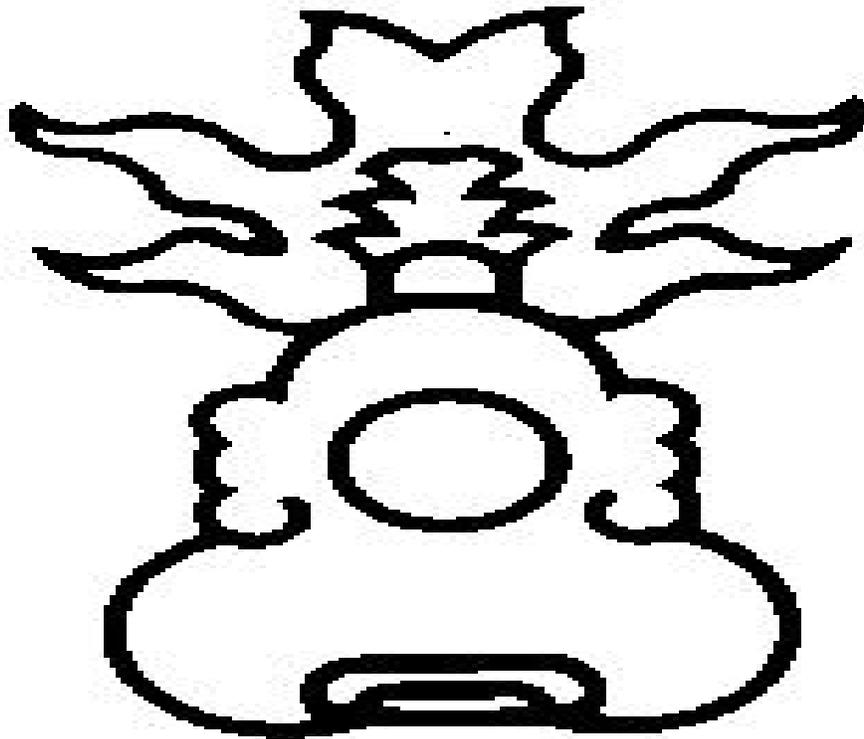
### **Toluca**

Municipio	203
Organismo Descentralizado DIF	325
Organismo Descentralizado Operador de Agua	401
Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte	473





## Municipio de Tlatlaya







## CONTENIDO

PRESENTACIÓN	7
CUMPLIMIENTO FINANCIERO	10
EVALUACIÓN DE PROGRAMAS	73
RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN	103



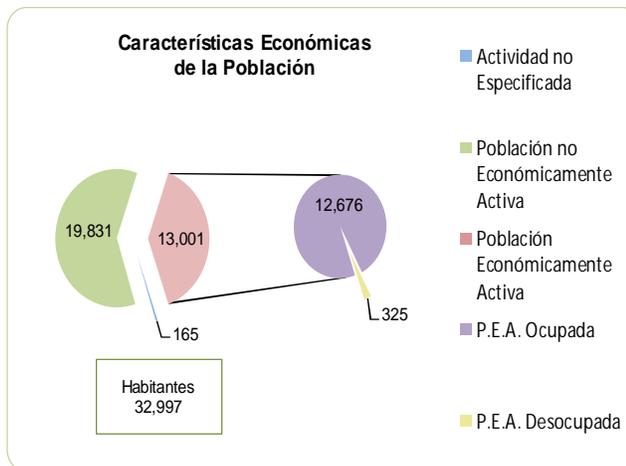


# PRESENTACIÓN

El municipio de Tlatlaya se establece el 17 de septiembre de 1919.

## Características Económicas de la Población

Núm. Habitantes	32,997
Población Económicamente Activa:	13,001
Ocupada	12,676
Desocupada	325
Población no Económicamente Activa	19,831
Población con Actividad no Especificada	165
Población en Pobreza Extrema:	9,327
Ingreso Per-Cápita	6,172.0
Deuda Per-Cápita	1,231.5
Índice de rezago social	0.21732
Grado de marginación	Medio



## Distribución Territorial

Densidad de población (hab./km²):	41.9
Total de localidades:	169
Localidades con mayor población:	
San Pedro Limón	2,722
Santa Ana Zicatecoyan	1,547
San Antonio del Rosario	1,356



## Lengua Indígena

Población de 5 años y más que habla alguna lengua indígena: 23

Hay 23 personas de 5 años y más que hablan alguna lengua indígena, lo que representa 1% de la población.

**Población de 5 años y más que habla alguna lengua indígena pero no habla español: 0**

De las personas de 5 años y más que hablan alguna lengua indígena ninguna declaró no hablar español.

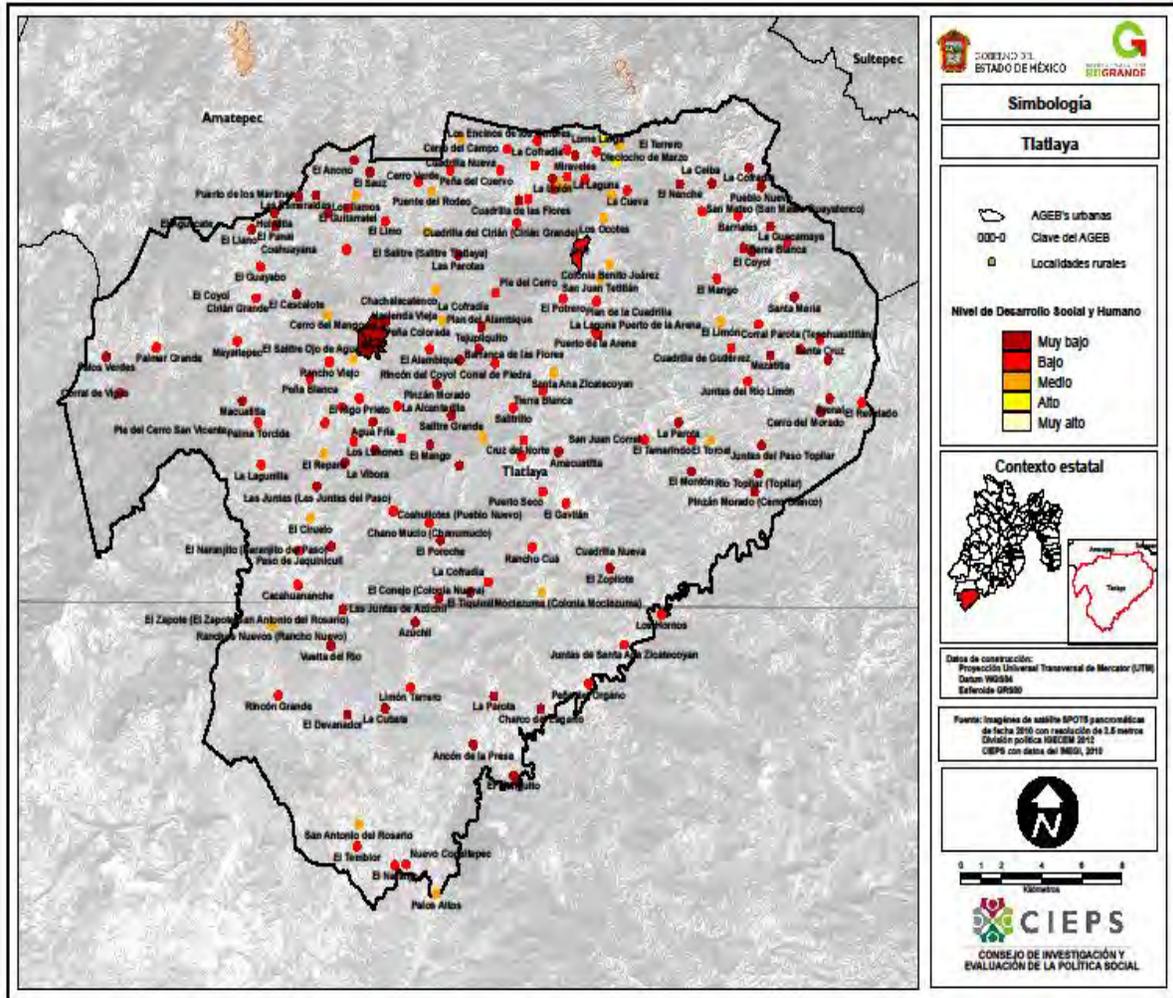
## Lenguas indígenas más frecuentes:

Mixteco	17.4%	Equivalente a 4 personas
Zapoteco	8.7%	Equivalente a 2 personas

FUENTE: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010 y CONEVAL.

# MAPA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO URBANO Y RURAL

Nivel de Desarrollo Social y Humano urbano y rural del municipio de Tlatlaya, 2010



FUENTE: Consejo de la Investigación y Evaluación de la Política Social.



## **INFORME DE RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE TLATLAYA**

### **H. LIX LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO**

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México en cumplimiento con los artículos 50, 51 y 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, y por conducto de la Comisión de Vigilancia, da a conocer el Informe de Resultados correspondiente a la Cuenta Pública del ejercicio 2015 a la H. Legislatura del Estado de México.

### **OBJETIVO DE LA FISCALIZACIÓN**

#### **CUENTA PÚBLICA**

Fiscalizar la Cuenta Pública de la entidad para comprobar la correcta aplicación de los recursos públicos y el cumplimiento de la normatividad.



## **CUMPLIMIENTO FINANCIERO**

### **ALCANCE DE LA REVISIÓN**

Se aplicaron los procedimientos normativos a la Cuenta Pública 2015 del municipio de Tlatlaya, en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del Año 2015, del Presupuesto de Egresos del Municipio para el Ejercicio Fiscal del Año 2015, del Código Financiero del Estado de México y Municipios, normas y acuerdos emitidos por el CONAC y del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (decimocuarta edición) 2015. La veracidad de los estados financieros y presupuestales es responsabilidad de la administración de la entidad, los cuales se elaboraron en función de los ordenamientos legales, de las disposiciones normativas aplicables a la naturaleza de las operaciones realizadas y de acuerdo con lo manifestado en la carta de aseveraciones presentada por el ente.

La revisión se efectuó considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las normas de auditoría para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos.



## PROCEDIMIENTOS APLICADOS

### CUENTA PÚBLICA

1. Verificar la observancia de lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), a través de la guía de cumplimiento correspondiente.
2. Comprobar que la información financiera (patrimonial y presupuestal) de la Cuenta Pública corresponda con la presentada en el informe mensual de diciembre.
3. Verificar en el anexo al Estado de Situación Financiera que los saldos de las cuentas que integran el activo, pasivo y patrimonio al inicio del ejercicio correspondan con el saldo de las cuentas al final del ejercicio 2014.
4. Verificar que el Estado de Situación Financiera Comparativo cumpla con lo siguiente:
  - a) Estar presentado de acuerdo con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
  - b) Las cuentas correspondan a su naturaleza y coincidan con los anexos.
  - c) Cumpla con el equilibrio entre el total del activo y la suma de pasivo más hacienda pública/patrimonio.
  - d) El resultado (ahorro o desahorro) que revela sea igual al que se determina en el Estado de Actividades Comparativo.
  - e) El saldo en cuentas de anticipo a proveedores, anticipo a contratistas, servicios personales por pagar, proveedores por pagar y otras cuentas por pagar, todas a corto plazo, no presenten antigüedad mayor a un año.
  - f) El saldo que presentan las cuentas de construcciones en proceso en bienes del dominio público y de bienes propios corresponda con el reporte del informe anual de construcciones en proceso.



- g) La variación presentada en las cuentas de bienes muebles e inmuebles coincida con el reporte de altas y bajas de bienes muebles e inmuebles.
  - h) Identificar la afectación a la cuenta de resultado de ejercicios anteriores.
  - i) Verificar que el saldo neto en la Hacienda Pública/Patrimonio sea igual al que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.
  - j) Verificar que el saldo de las cuentas del Estado Analítico del Activo corresponda con el revelado en el Estado de Situación Financiera Comparativo.
  - k) Verificar que la cifra que se determine como incremento neto o disminución neta en el Estado de Flujos de Efectivo, corresponda con la variación que se presente en las cuentas de efectivo y equivalentes del Estado de Situación Financiera Comparativo.
  - l) Verificar que el origen y aplicación de los recursos del Estado de Cambios en la Situación Financiera coincida con la variación revelada en el Estado de Situación Financiera Comparativo.
  - m) Verificar que el saldo de los rubros del Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos coincida con lo que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.
  - n) Determinar la razón financiera de solvencia.
5. Verificar que la proporción de la deuda en relación con los ingresos no rebase lo establecido en el artículo 5 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México.
6. Determinar la capacidad y grado de endeudamiento; así como la sostenibilidad de la deuda.
7. Verificar si la entidad realizó el cálculo de la depreciación y el registro contable.
8. Verificar en el reporte de construcciones en proceso que no revele obras del dominio público, ni capitalizables con avance físico y financiero al 100 por ciento; así como de ejercicios anteriores.
9. Verificar el cumplimiento del postulado básico de consolidación de la información financiera.



10. Verificar el cumplimiento del postulado básico de contabilidad gubernamental de registro e integración presupuestaria, cotejar que las cifras presentadas en los estados presupuestarios integrados coincidan con las reveladas por las entidades municipales y constatar que no se duplique el registro de los subsidios en el ingreso o egreso.
11. Revisar que el Estado Analítico de Ingresos cumpla con lo siguiente:
  - a) Debe mantener el equilibrio entre ingresos y egresos.
  - b) Los importes registrados del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF), del Fondo Estatal del Fortalecimiento Municipal (FEFOM), de las participaciones federales y estatales deben coincidir con lo publicado en las Gacetas del Gobierno del Estado de México y el Subsidio para la Seguridad Pública de los Municipios (SUBSEMUN) coincida con lo publicado en el Diario Oficial de la Federación.
  - c) Revisar en el Estado Analítico de Ingresos que los recursos de FISMDF y FORTAMUNDF 2015 correspondan con la aplicación en el ejercicio y el saldo de su cuenta bancaria.
12. Verificar que los Municipios adheridos al programa especial FEFOM cumplieron con los compromisos de ajuste referente a ingresos propios, gasto operativo y nivel de pasivos.
13. Confirmar que las retenciones de los recursos FORTAMUNDF que realiza por decreto la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México por concepto de agua correspondan con lo que informan la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), la Comisión del Agua del Estado de México (CAEM) y lo registrado por la entidad municipal.
14. Verificar en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos que el egreso ejercido no sea mayor al modificado y que los capítulos ejercidos hayan contado con suficiencia presupuestal.



15. Verificar que el egreso ejercido por las clasificaciones económica, por dependencia, función y programática corresponda al total aprobado, modificado y ejercido en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.
16. Analizar el comportamiento de los ingresos y egresos de los ejercicios 2012, 2013, 2014 y 2015.
17. Revisar que los recursos por financiamientos a corto y largo plazo se encuentren debidamente registrados en la cuenta pública con la información correspondiente en cuanto al monto autorizado, plazo y saldo por pagar. Verificar si se realizó reestructuración de deuda.
18. Revisar que los financiamientos a corto plazo se hayan liquidado a más tardar tres meses antes del término de la administración y que no se hayan contratado nuevas obligaciones durante el último trimestre.
19. Realizar la confirmación de saldos con CAEM, Comisión Federal de Electricidad (CFE), CONAGUA y con el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMYM).
20. Revisar que el sueldo de los integrantes del ayuntamiento esté alineado con el tabulador recomendado por el Consejo Consultivo de Valoración Salarial (Gaceta 36 del 25 de febrero de 2014).
21. Verificar que en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos los subsidios otorgados por el municipio a los organismos descentralizados corresponda con los ingresos por subsidios para gastos de operación reportados por éstos.
22. Verificar que el municipio haya otorgado el porcentaje de subsidio correspondiente del Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos al Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte, de acuerdo con el decreto de creación.
23. Confirmar que el importe registrado de los recursos para infraestructura deportiva municipal y el fondo de pavimentación y desarrollo municipal coincidan con lo autorizado en el Presupuesto de Egresos de la Federación, publicado en el Diario Oficial el 3 de diciembre de 2014.



24. Verificar que los estados financieros y presupuestarios cuenten con notas de desglose, memoria o gestión administrativa según corresponda.
25. Verificar que los importes determinados en la conciliación entre los ingresos y egresos presupuestarios y contables coincida con el Estado de Actividades Comparativo, Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.
26. Verificar que en el cuarto trimestre de 2015 la información financiera y presupuestaria se publicó en la página web de la entidad, en cumplimiento al Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
27. Verificar que el informe del ejercicio de los recursos de FISMDF y FORTAMUNDF se publicó a través del portal aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el Sistema del Formato Único (SFU).

En el entendido de que los procedimientos citados no constituyen una auditoría de estados financieros, sino una revisión en que se aplicaron los procedimientos normativos mediante pruebas selectivas de la información que envía la entidad en la Cuenta Pública 2015, y considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las normas de auditoría para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, no expresamos opinión sobre los estados financieros del municipio de Tlatlaya, pero sí un informe sobre el cumplimiento de la normatividad mencionada en los párrafos anteriores, por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015.

El informe se emitió con el propósito de dar a conocer el resultado de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2015 al Poder Legislativo y al municipio de Tlatlaya, para que éste de atención a las observaciones y a los hallazgos que se encuentran en el apartado “Resultado de la Fiscalización”.

Las observaciones y los hallazgos comprenden aspectos relacionados con deficiencias en el diseño y en la operación del control interno, los cuales podrían afectar a la administración municipal, en su registro, proceso, resumen y reporte de la información



financiera, por lo que contravendrá de ese modo, sus aseveraciones sobre el contenido de los estados financieros.



## COMPARATIVO PRESUPUESTAL ENTRE LA CUENTA PÚBLICA 2015 Y EL INFORME MENSUAL DE DICIEMBRE DE 2015

Municipio de Tlatlaya  
(Miles de pesos)

Fuente	Ingreso			Egreso		
	Estimado	Modificado	Recaudado	Aprobado	Modificado	Ejercido
Cuenta Pública Anual	234,097.1	234,097.1	203,657.6	234,097.1	234,097.1	227,752.1
Informe Mensual Diciembre	234,097.1	234,097.1	203,235.9	234,097.1	234,097.1	227,752.0
Diferencia			421.7			

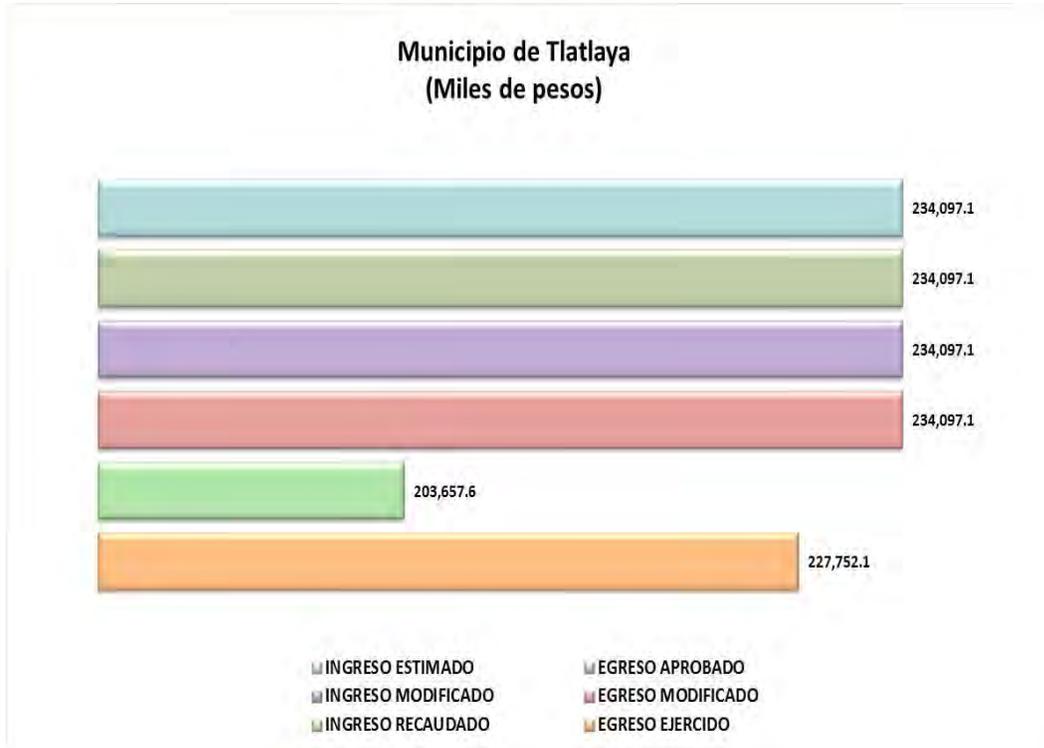
**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad y del informe mensual de diciembre.

**Nota:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

La cantidad reportada en el mes de diciembre por la entidad en su egreso recaudado y difiere de la reportada en la Cuenta Pública.



## COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL DE LA CUENTA PÚBLICA 2015



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS INTEGRADO**

Concepto	Municipio de Tlatlaya (Miles de pesos)				
	Municipio	DIF	Organismo Operador de Agua <sup>1</sup>	Instituto del Deporte <sup>2</sup>	Integración
<b>Impuestos</b>	<b>1,018.1</b>				<b>1,018.1</b>
Predial	540.2				540.2
Sobre Adquisición de Inmuebles y Otras Operaciones Traslativas de Dominio de Inmuebles	56.2				56.2
Sobre Conjuntos Urbanos					
Sobre Anuncios Publicitarios					
Sobre Diversiones, Juegos y Espectáculos Públicos					
Sobre la Prestación de Servicios de Hospedaje					
Accesorios de Impuestos	421.7				421.7
<b>Cuotas o Aportaciones de Seguridad Social</b>					
<b>Contribuciones de Mejoras</b>					
<b>Derechos</b>	<b>452.9</b>				<b>452.9</b>
De Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, recepción de Caudales de Aguas Residuales para su Tratamiento o Manejo y Conducción	2.4				2.4
Del Registro Civil	389.7				389.7
De Desarrollo Urbano y Obras Públicas					
Otros Derechos	60.9				60.9
Accesorios de Derechos					
<b>Productos de Tipo Corriente</b>					
<b>Aprovechamientos de Tipo Corriente</b>	<b>1,836.7</b>				<b>1,836.7</b>
<b>Ingresos por Venta de Bienes y Servicios</b>		<b>122.7</b>			<b>122.7</b>
<b>Contribuciones no Comprendidas en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago</b>					
<b>Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>186,875.7</b>				<b>186,875.7</b>
<b>Ingresos Federales</b>	<b>140,792.8</b>				<b>140,792.8</b>
Participaciones Federales	67,929.3				67,929.3
FISM	40,171.9				40,171.9
FORTAMUNDF	17,570.6				17,570.6
SUBSEMUN					
Remanentes de Ramo 33					
Remanente de otros Recursos Federales					
Otros Recursos Federales	15,120.9				15,120.9
<b>Ingresos Estatales</b>	<b>46,082.9</b>				<b>46,082.9</b>
Participaciones Estatales	1,963.5				1,963.5
Las Demas Derivadas del Título Séptimo del CFEM					
PAD					
FEFOM	25,040.9				25,040.9
Remanentes PAD	17,882.3				17,882.3
Remanentes FEFOM					
Otros Recursos Estatales	1,196.2				1,196.2
Convenios					
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>					
<b>Otros Ingresos y Beneficios</b>	<b>13,474.3</b>	<b>0.2</b>			<b>13,474.5</b>
Ingresos Financieros	71.3	0.2			71.5
Ingresos Extraordinarios	13,402.9				13,402.9
Otros Ingresos y Beneficios Varios					
<b>Total</b>	<b>203,657.6</b>	<b>122.9</b>			<b>203,780.5</b>

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**Nota:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

**1** No cuenta con Organismo Operador de Agua.

**2** El Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte cuenta con decreto de creación, sin embargo en el ejercicio 2015 no se encontraba en operación.



## ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS INTEGRADO

Concepto	Municipio de Tlatlaya (Miles de pesos)		Egreso Ejercido Organismo Operador de Agua <sup>1</sup>	Instituto del Deporte <sup>2</sup>	Integración
	Municipio	DIF			
Servicios Personales	55,435.2	4,037.9			59,473.1
Materiales y Suministros	13,448.0	359.3			13,807.4
Servicios Generales	9,083.7	256.0			9,339.6
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	13,437.9	415.2			13,853.1
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	829.9	4.1			834.0
Inversión Pública	129,057.1				129,057.1
Inversiones Financieras y Otras Provisiones					
Participaciones y Aportaciones					
Deuda Pública	6,460.3				6,460.3
<b>Total</b>	<b>227,752.1</b>	<b>5,072.4</b>			<b>232,824.5</b>

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**Nota:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

**1** No cuenta con Organismo Operador de Agua.

**2** El Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte cuenta con decreto de creación, sin embargo en el ejercicio 2015 no se encontraba en operación.



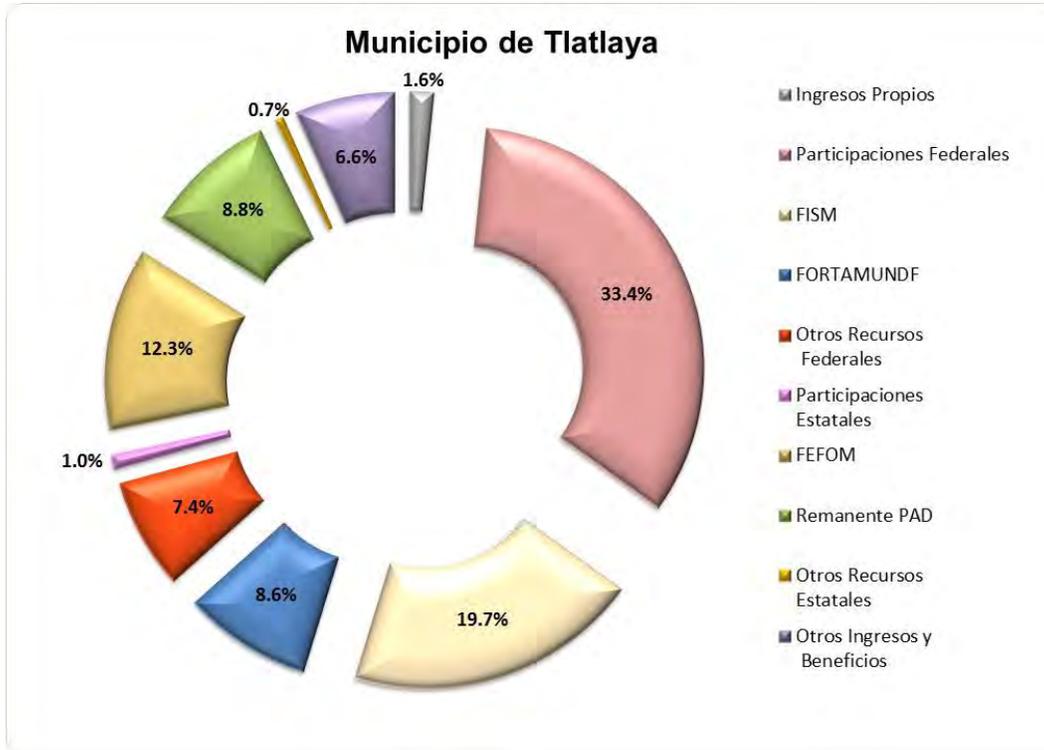
## ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS COMPARATIVO

Concepto	Municipio de Tlatlaya (Miles de pesos)				Variación					
	Ingreso		Recaudado 2015	Recaudado 2015	Modificado - Estimado		Recaudado - Modificado		2015 - 2014	
	Recaudado 2014	Estimado 2015			Absoluta	%	Absoluta	%	Absoluta	%
<b>Impuestos</b>	<b>558.3</b>	<b>996.0</b>	<b>996.0</b>	<b>1,018.1</b>			<b>22.1</b>	<b>2.2</b>	<b>459.8</b>	<b>82.4</b>
Predial	497.7	660.0	660.0	540.2			-119.8	-18.2	42.5	8.5
Sobre Adquisición de Inmuebles y Otras Operaciones Traslativas de Dominio de Inmuebles	60.6	180.0	180.0	56.2			-123.8	-68.8	-4.4	-7.3
Sobre Conjuntos Urbanos		60.0	60.0				-60.0	-100.0		
Sobre Anuncios Publicitarios		60.0	60.0				-60.0	-100.0		
Sobre Diversiones, Juegos y Espectáculos Públicos		36.0	36.0				-36.0	-100.0		
Sobre la Prestación de Servicios de Hospedaje										
Accesorios de Impuestos				421.7			421.7		421.7	
<b>Cuotas o Aportaciones de Seguridad Social</b>										
<b>Contribuciones de Mejoras</b>		<b>12.0</b>	<b>12.0</b>				<b>-12.0</b>	<b>-100.0</b>		
<b>Derechos</b>	<b>605.9</b>	<b>1,141.2</b>	<b>1,141.2</b>	<b>452.9</b>			<b>-688.3</b>	<b>-60.3</b>	<b>-153.0</b>	<b>-25.3</b>
De Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, recepción de Caudales de Aguas Residuales para su Tratamiento o Manejo y Conducción	5.5	240.0	240.0	2.4			-237.6	-99.0	-3.1	-56.9
Del Registro Civil	462.9	600.0	600.0	389.7			-210.3	-35.1	-73.2	-15.8
De Desarrollo Urbano y Obras Públicas		48.0	48.0				-48.0	-100.0		
Otros Derechos	137.5	253.2	253.2	60.9			-192.3	-76.0	-76.6	-55.7
Accesorios de Derechos										
<b>Productos de Tipo Corriente</b>		<b>12.0</b>	<b>12.0</b>				<b>-12.0</b>	<b>-100.0</b>		
<b>Aprovechamientos de Tipo Corriente</b>	<b>75.1</b>	<b>1,698.1</b>	<b>1,698.1</b>	<b>1,836.7</b>			<b>138.7</b>	<b>8.2</b>	<b>1,761.6</b>	<b>2,345.7</b>
<b>Ingresos por Venta de Bienes y Servicios</b>										
<b>Contribuciones no Comprendidas en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago</b>										
<b>Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>263,032.6</b>	<b>210,549.5</b>	<b>210,549.5</b>	<b>186,875.7</b>			<b>-23,673.8</b>	<b>-11.2</b>	<b>-76,156.9</b>	<b>-29.0</b>
<b>Ingresos Federales</b>	<b>206,232.6</b>	<b>164,697.7</b>	<b>164,697.7</b>	<b>140,792.8</b>			<b>-23,904.9</b>	<b>-14.5</b>	<b>-65,439.8</b>	<b>-31.7</b>
Participaciones Federales	64,509.6	75,906.1	75,906.1	67,929.3			-7,976.8	-10.5	3,419.7	5.3
FISM	39,916.8	40,171.9	40,171.9	40,171.9					255.1	0.6
FORTAMUNDF	17,460.2	17,727.3	17,727.3	17,570.6					110.4	0.6
SUBSEMUN										
Remanentes de Ramo 33		63.0	63.0				-63.0	-100.0		
Remanente de otros Recursos Federales		6,029.5	6,029.5				-6,029.5	-100.0		
Otros Recursos Federales	84,346.0	24,800.0	24,800.0	15,120.9			-9,679.1	-39.0	-69,225.1	-82.1
<b>Ingresos Estatales</b>	<b>56,800.0</b>	<b>44,143.5</b>	<b>44,143.5</b>	<b>46,082.9</b>			<b>1,939.4</b>	<b>4.4</b>	<b>-10,717.1</b>	<b>-18.9</b>
Participaciones Estatales	1,814.3	363.7	363.7	1,963.5			1,599.9	439.9	149.2	8.2
Las Demas Derivadas del Título Séptimo del CFEM										
PAD										
FEFOM	27,825.8	15,000.0	15,000.0	25,040.9					-2,784.9	-10.0
Remanentes PAD	15,995.7	25,043.2	25,043.2	17,882.3			-7,160.9	-28.6	1,886.6	11.8
Remanentes FEFOM		907.2	907.2				-907.2	-100.0		
Otros Recursos Estatales	11,164.2	2,829.4	2,829.4	1,196.2			-1,633.3	-57.7	-9,968.0	-89.3
Convenios										
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>		<b>1,708.3</b>	<b>1,708.3</b>				<b>-1,708.3</b>	<b>-100.0</b>		
<b>Otros Ingresos y Beneficios</b>	<b>7,192.4</b>	<b>19,688.4</b>	<b>19,688.4</b>	<b>13,474.3</b>			<b>-6,214.1</b>	<b>-31.6</b>	<b>6,281.9</b>	<b>87.3</b>
Ingresos Financieros	211.5	1,765.6	1,765.6	71.3			-1,694.2	-96.0	-140.2	-66.3
Ingresos Extraordinarios	6,980.9	17,322.8	17,322.8	13,402.9			-3,919.9	-22.6	6,422.0	92.0
Otros Ingresos y Beneficios Varios		600.0	600.0				-600.0	-100.0		
<b>Total</b>	<b>271,464.3</b>	<b>234,097.1</b>	<b>234,097.1</b>	<b>203,657.6</b>			<b>-30,439.5</b>	<b>-13.0</b>	<b>-67,806.7</b>	<b>-25.0</b>

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

### GRÁFICA DE LOS INGRESOS DE 2015



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

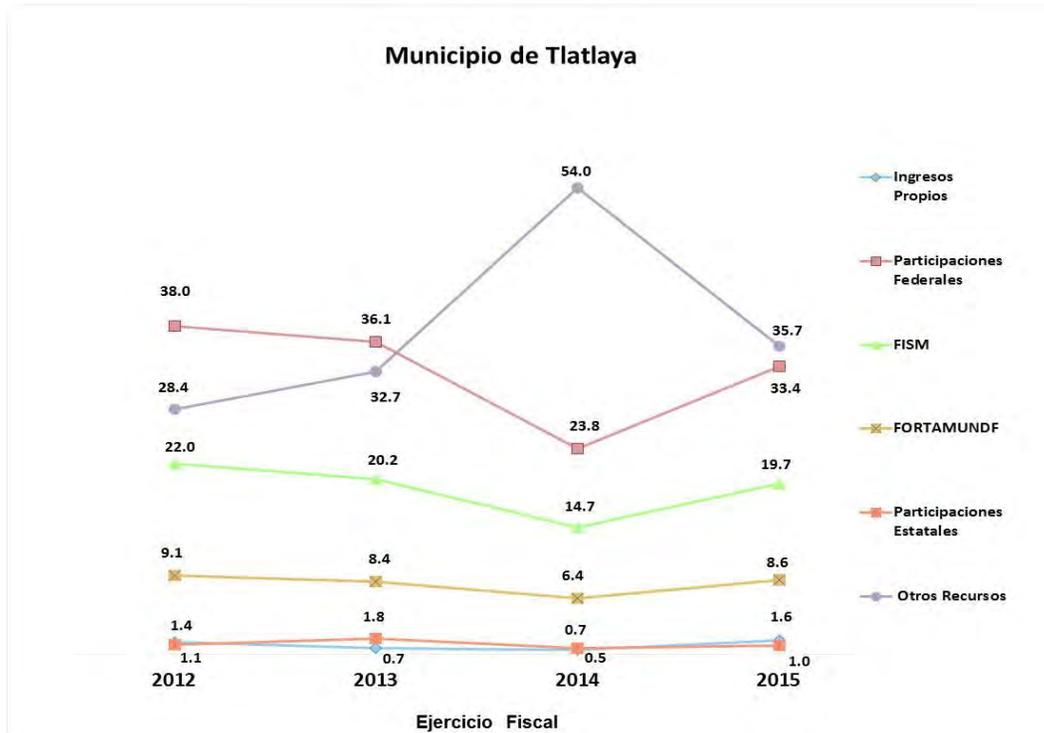
**COMPORTAMIENTO DE INGRESOS RECAUDADOS**

Concepto	Municipio de Tlatlaya (Miles de pesos)				Variación	
	Ingresos Recaudados				2015 - 2012	
	2012	2013	2014	2015	Absoluta	Porcentual
Ingresos Propios	2,304.6	1,343.0	1,239.3	3,307.7	1,003.1	43.5
Participaciones Federales	61,791.4	68,104.4	64,509.6	67,929.3	6,137.9	9.9
FISM	35,810.3	38,129.4	39,916.8	40,171.9	4,361.6	12.2
FORTAMUNDF	14,745.1	15,799.7	17,460.2	17,570.6	2,825.5	19.2
Participaciones Estatales	1,715.6	3,369.3	1,814.3	1,963.5	247.9	14.5
Otros Recursos	46,137.2	61,683.0	146,524.0	72,714.6	26,577.4	57.6
<b>Total</b>	<b>162,504.2</b>	<b>188,428.8</b>	<b>271,464.2</b>	<b>203,657.6</b>	<b>41,153.4</b>	<b>25.3</b>

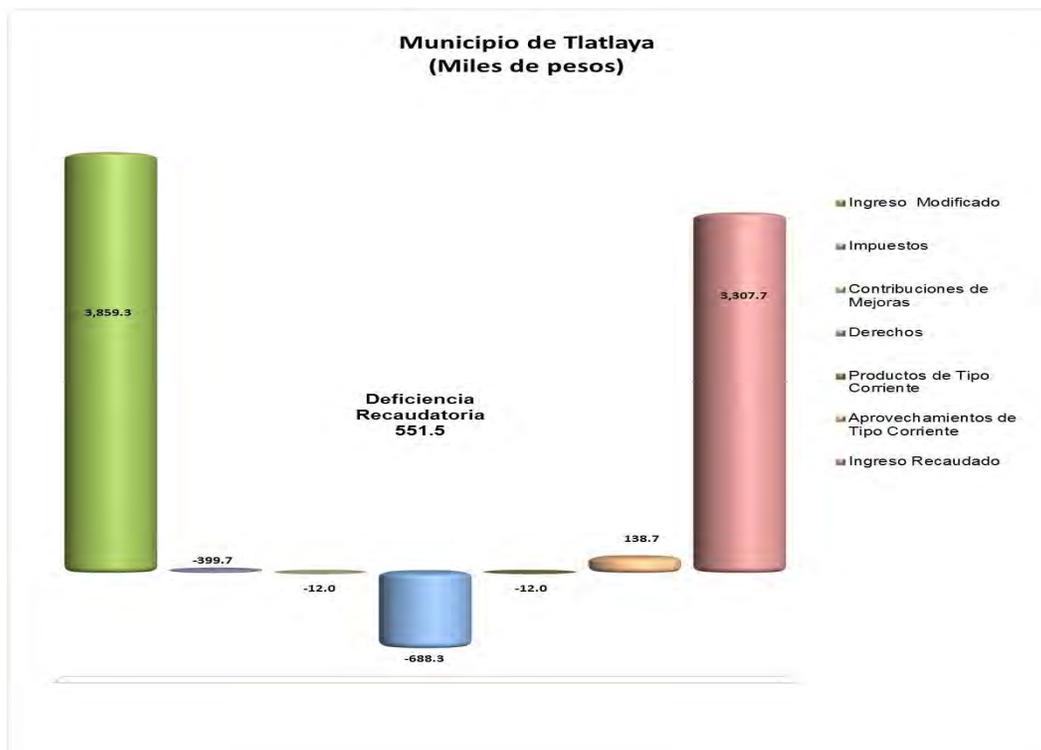
**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**Nota:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

## GRÁFICA DEL COMPORTAMIENTO PORCENTUAL DE LA INTEGRACIÓN DE INGRESOS RECAUDADOS



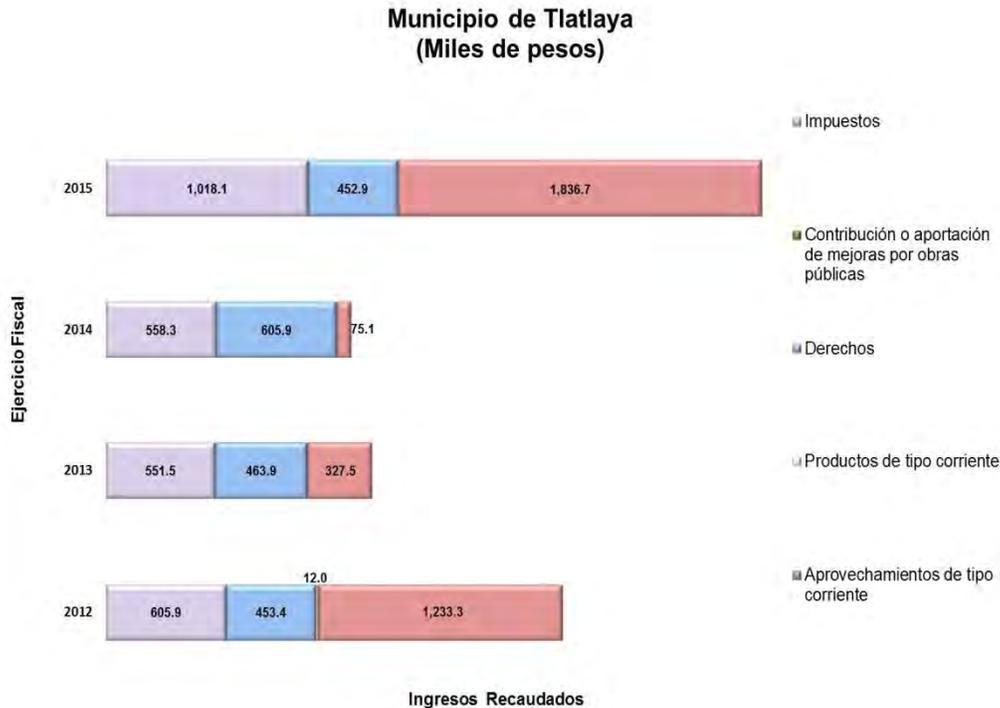
FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**RECAUDACIÓN EN INGRESOS PROPIOS**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Derivado de la revisión a los ingresos propios de la entidad, se determinó una deficiencia recaudatoria por 551.5 miles de pesos. Cabe señalar que derechos fue quien reflejó el nivel más bajo de recaudación.

## GRÁFICA DEL COMPORTAMIENTO DE LOS INGRESOS PROPIOS



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Dentro de los ingresos propios cabe recordar que la entidad en el ejercicio 2015 no alcanzó la recaudación esperada, sin embargo Aprovechamientos de Tipo Corriente fue el que registró una mayor recaudación dentro de los ingresos propios.



## ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPARATIVO

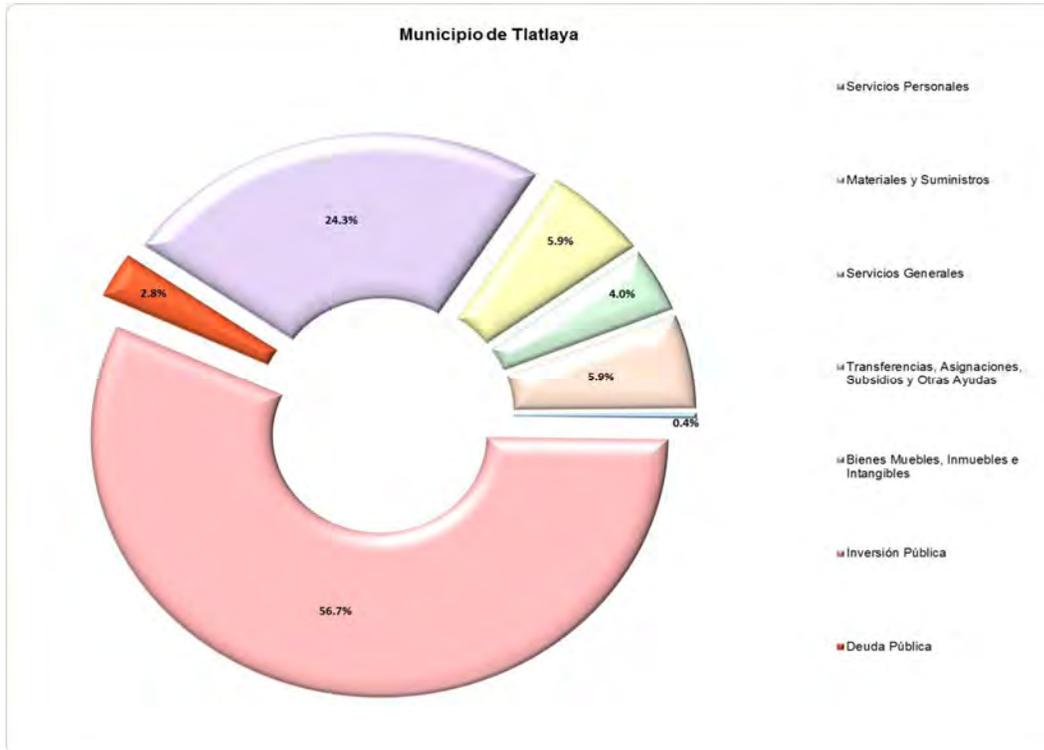
Concepto	Municipio de Tlatlaya (Miles de pesos)												
	Egresos							Variación					
	Ejercido 2014	Aprobado 2015	Modificado 2015	Comprometido 2015	Devengado 2015	Pagado 2015	Ejercido <sup>1</sup> 2015	Modificado - Aprobado Absoluta	%	Ejercido - Modificado Absoluta	%	2015-2014 Absoluta	%
Servicios Personales	55,549.2	61,466.9	61,466.9		1,092.0	54,343.2	55,435.2			-6,031.8	-9.8	-114.0	-0.2
Materiales y Suministros	11,275.3	15,389.0	15,389.0	-1.0	1,401.5	12,047.5	13,448.0			-1,941.0	-12.6	2,172.7	19.3
Servicios Generales	9,492.3	14,470.5	14,470.5		2,305.9	6,777.8	9,083.7			-5,386.9	-37.2	-408.6	-4.3
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	7,447.8	13,557.8	13,557.8		4,664.1	8,773.8	13,437.9			-119.9	-0.9	5,990.1	80.4
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	859.4	637.4	637.4				829.9			192.5	30.2	-29.5	-3.4
Inversión Pública	171,162.4	114,560.7	114,560.7		3,526.3	125,530.8	129,057.1			14,496.4	12.7	-42,105.3	-24.6
Inversiones Financieras y Otras Provisiones													
Participaciones y Aportaciones													
Deuda Pública	6,724.2	14,014.8	14,014.8				6,460.3			-7,554.5	-53.9	-263.9	-3.9
<b>Total</b>	<b>262,510.6</b>	<b>234,097.1</b>	<b>234,097.1</b>	<b>-1.0</b>	<b>12,989.8</b>	<b>214,763.2</b>	<b>227,752.0</b>			<b>-6,345.1</b>	<b>-2.7</b>	<b>-34,758.6</b>	<b>-13.2</b>

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**Nota:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

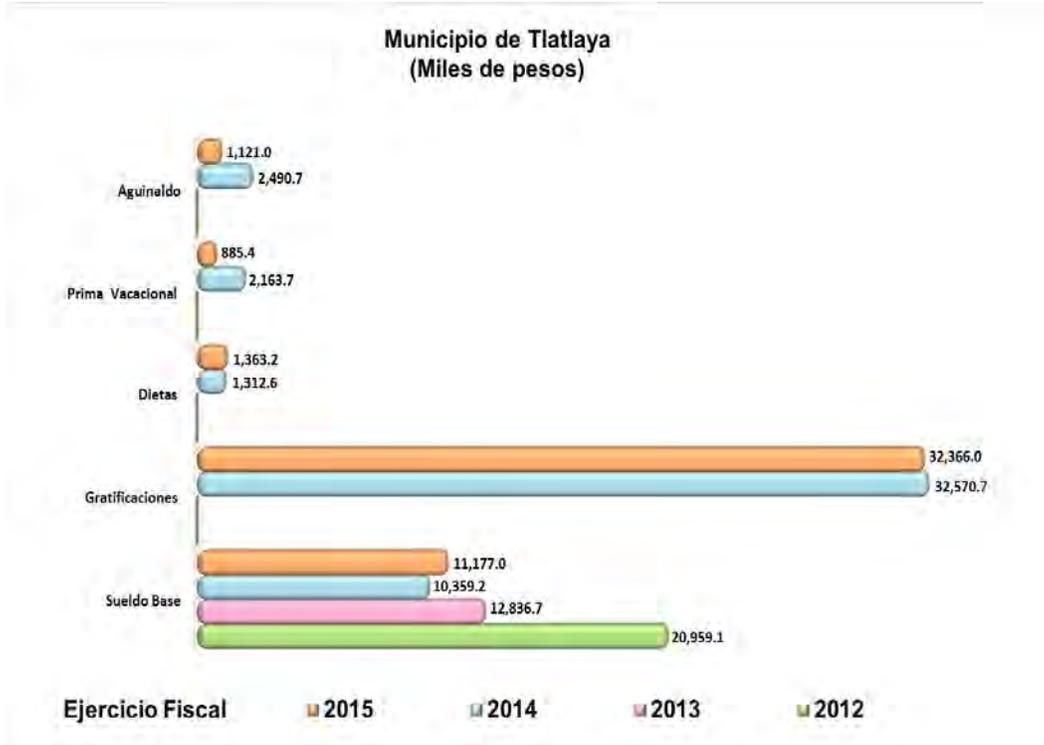
**1** El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.

## GRÁFICA DEL EGRESO POR CAPÍTULO DEL GASTO 2015



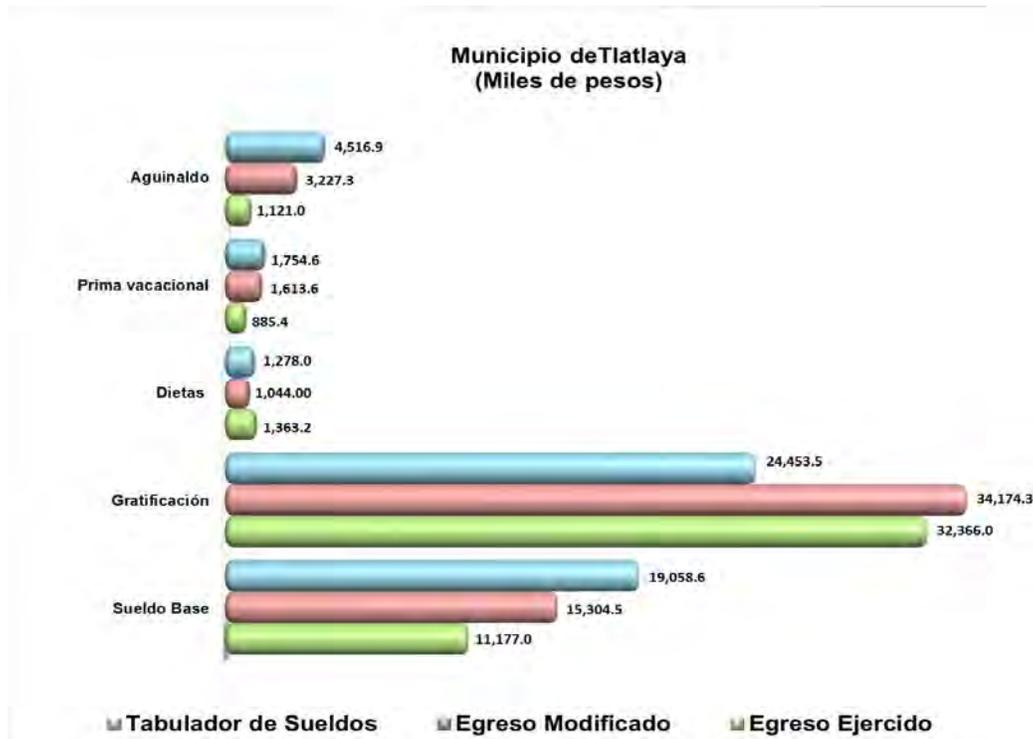
FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

## COMPORTAMIENTO DEL CAPÍTULO 1000



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

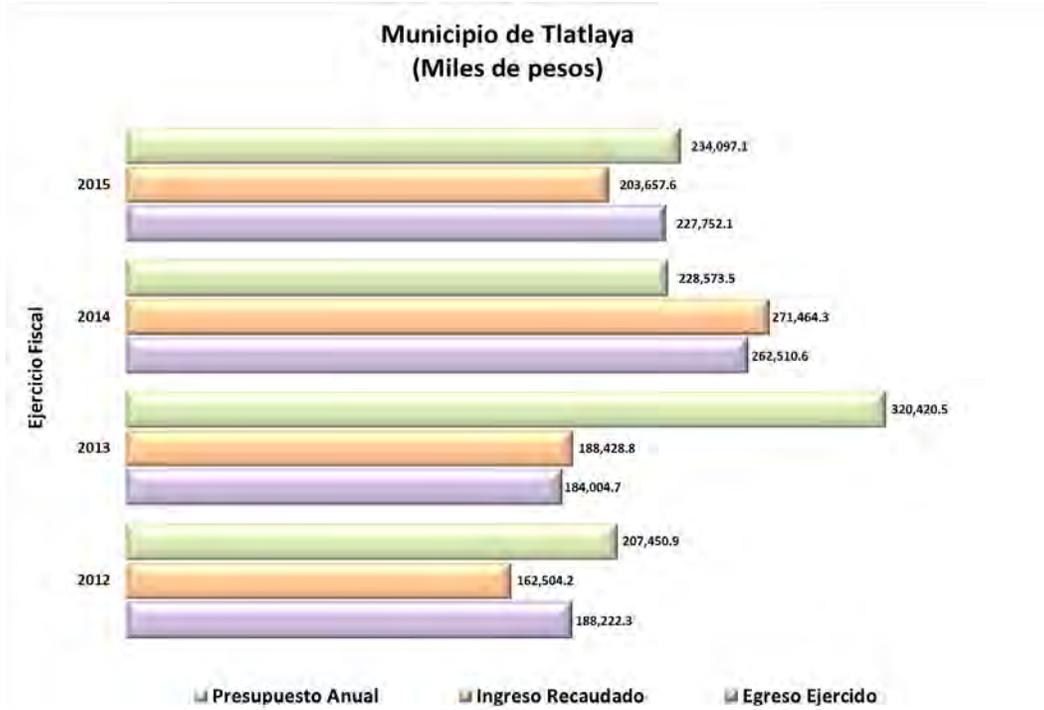
## COMPARATIVO DEL TABULADOR DE SUELDOS RESPECTO AL EGRESO



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.



## GRÁFICA DEL INGRESO RECAUDADO Y EL EGRESO EJERCIDO



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.



## CLASIFICACIÓN ECONÓMICA POR TIPO DE GASTO

Municipio de Tlatlaya								
(Miles de pesos)								
Concepto	Egresos						Variación	
	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido <sup>1</sup>	Ejercido - Modificado	
							Absoluta	%
Gasto Corriente	104,884.3	104,884.3	- 1.0	9,463.5	81,942.3	91,404.8	- 13,479.5	- 12.9
Gasto de Capital	115,198.1	115,198.1		3,526.3	126,360.7	129,887.0	14,688.9	12.8
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	14,014.8	14,014.8			6,460.3	6,460.3	- 7,554.5	- 53.9
<b>Total</b>	<b>234,097.1</b>	<b>234,097.1</b>	<b>-1.0</b>	<b>12,989.8</b>	<b>214,763.2</b>	<b>227,752.0</b>	<b>-6,345.1</b>	<b>-2.7</b>

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**Nota:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

<sup>1</sup> El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.

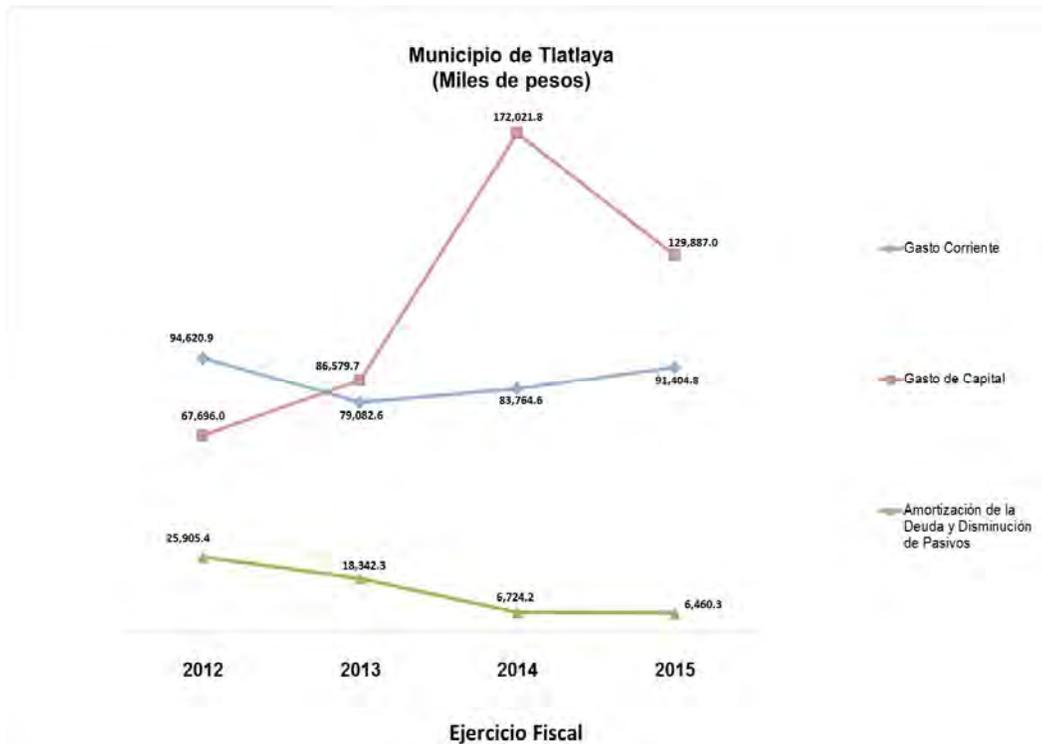
**COMPORTAMIENTO DEL EJERCICIO DE LOS EGRESOS**

Municipio de Tlatlaya					Variación	
(Miles de pesos)						
Concepto	Egresos Ejercido				2015 - 2012	
	2012	2013	2014	2015	Absoluta	Porcentual
Servicios Personales	56,542.4	51,737.8	55,549.2	55,435.2	-1,107.2	-2.0
Materiales y Suministros	12,599.4	9,484.4	11,275.3	13,448.0	848.7	6.7
Servicios Generales	8,711.5	10,209.3	9,492.3	9,083.7	372.2	4.3
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	16,767.7	7,651.2	7,447.8	13,437.9	-3,329.8	-19.9
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	1,149.1	3,717.2	859.4	829.9	-319.2	-27.8
Inversión Pública	66,546.9	82,862.5	171,162.4	129,057.1	62,510.2	93.9
Inversiones Financieras y Otras Provisiones						
Participaciones y Aportaciones						
Deuda Pública	25,905.4	18,342.3	6,724.2	6,460.3	-19,445.1	-75.1
<b>Total</b>	<b>188,222.3</b>	<b>184,004.6</b>	<b>262,510.6</b>	<b>227,752.0</b>	<b>39,529.7</b>	<b>21.0</b>

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**Nota:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

## COMPORTAMIENTO DEL EJERCICIO DE LOS EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**Nota:** Los conceptos de la clasificación económica están integrados por los siguientes capítulos del gasto:

Gasto Corriente (1000, 2000, 3000 y 4000).

Gasto de capital (5000 y 6000).

Amortización de la deuda y amortización de pasivos (9000).



## CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO 2015

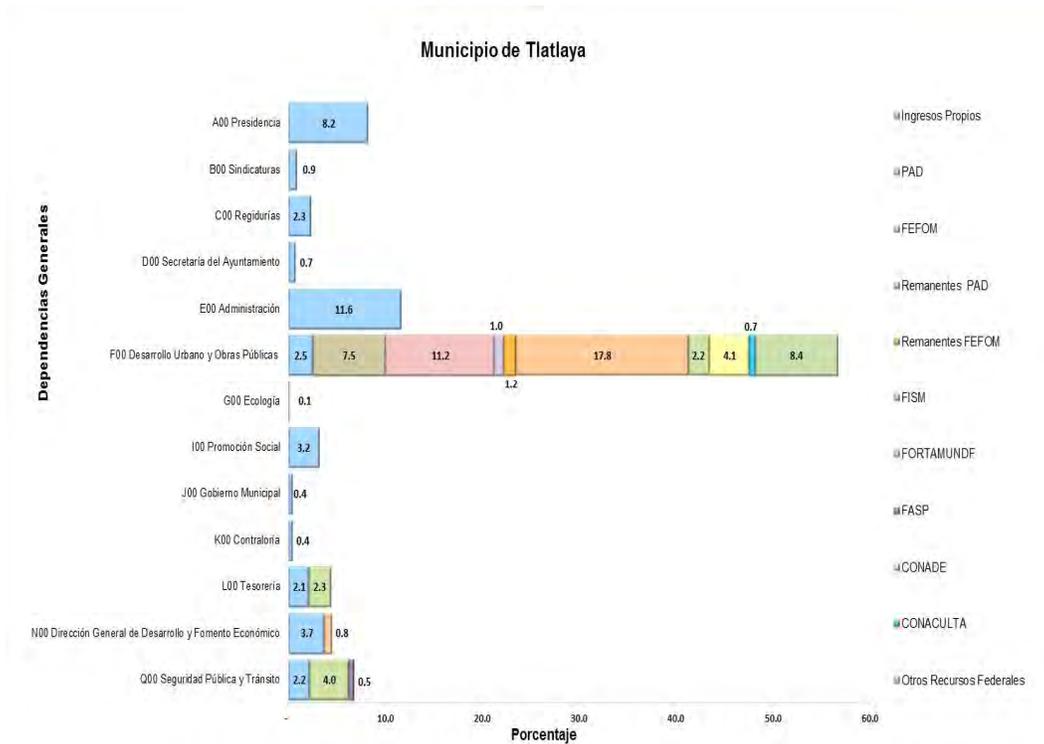
Dependencia General		Municipio de Tlatlaya						Variación	
		(Miles de pesos)						Ejercido - Modificado	
		Egresos						Absoluta	%
		Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido <sup>1</sup>		
A00	Presidencia	12,705.7	12,705.7	11,736.3	4,901.2		16,637.5	3,931.8	30.9
A01	Comunicación Social	2,369.7	2,369.7	1,240.3	153.0		1,393.3	-976.4	-41.2
A02	Derechos Humanos	421.2	421.2	391.0	19.9		410.9	-10.3	-2.5
B00	Sindicaturas	1,904.0	1,904.0	1,935.2	71.3		2,006.5	102.5	5.4
C01	Regiduría I	711.6	711.6	513.4	0.5		513.9	-197.7	-27.8
C02	Regiduría II	711.6	711.6	515.0	0.5		515.4	-196.1	-27.6
C03	Regiduría III	711.6	711.6	515.0	0.5		515.4	-196.1	-27.6
C04	Regiduría IV	711.6	711.6	513.4	0.5		513.9	-197.7	-27.8
C05	Regiduría V	711.6	711.6	515.0	0.5		515.4	-196.1	-27.6
C06	Regiduría VI	711.6	711.6	515.0	0.5		515.4	-196.1	-27.6
C07	Regiduría VII	711.6	711.6	505.0	0.5		505.4	-206.1	-29.0
C08	Regiduría VIII	693.6	693.6	535.0	0.5		535.4	-158.1	-22.8
C09	Regiduría IX	693.6	693.6	535.0	0.5		535.4	-158.1	-22.8
C10	Regiduría X	693.6	693.6	535.0	0.5		535.4	-158.1	-22.8
D00	Secretaría del Ayuntamiento	1,765.4	1,765.4	1,507.7	79.4		1,587.1	-178.4	-10.1
E00	Administración	22,329.8	22,329.8	25,162.5	1,284.9		26,447.4	4,117.6	18.4
F00	Desarrollo Urbano y Obras Públicas	112,303.3	112,303.3	125,037.3	4,041.6		129,078.9	16,775.6	14.9
G00	Ecología	201.4	201.4	305.2	23.5		328.7	127.3	63.2
I01	Desarrollo Social	11,094.8	11,094.8	6,862.5	404.9		7,267.3	-3,827.5	-34.5
J00	Gobierno Municipal	1,108.4	1,108.4	790.2	38.9		829.1	-279.3	-25.2
K00	Contraloría	1,259.6	1,259.6	930.3	42.5		972.8	-286.8	-22.8
L00	Tesorería	20,695.2	20,695.2	9,917.0	179.8		10,096.8	-10,598.3	-51.2
N01	Desarrollo Agropecuario	19,100.1	19,100.1	8,978.7	1,249.3		10,228.0	-8,872.1	-46.5
Q00	Seguridad Pública y Tránsito	19,776.8	19,776.8	14,772.7	493.8		15,266.5	-4,510.3	-22.8
<b>Total</b>		<b>234,097.0</b>	<b>234,097.0</b>	<b>214,763.2</b>	<b>12,988.8</b>		<b>227,752.0</b>	<b>-6,345.0</b>	<b>-2.7</b>

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**Nota:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

<sup>1</sup> El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.

## GRÁFICA DE CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

La gráfica muestra la distribución del egreso ejercido por fuente de financiamiento en cada una de las dependencias generales, siendo desarrollo urbano con 56.6 por ciento la que ejecutó el mayor porcentaje de gasto, seguido de Administración con 11.6 por ciento.



## CUMPLIMIENTO PORCENTUAL DE METAS FÍSICAS RESPECTO A LO PROGRAMADO ANUAL POR CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

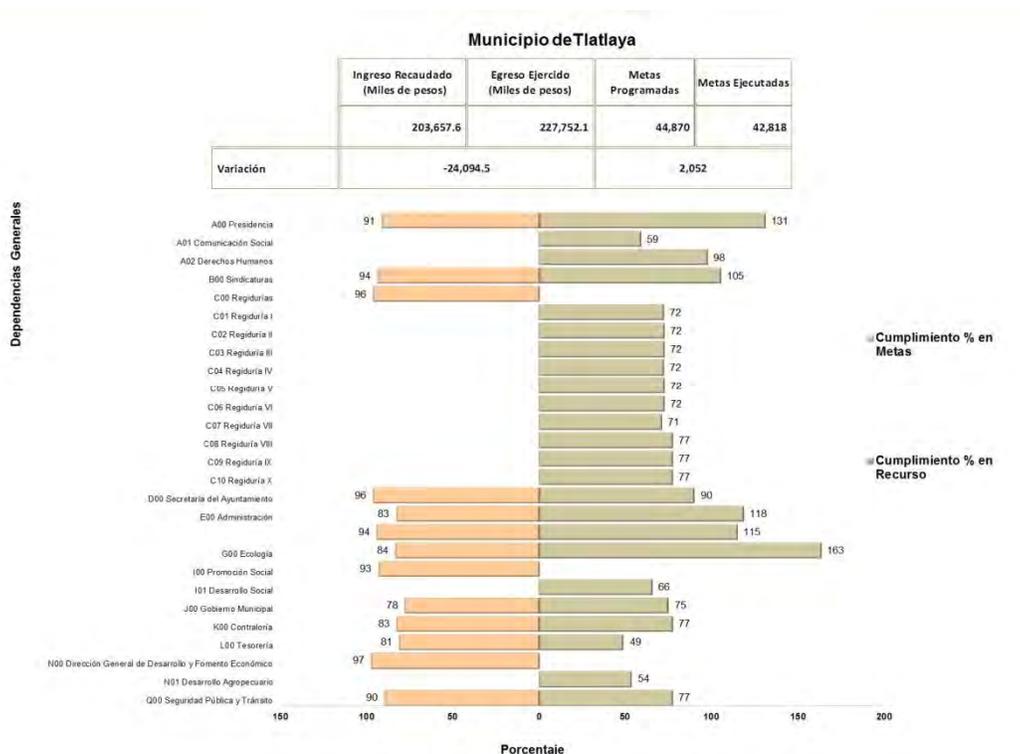
Municipio de Tlatlaya									
Dependencia general	No. de Proyectos Programados	No. de Acciones Programadas	Nivel de Cumplimiento de las Acciones				Metas		
			Metas menores al 80%	Alcanzaron la Meta (mayor o igual a 80% y menor o igual 120%)	Superaron la Meta (mayor a 120%)	Avance Cero	Programadas	Ejecutadas	Cumplimiento %
A00 Presidencia	4	18	3	15			1,520	1,388	91
B00 Sindicaturas	2	8	2	6			1,470	1,377	94
C00 Regidurías	10	28	12	16			2,699	2,604	96
D00 Secretaría del Ayuntamiento	2	7		7			10,821	10,412	96
E00 Administración	1	4	2	2			82	68	83
F00 Desarrollo Urbano y Obras Públicas	1	15	10	5			3,037	2,859	94
G00 Ecología	1	3	1	2			67	56	84
I00 Promoción Social	1	4	2	2			7,545	7,036	93
J00 Gobierno Municipal	1	7	4	3			192	150	78
K00 Contraloría	1	8	6	2			204	169	83
L00 Tesorería	1	7	2	5			361	294	81
N00 Dirección General de Desarrollo y Fomento Económico	1	4	1	3			16,360	15,947	97
Q00 Seguridad Pública y Tránsito	2	6		6			512	459	90
<b>Total</b>	<b>28</b>	<b>119</b>	<b>45</b>	<b>74</b>			<b>44,870</b>	<b>42,818</b>	<b>95</b>

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**Nota:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

- Metas que rebasaron con mayor porcentaje de cumplimiento respecto a lo programado.
- Metas que obtuvieron el menor porcentaje de cumplimiento respecto a lo programado.

**GRÁFICA DE CUMPLIMIENTO DE LOS RECURSOS EJERCIDOS RESPECTO A LAS METAS REALIZADAS POR CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO DE 2015**



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

De acuerdo a la gráfica anterior se identifica por dependencia general que la entidad tiene un inadecuado control de la planeación entre el recurso ejercido y las metas realizadas, cabe señalar que el ingreso recaudado fue menor al egreso ejercido, por lo tanto no se ejecutaron en su totalidad las metas programadas.



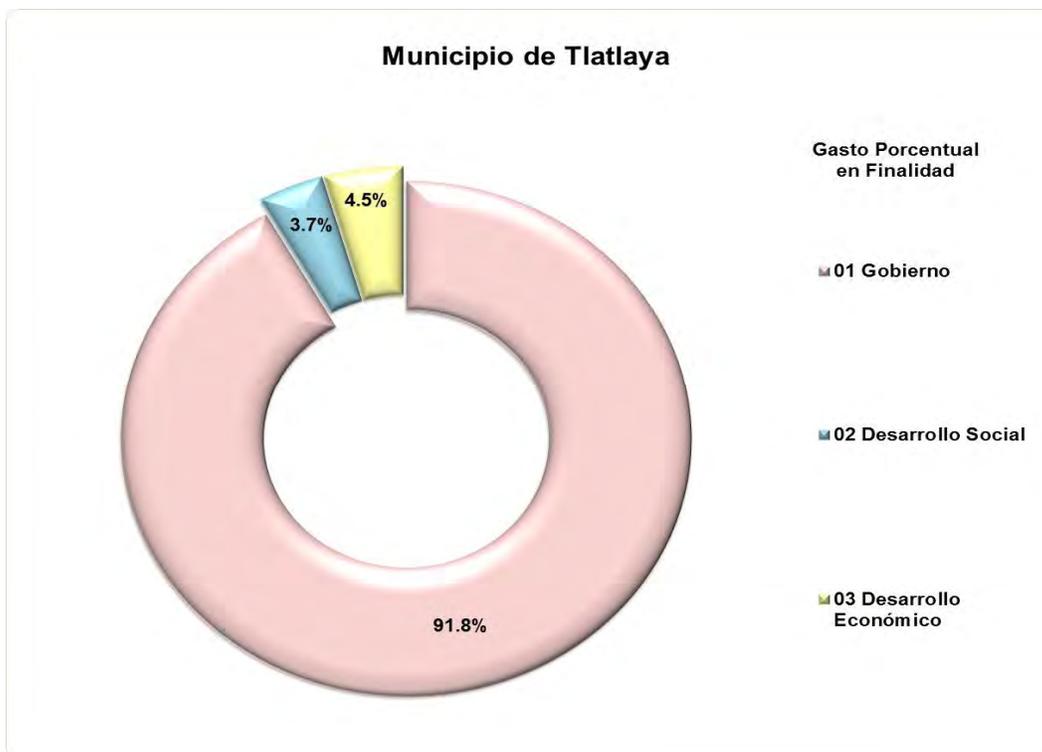
## CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO 2015

Municipio de Tlatlaya								
(Miles de pesos)								
Función	Egresos						Variación Ejercido -Modificado	
	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido <sup>1</sup>	Absoluta	%
01 02 Justicia	421.2	421.2		19.9	391.0	410.9	- 10.4	- 2.5
01 03 Coordinación de las Políticas de Gobierno	136,411.9	136,411.9	- 1.0	9,124.1	145,803.8	154,926.9	18,515.0	13.6
01 05 Asuntos Financieros y Hacendarios	43,262.7	43,262.7		1,467.8	35,319.7	36,787.5	- 6,475.2	- 15.0
01 07 Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	19,776.8	19,776.8		493.8	14,772.7	15,266.5	- 4,510.3	- 22.8
01 08 Otros Servicios Generales	2,719.8	2,719.8		167.6	1,539.5	1,707.1	- 1,012.7	- 37.2
02 01 Protección Ambiental	201.4	201.4		23.5	305.2	328.7	127.3	63.2
02 02 Vivienda y Servicios a la Comunidad	12,203.2	12,203.2		443.8	7,652.7	8,096.5	- 4,106.7	- 33.7
03 02 Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	19,100.1	19,100.1		1,249.3	8,978.7	10,228.0	- 8,872.1	- 46.5
<b>Total</b>	<b>234,097.1</b>	<b>234,097.1</b>	<b>-1.0</b>	<b>12,989.8</b>	<b>214,763.3</b>	<b>227,752.0</b>	<b>-6,345.1</b>	<b>-2.7</b>

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**Nota:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

**1** El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.

**FINALIDAD DEL GASTO 2015**

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**Nota:** La Estructura programática se integra por seis niveles de agrupación denominadas Finalidad, Función, Subfunción, Programa, Subprograma y Proyecto, El nivel correspondiente a Finalidad se estructura en 4 subniveles siendo:

**Gobierno:** Comprende aquellos proyectos que se enfocan a las acciones propias de gobierno.

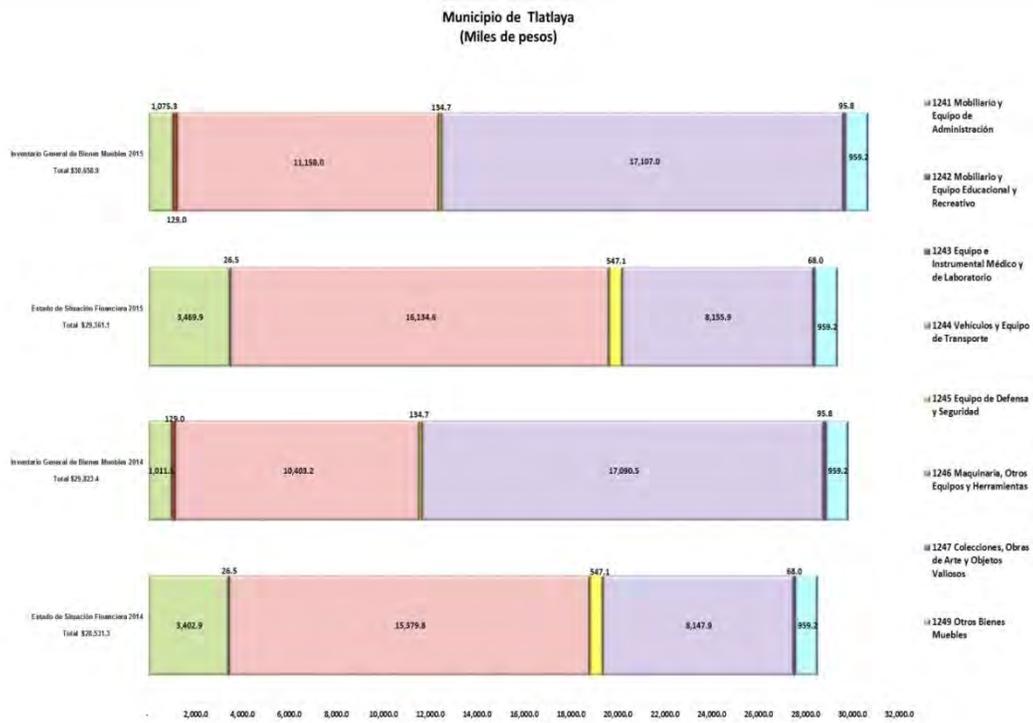
**Desarrollo social:** Incluye aquellos proyectos donde las acciones están relacionadas con la prestación de servicios sociales en beneficio de la población.

**Desarrollo Económico:** Comprende aquellos proyectos donde las acciones están orientadas al desarrollo económico, fomento de la producción y prestación de bienes y servicios públicos.

**Otras no clasificadas en funciones anteriores:** Incluye aquellos proyectos donde las acciones van enfocadas al pago de compromisos inherentes a la contratación de deuda; las transferencias entre diferentes niveles y órdenes de gobierno, así como aquellas actividades no susceptibles de etiquetar en las funciones existentes.



## CONCILIACIÓN DE SALDOS ENTRE EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y EL INVENTARIO GENERAL DE BIENES MUEBLES

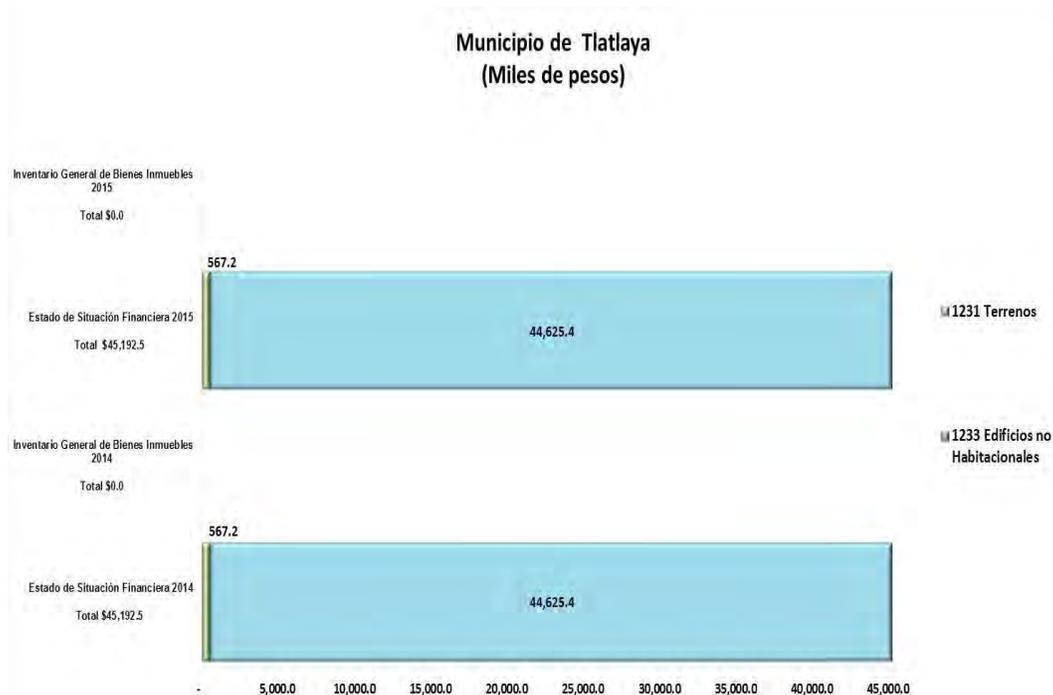


FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Se identifica que no existe conciliación entre las cuentas del estado de situación financiera y el inventario general de bienes muebles para el ejercicio 2015.



## CONCILIACIÓN DE SALDOS ENTRE EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y EL INVENTARIO GENERAL DE BIENES INMUEBLES



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Se identifica que la entidad no presentó el inventario general de bienes inmuebles para el periodo 2014 – 2015 por lo que no se ha conciliado el inventario general de bienes inmuebles y el estado de situación financiera.

Cabe señalar que la entidad no presentó la depreciación de bienes muebles e inmuebles del ejercicio 2015; incumpliendo el “Acuerdo por el que se determina la norma de información financiera para precisar los alcances del Acuerdo 1 aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable, en reunión del 3 de mayo de 2013 y publicado el 16 de mayo de 2013.”

## ANÁLISIS DEL INGRESO Y EGRESO

### Fortaleza Tributaria

(Miles de pesos)			
	Ingresos Tributarios	Ingresos Propios	%
2012	605.9	2,304.6	26.3
2013	551.6	1,343.0	41.1
2014	558.3	1,239.3	45.0
2015	1,018.1	3,307.7	30.8



**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**Nota 1:** Los ingresos tributarios se integran por los impuestos y accesorios de impuestos.

**Nota 2:** Los ingresos propios se integran por impuestos, contribuciones de mejoras, derechos, productos y aprovechamientos.

Los ingresos tributarios en el ejercicio 2015 representan el 30.8 por ciento de los ingresos propios.

### Dependencia de Aportaciones Federales

(Miles de pesos)			
	Aportaciones	Ingresos Totales	%
2012	52,347.5	162,504.2	32.2
2013	63,007.8	188,428.7	33.4
2014	71,327.0	271,464.3	26.3
2015	73,003.6	203,657.6	35.8



**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

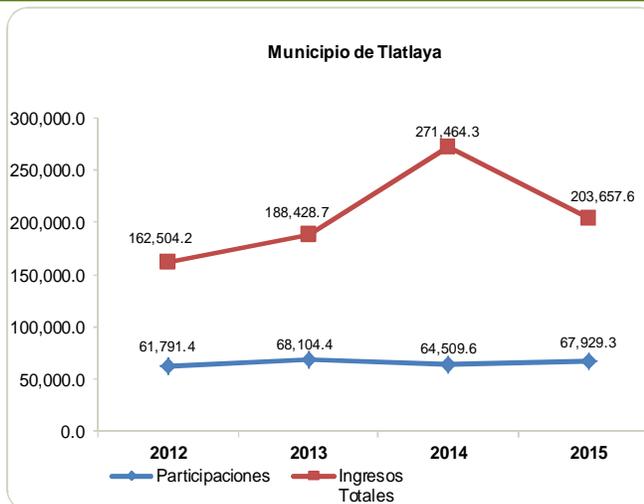
**Nota:** Las aportaciones se integran por FISMDF, FORTAMUNDF, SUBSEMUN y otros recursos federales.

En el ejercicio 2015 la entidad presenta el 35.8 por ciento de dependencia respecto de las aportaciones de la federación.



### Dependencia de Participaciones Federales

	(Miles de pesos)		
	Participaciones	Ingresos Totales	%
2012	61,791.4	162,504.2	38.0
2013	68,104.4	188,428.7	36.1
2014	64,509.6	271,464.3	23.8
2015	67,929.3	203,657.6	33.4



**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**Nota:** Las participaciones se integran por las participaciones federales.

En el ejercicio 2015 la entidad presenta el 33.4 por ciento de dependencia respecto de las participaciones de Gobierno Federal.

### Tendencia del crecimiento nominal anual de ingresos propios

(Miles de pesos)	
Ingresos Propios 2015	3,307.7
Ingresos Propios 2012	2,304.6

43.5%

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El crecimiento de los ingresos propios es de 43.5 por ciento en el periodo de 2012-2015, sin embargo los ingresos propios del ejercicio 2015 representan el 1.6 por ciento del total de los ingresos recaudados, por lo que la entidad deberá implementar estrategias de recaudación para incrementar los ingresos propios.



## Tendencia del crecimiento anual del gasto operativo

(Miles de pesos)

Gasto Operativo 2015 91,404.8

Gasto Operativo 2012 94,621.0

-3.4%

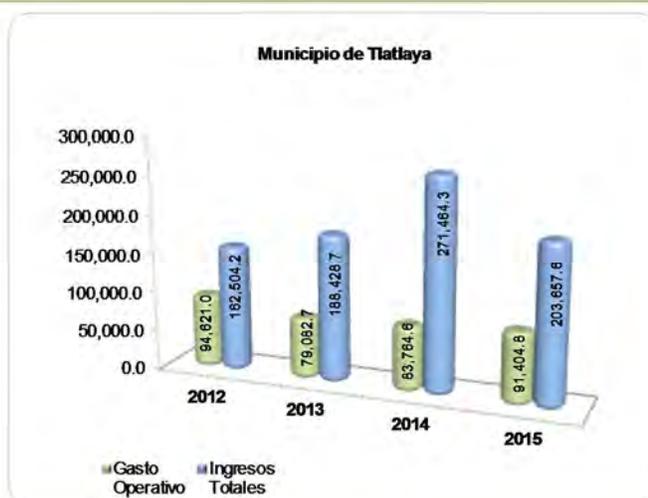
**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**Nota:** El gasto operativo se integra por servicios personales, materiales y suministros, servicios generales y transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas.

La entidad presenta un decremento del 3.4 por ciento del costo operativo durante el periodo 2012-2015.

## Gasto Operativo respecto a los Ingresos Totales

	(Miles de pesos)		
	Gasto Operativo	Ingresos Totales	%
2012	94,621.0	162,504.2	58.2
2013	79,082.7	188,428.7	42.0
2014	83,764.6	271,464.3	30.9
2015	91,404.8	203,657.6	44.9

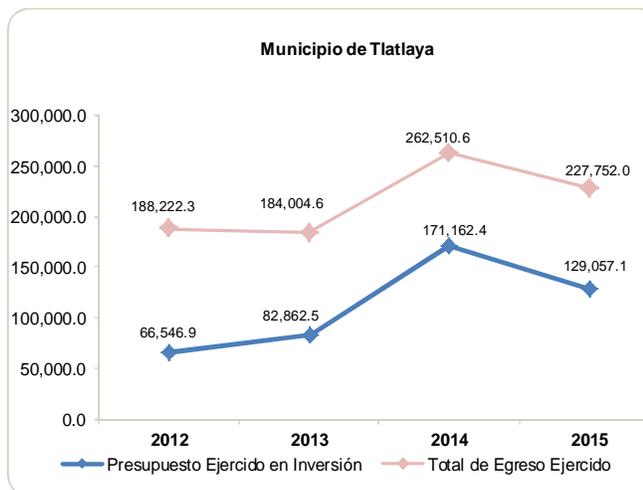


**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 el gasto operativo respecto a los ingresos totales de la entidad presenta el 44.9 por ciento, lo que muestra capacidad de inversión de la entidad.

## Participación de la Inversión en el Egreso Ejercido

	(Miles de pesos)		
	Presupuesto Ejercido en Inversión	Total de Egreso Ejercido	%
2012	66,546.9	188,222.3	35.4
2013	82,862.5	184,004.6	45.0
2014	171,162.4	262,510.6	65.2
2015	129,057.1	227,752.0	56.7

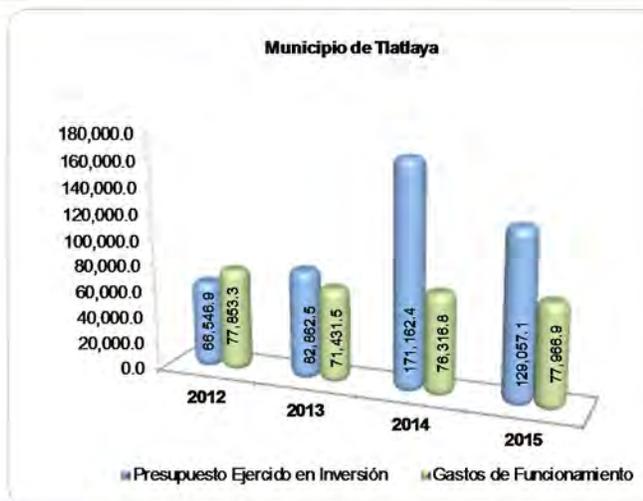


FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El capítulo de inversión en el ejercicio 2015 representa el 56.7 por ciento del total del egreso ejercido, por lo que muestra un buen nivel de inversión.

## Relación entre Inversión y Gastos de Funcionamiento

	(Miles de pesos)		
	Presupuesto Ejercido en Inversión	Gastos de Funcionamiento	%
2012	66,546.9	77,853.3	85.5
2013	82,862.5	71,431.5	116.0
2014	171,162.4	76,316.8	224.3
2015	129,057.1	77,966.9	165.5



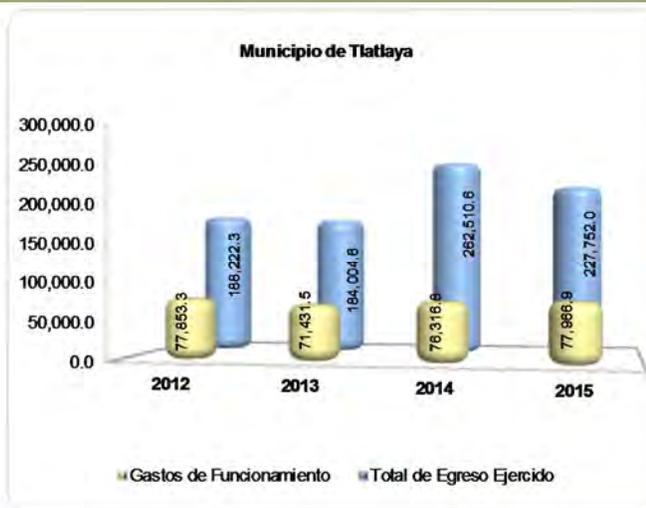
FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: Los gastos de funcionamiento se integran por servicios personales, materiales y suministros y servicios generales.

En el ejercicio 2015 el egreso ejercido en inversión representa el 165.5 por ciento respecto a los gastos de funcionamiento; por otra parte se observa una disminución significativa en inversión respecto al ejercicio 2014.

## Costo de Funcionamiento

(Miles de pesos)			
	Gastos de Funcionamiento	Total de Egreso Ejercido	%
2012	77,853.3	188,222.3	41.4
2013	71,431.5	184,004.6	38.8
2014	76,316.8	262,510.6	29.1
2015	77,966.9	227,752.0	34.2

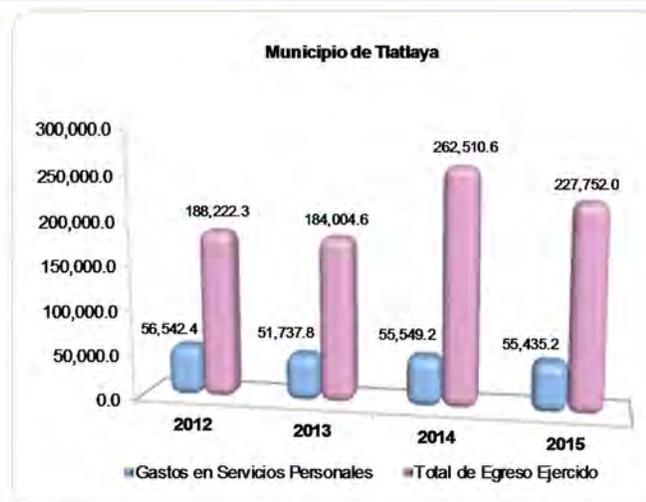


FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 el gasto de funcionamiento revela el 34.2 por ciento en proporción con el total del egreso ejercido por otra parte los gastos de funcionamiento revelan un aumento respecto al ejercicio 2014.

## Costo Servidores Públicos

(Miles de pesos)			
	Gastos en Servicios Personales	Total de Egreso Ejercido	%
2012	56,542.4	188,222.3	30.0
2013	51,737.8	184,004.6	28.1
2014	55,549.2	262,510.6	21.2
2015	55,435.2	227,752.0	24.3



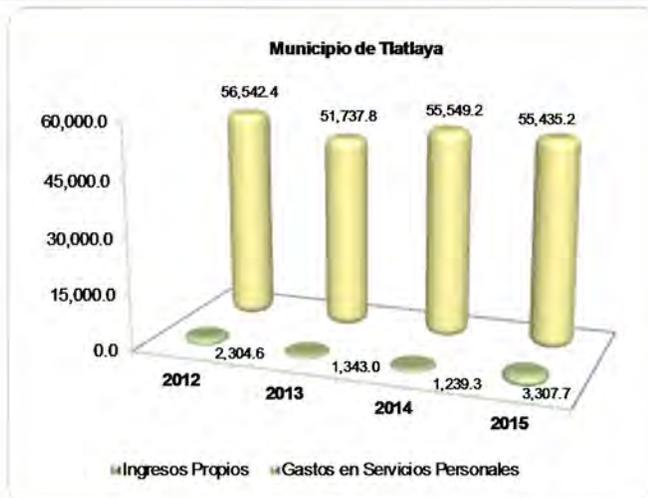
FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Los gastos en servicios personales en el ejercicio 2015 representan el 24.3 por ciento del total de egresos ejercidos, es decir, de cada peso que el municipio gastó 0.2 pesos se usaron para pagar sueldos, salarios, compensaciones, aguinaldos y otros rubros de servicios personales.



## Autonomía para Asumir el Gasto de Servidores Públicos

	(Miles de pesos)		
	Ingresos Propios	Gastos en Servicios Personales	%
2012	2,304.6	56,542.4	4.1
2013	1,343.0	51,737.8	2.6
2014	1,239.3	55,549.2	2.2
2015	3,307.7	55,435.2	6.0



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Los ingresos propios recaudados en el ejercicio 2015 representan el 6.0 por ciento de los gastos ejercidos en servicios personales, por lo que la entidad carece de autonomía financiera para asumir el gasto de éste capítulo.

**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO**

Municipio de Tlatlaya							
Estado de Situación Financiera Comparativo							
Al 31 de Diciembre de 2015							
(Miles de pesos)							
Concepto	2015	2014	Variación 2015-2014	Concepto	2015	2014	Variación 2015-2014
<b>Activo</b>				<b>Pasivo</b>			
<b>Circulante</b>	<b>700.3</b>	<b>20,440.9</b>	<b>-19,740.6</b>	<b>Circulante</b>	<b>40,636.4</b>	<b>29,014.0</b>	<b>11,622.4</b>
<b>Efectivo y Equivalentes</b>	<b>-318.1</b>	<b>19,072.6</b>	<b>-19,390.7</b>	<b>Cuentas por Pagar a Corto Plazo</b>	<b>40,393.4</b>	<b>28,771.0</b>	<b>11,622.4</b>
Efectivo	311.9	166.6	145.3	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	4,745.2	3,802.0	943.2
Bancos/Tesorería	-630.0	18,906.0	-19,536.0	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	32,017.7	21,414.5	10,603.2
<b>Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes</b>	<b>148.8</b>	<b>153.2</b>	<b>-4.4</b>	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	3,087.2	2,257.5	829.7
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	148.8	153.2	-4.4	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	543.3	1,297.0	-753.7
<b>Derechos a Recibir Bienes o Servicios</b>	<b>869.6</b>	<b>1,215.1</b>	<b>-345.5</b>	<b>Documentos por Pagar a Corto Plazo</b>	<b>243.0</b>	<b>243.0</b>	
Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo	869.6	1,215.1	-345.5	Documentos Comerciales por Pagar a Corto Plazo	243.0	243.0	
<b>No Circulante</b>	<b>395,788.4</b>	<b>271,743.8</b>	<b>124,044.6</b>	<b>Total Pasivo</b>	<b>40,636.4</b>	<b>29,014.0</b>	<b>11,622.4</b>
<b>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</b>	<b>366,397.2</b>	<b>243,182.6</b>	<b>123,214.6</b>	<b>Hacienda Pública / Patrimonio</b>			
Terrenos	567.2	567.2		Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	50,590.9	50,590.9	
Edificios no Habitacionales	44,625.4	44,625.4		Aportaciones	50,590.9	50,590.9	
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	321,204.6	197,990.0	123,214.6	<b>Hacienda Pública / Patrimonio Generado</b>	<b>305,261.4</b>	<b>212,579.8</b>	<b>92,681.6</b>
<b>Bienes Muebles</b>	<b>29,361.2</b>	<b>28,531.2</b>	<b>830.0</b>	Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	92,681.6	139,083.1	-46,401.5
Mobiliario y Equipo de Administración	3,469.9	3,402.8	67.1	Resultados de Ejercicios Anteriores	212,579.8	73,496.7	139,083.1
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	26.5	26.5					
Vehículos y Equipo de Transporte	16,134.6	15,379.7	754.9				
Equipo de Defensa y Seguridad	547.1	547.1		<b>Total Patrimonio</b>	<b>355,852.3</b>	<b>263,170.7</b>	<b>92,681.6</b>
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	8,155.9	8,147.9	8.0				
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	68.0	68.0					
Otros Bienes Muebles	959.2	959.2					
<b>Activos Diferidos</b>	<b>30.0</b>	<b>30.0</b>					
Otros Activos Diferidos	30.0	30.0					
<b>Total del Activo</b>	<b>396,488.7</b>	<b>292,184.7</b>	<b>104,304.0</b>	<b>Total del Pasivo y Patrimonio</b>	<b>396,488.7</b>	<b>292,184.7</b>	<b>104,304.0</b>

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Situación Financiera Comparativo presenta adecuadamente todos los aspectos importantes de la situación financiera; excepto en lo siguiente:



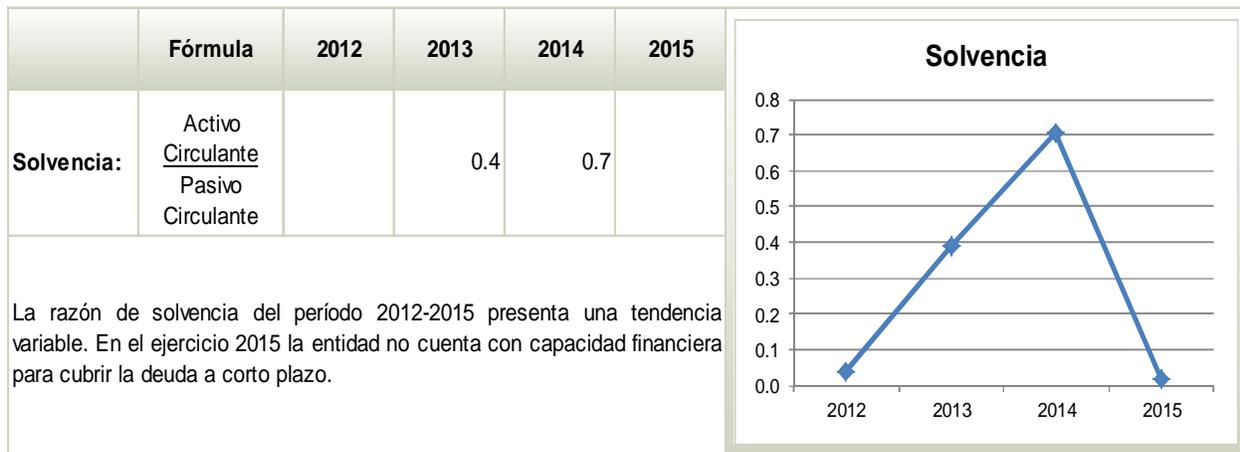
- Saldo en cuentas que no son aplicables de conformidad con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental.
- Revela cuentas que no corresponden a su naturaleza y difieren con los anexos.
- Las cuentas de anticipo a contratistas, servicios personales por pagar a corto plazo, proveedores por pagar a corto plazo y otras cuentas por pagar a corto plazo con antigüedad mayor a un año.
- La cuenta de construcciones en proceso en bienes del dominio público revela diferencia con el informe anual de construcciones en proceso.

Respecto al pasivo registrado por la entidad se precisa:

- Los adeudos al 31 de diciembre 2015 son principalmente proveedores por pagar a corto plazo.



### Razón Financiera de Solvencia



**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**ESTADO DE ACTIVIDADES COMPARATIVO**

<b>Municipio de Tlatlaya</b>			
<b>Estado de Actividades Comparativo</b>			
<b>Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015</b>			
(Miles de pesos)			
<b>Concepto</b>	<b>2015</b>	<b>2014</b>	<b>Variación 2015-2014</b>
<b>Ingresos y Otros Beneficios</b>	189,833.0	264,483.4	- 74,650.4
<b>Ingresos de la Gestión</b>	2,885.9	1,164.2	1,721.7
<b>Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	186,875.7	263,032.5	- 76,156.8
<b>Otros Ingresos y Beneficios</b>	71.4	286.7	- 215.3
<b>Total de Ingresos y Otros Beneficios</b>	189,833.0	264,483.4	- 74,650.4
<b>Gastos y Otras Pérdidas</b>	<b>97,151.4</b>	<b>125,400.3</b>	<b>- 28,248.9</b>
<b>Gastos de Funcionamiento</b>	77,967.6	76,316.9	1,650.7
Servicios Personales	55,435.2	55,549.2	- 114.0
Materiales y Suministros	13,448.7	11,275.4	2,173.3
Servicios Generales	9,083.7	9,492.3	- 408.6
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	14,327.9	7,447.8	6,880.1
<b>Participaciones y Aportaciones</b>			
<b>Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública</b>	57.6	141.0	- 83.4
<b>Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias</b>			
<b>Inversión Pública</b>	4,798.3	41,494.6	- 36,696.3
<b>Bienes Muebles e Intangibles</b>			
<b>Total de Gastos y Otras Pérdidas</b>	97,151.4	125,400.3	- 28,248.9
<b>Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)</b>	<b>92,681.6</b>	<b>139,083.1</b>	<b>- 46,401.5</b>

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA**

Municipio de Tlatlaya Estado de Variación en la Hacienda Pública Al 31 de Diciembre de 2015 (Miles de pesos)					
Concepto	Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajustes por Cambios de Valor	Total
<b>Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores</b>					
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio	50,590.9				50,590.9
Aportaciones	50,590.9				50,590.9
Donaciones de Capital					
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					
<b>Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio</b>		<b>212,579.8</b>			<b>212,579.8</b>
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)		212,579.8			212,579.8
Resultados de Ejercicios Anteriores					
Revalúos					
Reservas					
<b>Hacienda Pública/Patrimonio Neto al Final del Ejercicio 2014</b>	<b>50,590.9</b>	<b>212,579.8</b>			<b>263,170.7</b>
<b>Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2015</b>					
Aportaciones					
Donaciones de Capital					
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					
<b>Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio</b>			<b>92,681.6</b>		<b>92,681.6</b>
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			92,681.6		92,681.6
Resultados de Ejercicios Anteriores					
Revalúos					
Reservas					
<b>Saldo Neto en la Hacienda Pública/Patrimonio 2015</b>	<b>50,590.9</b>	<b>212,579.8</b>	<b>92,681.6</b>		<b>355,852.3</b>

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Variación en la Hacienda Pública/Patrimonio presenta inconsistencias en su elaboración.

**ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA**

**Municipio de Tlatlaya**  
**Estado de Cambios en la Situación Financiera**  
**Al 31 de Diciembre de 2015**  
(Miles de pesos)

Concepto	Origen	Aplicación
<b>Activo</b>		
<b>Activo Circulante</b>	- 10,655.9	
Efectivo y Equivalentes	- 10,655.9	
<b>Activo no Circulante</b>		12,362.8
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		12,362.8
<b>Pasivo</b>		
<b>Pasivo Circulante</b>	14,823.6	- 71.3
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	14,823.6	- 71.3
<b>Pasivo no Circulante</b>		
<b>Hacienda Pública / Patrimonio</b>		
<b>Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido</b>		
<b>Hacienda Pública / Patrimonio Generado</b>		- 13,045.3
Resultados del Ejercicio: (Ahorro/Desahorro)		- 13,045.3
<b>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio</b>		
<b>Total</b>	<b>4,167.7</b>	<b>- 753.8</b>

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Cambios en la Situación Financiera presenta inconsistencias en su elaboración y diferencia con la información que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO COMPARATIVO**

**Municipio de Tlatlaya**  
**Estado de Flujos de Efectivo**  
**Al 31 de Diciembre de 2015**  
(Miles de pesos)

Concepto	Importe 2015	Importe 2014
<b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación</b>		
<b>Origen</b>	<b>244,853.9</b>	<b>271,464.3</b>
Impuestos	596.3	558.3
Derechos	452.9	605.9
Aprovechamientos de Tipo Corriente	1,545.7	75.1
Participaciones y Aportaciones	180,711.5	263,032.6
Otros Orígenes de Operación	61,547.5	7,192.4
<b>Aplicación</b>	<b>75,826.6</b>	<b>83,764.6</b>
Servicios Personales	48,507.9	55,549.2
Materiales y Suministros	9,838.2	11,275.3
Servicios Generales	6,481.7	9,492.3
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	10,998.8	5,175.0
Ayudas Sociales		2,272.8
<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación</b>	<b>169,027.3</b>	<b>187,699.7</b>
<b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión</b>		
<b>Origen</b>		
<b>Aplicación</b>	<b>123,393.1</b>	<b>172,021.7</b>
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	122,563.2	171,162.4
Bienes Muebles	829.9	859.3
<b>Flujos Netos de Efectivo de las Actividades de Inversión</b>	<b>-123,393.1</b>	<b>-172,021.7</b>
<b>Flujo de Efectivo por Actividades de Financiamiento</b>		
<b>Origen</b>	<b>6,790.7</b>	
Endeudamiento Neto	6,790.7	
Interno	6,790.7	
<b>Aplicación</b>	<b>58,234.4</b>	<b>6,724.2</b>
Otras Aplicaciones de Financiamiento	58,234.4	6,724.2
<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento</b>	<b>-65,025.1</b>	<b>-6,724.2</b>
<b>Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo</b>	<b>-19,390.7</b>	<b>8,953.8</b>
<b>Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio</b>	<b>19,072.6</b>	<b>9,399.7</b>
<b>Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio</b>	<b>-318.1</b>	<b>18,353.5</b>

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Flujos de Efectivo del ejercicio 2015 coincide con la información que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.



### Cumplimiento de la Consolidación de Estados Financieros

	Cumplió	Observación
Estado de Situación Financiera Consolidado	Si	
Estado de Actividades Consolidado	Si	
Estado de Variación en la Hacienda Pública Consolidado	Si	
Estado de Cambios en la Situación Financiera Consolidado	Si	
Estado de Flujos de Efectivo Consolidado	Si	

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**FONDOS DE APORTACIONES FEDERALES DE 2015**

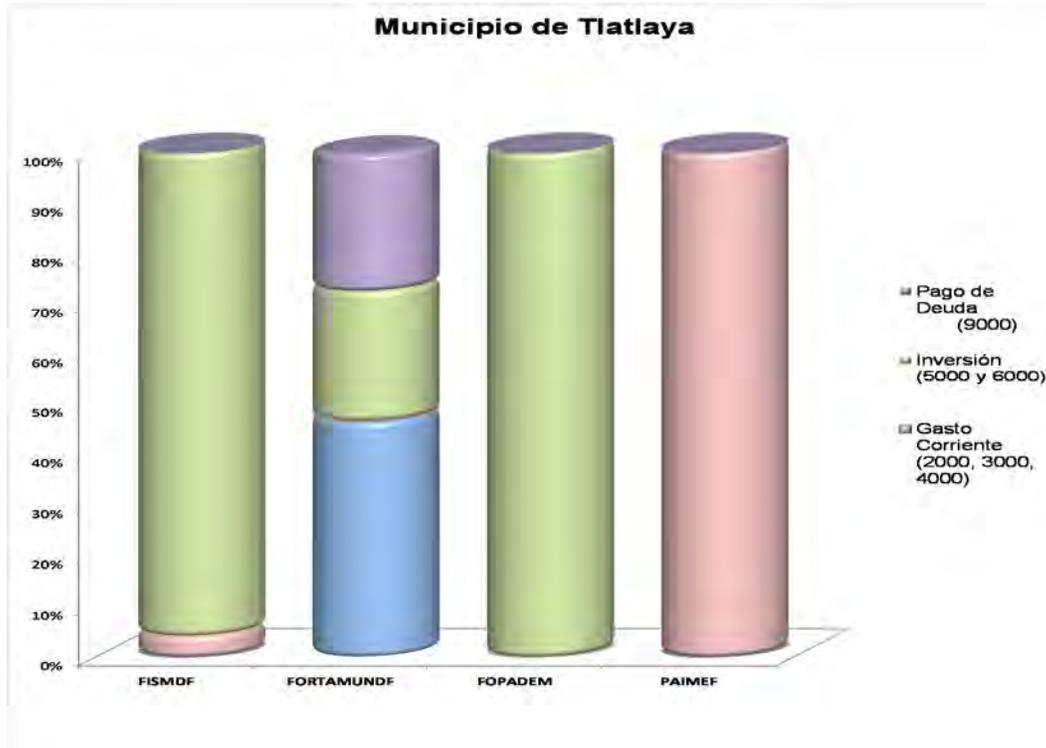
<b>Municipio de Tlatlaya</b> (Miles de pesos)				
<b>Concepto</b>	<b>Ingreso Recaudado (A)</b>	<b>Egreso Pagado (B)</b>	<b>Saldo en Bancos (C)</b>	<b>Diferencia (A-B)-C</b>
FISMDF	40,171.9	42,303.7		- 2,131.8
FORTAMUNDF	17,570.6	19,595.0		- 2,024.4
<b>Total</b>	<b>57,742.5</b>	<b>61,898.7</b>		<b>- 4,156.2</b>

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**APLICACIÓN DE LOS FONDOS DE APORTACIONES FEDERALES DE 2015**

<b>Municipio de Tlatlaya</b> (Miles de pesos)		
<b>Capítulo</b>	<b>Egreso Pagado</b>	
	<b>FISMDF</b>	<b>FORTAMUNDF</b>
Servicios Personales		9,106.1
Materiales y Suministros		21.1
Servicios Generales		
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,773.3	
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles		
Inversión Pública	40,530.4	5,087.5
Inversiones Financieras y Otras Provisiones		
Participaciones y Aportaciones		
Deuda Pública		5,380.3
<b>Total</b>	<b>42,303.7</b>	<b>19,595.0</b>

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**GRÁFICA DE APLICACIÓN DE RECURSOS FEDERALES DE 2015**

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

FISMDF: Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

FORTAMUNDF: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

FOPADEM: Fondo de Pavimentación y Desarrollo Municipal.

PAIMEF: Programa de Apoyo a Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas.

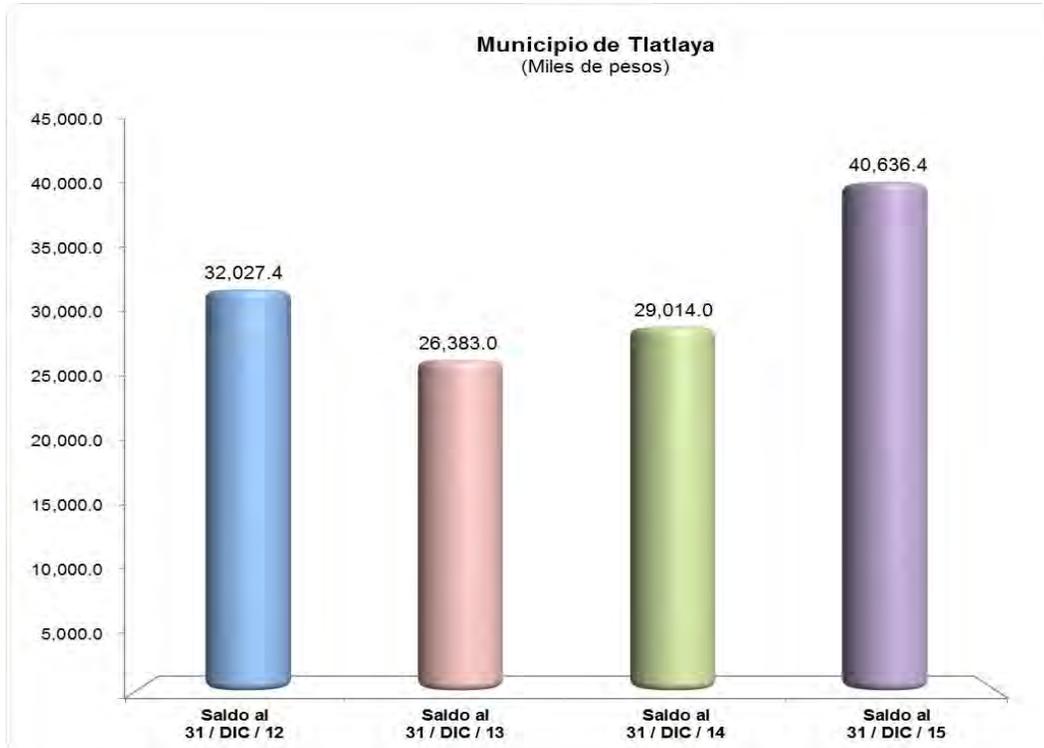
Los recursos aplicados en inversión representan el 79.6 por ciento del total de los recursos federales ejercidos en 2015.

**DEUDA MUNICIPAL****EVOLUCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO**

<b>Municipio de Tlatlaya</b> (Miles de pesos)				
<b>Concepto</b>	<b>Saldo al 31 / DIC / 12</b>	<b>Saldo al 31 / DIC / 13</b>	<b>Saldo al 31 / DIC / 14</b>	<b>Saldo al 31 / DIC / 15</b>
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	5,208.4	4,202.4	3,802.0	4,745.2
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	17,713.8	15,937.8	21,414.5	32,017.7
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	906.3	1,671.4	2,257.5	3,087.2
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	148.9	2,384.0	1,297.0	543.3
Documentos Comerciales por Pagar a Corto Plazo	8,050.0	243.0	243.0	243.0
Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Largo Plazo		1,944.4		
<b>Total</b>	<b>32,027.4</b>	<b>26,383.0</b>	<b>29,014.0</b>	<b>40,636.4</b>

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

### GRÁFICA DE LA EVOLUCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

La deuda aumentó 40.0 por ciento respecto a lo reportado al cierre del ejercicio anterior. Esto se refleja principalmente en proveedores por pagar a corto plazo; sin embargo en el rubro de otras cuentas por pagar a corto plazo revela una disminución.

**PROPORCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO EN RELACIÓN  
CON LOS INGRESOS****Municipio de Tlatlaya**

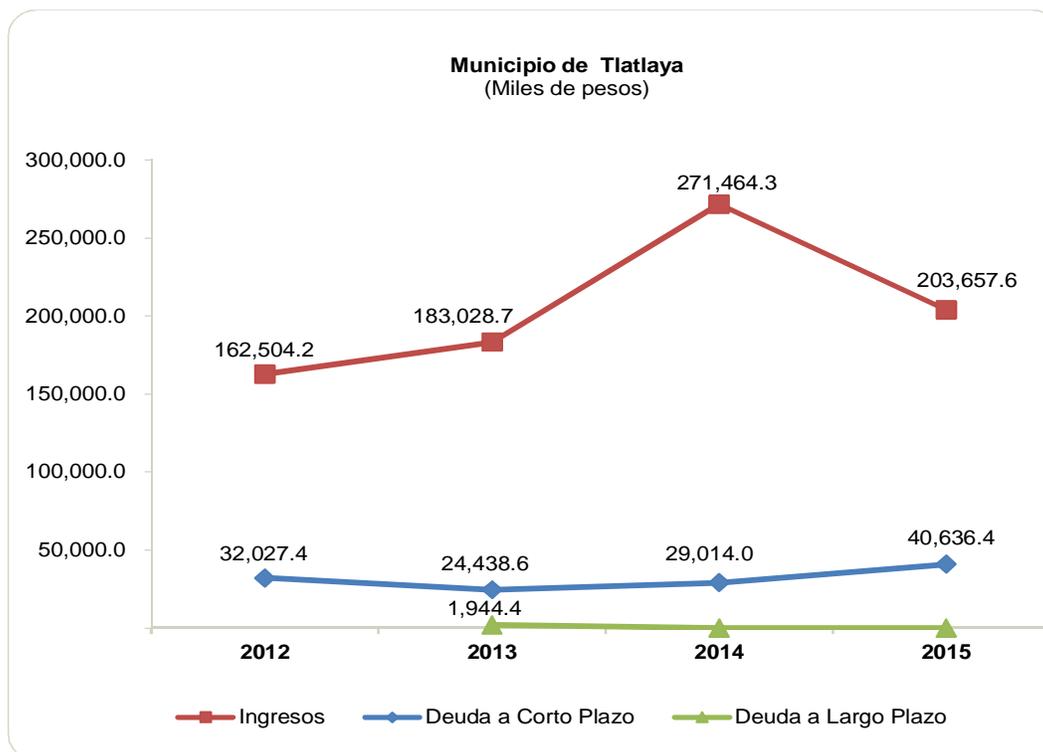
(Miles de pesos)

Año	Ingresos	Deuda			% de Deuda Contra los Ingresos
		A Corto Plazo	A Largo Plazo	Total	
2012	162,504.2	32,027.4		32,027.4	19.7
2013	183,028.7	24,438.6	1,944.4	26,383.0	14.4
2014	271,464.3	29,014.0		29,014.0	10.7
2015	203,657.6	40,636.4		40,636.4	20.0

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.**Nota:** Ingresos son Ingresos totales menos financiamientos.

Los ingresos del ejercicio 2015 están integrados principalmente por participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas con 91.7 por ciento y otros ingresos y beneficios 6.6 por ciento.

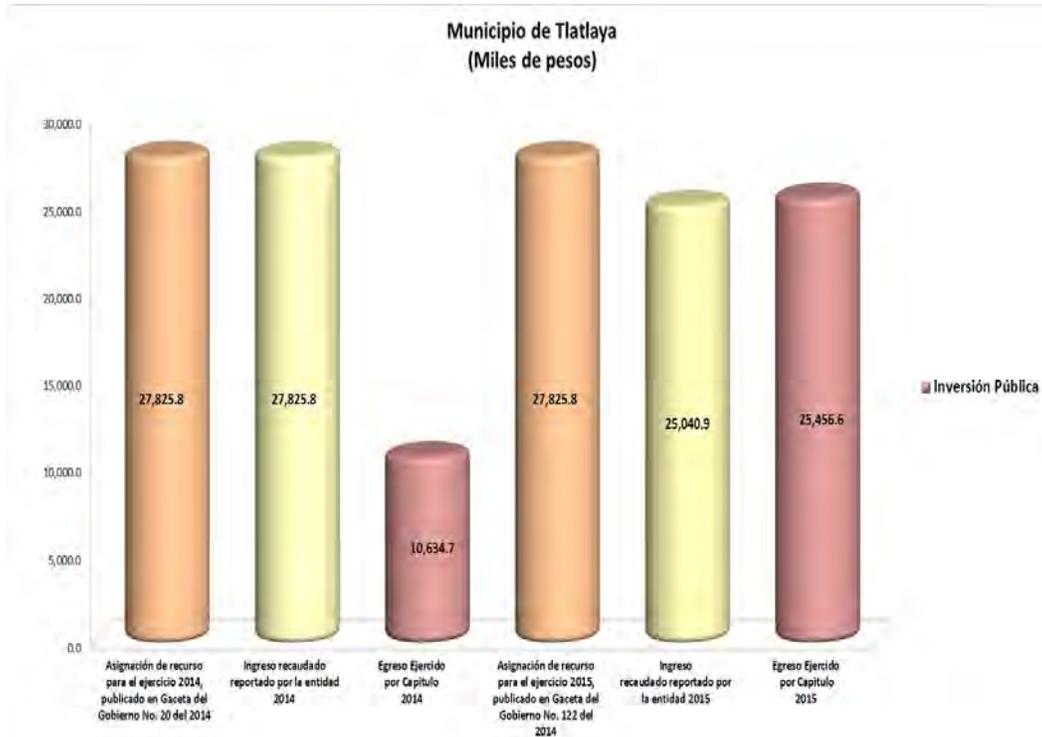
## GRÁFICA DE LA PROPORCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO EN RELACIÓN CON LOS INGRESOS



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 la deuda a corto plazo revela un incremento de 11,622.4 miles de pesos respecto del ejercicio 2014 y a largo plazo no presenta adeudos.

El municipio de Tlatlaya no contrató financiamientos a corto plazo, de conformidad con lo establecido en la fracción VIII del artículo 117 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**COMPARATIVO DEL RECURSO ESTATAL (FEFOM)**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Existe diferencia por 2,784.8 miles de pesos de los recursos de FEFOM 2015 entre el ingreso recaudado del Estado Analítico de Ingresos con lo publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, en la cual se asignaron al municipio 27,825.8 miles de pesos.



## PROYECTOS REALIZADOS CON RECURSO ESTATAL (FEFOM 2015)



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**ANÁLISIS DE ENDEUDAMIENTO****Capacidad de Endeudamiento****Municipio de Tlatlaya**

(Miles de pesos)

Ingreso	40% del Ingreso	Pasivos al 31 de dic. 2015	Capacidad de Endeudamiento
203,657.6	81,463.0	40,636.4	40,826.6

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.**Nota:** Los ingresos se integran por los ingresos totales menos financiamientos.

El 40 por ciento de los ingresos del municipio de Tlatlaya es mayor a los pasivos al 31 de diciembre de 2015.

**Flujo Disponible para Inversión****Municipio de Tlatlaya**

(Miles de pesos)

Ingresos de Libre Disposición	Gastos de Operación	Flujo de Efectivo	35% de Flujo de Efectivo
90,816.2	91,404.8	-588.6	

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.**Nota 1:** Los ingresos de libre disposición se integran por ingresos propios, participaciones federales y estatales, ingresos financieros y FORTAMUNDF.**Nota 2:** Los gastos de operación se constituyen por servicios personales, materiales y suministros, servicios generales y transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas.

Atendiendo al 35 por ciento del flujo disponible para inversión que indica la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México, se considera que la entidad no cuenta con flujo de efectivo para hacer frente al endeudamiento.

## Grado de Endeudamiento

$$\text{Grado de Endeudamiento} = \frac{\text{Total de Pasivo}}{(\text{Total de Egreso Ejercido} - \text{Presupuesto Ejercido en Deuda Pública})} \times 100$$

Año	(Miles de pesos)		=	
2012	188,222.3	32,027.4 - 25,905.4	=	19.7
2013	184,004.6	26,383.0 - 18,342.3	=	15.9
2014	262,510.6	29,014.0 - 6,724.2	=	11.3
2015	227,752.0	40,636.4 - 6,460.3	=	18.4

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 el grado de endeudamiento aumentó 7.1 puntos porcentuales respecto al ejercicio 2014.

## Impacto de la Carga Financiera

$$\text{Impacto de la Carga Financiera} = \frac{\text{Presupuesto Ejercido en Deuda Pública}}{(\text{Ingresos Totales} - \text{Financiamientos})} \times 100$$

Año	(Miles de pesos)		=	
2012	162,504.2	25,905.4 - -	=	15.9
2013	188,428.7	18,342.3 - 5,400.0	=	10.0
2014	271,464.3	6,724.2 - -	=	2.5
2015	203,657.6	6,460.3 - -	=	3.2

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de Cuenta Pública de la entidad.

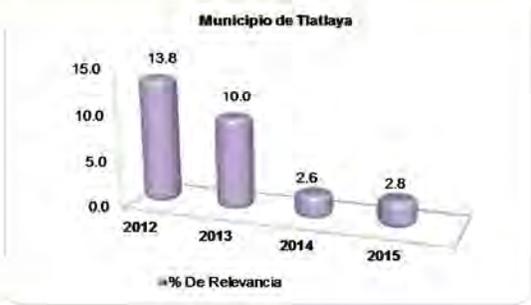
El impacto de la carga financiera en el ejercicio 2015 aumentó 0.7 puntos porcentuales respecto al ejercicio 2014.



### Relevancia de la Carga Financiera

$$\text{Relevancia de la Carga Financiera} = \frac{\text{Presupuesto Ejercido en Deuda Pública}}{\text{Total de Egreso Ejercido}} \times 100$$

Año	(Miles de pesos)		
2012	25,905.4	=	13.8
	188,222.3		
2013	18,342.3	=	10.0
	184,004.6		
2014	6,724.2	=	2.6
	262,510.6		
2015	6,460.3	=	2.8
	227,752.0		



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 el 2.8 por ciento de los egresos ejercidos se destinaron al pago de la deuda.

### Servicio de la Deuda respecto del Balance Primario

$$\text{Servicio de la Deuda Respecto al Balance Primario} = \frac{\text{Presupuesto Ejercido en Deuda Pública}}{\text{Balance Primario}}$$

Año	(Miles de pesos)		
2012	25,905.4	=	-1.0
	-25,095.2		
2013	18,342.3	=	3.8
	4,813.4		
2014	6,724.2	=	0.7
	9,031.7		
2015	6,460.3	=	-0.3
	-24,094.4		



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: El balance primario se integra por los ingresos totales menos los egresos (sin considerar el pago de intereses).

En el ejercicio 2015 el servicio de la deuda respecto del balance primario es negativo, por lo que la entidad no cuenta con recursos suficientes para pagar el servicio de la deuda.

## Importancia del Servicio de la Deuda en los Ingresos Disponibles

Año	(Miles de pesos)	=	$\frac{\text{Presupuesto Ejercido en Deuda Pública}}{\text{Ingresos de Libre Disposición}} \times 100$
2012	25,905.4 80,560.6	=	32.2
2013	18,342.3 88,673.5	=	20.7
2014	6,724.2 85,100.9	=	7.9
2015	6,460.3 90,816.2	=	7.1



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 la entidad destinó el 7.1 por ciento de sus ingresos disponibles para el pago de deuda.

## Inversión Física Respecto del Saldo de la Deuda

Año	(Miles de pesos)	=	$\frac{\text{Presupuesto Ejercido en Inversión Pública}}{\text{Total de Pasivo}} \times 100$
2012	66,546.9 32,027.4	=	207.8
2013	82,862.5 26,383.0	=	314.1
2014	171,162.4 29,014.0	=	589.9
2015	129,057.1 40,636.4	=	317.6



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 el presupuesto ejercido en inversión pública es significativo respecto del total del pasivo y se observa una disminución de 42,105.3 miles de pesos en inversión pública respecto al ejercicio 2014.

## Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición

Año	(Miles de pesos)	Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición	=	Total de Pasivo sobre Ingresos de Libre Disposición	X 100
2012	32,027.4		=	39.8	
	80,560.6				
2013	26,383.0		=	29.8	
	88,673.5				
2014	29,014.0		=	34.1	
	85,100.9				
2015	40,636.4		=	44.7	
	90,816.2				



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 el techo de financiamiento neto es del 55.3 por ciento respecto a los ingresos de libre disposición, por lo que la entidad presenta un endeudamiento sostenible.

## Obligaciones de Corto Plazo y Proveedores y Contratistas sobre Ingresos Totales

Año	(Miles de pesos)	Obligaciones de Corto Plazo y Proveedores y Contratistas sobre Ingresos Totales	=	Obligaciones de Corto Plazo y Proveedores y Contratistas sobre Ingresos Totales	X 100
2012	25,912.7		=	15.9	
	162,504.2				
2013	20,509.2		=	10.9	
	188,428.7				
2014	22,954.5		=	8.5	
	271,464.3				
2015	32,804.0		=	16.1	
	203,657.6				



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 la entidad cuenta con disponibilidad financiera para hacer frente a sus obligaciones contratadas a corto plazo en relación con los ingresos totales.

**CONFIRMACIÓN DE LA DEUDA CON CAEM, CFE, CONAGUA E ISSEMYM**

	<b>Saldo al 31 / dic. / 2015 s/Entidad Municipal</b>	<b>Saldo al 31/ dic. / 2015 s/Entidad Externa</b>	<b>Diferencia</b>
	(Miles de pesos)		
CAEM		727.6	- 727.6
CFE	26.0		26.0
CONAGUA		7.7	- 7.7
ISSEMYM			

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.



**OBLIGACIÓN DE PRESENTAR AVISO Y DICTAMEN SOBRE LA DETERMINACIÓN Y PAGO DEL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL**

El municipio de Tlatlaya, México, de conformidad con los artículos 47 fracción XIII, 47 A y 47 B del Código Financiero del Estado de México y Municipios, deberá presentar aviso de dictamen ante la autoridad fiscal competente a más tardar el 31 de julio del ejercicio fiscal siguiente al que se dictaminará y el dictamen sobre la determinación y pago del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal, a más tardar el 31 de agosto del ejercicio fiscal inmediato siguiente al que se dictaminará.

El aviso de dictamen se presentó el 20 de julio de 2016.

El dictamen se presentó el 29 de agosto de 2016.

El incumplimiento a las obligaciones establecidas en los artículos a que se ha hecho referencia, constituye una responsabilidad administrativa disciplinaria, la cual eventualmente podrá ser sancionada en términos de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios; independientemente de la aplicación de las sanciones a que se hacen acreedores quienes infrinjan las disposiciones del Código Financiero del Estado de México y Municipios, por parte de la autoridad fiscal competente.





# EVALUACIÓN DE PROGRAMAS



## Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Para el ejercicio fiscal 2015, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM) llevó a cabo la evaluación de los indicadores a nivel propósito de la MIR de cada uno de los programas presupuestarios con los que operaron las entidades fiscalizables. Estos derivan del formato “Concentrado anual del nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015”, señalado en los “Lineamientos para la integración de la Cuenta Pública Municipal 2015”.

Los indicadores reportados por el Ayuntamiento de Tlatlaya, corresponden a 17 de los 72 programas presupuestarios de la estructura programática 2015, mismos que se presentan a continuación:

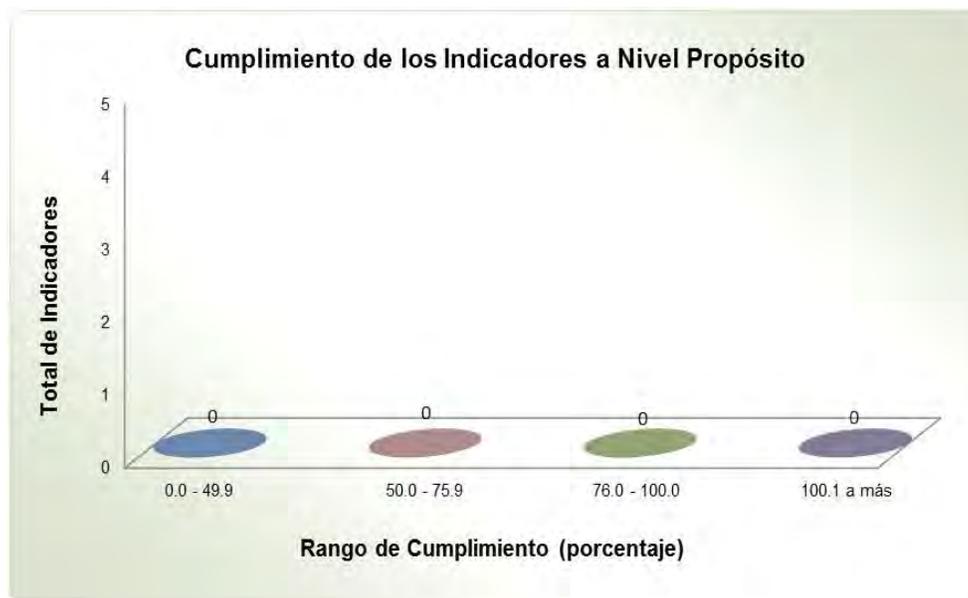


**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Ayuntamiento.

**Resultado Final de los Indicadores a Nivel Propósito 2015**

Núm.	Código	Programa Presupuestario	Indicador a Nivel Propósito	Rango de cumplimiento (porcentaje)				
				0.0 - 49.9	50.0 - 75.9	76.0 - 100.0	100.1 a más	
1	01020401	Derechos Humanos						
2	01030101	Conducción de las Políticas Generales de Gobierno						
3	01030401	Desarrollo de la Función Pública y Ética en el Servicio Público						
4	01030501	Asistencia Jurídica al Ejecutivo						
5	01030801	Política Territorial						
6	01030902	Reglamentación Municipal						
7	01030903	Mediación y Conciliación Municipal						
8	01050204	Financiamiento de la Infraestructura para el Desarrollo						
9	01050205	Planeación y Presupuesto basado en Resultados	El Ayuntamiento no remitió información del avance acumulado de los indicadores de estos programas en términos del formato "Concentrado anual del nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015" solicitado por el OSFEM.					
10	01050206	Consolidación de la Administración Pública de Resultados						
11	01070101	Seguridad Pública						
12	01070201	Protección Civil						
13	01080101	Protección Jurídica de las Personas y sus Bienes						
14	01080301	Comunicación Pública y Fortalecimiento Informativo						
15	02010401	Protección al Ambiente						
16	02020601	Modernización de los Servicios Comunes						
17	03020101	Desarrollo Agrícola						
<b>Total de Indicadores a Nivel Propósito</b>				<b>0</b>				

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Ayuntamiento.



**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Ayuntamiento.

Como se puede observar en el “Resultado Final de los Indicadores a Nivel Propósito 2015” y en la gráfica anterior, el Ayuntamiento de Tlatlaya hizo caso omiso de presentar el formato “Concentrado anual del nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015” solicitado por el OSFEM, lo que refleja que la entidad municipal no mostró evidencia de dar seguimiento a la Metodología del Marco Lógico en el diseño y aplicación de sus programas, denotando proceso de programación y planeación inconsistente.

Cabe resaltar que la entidad no desarrolló las correspondientes MIR e indicadores en todos los programas ejecutados, tal como se aprecia en la siguiente gráfica:



**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Ayuntamiento.

Con el objeto de que la entidad fortaleciera su Administración Pública, el OSFEM le dio a conocer las recomendaciones sobre la implementación de la Metodología del Marco Lógico (MML) de los programas presupuestarios ejecutados durante el ejercicio fiscal 2015, a través de los pliegos de recomendaciones números OSFEM/AEEP/SEPM/2116/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/3090/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/3798/2015 y a la Contraloría Interna Municipal mediante los oficios de promoción números OSFEM/AEEP/SEPM/2117/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/3091/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/3799/2015 de fechas 10 de agosto, 16 de octubre y 30 de noviembre de 2015, respectivamente.

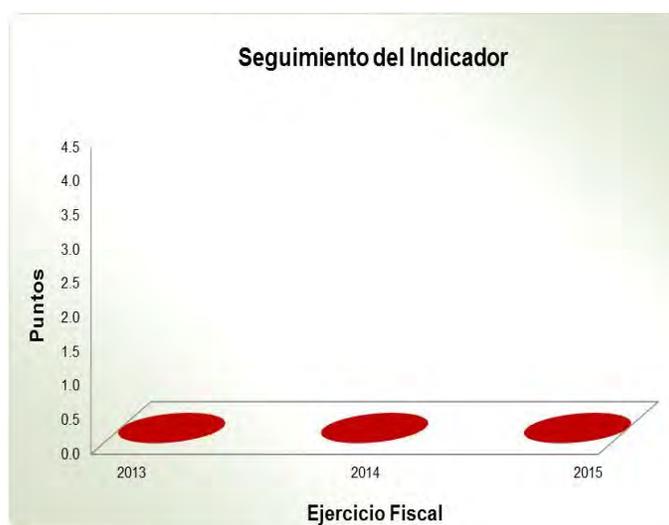
A partir de los procesos de planeación, programación, presupuestación, ejecución, evaluación y control realizados por los municipios al seno del Sistema de Coordinación Hacendaria y en las comisiones temáticas llevadas a cabo en el Instituto Hacendario del Estado de México, se recomienda dar seguimiento a los indicadores que evalúan el cumplimiento de sus objetivos, considerando la Metodología del Marco Lógico, con base en las Matrices de Indicadores para Resultados tipo, publicadas en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal correspondiente, emitido por la Secretaría de Finanzas, a fin de adoptar el Presupuesto basado en Resultados.

## Indicadores Específicos

Para el informe de la revisión de la Cuenta Pública 2015 el OSFEM determinó evaluar de manera específica los indicadores de Transparencia en el Ámbito Municipal y de Documentos para el Desarrollo Institucional. En ese sentido a continuación se presentan los resultados de las evaluaciones realizadas:

## Transparencia en el Ámbito Municipal

En virtud de que la transparencia es un elemento base de la democracia, puesto que da credibilidad y legitimidad al sistema político en todas las esferas del gobierno fortaleciendo la rendición de cuentas, el Órgano Técnico de la Legislatura ejerció acciones de fiscalización en este rubro, midiendo el nivel de cumplimiento al mandato legal mediante este indicador. A continuación los resultados:



Periodo	2013	Evaluación	2014	Evaluación	2015	Evaluación
Diciembre	0 Puntos	Crítico	0 Puntos	Crítico	0 Puntos	Crítico

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Ayuntamiento.



Los resultados de la fiscalización practicada al ejercicio 2015 muestran que el desempeño en este indicador fue **Crítico**, debido a que el Ayuntamiento cuenta con página web sin embargo no despliega la información correspondiente en el apartado de transparencia, así mismo no remitió evidencia documental para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios (LTAIPEMyM).

Cabe mencionar que la entidad municipal ha mantenido el nivel negativo de desempeño con relación a los ejercicios fiscales 2013 y 2014.

Por lo anterior, se recomienda implementar las acciones necesarias a efecto de cumplir este aspecto básico y permitir a los particulares ejercer su derecho a estar informado.

### **Documentos para el Desarrollo Institucional**

Para lograr una eficiente administración pública municipal es indispensable que la entidad cuente con manuales de organización y de procedimientos, asimismo con Organigrama y Reglamento Interior, por lo cual el OSFEM verificó la existencia y actualización de esas herramientas al interior del ente fiscalizado mediante este indicador, del cual se desprenden estos resultados:



Periodo	2013	Evaluación	2014	Evaluación	2015	Evaluación
Diciembre	0 Puntos	Crítico	40 Puntos	Adecuado	0 Puntos	Crítico

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Ayuntamiento.

La revisión a la información remitida en la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 muestra que el resultado alcanzado en este rubro es **Crítico**, toda vez que el Ayuntamiento no presentó evidencia documental, en términos de los “Lineamientos para la Elaboración de la Cuenta Pública Municipal 2015” emitidos por el OSFEM, que sustente que cuenta con el Organigrama, el Reglamento Interior, así mismo con los manuales de procedimientos y de organización. Cabe destacar que la entidad descendió de calificación con relación al ejercicio 2014.

Por lo anterior, se recomienda atender oportunamente las solicitudes de información que emite el OSFEM, elaborar y concluir los referidos documentos administrativos básicos con la finalidad de eficientar la gestión pública municipal. El resultado de la evaluación del indicador, le fue dado a conocer al Ayuntamiento durante el ejercicio 2015, mediante el Pliego de Recomendaciones número OSFEM/AEEP/SEPM/3090/2015 y a la Contraloría Interna Municipal mediante el Oficio de Promoción número OSFEM/AEEP/SEPM/3091/2015 de fecha 16 de octubre de 2015, respectivamente.



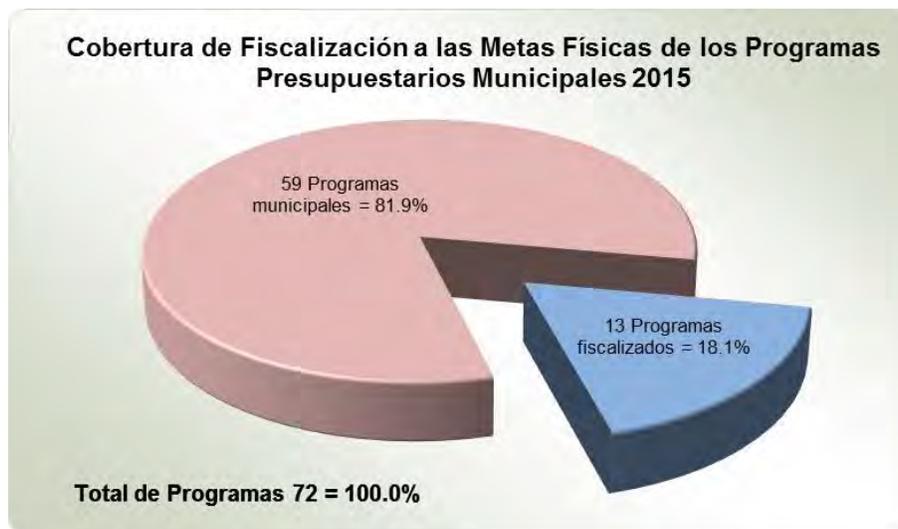


# **EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE METAS FÍSICAS**



## Evaluación del Cumplimiento de Metas Físicas

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, en atención a las atribuciones que le fueron conferidas, determinó evaluar el cumplimiento de las metas físicas establecidas en los Programas Anuales en el ejercicio 2015, teniendo como alcance 13 de los 72 programas presupuestarios señalados en la estructura programática municipal con la que operó la entidad como se muestra a continuación:



**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Ayuntamiento.

Cabe mencionar que la referida evaluación permite al Ayuntamiento identificar porcentualmente el nivel de cumplimiento alcanzado a través del ejercicio de su gestión, en términos de lo que se señala en el artículo 14, fracción IX de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y los recursos ejercidos para su ejecución; lo anterior suministra herramientas a la administración municipal a efecto de reorientar acciones e implementar políticas públicas con mayor enfoque a las necesidades de la población.



Para las Cuentas Públicas Municipales del Estado de México 2015, el OSFEM determinó realizar la evaluación de los siguientes programas:

Código	Nombre del Programa
01 05 02 02	Fortalecimiento de los Ingresos
01 05 02 03	Gasto Social e Inversión Pública
01 05 02 05	Planeación y Presupuesto basado en Resultados
01 07 01 01	Seguridad Pública
01 07 02 01	Protección Civil
02 01 01 01	Gestión Integral de Desechos
02 02 01 01	Desarrollo Urbano
02 02 04 01	Alumbrado Público
02 02 05 01	Vivienda
03 01 02 01	Empleo
03 03 05 01	Electrificación
03 04 02 01	Modernización Industrial
03 05 01 01	Modernización del Transporte Terrestre

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

Bajo este contexto, a continuación se presenta el nivel de cumplimiento de las metas físicas contenidas en los programas establecidos por el Ayuntamiento de Tlatlaya en su Programa Anual, para el ejercicio fiscal 2015 y los recursos ejercidos:



MUNICIPIO DE TLATLAYA



Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
<b>01050202</b>	<b>Programa</b>	<b>Fortalecimiento de los Ingresos (2 Subprogramas)</b>				
0105020201	Subprograma	Recaudación, Control y Fiscalización de Ingresos				
010502020101	Proyecto	Captación y Recaudación de Ingresos	No programado	No presupuestado		El ente municipal no programó ni presupuestó este proyecto, por lo que se recomienda dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 1 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el ejercicio fiscal correspondiente e implementar actividades encaminadas a la captación y recaudación de ingresos.
0105020204	Subprograma	Tesorería				
010502020401	Proyecto	Registro y Control de Caja y Tesorería	No programado	No presupuestado		El ente fiscalizable no programó ni presupuestó este proyecto, por lo cual se recomienda dar cumplimiento al artículo 6 de la Ley de Ingresos de Los Municipios del Estado de México para el ejercicio fiscal correspondiente.
<b>01 05 02 03</b>	<b>Programa</b>	<b>Gasto Social e Inversión Pública (Un Subprograma)</b>				
0105020301	Subprograma	Ejercicio de la Inversión Pública				
010502030103	Proyecto	Asignación, Registro, Seguimiento y Control de la Inversión Pública Municipal	No programado	No presupuestado		El Plan de Desarrollo Municipal refiere acciones en materia de obra pública no obstante el Ayuntamiento no programó ni presupuestó este proyecto. Por lo anterior, se recomienda mantener congruencia con las acciones planeadas, programadas, y presupuestadas para alcanzar los objetivos del Plan.
<b>01050205</b>	<b>Programa</b>	<b>Planeación y Presupuesto basado en Resultados (2 Subprogramas)</b>				
0105020501	Subprograma	Planeación, Programación, Presupuestación, Seguimiento y Control Presupuestal				
010502050102	Proyectos	Planeación de Proyectos para el Desarrollo Social	90.5	237.7	243.3	Los recursos ejercidos por la entidad municipal fueron superiores en un 2.4 por ciento al presupuesto modificado para este proyecto, así mismo solo realizó el 90.5 por ciento de las metas establecidas en su Programa Anual. Por lo anterior, se recomienda implementar medidas correctivas, que contribuyan al proceso de planeación, programación, presupuestación y ejecución eficaz y eficiente de las metas de este proyecto, así como explicar el destino final del recurso.
010502050107		Planeación y Evaluación para el Desarrollo Municipal	No programado	No presupuestado		El Ayuntamiento no programó ni presupuestó este proyecto, por lo que se recomienda dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 20 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.



MUNICIPIO DE TLATLAYA



Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
010502050108	Proyectos	Operación y Seguimiento del COPLADEMUN	No programado	No presupuestado		Esta actividad básica no fue programada, ni presupuestada por la entidad municipal. Por lo que se recomienda dar cumplimiento al artículo 51 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.
010502050109		Integración, Seguimiento y Control Presupuestal del Ayuntamiento	No programado	No presupuestado		La entidad fiscalizable no programó ni presupuestó este proyecto. Por lo que se recomienda dar cumplimiento a lo dispuesto en el Capítulo IV de la Información Relativa al Ejercicio Presupuestario de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
0105020502	Subprograma	Contabilidad Gubernamental y Rendición de Cuentas				
010502050202	Proyectos	Registro, Control Contable y Presupuestal	No programado	No presupuestado		El Ayuntamiento informó que no asignó presupuesto ni programó este proyecto. Por lo que se recomienda dar cumplimiento a lo dispuesto en el Capítulo III del Registro Contable de las Operaciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
010502050203		Registro, Control Contable-Presupuestal y Cuenta de la Hacienda Pública Municipal	No programado	No presupuestado		Esta actividad no fue programada, ni presupuestada por parte del ente fiscalizable, no obstante en el Plan de Desarrollo Municipal como en el Tercer Informe de Gobierno Municipal se mencionan actividades para manejar, registrar y controlar los recursos financieros. Por lo que se recomienda dar cumplimiento al Capítulo II del Contenido de la Cuenta Pública de la Ley General de Contabilidad Pública, así como a lo establecido en el referido Plan.
<b>01070101</b>	<b>Programa</b>	<b>Seguridad Pública (2 Subprogramas)</b>				
0107010101	Subprograma	Prevención de la Delincuencia y Mantenimiento del Orden Público				
010701010101	Proyectos	Operación y Vigilancia para la Seguridad y Prevención del Delito	93.3	16,743.7	12,934.2	La entidad fiscalizable ejerció el 77.2 por ciento del presupuesto para este proyecto y solo realizó el 93.3 por ciento de las metas establecidas en su Programa Anual. Por lo anterior, se recomienda realizar de manera eficiente y eficaz su proceso de planeación, programación y presupuestación.
010701010102		Sistemas de información, Comunicación y Tecnologías para la Seguridad Pública	No programado	No presupuestado		El Ayuntamiento no programó ni presupuestó este proyecto, no obstante en las líneas de acción del Plan de Desarrollo Municipal se establece adquirir equipo de comunicación para fortalecer la seguridad. Por lo anterior, se recomienda cumplir lo dispuesto en el Plan.



MUNICIPIO DE TLATLAYA



Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
0107010103	Proyectos	Formación Profesional Especializada para Servidores Públicos de Instituciones de Seguridad Pública	No programado	No presupuestado		La entidad fiscalizada informó que no asignó presupuesto ni programó este proyecto, no obstante en el Plan de Desarrollo Municipal se refiere la capacitación permanente de los elementos de seguridad. Por lo anterior, se recomienda dar cumplimiento al artículo 100 fracción IV de la Ley de Seguridad del Estado de México y los objetivos del Plan.
0107010107		Vinculación, Participación, Prevención y Denuncia Social	No programado	No presupuestado		Este proyecto no fue programado ni contó con partida presupuestal asignada por el Ayuntamiento. En ese sentido, se recomienda dar cumplimiento al artículo 7 de la Ley de Seguridad del Estado de México.
0107010102	Subprograma	Control Vehicular y Orden Vial				
010701010203	Proyecto	Educación Vial	No programado	No presupuestado		El ente fiscalizable no programó ni presupuestó este proyecto. Por lo que se recomienda dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 31 fracción XXXV Bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
010701010204		Mantenimiento a los Dispositivos para el Control del Tránsito	No programado	No presupuestado		Esta actividad básica no fue presupuestada ni programada por la entidad municipal. Por lo que se recomienda verificar la viabilidad de implementar acciones acordes a las necesidades de su territorio para la conservación y el mantenimiento de los dispositivos para el control de tránsito.
<b>01070201</b>	<b>Programa</b>	<b>Protección Civil (3 Subprogramas)</b>				
0107020101	Subprograma	Concertación, Capacitación y Difusión para la Protección Civil				
010702010101	Proyectos	Concertación para la Protección Civil	88.7	3,033.1	2,332.3	El ente fiscalizable ejerció el 76.9 por ciento del presupuesto para este proyecto realizando el 88.7 por ciento de las metas establecidas en su Programa Anual. Por lo anterior, se recomienda implementar medidas correctivas, que contribuyan a la ejecución eficaz y eficiente de este rubro.
010702010102		Capacitación Integral y Actualización para la Protección Civil	No programado	No presupuestado		El Ayuntamiento no programó ni presupuestó este proyecto. Por lo anterior, se recomienda dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 81 TER fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.



MUNICIPIO DE TLATLAYA



Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
010702010103	Proyecto	Difusión y Comunicación para la Protección Civil	No programado	No presupuestado		El ente municipal no programó, ni presupuestó este proyecto. Por lo anterior, se recomienda dar cumplimiento al artículo 43 fracción V de la Ley General de Protección Civil y fomentar una cultura de protección civil mediante los medios electrónicos e impresos.
0107020102	Subprograma	Identificación y Prevención de Riesgos				
010702010201	Proyectos	Prevención, Evaluación y Dictaminación de Riesgos	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, no obstante en el Plan de Desarrollo Municipal refiere acciones para evaluar y catalogar los riesgos presentes, así como realizar visitas para llevar a cabo actividades de prevención. Por lo anterior, se recomienda atender lo dispuesto en su Plan, así como dar cumplimiento al artículo 81 TER fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
010702010202		Identificación, Sistematización y Atlas de Riesgos	No programado	No presupuestado		El Plan de Desarrollo Municipal refiere la actualización del Atlas de Riesgos, caso contrario la entidad fiscalizada no programó, ni presupuestó este proyecto. Por lo anterior, se recomienda cumplir lo dispuesto en el artículo 81 TER fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y al artículo 86 de la Ley General de Protección Civil, así como al citado Plan.
0107020103	Subprograma	Monitoreo de Fenómenos Perturbadores y Manejo de Emergencias				
010702010303	Proyecto	Coordinación de Atención de Emergencias y Desastres	No programado	No presupuestado		El ente fiscalizable no programó ni presupuestó este proyecto. Por lo anterior, se recomienda dar cumplimiento al artículo 81 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y emprender acciones enfocadas a la atención oportuna de emergencias.
02010101	Programa	<b>Gestión Integral de Desechos (Un Subprograma)</b>				
0201010101	Subprograma	Coordinación Intergubernamental para la Gestión Integral de los Desechos				
020101010101	Proyecto	Manejo de Residuos Sólidos	No programado	No presupuestado		El Ayuntamiento no programó ni presupuestó este proyecto, no obstante en el Plan de Desarrollo Municipal refiere mejorar la recolección de residuos sólidos. Por lo anterior, se recomienda mantener congruencia entre las actividades planeadas, programadas y presupuestadas para alcanzar los objetivos del Plan.



MUNICIPIO DE TLATLAYA



Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
0201010102	Proyecto	Coordinación para Servicios de Limpia y Recolección de Desechos Sólidos	No programado			El ente fiscalizable no programó ni señaló el presupuesto para este proyecto. Por lo anterior, se recomienda atender lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.
<b>02020101</b>	<b>Programa</b>	<b>Desarrollo Urbano (4 Subprogramas)</b>				
0202010102	Subprograma	Urbanización				
020201010201	Proyectos	Pavimentación de Calles	No programado	La información de Cuenta Pública del Ayuntamiento presentó inconsistencia, al no especificar el presupuesto modificado y ejercido de estos proyectos conforme a las características técnicas solicitadas por el OSFEM.		En el Plan de Desarrollo Municipal, como en el Tercer Informe de Gobierno Municipal hacen referencia al mejoramiento de tramos carreteros y sistemas viales caso contrario el Ayuntamiento no programó ni informó al OSFEM el presupuesto de este proyecto. En ese sentido, se recomienda dar consistencia a la información presentada en la Cuenta Pública, así como mantener congruencia entre las actividades planeadas, programadas y presupuestadas.
020201010202		Participación Comunitaria para el Mejoramiento Urbano	No programado			El ente fiscalizable no programó ni remitió información presupuestal sobre este proyecto. Por lo anterior, se recomienda verificar la viabilidad de implementar acciones para mejorar la imagen urbana y dotar de servicios públicos básicos a la población, con el apoyo de los diferentes sectores de la comunidad.
020201010203		Guarniciones y Banquetas	No programado			La entidad municipal no informó el techo financiero ni programó este proyecto, no obstante en el Plan de Desarrollo Municipal refiere la construcción de banquetas. Por lo anterior, se recomienda atender lo dispuesto en dicho Plan, así como proporcionar al OSFEM el monto asignado a este proyecto.
020201010204		Construcción y Remodelación de Plazas Cívicas y Jardines	No programado			El Plan de Desarrollo Municipal refiere que daría mantenimiento a los jardines y prados vecinales sin embargo el ente fiscalizable no programó ni presentó el techo presupuestal de este proyecto, por lo que se recomienda mantener congruencia con las acciones planeadas, programadas y presupuestadas, así como dar cumplimiento al referido Plan y atender las solicitudes de información del OSFEM.



MUNICIPIO DE TLATLAYA



Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
0202010103	Subprograma	Vialidades Urbanas				
020201010301	Proyectos	Construcción de Vialidades Urbanas	No programado	La entidad presentó inconsistencias en su información de Cuenta Pública, debido a que no especificó el monto del presupuesto modificado y ejercido de estos proyectos conforme a las características técnicas solicitadas por el OSFEM.		El Plan de Desarrollo Municipal menciona la construcción de calles con concreto hidráulico caso contrario la entidad municipal no programó, ni remitió la información presupuestal de este proyecto. En ese sentido, se recomienda atender lo dispuesto en dicho Plan.
020201010302		Rehabilitación de Vialidades Urbanas	No programado			Este proyecto no fue programado, así mismo no presentó el techo presupuestal. Por lo anterior, se recomienda identificar la factibilidad de implementar actividades encaminadas a fortalecer el equipamiento e infraestructura urbana.
020201010303		Equipamiento de Vialidades Urbanas	No programado			En las líneas de acción del Plan de Desarrollo Municipal refiere la colocación de señalización vial, caso contrario el ente fiscalizable no programó, ni informó el techo financiero de este proyecto. Por lo anterior, se recomienda mantener congruencia entre las actividades planeadas, programadas y presupuestadas para alcanzar los objetivos del Plan.
0202010104	Subprograma	Edificaciones Urbanas				
020201010401	Proyectos	Construcción y Ampliación de Edificaciones Urbanas	No programado	La entidad presentó inconsistencias en su información de Cuenta Pública, debido a que no especificó el monto del presupuesto modificado y ejercido de estos proyectos conforme a las características técnicas solicitadas por el OSFEM.		La entidad municipal omitió informar el presupuesto asignado a este proyecto ni lo programó, sin embargo el Plan de Desarrollo Municipal refiere la construcción del centro administrativo. Por lo anterior, se recomienda cumplir lo dispuesto en el referido Plan para llevar acciones en la construcción de edificios públicos y atender las solicitudes de información del OSFEM.
020201010402		Rehabilitación de Edificaciones Urbanas	No programado			El Ayuntamiento no programó ni refirió un presupuesto para este proyecto. Por lo anterior, se recomienda identificar la viabilidad de implementar acciones destinadas a la rehabilitación de edificaciones urbanas existentes al interior de la entidad.
0202010105	Subprograma	Estudios, Proyectos y Supervisión				
020201010502	Proyectos	Proyectos para Obras Públicas	No programado			La entidad fiscalizable no programó, ni presupuestó este proyecto. Por lo anterior, se recomienda que la Dirección de Desarrollo Urbano o equivalente realice sistemática y permanentemente proyectos de obra pública para mejorar su municipio, así como dar cumplimiento al artículo 18 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas.
020201010503		Control y Supervisión de Obras Públicas	No programado			Este proyecto no fue presupuestado ni programado por el Ayuntamiento. En ese sentido, se recomienda atender lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas.



MUNICIPIO DE TLATLAYA



Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
<b>02020401</b>	<b>Programa</b>	<b>Alumbrado Público (Un Subprograma)</b>				
0202040102	Subprograma	Alumbrado Público				
020204010201	Proyecto	Alumbrado Público	No programado			El Plan de Desarrollo Municipal hace referencia a la atención de los rezagos en la prestación de alumbrado público, no obstante el Ayuntamiento no programó, ni presentó el presupuesto de este proyecto. En ese orden de ideas, se recomienda implementar actividades orientadas a concretar lo señalado en el Plan y atender los requerimientos de información del Órgano Técnico de la Legislatura.
<b>02020501</b>	<b>Programa</b>	<b>Vivienda (Un Subprograma)</b>				
0202050101	Subprograma	Mejoramiento y Autoconstrucción de Vivienda				
020205010101	Proyecto	Mejoramiento de la Vivienda	No programado	El Ayuntamiento hizo caso omiso de informar al Órgano Superior de Fiscalización el presupuesto modificado y ejercido de estos proyectos conforme a las características técnicas requeridas denotando inconsistencias en los datos presentados en la Cuenta Pública.		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, no obstante en las líneas de acción del Plan de Desarrollo Municipal hace referencia a alternativas de mejoramiento de la vivienda. Por lo anterior, se recomienda mantener congruencia con la información de las acciones planeadas, programadas y presupuestadas para cumplir lo referido en el Plan, así como informar si destinó recursos a este rubro.
<b>03010201</b>	<b>Programa</b>	<b>Empleo (Dos Subprogramas)</b>				
0301020102	Subprograma	Fomento a la Creación del Empleo				
030102010202	Proyectos	Colocación de Trabajadores Desempleados	No programado			El Plan de Desarrollo Municipal menciona estrategias para empleo, sin embargo el Ayuntamiento no programó ni señaló el presupuesto para este proyecto. En ese sentido se recomienda cumplir las estrategias del Plan con base en las acciones planeadas, programadas y presupuestadas en este rubro.
030102010203		Fomento para el Autoempleo	No programado			El Plan de Desarrollo Municipal menciona la apertura de nuevos negocios en apoyo al autoempleo, caso contrario el ente fiscalizable no programó ni refirió si destinó recursos a este proyecto. Bajo ese contexto se recomienda planear y canalizar recursos financieros que permitan alcanzar las estrategias plasmadas en el Plan.



MUNICIPIO DE TLATLAYA



Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
0301020103	Subprograma	Capacitación, Adiestramiento y Productividad en y para el Trabajo				
030102010301	Proyecto	Capacitación, Adiestramiento y Productividad en el Trabajo	No programado			La entidad municipal no presentó la información presupuestal correspondiente a este proyecto, así mismo no lo programó; no obstante en el Plan de Desarrollo Municipal refiere la especialización de la mano de obra. Por lo cual, se recomienda mantener congruencia con las acciones planeadas, programadas y presupuestadas, a fin de dar cumplimiento con lo dispuesto en el mencionado Plan y atender las solicitudes de información del Órgano Superior de Fiscalización.
<b>03030501</b>	<b>Programa</b>	<b>Electrificación (Un Subprograma)</b>				
0303050101	Subprograma	Servicio de Electrificación				
030305010102	Proyectos	Ahorro de Energía	No programado			Este proyecto no fue incluido en el Plan de Desarrollo Municipal, así mismo no fue programado ni presentó la información presupuestal de los recursos financieros. Bajo ese contexto, se recomienda identificar la factibilidad de implementar actividades de ahorro, uso eficaz y eficiente de la energía en su territorio.
030305010103		Electrificación Urbana	No programado	La entidad presentó inconsistencias en su información de Cuenta Pública, debido a que no especificó el monto del presupuesto modificado y ejercido de estos proyectos conforme a las características técnicas solicitadas por el OSFEM.		El Ayuntamiento no programó ni refirió el techo presupuestal asignado a este proyecto. Por lo anterior, se recomienda verificar la viabilidad de atender la demanda actual del servicio eléctrico domiciliario; así como mejorar la calidad del servicio eléctrico en aquellas zonas donde se presentan deficiencias.
030305010104		Electrificación Rural	No programado			En el Plan de Desarrollo Municipal se refieren acciones de ampliación de las líneas de energía eléctrica, no obstante la entidad fiscalizable no programó ni presentó la información presupuestaria correspondiente de este proyecto. Se recomienda mantener congruencia con las acciones planeadas, programadas y presupuestadas tanto para cumplir los objetivos del Plan como los requerimientos del OSFEM.
030305010105		Electrificación No Convencional	No programado			El Plan de Desarrollo Municipal menciona el fomento del uso de fuentes alternativas de energía eléctrica, caso contrario el ente fiscalizable omitió referir si destinó recursos a este proyecto, así mismo no lo programó. En ese sentido se recomienda planear y canalizar recursos financieros que permitan alcanzar las estrategias plasmadas en el Plan.



MUNICIPIO DE TLATLAYA



Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
<b>03040201</b>	<b>Programa</b>	<b>Modernización Industrial (Un Subprograma)</b>				
0304020101	Subprograma	Promoción y Fomento Empresarial				
030402010102	Proyectos	Fortalecimiento a la Micro y Pequeña Empresa	No programado	La información de Cuenta Pública del Ayuntamiento presentó inconsistencia, al no especificar el presupuesto modificado y ejercido de estos proyectos conforme a las características técnicas solicitadas por el OSFEM.		El Ayuntamiento no programó ni presentó la información presupuestal de este proyecto. Por lo anterior, se recomienda dar cumplimiento al artículo 96 Quáter fracción XI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
030402010103		Fortalecimiento a la Competitividad	No programado			Esta actividad básica no fue programada, así mismo no presentó la información presupuestal de este proyecto. Por lo anterior, se recomienda dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 96 Quáter de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
<b>03050101</b>	<b>Programa</b>	<b>Modernización del Transporte Terrestre (Un Subprograma)</b>				
0305010101	Subprograma	Coordinación y Gestión de las Políticas para el Desarrollo del Transporte				
030501010105	Proyecto	Apoyo Municipal a las Políticas para el Desarrollo del Transporte	No programado			El ente municipal no programó ni refirió un presupuesto para este proyecto. Por lo anterior, se recomienda identificar la viabilidad de implementar políticas para el desarrollo del transporte en su entidad.

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Ayuntamiento.

En los cuadros anteriores, la entidad fiscalizable mostró el nivel de cumplimiento de las metas y las actividades no alcanzadas en los proyectos ejecutados en el ejercicio 2015, por lo que se recomienda verificar su proceso de planeación, programación y presupuestación, a fin de considerar acciones dirigidas a atender las políticas públicas plasmadas en el Plan de Desarrollo Municipal con base en el presupuesto asignado a cada programa considerado.



Estas evaluaciones le fueron dadas a conocer al Ayuntamiento durante el ejercicio 2015, mediante los pliegos de recomendaciones números OSFEM/AEEP/SEPM/2116/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/3090/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/3798/2015 y a la Contraloría Interna Municipal mediante los oficios de promoción números OSFEM/AEEP/SEPM/2117/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/3091/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/3799/2015 de fechas 10 de agosto, 16 de octubre y 30 de noviembre de 2015, respectivamente.



# **EVALUACIÓN DE LA MEJORA REGULATORIA MUNICIPAL**





## Evaluación de la Mejora Regulatoria Municipal

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, en atención a las funciones que legalmente le fueron conferidas, determinó evaluar por tercer año consecutivo la implementación de la Mejora Regulatoria Municipal verificando el cumplimiento del Ayuntamiento al artículo 139 Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, así como a la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios y su respectivo Reglamento, con la finalidad de emitir recomendaciones que incidan en conducir adecuadamente las políticas públicas, que fomenten el desarrollo socioeconómico, la competitividad, la transparencia, la agilización de los procesos administrativos y que coadyuven a eficientar la administración pública en su territorio.

Para llevar a cabo esa tercera revisión, el OSFEM remitió al Ayuntamiento mediante el oficio número OSFEM/AEEP/SEPM/135/15 de fecha 16 de enero de 2015, el Cuestionario para el Diagnóstico de la Mejora Regulatoria Municipal, mismo que fue formulado con base en la normatividad aplicable en este rubro.

Con la documental remitida por la entidad, la Auditoría Especial de Evaluación de Programas procedió a su análisis, a fin de emitir el Pliego de Recomendaciones número OSFEM/AEEP/SEPM/2116/2015 de fecha 10 de agosto de 2015, en el cual la entidad obtuvo un nivel de calificación de **Crítico** con las siguientes:

### Recomendaciones

1. Efectuar sesiones de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria.
2. Instaurar convenios con dependencias Estatales y/o Federativas en materia de Mejora Regulatoria.
3. Contar con un enlace de Mejora Regulatoria con nivel mínimo de Director General.

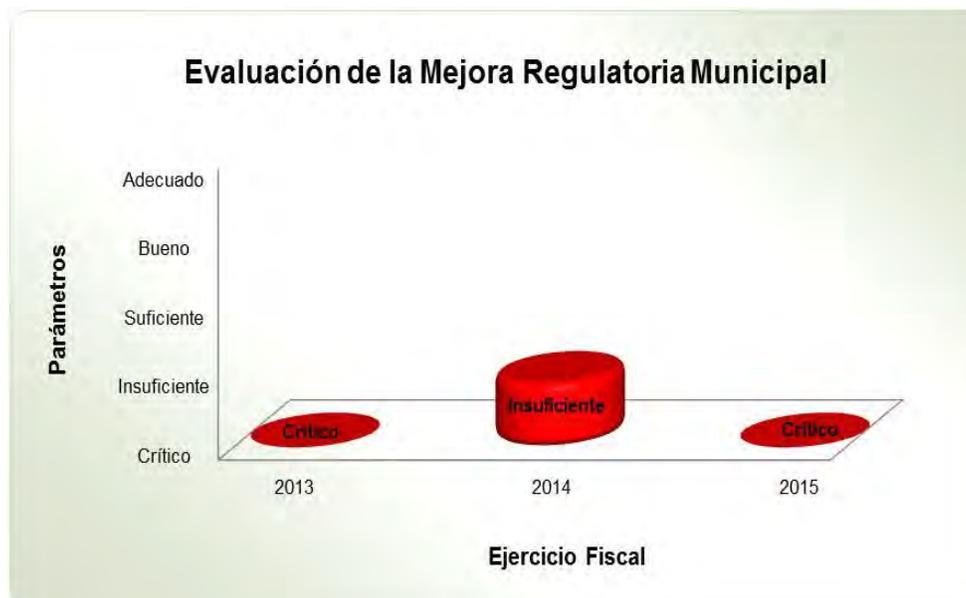


4. Actualizar las Cédulas de Trámites y Servicios, así como enviarlas a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria (CEMER).
5. Aprobar el Registro Municipal de Trámites y Servicios (REMTyS) en sesión de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria.
6. Contar con el Programa Anual de Mejora Regulatoria.
7. Aprobar el Programa Anual 2015 por parte de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria.
8. Canalizar el Programa Anual a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.
9. Elaborar e integrar el Informe Anual de Avance Programático en Mejora Regulatoria.
10. Integrar y preparar los reportes periódicos de Avance Programático en su entidad.
11. Integrar la Normateca Interna de la entidad municipal y emitir el Manual de Operación, así como realizar las acciones necesarias para garantizar que se mantengan actualizados dichos documentos. Cabe mencionar que la Normateca deberá estar disponible para su consulta en su portal de internet.
12. Efectuar sesiones de los Comités Internos de Mejora Regulatoria.
13. Instaurar el Sistema de Apertura Rápida de Empresas en su entidad.
14. Aprobar por Cabildo el Programa para el otorgamiento de Licencias y/o Permisos Provisionales para negocios de bajo riesgo para el ejercicio subsecuente.
15. Elaborar y remitir la Matriz de Indicadores de Resultados con la Metodología de Marco Lógico del programa “Modernización Industrial”.

### **Comportamiento de los Resultados de las Evaluaciones de la Mejora Regulatoria Municipal 2013, 2014 y 2015**

Como resultado de las evaluaciones efectuadas por el Órgano Técnico de la Legislatura en los ejercicios 2013, 2014 y 2015 se remitieron a la entidad fiscalizada las recomendaciones necesarias para que contara con los elementos indispensables para realizar los ajustes a sus procesos administrativos y sus políticas públicas en la materia, a fin de agilizar los trámites y servicios que realiza, mismos que dan respuesta a las

necesidades de la población generando valor público. Dichos resultados se muestran en la siguiente gráfica:



FUENTE: Elaboración del OSFEM.

Como se observa, en el ejercicio fiscal 2015 el desempeño del Ayuntamiento en este rubro fue **Crítico**, ya que no presentó evidencia al OSFEM de 15 de los 25 reactivos evaluados. Es importante señalar que por tercer año consecutivo ha permanecido en el nivel negativo de evaluación con relación a los ejercicios 2013 y 2014, lo cual denota que la entidad no ha generado las condiciones de seguridad y certeza jurídica, a fin de fomentar la transparencia, el desarrollo socioeconómico y la competitividad de su municipio.

En ese sentido, se recomienda implementar políticas públicas que permitan atender de manera inmediata a cada uno de los aspectos antes mencionados, con el objeto de elevar el nivel de desempeño y dar cabal cumplimiento al marco legal de la Mejora Regulatoria.





## RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN





## CUMPLIMIENTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE

Municipio de Tlatlaya		
Guía para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Cumplió	Comentarios
1. Cuenta con Manuales de Contabilidad.	Sí	
2. Registra en cuentas específicas del activo los bienes muebles e inmuebles; así como el registro contable de las inversiones en bienes de dominio público y el registro auxiliar de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	Sí	La cuenta de construcciones en proceso presenta diferencia con el informe anual de construcciones en proceso. Revela obras de dominio público que no se registraron al gasto al cierre del ejercicio.
3. Publica el inventario actualizado en internet.	No	El inventario no se actualizó en la página web de la entidad.
4. Realiza la baja de bienes muebles e inmuebles.	Sí	
5. Realiza los registros contables con base acumulativa.	Sí	
6. Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.	Sí	
7. La lista de cuentas este alineada al plan de cuentas emitido por el CONAC.	Sí	Presenta cuentas limitadas en el ámbito municipal.
8. Realiza la contabilización de las operaciones conforme a las etapas presupuestales y contables respaldadas con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.	Sí	
9. Presenta el Estado de Situación Financiera, Estado de Actividades, Estado de Variación en la Hacienda Pública, Estado de Cambios en la Situación Financiera, Estado de Flujos de Efectivo, Notas a los estados financieros, Estado Analítico del Activo.	Sí	Presenta cifras que no coinciden entre los estados financieros. Presenta diferencias en la conciliación de ingresos y egresos contables y presupuestarios.
10. Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (identificar los montos y adecuaciones en las clasificaciones Administrativa, Económica, por Objeto del Gasto, Funcional y Programática).	Sí	Presenta diferencia en los estados presupuestarios. Revela capítulos que fueron ejercidos sin contar con suficiencia presupuestal.



Municipio de Tlatlaya		
Guía para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Cumplió	Comentarios
11. Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41, asimismo, de la norma y metodología que establezca los momentos contables de ingresos y gastos previstos en la ley.	Sí	
12. Realiza los registros contables con base acumulativa y en apego a los postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.	Sí	Revela cuentas con saldo contrario a su naturaleza. Diferencias en saldos registrados por la entidad municipal y entidades externas.
13. La información financiera, presupuestaria, programática y contable, es la base para la elaboración de la Cuenta Pública.	Sí	Presenta diferencias entre la información Presupuestal de Cuenta Pública y el informe de Diciembre. Presenta diferencias en los estados presupuestarios integrados.
14. Mantener registros específicos de cada fondo, programa o convenio debidamente actualizados, identificados y controlados, así como la documentación original que justifique y compruebe el gasto incurrido.	Sí	El registro de los recursos FORTAMUNDF difiere con lo publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México. El saldo en bancos de los recursos FISMDF y FORTAMUNDF, no corresponde con lo registrado en el ingreso recaudado menos el egreso pagado.
15. Cancelar la documentación comprobatoria del egreso con la leyenda "Operado" o como se establezca en las disposiciones locales, identificándose con el nombre del fondo de aportaciones, programa o convenio respectivo.	Sí	
16. Realizar en términos de la normativa que emita el consejo, el registro contable, presupuestario y patrimonial de las operaciones realizadas con los recursos federales conforme a los momentos contables y clasificaciones de programas y fuentes de financiamiento.	Sí	
17. Coadyuvar con la fiscalización de las cuentas públicas, conforme a lo establecido en el artículo 49, fracciones III y IV, de la Ley de Coordinación Fiscal y demás disposiciones aplicables. Para ello, las instancias fiscalizadoras competentes verificarán que los recursos federales que reciban las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, se ejerzan conforme a los calendarios previstos y de acuerdo con las disposiciones aplicables del ámbito federal y local.	Sí	
18. Recursos federales aplicados conforme a reglas de operación y en el caso de recursos locales, a las demás disposiciones aplicables.	Sí	El registro de los recursos FEFOM difiere con lo publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México.



## CUMPLIMIENTO DEL TÍTULO QUINTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC

Municipio de Tlatlaya			
Cumplimiento del Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ejercicio 2015)			
Nombre del Formato	Cumplió		Comentarios
	SÍ	NO	
1. Estado de Situación Financiera.		No	
2. Estado de Variación de la Hacienda Pública.		No	
3. Estado de Cambios en la Situación Financiera.		No	
4. Notas a los Estados Financieros.		No	
5. Estado Analítico del Activo.		No	
6. Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual.		No	
7. Norma para establecer la estructura del Calendario del Presupuesto de Egresos base mensual.		No	
8. Norma para la difusión a la ciudadanía de la ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.		No	
9. Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la iniciativa de la Ley de Ingresos.		No	
10. Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.		No	
11. Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios.		No	
12. Normas para establecer la estructura de información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno.		No	

**No:** La página WEB de la entidad no se encuentra activa.



Municipio de Tlatlaya			
Cumplimiento del Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ejercicio 2015)			
Nombre del Formato	Cumplió		Comentarios
	SÍ	NO	
13. Normas para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros.		No	
14. Normas para establecer la estructura de los formatos de información de obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales.		No	
15. Lineamientos de información pública financiera para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.		No	
16. Norma para establecer la estructura de información del formato de aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.		No	
17. Normas para establecer la estructura de información de la relación de las cuentas bancarias productivas específicas que se presentan en la cuenta pública, en las cuales se depositen los recursos federales transferidos.		No	
18. Norma y modelo de estructura de información relativa a los Fondos de Ayuda Federal para la Seguridad Pública.		No	
19. Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada 6 meses.		No	
<b>No:</b> La página WEB de la entidad no se encuentra activa.			



## CUMPLIMIENTO DEL INFORME DEL EJERCICIO DE LOS RECURSOS DEL RAMO 33 REPORTADO EN EL SISTEMA DEL FORMATO ÚNICO

**Cumplimiento de la Información reportada de la operación de los recursos del Ramo 33 a través del Sistema del Formato Único de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público**

	Gaceta del Gobierno	Ingreso (Miles de Pesos)	
		SFU Formato Nivel Financiero	Diferencia
Publicación de los recursos FISDMF	40,171.9	40,185.0	-
Publicación de los recursos FORTAMUNDF	17,727.3	17,727.3	

En términos de los artículos 71, 72 y 81 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, deben informar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público sobre el ejercicio y destino de los recursos federales que reciban. En cumplimiento del artículo 81 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Consejo Nacional de Armonización Contable emitió la “Norma para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros”, publicada el 4 de abril de 2013 en el Diario Oficial de la Federación.

De acuerdo con los Lineamientos para Informar Sobre los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas, Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, y de Operación de los recursos del Ramo General 33 publicados el 25 de abril de 2013 en el Diario Oficial de la Federación, se observó en el formato de Nivel Financiero publicado a través del portal aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el Sistema de Formato Único que las cifras reportadas en el ingreso recaudado de los recursos FISDMF no coincide y FORTAMUNDF coincide con lo que revela la Gaceta del Gobierno del Estado México.

**HALLAZGOS DE CUENTA PÚBLICA 2015****Municipio de Tlatlaya**

Núm.	Hallazgo	Recomendación
1	La información presupuestal de la Cuenta Pública difiere de la presentada en el Informe Mensual de diciembre.	Integrar la Cuenta Pública con las cifras acumuladas al 31 de diciembre y presentadas en el Informe Mensual correspondiente, con base en los artículos 16, 22 y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en el 353 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
2	En el Estado de Situación Financiera Comparativo la cuenta de otros bienes muebles presenta saldo al 31 de diciembre, la cual no se utiliza en el Estado de México.	Realizar la reclasificación, con base en los artículos 37 y 41 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
3	El Estado de Situación Financiera Comparativo y anexo revelan cuentas con saldo contrario a su naturaleza.	Realizar la depuración correspondiente, previa autorización del ayuntamiento, de conformidad con el artículo 22 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
4	El Estado de Situación Financiera Comparativo revela cuentas que difieren de las presentadas en el anexo.	Realizar los ajustes correspondientes, de conformidad con el artículo 22 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
5	El Estado de Situación Financiera y anexo revelan saldo en anticipo a contratistas, servicios personales por pagar a corto plazo, proveedores por pagar a corto plazo y otras cuentas por pagar a corto plazo con antigüedad mayor a un año.	Realizar la depuración de las cuentas con antigüedad mayor a un año, previa autorización del ayuntamiento, de conformidad con el artículo 22 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
6	En el Estado de Situación Financiera Comparativo la cuenta de construcciones en proceso en bienes del dominio público revela diferencia con el informe anual de construcciones en proceso, por 312,023.8 miles de pesos.	Realizar la conciliación correspondiente con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con el artículo 29 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, en su Capítulo VI "políticas de registro referentes a obra pública y construcciones en proceso".
7	El Estado de Variación de la Hacienda Pública/Patrimonio presenta inconsistencias en su elaboración.	Realizar la conciliación correspondiente con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con los artículos 22 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
8	El origen y aplicación de recursos del Estado de Cambios en la Situación Financiera difiere de la variación presentada en el Estado de Situación Financiera Comparativo.	Realizar la conciliación correspondiente con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con los artículos 22 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con los Postulados Básicos del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
9	El informe anual de construcciones en proceso revela obras de dominio público que no se registraron al gasto al cierre del ejercicio.	Al concluir la obra o al cierre del ejercicio transferir el saldo de la cuenta construcciones en bienes del dominio público al resultado del ejercicio, para mostrar el resultado real de las operaciones de la entidad municipal, con base en el artículo 29 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en las políticas de registro del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, núm. 56 del 24 de septiembre de 2013.



## Municipio de Tlatlaya

Núm.	Hallazgo	Recomendación
10	El informe anual de construcciones en proceso revela obras de ejercicios anteriores.	Realizar la depuración de obras, de conformidad al artículo 29 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con la Gaceta del Gobierno del Estado de México, núm. 56, del 24 de septiembre de 2013.
11	En el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Integrado, el municipio reporta egresos por los subsidios y apoyos otorgados al DIF, por lo que se duplica el egreso ejercido por éste concepto.	Verificar que en lo sucesivo en la columna del municipio no se registren como egresos los recursos otorgados por subsidios y apoyos a los organismos descentralizados, en cumplimiento con los artículos 19 fracción IV y 22 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el postulado básico de registro e integración presupuestaria del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
12	En el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Integrado la información difiere de la revelada en el DIF.	Implementar conciliaciones periódicas entre el municipio y sus organismos descentralizados, además de realizar la integración, de conformidad con los artículos 19 fracción IV y 22 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el postulado básico del registro e integración presupuestaria del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
13	El registro de FORTAMUNDF del Estado Analítico de Ingresos difiere con lo publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, núm. 18, del 29 de enero de 2015 por 156.7 miles de pesos.	Realizar conciliaciones periódicas, de tal manera que el importe registrado en FORTAMUNDF en el Estado Analítico de Ingresos sea igual al publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, de acuerdo con los artículos 70; fracciones I y V, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y 342 y 344 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
14	El registro de FEFOM del Estado Analítico de Ingresos difiere con lo publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, núm. 122, del 19 de diciembre de 2014 por 2,784.8 miles de pesos.	Realizar conciliaciones periódicas, de tal manera que el importe registrado en FEFOM en el Estado Analítico de Ingresos sea igual al publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, de acuerdo a los artículos 342 y 344 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
15	El saldo en bancos de los recursos FISMDF no corresponde con lo registrado en el Ingreso Recaudado menos el Egreso Pagado por 2,131.8 miles de pesos.	Conciliar los registros y de ser procedente realizar los ajustes correspondientes, de conformidad con los artículos 69, 70 fracciones I, V y 71 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 342 y 344 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
16	El saldo en bancos de los recursos FORTAMUNDF no corresponde con lo registrado en el Ingreso Recaudado menos el Egreso Pagado por 2,024.4 miles de pesos.	Conciliar los registros y de ser procedente realizar los ajustes correspondientes, de conformidad con los artículos 69, 70 fracciones I, V y 71 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 342 y 344 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
17	Las retenciones a los recursos FORTAMUNDF por concepto de agua, que presenta la entidad municipal difieren con lo que informan la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México y CONAGUA.	Realizar la conciliación de las retenciones de FORTAMUNDF por concepto de agua, con la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México y CONAGUA de acuerdo con los artículos 22 y 35 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y 51 de la Ley de Coordinación Fiscal.
18	El Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos presenta los capítulos: 5000 de bienes muebles y 6000 de Inversión Pública, que durante el ejercicio fueron ejercidos sin contar con suficiencia presupuestal por 14,688.9 miles de pesos.	Vigilar el cumplimiento de la normatividad en el ejercicio de los recursos públicos realizando con oportunidad las adecuaciones presupuestarias necesarias, previa autorización del ayuntamiento, a efecto de no ser recurrente en la observación, de conformidad con los artículos 22 y 38 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 305 y 327 B del Código Financiero del Estado de México y Municipios.



Municipio de Tlatlaya		
Núm.	Hallazgo	Recomendación
19	El egreso aprobado, modificado y ejercido por categoría programática difiere del egreso aprobado modificado y ejercido del Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.	Conciliar de forma periódica los importes correspondientes, de tal manera que al final del ejercicio no se presente la inconsistencia, de acuerdo con el artículo 46, fracción II, inciso b, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
20	En la confirmación de saldos se determinaron diferencias con CAEM por 727.6 miles de pesos, CFE por 26.0 miles de pesos y con CONAGUA por 7.7 miles de pesos.	Formular la conciliación con estos organismos y realizar los ajustes correspondientes, de conformidad con los artículos 22, 36 y 45 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
21	En el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, los subsidios otorgados por el municipio al organismo descentralizado DIF no coinciden con los ingresos por subsidios para gastos de operación reportados por éste.	Implementar las acciones preventivas de tal manera que se realicen conciliaciones periódicas con el organismo descentralizado y con el municipio, para que en lo sucesivo no se presente la inconsistencia, con base en los artículos 22 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 4 fracción II de la Ley que crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social de Carácter Municipal, denominados DIF; 344 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; y el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
22	El municipio cuenta con el decreto de creación del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte desde 2010; y a la fecha no ha otorgado el subsidio correspondiente para ejercer sus recursos de manera directa.	Implementar las acciones correspondientes para que el municipio otorgue al Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte el subsidio de acuerdo con el decreto de creación 121. El asunto fue turnado a la Contraloría del Poder Legislativo del Estado de México.
23	Los importes determinados en la conciliación entre los ingresos y egresos presupuestarios y contables difiere con el Estado de Actividades Comparativo, Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.	Realizar las acciones necesarias con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con los artículos 22 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
24	La información financiera, presupuestaria y el inventario de bienes muebles e inmuebles no se publicaron en la página web.	Publicar la información presupuestaria y el inventario de conformidad con el artículo 27 y Título Quinto de Ley General de Contabilidad Gubernamental.
25	El ingreso recaudado de los recursos de FISMDF que revela el Sistema de Formato Único, no coincide con lo publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, núm. 18, del 29 de enero de 2015.	Conciliar las cifras presentadas de acuerdo con los artículos 22, 70 fracción V y 72 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Lineamientos para informar Sobre los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas, Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y de Operación de los Recursos del Ramo General 33.
26	La entidad no realizó el cálculo de la depreciación y el registro contable correspondiente.	Realizar el cálculo y registro correspondiente con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con los artículos 22 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Capítulo VI "políticas de registro" del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

En relación con el Informe de Resultados del ejercicio anterior, las reincidencias de los hallazgos determinados son:

- Revela saldo en cuentas que no son de aplicación al ámbito municipal.
- Revela cuentas con saldo contrario a su naturaleza.



- Revela saldo en anticipo a contratistas, servicios personales por pagar a corto plazo, proveedores por pagar a corto plazo y otras cuentas por pagar a corto plazo con antigüedad mayor a un año.
- En el Estado de Situación Financiera Comparativo la cuenta de construcciones en proceso en bienes del dominio público revela diferencia con el informe anual de construcciones en proceso.
- Revela afectación a la cuenta de resultado de ejercicios anteriores.
- El origen y aplicación de recursos del Estado de Cambios en la Situación Financiera difiere de la variación presentada en el Estado de Situación Financiera Comparativo.
- Presenta diferencias en los estados presupuestarios integrados.
- El registro de FORTAMUNDF del Estado Analítico de Ingresos Presupuestales difiere de lo publicado en la Gaceta de Gobierno del Estado de México.
- El saldo en bancos de los recursos FISMDF y FORTAMUNDF no corresponden con el ingreso recaudado menos el egreso pagado.
- Las retenciones a los recursos FORTAMUNDF por concepto de agua, que realiza la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, que informa CONAGUA difieren con lo que revela la entidad municipal.
- Revela capítulos del gasto que fueron ejercidos sin contar con suficiencia presupuestal.
- En la confirmación de saldos se determinaron diferencias con entidades externas.
- El municipio cuenta con el decreto de creación del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte y a la fecha no ha otorgado el subsidio correspondiente para ejercer sus recursos de manera directa.
- La información financiera, presupuestal y el inventario no se publicaron en la página web de la entidad.
- El ingreso recaudado de los recursos de FISMDF que revela el Sistema de Formato Único, no coincide con lo publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, núm. 18, del 29 de enero de 2015.



Con fundamento en los artículos 16, 115 fracción IV penúltimo párrafo en su parte conducente, 116 fracción II, sexto párrafo y 134 segundo y quinto párrafos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61 primer párrafo, fracciones XXXII, XXXIII, XXXIV y XXXV y 129 penúltimo párrafo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 94 primer párrafo, fracción I y 95 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; 8 primer párrafo, fracciones XVI, XXII y XXVII, inciso a), 13 primer párrafo fracciones VII y IX, 14, 21, 23 primer párrafo, fracciones II, III y XI y 24 primer párrafo, fracciones I, VI, VII, IX y X de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México; 47 tercer párrafo y 52 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios y 112 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, la contraloría del municipio de Tlatlaya, México, como autoridad competente en materia de auditoría, control y evaluación municipal, dará puntual seguimiento a los hallazgos que pudieran resultar en observaciones administrativas disciplinarias, identificados en el resultado de la revisión a la Cuenta Pública y, en su caso, substanciar en el ámbito de su competencia el procedimiento disciplinario que corresponda.

Es importante destacar que las acciones que emprenda la contraloría, relacionadas con los hallazgos de referencia, debe hacerlas sólo del conocimiento del Presidente Municipal, como superior jerárquico.



## PLIEGO DE OBSERVACIONES

### INFORMES MENSUALES

Municipio de Tlatlaya					
Observaciones Resarcitorias de Informes Mensuales					
Del 1 de enero al 31 de diciembre 2015					
(Miles de pesos)					
Observaciones Determinadas	Importe observado	Observaciones Solventadas	Importe Solventado	Observaciones por Solventar	Importe por Solventar
25	1,817.9	1	300.0	24	1,517.9

El detalle se encuentra en el contenido del Pliego de Resultados.

Los pliegos derivados de los actos de fiscalización en que se determinaron las observaciones se encuentran en proceso de aclaración y solventación por el ente público conforme a la información anterior, y en su caso se iniciará el procedimiento administrativo resarcitorio.





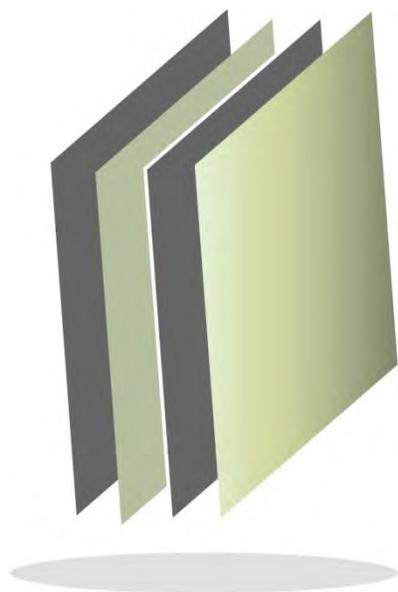
## RECOMENDACIONES DE EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA

Núm.	Nombre del Indicador	Comentarios de la Evaluación 2015	Recomendaciones
1	Matriz de Indicadores para Resultados	<p>El Ayuntamiento de Tlatlaya hizo caso omiso de presentar el formato "Concentrado anual del nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015" solicitado por el OSFEM, lo que refleja que la entidad municipal no mostró evidencia de dar seguimiento a la Metodología del Marco Lógico en el diseño y aplicación de sus programas, denotando proceso de programación y planeación inconsistente.</p> <p>Cabe resaltar que la entidad no desarrolló las correspondientes MIR e indicadores en todos los programas ejecutados</p>	<p>Dar seguimiento a los indicadores que evalúan el cumplimiento de sus objetivos, considerando la Metodología del Marco Lógico, con base en las Matrices de Indicadores para Resultados tipo, publicadas en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal correspondiente, emitido por la Secretaría de Finanzas a fin de adoptar el Presupuesto basado en Resultados.</p>
2	Transparencia en el Ámbito Municipal	No se dio cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 12 de la LTAIPEMyM.	<p>Atender cada una de las cincuenta y dos fracciones y dar seguimiento permanente a lo que cita el artículo 92 de la LTAIPEMyM, a fin de permitir a los particulares ejercer su derecho a estar informado.</p>
3	Documentos para el Desarrollo Institucional	<p>El Ayuntamiento no presentó evidencia documental, en términos de los "Lineamientos para la Elaboración de la Cuenta Pública Municipal 2015" emitidos por el OSFEM, que sustente que cuenta con el Organigrama, el Reglamento Interior, así mismo con los manuales de procedimientos y de organización.</p>	<p>Atender oportunamente las solicitudes de información que emite el OSFEM, elaborar el Organigrama, el Reglamento Interior, así mismo los manuales de procedimientos y de organización, con la finalidad de eficientar la gestión pública municipal.</p>
4	Evaluación del Cumplimiento de Metas Físicas	<p>La entidad fiscalizable mostró el nivel de cumplimiento de las metas y las actividades no alcanzadas en los proyectos ejecutados en el ejercicio 2015, así como inconsistencias en la información de la Cuenta Pública.</p>	<p>Verificar su proceso de planeación, programación y presupuestación, a fin de considerar acciones dirigidas a atender las políticas públicas plasmadas en el Plan de Desarrollo Municipal en base al presupuesto asignado a cada proyecto considerado. Así como dar seguimiento a las recomendaciones referidas en el apartado de Evaluación del Cumplimiento de Metas Físicas de este informe de resultados.</p>
5	Evaluación del Cuestionario para el Diagnóstico de la Mejora Regulatoria de los Municipios del Estado de México	<p>La entidad municipal no muestra evidencia del cumplimiento de la totalidad de las obligaciones que la Ley refiere en materia de Mejora Regulatoria.</p>	<p>Implementar políticas públicas que permitan atender de manera inmediata todas las recomendaciones indicadas en el apartado de Evaluación de la Mejora Regulatoria Municipal de este informe de resultados.</p>

FUENTE: Elaboración del OSFEM.



La Contraloría Interna del municipio de Tlatlaya, México, como autoridad competente en materia de auditoría, control y evaluación municipal, dará puntual seguimiento a los hallazgos identificados en el resultado de la revisión a la Cuenta Pública y en su caso, determinará el procedimiento que corresponda. Las recomendaciones constituyen medidas para mejorar el manejo de los recursos públicos de una forma responsable, eficiente, eficaz y transparente; lo anterior con fundamento en los artículos 16 y 116 fracción II, sexto y séptimo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61 fracciones XXXII, XXXIII, XXXIV y XXXV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 94 fracción I y 95 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; 8 fracciones XII, XVI, XXII y XXVII inciso a) y 13 fracciones VII y IX de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México; 47 tercer párrafo y 52 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios y 112 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.



## **Organismo Descentralizado DIF de Tlatlaya**





## CONTENIDO

PRESENTACIÓN	123
CUMPLIMIENTO FINANCIERO	124
EVALUACIÓN DE PROGRAMAS	157
RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN	179





## **PRESENTACIÓN**

Conforme a lo dispuesto por la Ley que crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social, de Carácter Municipal, denominados “Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia”, el 15 de julio de 1985 se crea el organismo descentralizado DIF de Tlatlaya, con el objetivo de brindar asistencia social y beneficio colectivo, investido de personalidad jurídica y patrimonio propio.

## **INFORME DE RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DIF DE TLATLAYA**

### **H. LIX LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO**

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México en cumplimiento con los artículos 50, 51 y 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, y por conducto de la Comisión de Vigilancia, da a conocer el Informe de Resultados correspondiente a la Cuenta Pública del ejercicio 2015 a la H. Legislatura del Estado de México.

## **OBJETIVO DE LA FISCALIZACIÓN**

### **CUENTA PÚBLICA**

Fiscalizar la Cuenta Pública de la entidad para comprobar la correcta aplicación de los recursos públicos y el cumplimiento de la normatividad.



## **CUMPLIMIENTO FINANCIERO**

### **ALCANCE DE LA REVISIÓN**

Se aplicaron los procedimientos normativos a la Cuenta Pública 2015 del organismo descentralizado DIF de Tlatlaya, en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, del Presupuesto de Ingresos y Egresos del organismo descentralizado DIF para el Ejercicio Fiscal del Año 2015, del Código Financiero del Estado de México y Municipios, normas y acuerdos emitidos por el CONAC y del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (decimocuarta edición) 2015. La veracidad de los estados financieros y presupuestales es responsabilidad de la administración de la entidad, los cuales se elaboraron en función de los ordenamientos legales, de las disposiciones normativas aplicables a la naturaleza de las operaciones realizadas y de acuerdo con lo manifestado en la carta de aseveraciones presentada por el ente.

La revisión se efectuó considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las normas de auditoría para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos.



## PROCEDIMIENTOS APLICADOS

### CUENTA PÚBLICA

1. Verificar la observancia de lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), a través de la guía de cumplimiento correspondiente.
2. Comprobar que la información financiera (patrimonial y presupuestal) de la Cuenta Pública corresponda con la presentada en el informe mensual de diciembre.
3. Verificar en el anexo al Estado de Situación Financiera que los saldos de las cuentas que integran el activo, pasivo y patrimonio al inicio del ejercicio correspondan con el saldo de las cuentas al final del ejercicio 2014.
4. Verificar que el Estado de Situación Financiera Comparativo cumpla con lo siguiente:
  - a) Estar presentado de acuerdo con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
  - b) Las cuentas correspondan a su naturaleza y coincidan con los anexos.
  - c) Cumpla con el equilibrio entre el total del activo y la suma de pasivo más hacienda pública/patrimonio.
  - d) El resultado (ahorro o desahorro) que revela sea igual al que se determina en el Estado de Actividades Comparativo.
  - e) El saldo en cuentas de anticipo a proveedores, anticipo a contratistas, servicios personales por pagar, proveedores por pagar y otras cuentas por pagar, todas a corto plazo, no presenten antigüedad mayor a un año.
  - f) La variación presentada en las cuentas de bienes muebles e inmuebles coincida con el reporte de altas y bajas de bienes muebles e inmuebles.
  - g) Identificar la afectación a la cuenta de resultado de ejercicios anteriores.



- h) Verificar que el saldo neto en la Hacienda Pública/Patrimonio sea igual al que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.
  - i) Verificar que el saldo de las cuentas del Estado Analítico del Activo corresponda con el revelado en el Estado de Situación Financiera Comparativo.
  - j) Verificar que la cifra que se determine como incremento neto o disminución neta en el Estado de Flujos de Efectivo, corresponda con la variación que se presente en las cuentas de efectivo y equivalentes del Estado de Situación Financiera Comparativo.
  - k) Verificar que el origen y aplicación de los recursos del Estado de Cambios en la Situación Financiera coincida con la variación revelada en el Estado de Situación Financiera Comparativo.
  - l) Verificar que el saldo de los rubros del Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos coincida con lo que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.
5. Verificar que la proporción de la deuda en relación con los ingresos no rebase lo establecido en el artículo 5 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México.
  6. Verificar si la entidad realizó el cálculo de la depreciación y el registro contable.
  7. Revisar que el Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos mantengan el equilibrio.
  8. Verificar en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos que el egreso ejercido no sea mayor al modificado y que los capítulos ejercidos hayan contado con suficiencia presupuestal.
  9. Verificar que el egreso ejercido por las clasificaciones económica, por dependencia, función y programática corresponda al total aprobado, modificado y ejercido en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.
  10. Realizar la confirmación de saldos con Comisión Federal de Electricidad (CFE) y con el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMYM).



11. Verificar que los estados financieros y presupuestarios cuenten con notas de desglose, memoria o gestión administrativa según corresponda.
12. Verificar que los importes determinados en la conciliación entre los ingresos y egresos presupuestarios y contables coincida con el Estado de Actividades Comparativo, Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.
13. Verificar que la información financiera y presupuestaria se publicó en la página web de la entidad, en cumplimiento al Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

En el entendido de que los procedimientos citados no constituyen una auditoría de estados financieros, sino una revisión en que se aplicaron los procedimientos normativos mediante pruebas selectivas de la información que envía la entidad en la Cuenta Pública 2015, y considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las normas de auditoría para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, no expresamos opinión sobre los estados financieros del organismo descentralizado DIF de Tlatlaya, pero sí un informe sobre el cumplimiento de la normatividad mencionada en los párrafos anteriores, por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015.

El informe se emitió con el propósito de dar a conocer el resultado de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2015 al Poder Legislativo y al organismo descentralizado DIF de Tlatlaya, para que éste de atención a las observaciones y a los hallazgos que se encuentran en el apartado “Resultado de la Fiscalización”.

Las observaciones y los hallazgos comprenden aspectos relacionados con deficiencias en el diseño y en la operación del control interno, los cuales podrían afectar a la administración municipal, en su registro, proceso, resumen y reporte de la información financiera, por lo que contravendrá de ese modo, sus aseveraciones sobre el contenido de los estados financieros.



### COMPARATIVO PRESUPUESTAL ENTRE LA CUENTA PÚBLICA 2015 Y EL INFORME MENSUAL DE DICIEMBRE DE 2015

**Organismo Descentralizado DIF de Tlatlaya**  
(Miles de pesos)

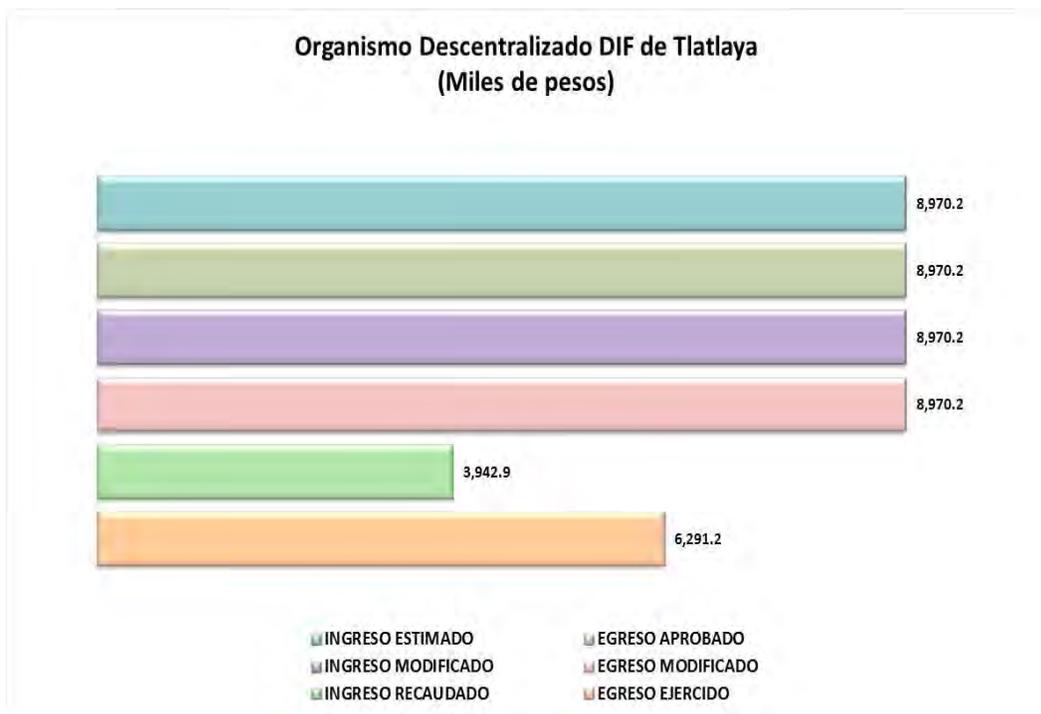
Fuente	Ingreso			Egreso		
	Estimado	Modificado	Recaudado	Aprobado	Modificado	Ejercido
Cuenta Pública Anual	8,970.2	8,970.2	3,942.9	8,970.2	8,970.2	6,291.2
Informe Mensual Diciembre	8,970.2	8,970.2	6,111.1	8,970.2	8,970.2	6,291.2
Diferencia			-2,168.2			

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad y del informe mensual de diciembre.

**Nota:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

La cantidad reportada en el mes de diciembre por la entidad en su Ingreso Recaudado difiere de la reportada en la Cuenta Pública.

### COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL DE LA CUENTA PÚBLICA 2015



**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.



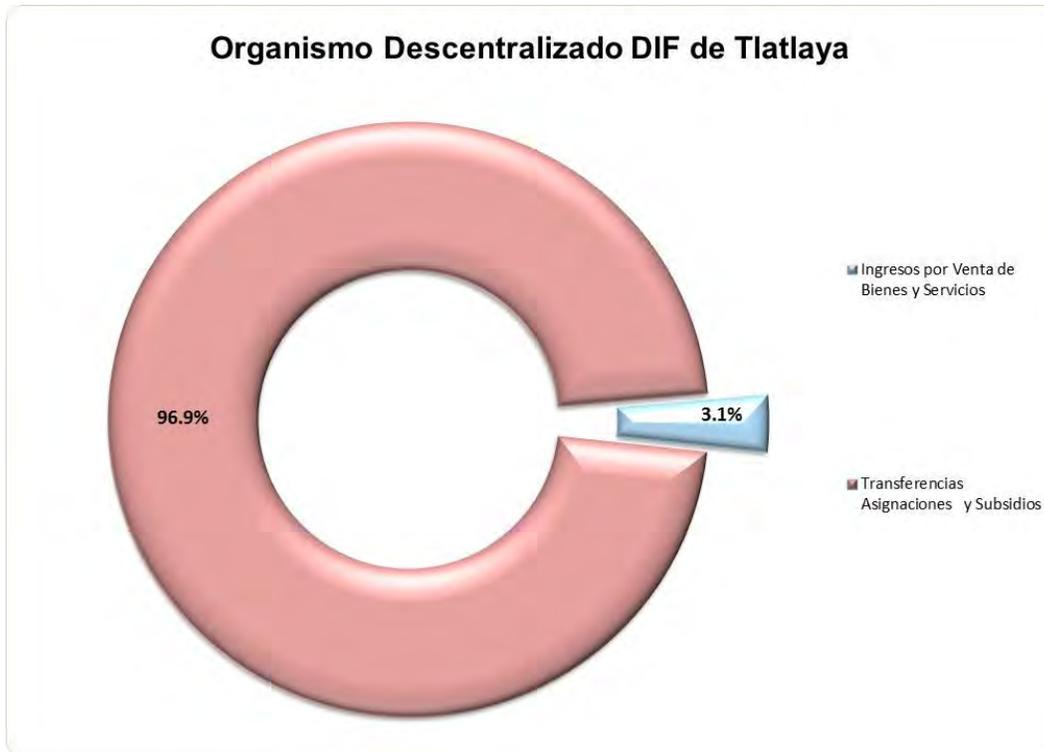
## ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS COMPARATIVO

Organismo Descentralizado DIF de Tlatlaya (Miles de pesos)										
Concepto	Ingreso				Modificado - Estimado		Variación		2015 - 2014	
	Recaudado	Estimado	Modificado	Recaudado	Absoluta	%	Recaudado - Modificado	%	Absoluta	%
	2014	2015	2015	2015						
<b>Impuestos</b>										
Predial										
Sobre Adquisición de Inmuebles y Otras Operaciones Traslativas de Dominio de Inmuebles										
Sobre Conjuntos Urbanos										
Sobre Anuncios Publicitarios										
Sobre Diversiones, Juegos y Espectáculos Públicos										
Sobre la Prestación de Servicios de Hospedaje										
Accesorios de Impuestos										
<b>Cuotas o Aportaciones de Seguridad Social</b>										
<b>Contribuciones de Mejoras</b>										
<b>Derechos</b>										
De Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, recepción de Caudales de Aguas Residuales para su Tratamiento o Manejo y Conducción										
Del Registro Civil										
De Desarrollo Urbano y Obras Públicas										
Otros Derechos										
Accesorios de Derechos										
<b>Productos de Tipo Corriente</b>										
Aprovechamientos de Tipo Corriente	6.0	188.7	188.7				- 188.7	- 100.0	- 6.0	- 100.0
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	398.1	946.0	946.0	122.7			- 823.3	- 87.0	- 275.4	- 69.2
<b>Contribuciones no Comprendidas en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago</b>										
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	5,175.0	7,229.5	7,229.5	3,820.0			- 3,409.5	- 47.2	- 1,355.0	- 26.2
<b>Ingresos Federales</b>										
Participaciones Federales										
FISM										
FORTAMUNDF										
SUBSEMUN										
Remanentes de Ramo 33										
Remanente de otros Recursos Federales										
Otros Recursos Federales										
<b>Ingresos Estatales</b>										
Participaciones Estatales										
Las Demas Derivadas del Título Séptimo del CFEM										
PAD										
FEFOM										
Remanentes PAD										
Remanentes FEFOM										
Otros Recursos Estatales										
Convenios										
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	5,175.0	7,229.5	7,229.5	3,820.0			- 3,409.5	- 47.2	- 1,355.0	- 26.2
<b>Otros Ingresos y Beneficios</b>	<b>533.1</b>	<b>606.0</b>	<b>606.0</b>	<b>0.2</b>			<b>- 605.8</b>	<b>- 100.0</b>	<b>- 532.9</b>	<b>- 100.0</b>
Ingresos Financieros	0.1	6.0	6.0	0.2			- 5.8	- 97.1	0.1	73.6
Ingresos Extraordinarios	533.0	600.0	600.0				- 600.0	- 100.0	- 533.0	- 100.0
Otros Ingresos y Beneficios Varios										
<b>Total</b>	<b>6,112.2</b>	<b>8,970.2</b>	<b>8,970.2</b>	<b>3,942.9</b>			<b>- 5,027.4</b>	<b>- 56.0</b>	<b>- 2,169.3</b>	<b>- 35.5</b>

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

### GRÁFICA DE LOS INGRESOS DE 2015



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

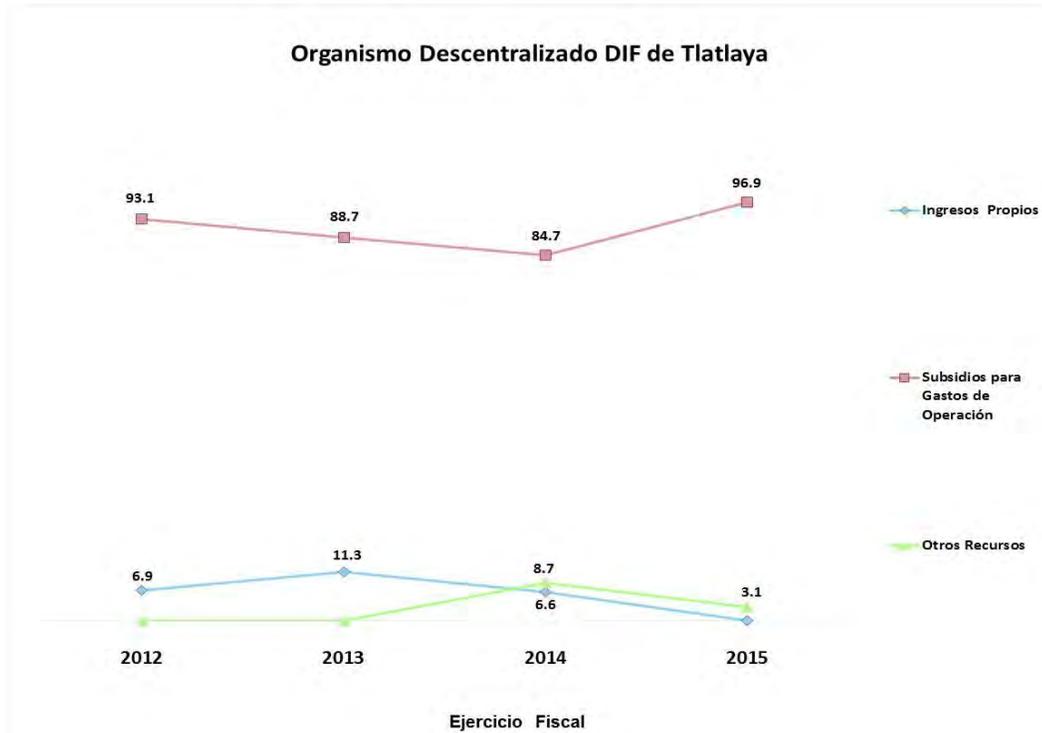
**COMPORTAMIENTO DE INGRESOS RECAUDADOS**

Organismo Descentralizado DIF de Tlatlaya (Miles de pesos)					Variación	
Concepto	Ingresos Recaudados				2015 - 2012	
	2012	2013	2014	2015	Absoluta	Porcentual
Ingresos Propios	395.9	686.8	404.0		-395.9	-100.0
Subsidios para Gastos de Operación	5,322.0	5,370.0	5,175.0	3,820.0	-1,502.0	-28.2
Otros Recursos	0.2	0.4	533.2	122.9	122.7	61,331.0
<b>Total</b>	<b>5,718.1</b>	<b>6,057.2</b>	<b>6,112.2</b>	<b>3,942.9</b>	<b>-1,775.2</b>	<b>-31.0</b>

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**Nota:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

## GRÁFICA DEL COMPORTAMIENTO PORCENTUAL DE LA INTEGRACIÓN DE INGRESOS RECAUDADOS



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.



## ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPARATIVO

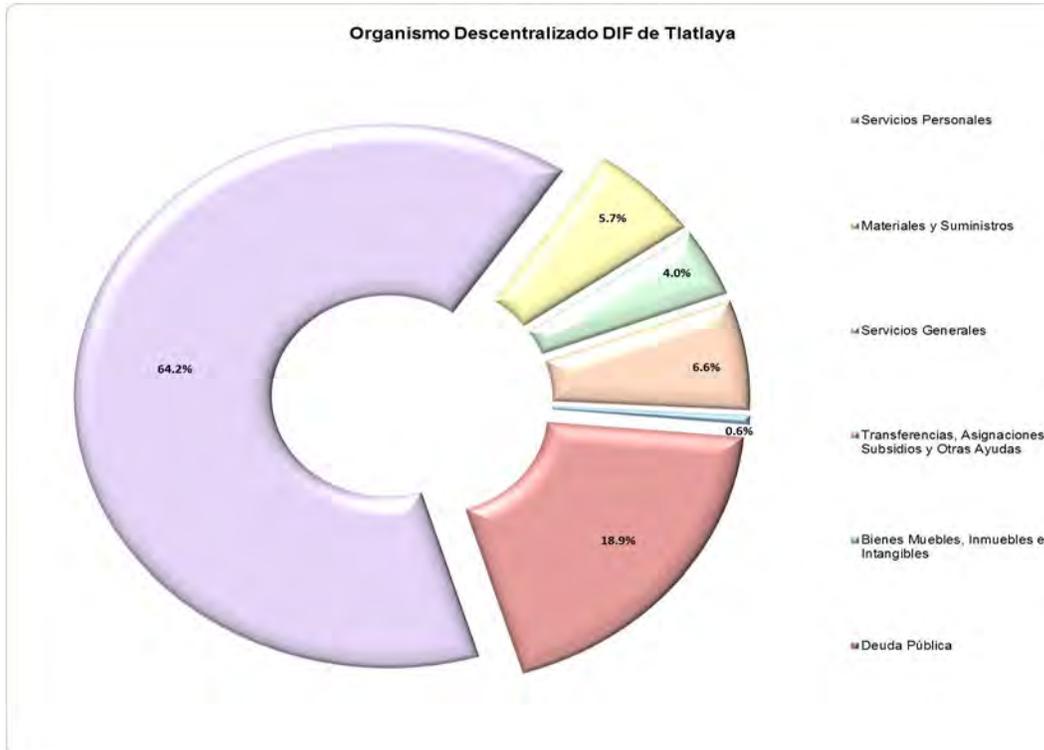
Organismo Descentralizado DIF de Tlatlaya													
(Miles de pesos)													
Concepto	Egresos							Variación					
	Ejercido	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido <sup>1</sup>	Modificado - Aprobado		Ejercido - Modificado		2015-2014	
	2014	2015	2015	2015	2015	2015	2015	Absoluta	%	Absoluta	%	Absoluta	%
Servicios Personales	4,761.3	5,539.7	5,539.7	-254.0	423.6	3,868.3	4,037.9			-1,501.8	-27.1	-723.4	-15.2
Materiales y Suministros	864.2	1,078.4	1,078.4			359.3	359.3			-719.0	-66.7	-504.9	-58.4
Servicios Generales	238.5	805.9	805.9		11.6	244.4	256.0			-549.9	-68.2	17.5	7.3
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	276.4	888.0	888.0			415.2	415.2			-472.8	-53.2	138.8	50.2
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	85.3	562.3	562.3			35.6	35.6			-526.7	-93.7	-49.7	-58.3
Inversión Pública													
Inversiones Financieras y Otras Provisiones													
Participaciones y Aportaciones													
Deuda Pública		96.0	96.0			1,187.3	1,187.3			1,091.3	1,136.7	1,187.3	
<b>Total</b>	<b>6,225.7</b>	<b>8,970.2</b>	<b>8,970.2</b>	<b>-254.0</b>	<b>435.2</b>	<b>6,110.0</b>	<b>6,291.2</b>			<b>-2,679.0</b>	<b>-29.9</b>	<b>65.5</b>	<b>1.1</b>

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

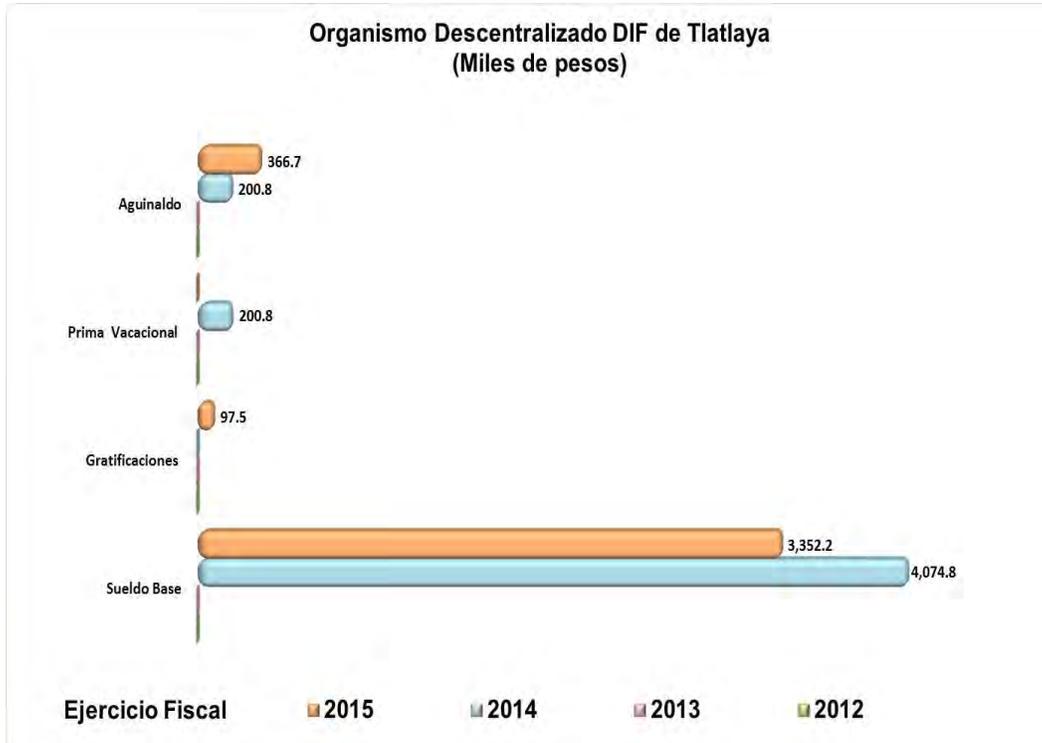
**Nota:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

**1** El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.

### GRÁFICA DEL EGRESO POR CAPÍTULO DEL GASTO 2015



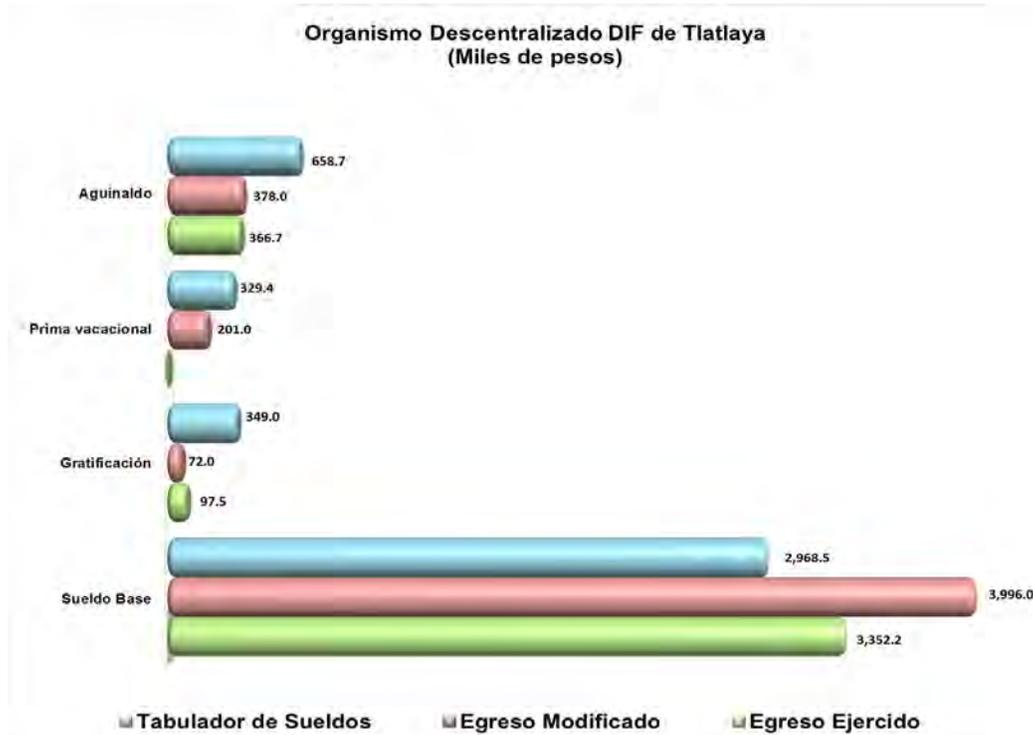
FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**COMPORTAMIENTO DEL CAPÍTULO 1000**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

La entidad refleja en su Capítulo 1000 un egreso aprobado y modificado, mas no así el ejercido para los ejercicios 2012 y 2013.

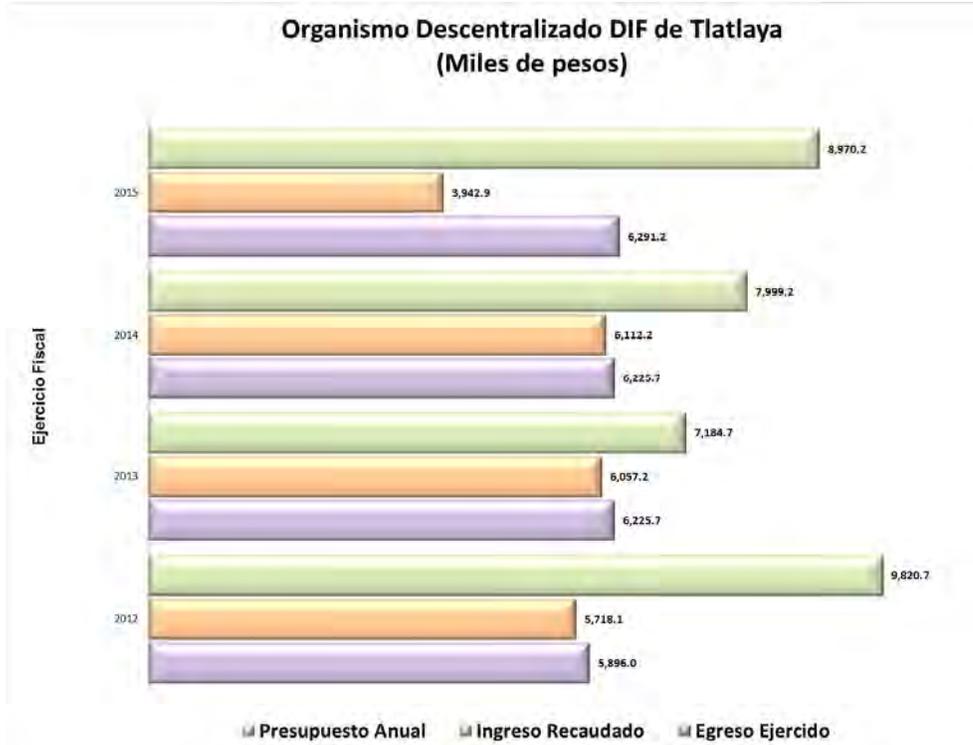
## COMPARATIVO DEL TABULADOR DE SUELDOS RESPECTO AL EGRESO



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.



## GRÁFICA DEL INGRESO RECAUDADO Y EL EGRESO EJERCIDO



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**CLASIFICACIÓN ECONÓMICA POR TIPO DE GASTO**

Concepto	Organismo Descentralizado DIF de Tlatlaya (Miles de pesos)						Variación Ejercido - Modificado	
	Egresos						Absoluta	%
	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido <sup>1</sup>		
Gasto Corriente	8,311.9	8,311.9	-254.0	435.2	4,887.2	5,068.3	-3,243.6	-39.0
Gasto de Capital	562.3	562.3			35.6	35.6	-526.7	-93.7
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	96.0	96.0			1,187.3	1,187.3	1,091.3	1,136.7
<b>Total</b>	<b>8,970.2</b>	<b>8,970.2</b>	<b>-254.0</b>	<b>435.2</b>	<b>6,110.0</b>	<b>6,291.2</b>	<b>-2,679.0</b>	<b>-29.9</b>

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**Nota:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

**1** El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.

**COMPORTAMIENTO DEL EJERCICIO DE LOS EGRESOS**

Organismo Descentralizado DIF de Tlatlaya					Variación	
(Miles de pesos)						
Concepto	Egresos Ejercido				2015 - 2012	
	2012	2013	2014	2015	Absoluta	Porcentual
Servicios Personales	4,205.2	4,580.2	4,761.3	4,037.9	-167.3	-4.0
Materiales y Suministros	392.8	546.1	864.2	359.3	-33.5	-8.5
Servicios Generales	261.6	277.7	238.5	256.0	-5.6	-2.1
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	893.6	354.7	276.4	415.2	-478.4	-53.5
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	2.3	245.9	85.3	35.6	33.3	1,447.8
Inversión Pública						
Inversiones Financieras y Otras Provisiones						
Participaciones y Aportaciones						
Deuda Pública	140.5	221.1		1,187.3	1,046.8	745.0
<b>Total</b>	<b>5,896.0</b>	<b>6,225.7</b>	<b>6,225.7</b>	<b>6,291.2</b>	<b>395.2</b>	<b>6.7</b>

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**Nota:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.



## CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO 2015

Dependencia General		Organismo Descentralizado DIF de Tlatlaya						Variación	
		(Miles de pesos)						Ejercido - Modificado	
		Egresos						Absoluta	%
		Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido <sup>1</sup>		
A00	Presidencia	991.0	991.0			600.6	600.6	-390.3	-39.4
B00	Dirección General	279.5	279.5		10.5	86.8	97.3	-182.2	-65.2
C00	Tesorería	1,140.5	1,140.5		-5.6	1,853.8	1,848.2	707.7	62.1
F00	Área de Gestión Social	6,559.3	6,559.3	-254.0	430.2	3,568.8	3,745.0	-2,814.2	-42.9
<b>Total</b>		<b>8,970.2</b>	<b>8,970.2</b>	<b>-254.0</b>	<b>435.2</b>	<b>6,110.0</b>	<b>6,291.2</b>	<b>-2,679.0</b>	<b>-29.9</b>

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**Nota:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

**1** El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.



## CUMPLIMIENTO PORCENTUAL DE METAS FÍSICAS RESPECTO A LO PROGRAMADO ANUAL POR CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

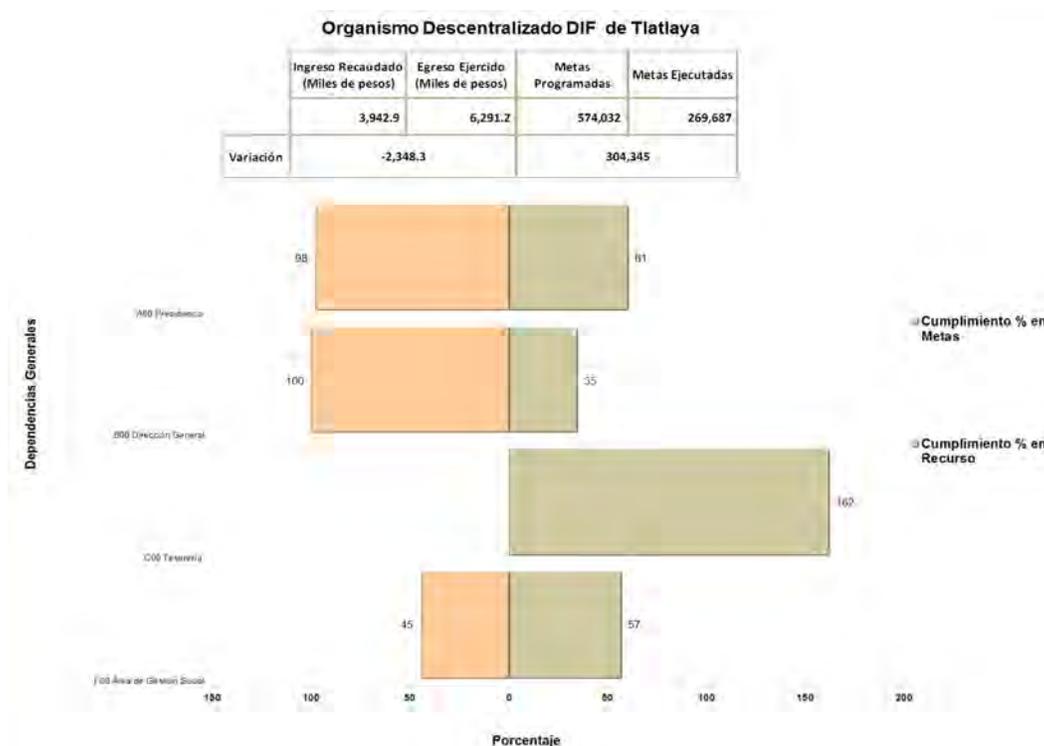
Organismo Descentralizado DIF de Tlatlaya									
Dependencia general	No. de Proyectos Programados	No. de Acciones Programadas	Nivel de Cumplimiento de las Acciones				Metas		
			Metas menores al 80%	Alcanzaron la Meta (mayor o igual a 80% y menor o igual 120%)	Superaron la Meta (mayor a 120%)	Avance Cero	Programadas	Ejecutadas	Cumplimiento %
A00 Presidencia	1	16	2	11		3	581	570	98
B00 Dirección General	1	14		14			23,262	23,259	100
F00 Área de Gestión Social	4	154	57	78	7	12	550,189	245,858	45
<b>Total</b>	<b>6</b>	<b>184</b>	<b>59</b>	<b>103</b>	<b>7</b>	<b>15</b>	<b>574,032</b>	<b>269,687</b>	<b>47</b>

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**Nota:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

- Metas que rebasaron con mayor porcentaje de cumplimiento respecto a lo programado.
- Metas que obtuvieron el menor porcentaje de cumplimiento respecto a lo programado.

**GRÁFICA DE CUMPLIMIENTO DE LOS RECURSOS EJERCIDOS RESPECTO A LAS METAS REALIZADAS POR CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO DE 2015**



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

De acuerdo a la gráfica anterior se identifica por dependencia general que la entidad tiene un inadecuado control de la planeación entre el recurso ejercido y las metas realizadas, cabe señalar que el ingreso recaudado fue mayor al egreso ejercido, sin embargo no se ejecutaron en su totalidad las metas programadas.

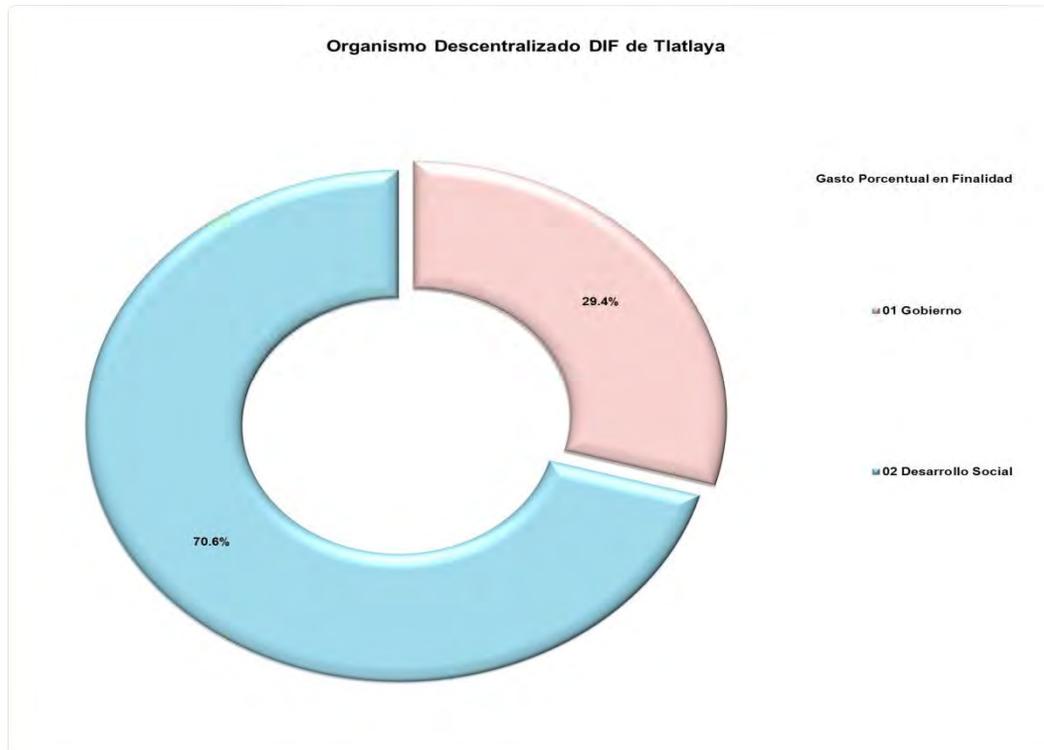
**CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO 2015**

Organismo Descentralizado DIF de Tlatlaya								
(Miles de pesos)								
Función	Egresos						Variación Ejercido -Modificado	
	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido <sup>1</sup>	Absoluta	%
01 05 Asuntos Financieros y Hacendarios	1,140.5	1,140.5		- 5.6	1,853.8	1,848.2	707.7	62.1
02 03 Salud	991.0	991.0			600.6	600.6	- 390.4	- 39.4
02 05 Educación	312.0	312.0			29.4	29.4	- 282.6	- 90.6
02 06 Protección Social	6,526.8	6,526.8	- 254.0	440.8	3,626.2	3,812.9	- 2,713.9	- 41.6
<b>Total</b>	<b>8,970.3</b>	<b>8,970.3</b>	<b>-254.0</b>	<b>435.2</b>	<b>6,110.0</b>	<b>6,291.1</b>	<b>-2,679.2</b>	<b>-29.9</b>

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**Nota:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

**1** El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.

**FINALIDAD DEL GASTO 2015**

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**Nota:** La Estructura programática se integra por seis niveles de agrupación denominadas Finalidad, Función, Subfunción, Programa, Subprograma y Proyecto, El nivel correspondiente a Finalidad se estructura en 4 subniveles siendo:

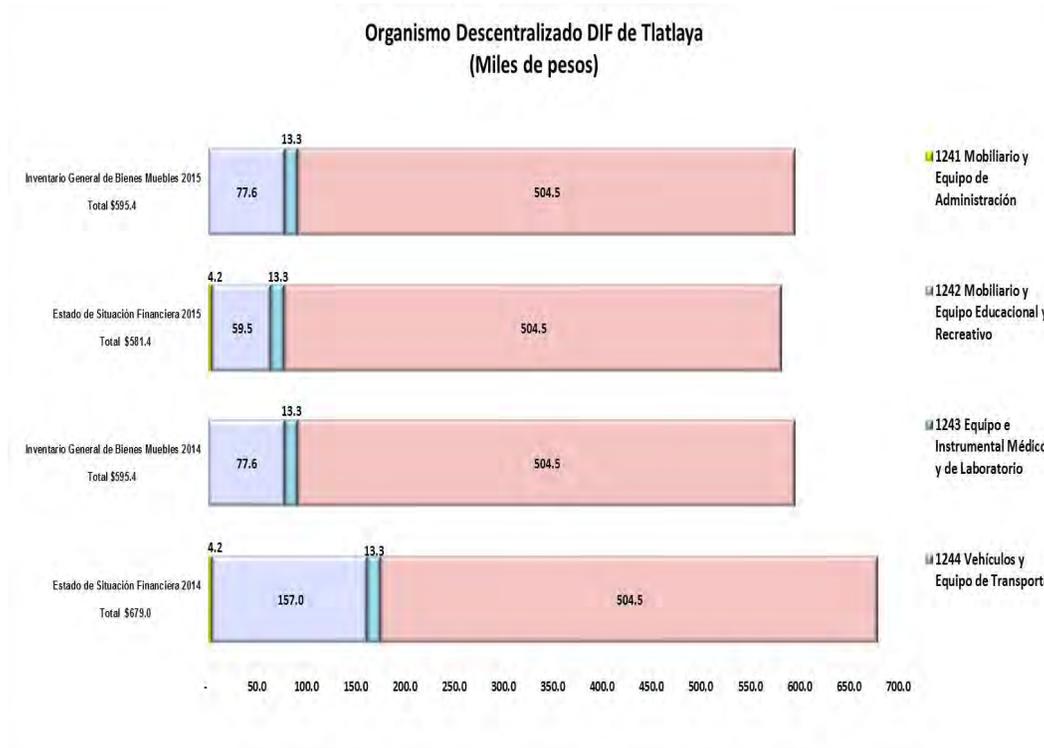
**Gobierno:** Comprende aquellos proyectos que se enfocan a las acciones propias de gobierno.

**Desarrollo social:** Incluye aquellos proyectos donde las acciones están relacionadas con la prestación de servicios sociales en beneficio de la población.

**Desarrollo Económico:** Comprende aquellos proyectos donde las acciones están orientadas al desarrollo económico, fomento de la producción y prestación de bienes y servicios públicos.

**Otras no clasificadas en funciones anteriores:** Incluye aquellos proyectos donde las acciones van enfocadas al pago de compromisos inherentes a la contratación de deuda; las transferencias entre diferentes niveles y órdenes de gobierno, así como aquellas actividades no susceptibles de etiquetar en las funciones existentes.

## CONCILIACIÓN DE SALDOS ENTRE EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y EL INVENTARIO GENERAL DE BIENES MUEBLES



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Se identifica que no existe conciliación entre las cuentas del estado de situación financiera y el inventario general de bienes muebles para el ejercicio 2015.

La entidad fiscalizable no tiene bienes inmuebles en su patrimonio.

Cabe señalar que la entidad no presentó la depreciación de bienes muebles e inmuebles del ejercicio 2015; incumpliendo el “Acuerdo por el que se determina la norma de información financiera para precisar los alcances del Acuerdo 1 aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable, en reunión del 3 de mayo de 2013 y publicado el 16 de mayo de 2013”.

**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO**

Organismo Descentralizado DIF de Tlatlaya							
Estado de Situación Financiera Comparativo							
Al 31 de Diciembre de 2015							
(Miles de pesos)							
Concepto	2015	2014	Variación 2015-2014	Concepto	2015	2014	Variación 2015-2014
<b>Activo</b>				<b>Pasivo</b>			
<b>Circulante</b>	-21.5	128.1	-149.6	<b>Circulante</b>	2,110.8	3,230.9	-1,120.1
<b>Efectivo y Equivalentes</b>	-22.0	127.6	-149.6	<b>Cuentas por Pagar a Corto Plazo</b>	2,110.8	3,230.9	-1,120.1
Bancos/Tesorería	-22.0	127.6	-149.6	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	954.2	744.2	210.0
<b>Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes</b>	0.5	0.5		Proveedores por Pagar a Corto Plazo	210.7	686.3	-475.6
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	0.5	0.5		Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	190.5	345.0	-154.5
				Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	755.4	1,455.4	-700.0
<b>No Circulante</b>	581.4	678.9	-97.5				
<b>Bienes Muebles</b>	581.4	678.9	-97.5	<b>Total Pasivo</b>	2,110.8	3,230.9	-1,120.1
Mobiliario y Equipo de Administración	4.2	4.2					
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	59.4	156.9	-97.5	<b>Hacienda Pública / Patrimonio</b>			
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	13.3	13.3		<b>Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido</b>	70.4	167.9	-97.5
Vehículos y Equipo de Transporte	504.5	504.5		Aportaciones	70.4	167.9	-97.5
				<b>Hacienda Pública / Patrimonio Generado</b>	-1,621.3	-2,591.8	970.5
				Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	970.5	-651.5	1,622.0
				Resultados de Ejercicios Anteriores	-2,591.8	-1,940.3	-651.5
				<b>Total Patrimonio</b>	-1,550.9	-2,423.9	873.0
<b>Total del Activo</b>	559.9	807.0	-247.1	<b>Total del Pasivo y Patrimonio</b>	559.9	807.0	-247.1

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Situación Financiera Comparativo presenta adecuadamente todos los aspectos importantes de la situación financiera; excepto en lo siguiente:

- Presenta cuentas con saldo contrario a su naturaleza y difieren con el anexo.
- El resultado del ejercicio difiere del revelado en el Estado de Actividades Comparativo.



- Las cuentas de servicios personales por pagar a corto plazo, proveedores por pagar a corto plazo y otras cuentas por pagar a corto plazo con antigüedad mayor a un año.
- El saldo de las cuentas del Estado Analítico del Activo difiere del revelado en el Estado de Situación Financiera Comparativo.

Respecto al pasivo registrado por la entidad se precisa:

- Los adeudos al 31 de diciembre 2015 son principalmente servicios personales por pagar a corto plazo y otras cuentas por pagar a corto plazo.

**ESTADO DE ACTIVIDADES COMPARATIVO**

**Organismo Descentralizado DIF de Tlatlaya**  
**Estado de Actividades Comparativo**  
**Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015**  
(Miles de pesos)

Concepto	2015	2014	Variación 2015-2014
<b>Ingresos y Otros Beneficios</b>	1,840.2	5,579.2	- 3,739.0
<b>Ingresos de la Gestión</b>	1,840.2	404.1	1,436.1
<b>Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>		5,175.0	- 5,175.0
<b>Otros Ingresos y Beneficios</b>		0.1	- 0.1
<b>Total de Ingresos y Otros Beneficios</b>	1,840.2	5,579.2	- 3,739.0
<b>Gastos y Otras Pérdidas</b>	<b>4,648.2</b>	<b>6,230.7</b>	<b>- 1,582.5</b>
<b>Gastos de Funcionamiento</b>	4,648.2	5,869.0	- 1,220.8
Servicios Personales	4,032.9	4,761.3	- 728.4
Materiales y Suministros	359.3	864.2	- 504.9
Servicios Generales	256.0	243.5	12.5
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>		276.4	- 276.4
<b>Participaciones y Aportaciones</b>			
<b>Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública</b>			
<b>Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias</b>			
<b>Inversión Pública</b>		85.3	- 85.3
<b>Bienes Muebles e Intangibles</b>			
<b>Total de Gastos y Otras Pérdidas</b>	4,648.2	6,230.7	- 1,582.5
<b>Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)</b>	<b>- 2,808.0</b>	<b>- 651.5</b>	<b>- 2,156.5</b>

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El desahorro del ejercicio difiere del resultado del ejercicio revelado en el Estado de Situación Financiera Comparativo.

**ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA**

Organismo Descentralizado DIF de Tlatlaya  
 Estado de Variación en la Hacienda Pública  
 Al 31 de Diciembre de 2015  
 (Miles de pesos)

Concepto	Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajustes por Cambios de Valor	Total
<b>Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores</b>					
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio	167.9	167.9	70.4		406.2
Aportaciones	167.9	167.9	70.4		406.2
Donaciones de Capital					
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					
<b>Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio</b>	<b>- 2,591.8</b>	<b>- 2,903.6</b>	<b>- 1,621.3</b>		<b>- 7,116.7</b>
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)		- 311.8	970.5		658.7
Resultados de Ejercicios Anteriores	- 2,591.8	- 2,591.8	- 2,591.8		- 7,775.4
Revalúos					
Reservas					
<b>Hacienda Pública/Patrimonio Neto al Final del Ejercicio 2014</b>	<b>- 2,423.9</b>	<b>- 2,735.7</b>	<b>- 1,550.9</b>		<b>- 6,710.5</b>
<b>Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2015</b>					
Aportaciones					
Donaciones de Capital					
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					
<b>Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio</b>					
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)					
Resultados de Ejercicios Anteriores					
Revalúos					
Reservas					
<b>Saldo Neto en la Hacienda Pública/Patrimonio 2015</b>	<b>- 2,423.9</b>	<b>- 2,735.7</b>	<b>- 2,521.4</b>		<b>- 7,369.2</b>

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Variación en la Hacienda Pública/Patrimonio presenta inconsistencias en su elaboración y diferencia con la información que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.

**ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA**

**Organismo Descentralizado DIF de Tlatlaya**  
**Estado de Cambios en la Situación Financiera**  
**Al 31 de Diciembre de 2015**  
(Miles de pesos)

Concepto	Origen	Aplicación
<b>Activo</b>		
<b>Activo Circulante</b>	24.6	
Efectivo y Equivalentes	24.6	
<b>Activo no Circulante</b>	- 97.5	
Bienes Muebles	- 97.5	
<b>Pasivo</b>		
<b>Pasivo Circulante</b>		- 1,306.9
Cuentas por Pagar a Corto Plazo		- 1,306.9
<b>Pasivo no Circulante</b>		
<b>Hacienda Pública / Patrimonio</b>		
<b>Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido</b>		- 97.5
Aportaciones		- 97.5
<b>Hacienda Pública / Patrimonio Generado</b>	1,282.3	
Resultados del Ejercicio: (Ahorro/Desahorro)	1,282.3	
<b>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio</b>		
<b>Total</b>	<b>1,209.4</b>	<b>- 1,404.4</b>

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Cambios en la Situación Financiera presenta inconsistencias en su elaboración y diferencia con la información que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO COMPARATIVO**

**Organismo Descentralizado DIF de Tlatlaya**  
**Estado de Flujos de Efectivo**  
**Al 31 de Diciembre de 2015**  
(Miles de pesos)

Concepto	Importe 2015	Importe 2014
<b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación</b>		
<b>Origen</b>	<b>5,804.4</b>	<b>680.5</b>
Aprovechamientos de Tipo Corriente		6.0
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	0.2	398.1
Participaciones y Aportaciones	574.2	
Transferencias, Asignaciones y subsidios y Otras Ayudas	5,230.0	276.4
<b>Aplicación</b>	<b>1,662.9</b>	<b>11,315.4</b>
Servicios Personales	677.1	4,761.3
Materiales y Suministros	377.7	864.2
Servicios Generales	202.7	238.5
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	405.4	
Subsidios y Subvenciones		5,175.0
Ayudas Sociales		276.4
<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación</b>	<b>4,141.5</b>	<b>-10,634.9</b>
<b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión</b>		
<b>Origen</b>		<b>85.3</b>
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		85.3
<b>Aplicación</b>		
<b>Flujos Netos de Efectivo de las Actividades de Inversión</b>		<b>85.3</b>
<b>Flujo de Efectivo por Actividades de Financiamiento</b>		
<b>Origen</b>	<b>3,967.0</b>	
Otros Orígenes de Financiamiento	3,967.0	
<b>Aplicación</b>		
<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento</b>	<b>3,967.0</b>	
<b>Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo</b>	<b>4,141.5</b>	<b>-10,635.0</b>
<b>Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio</b>	<b>-10,565.4</b>	<b>69.6</b>
<b>Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio</b>	<b>-6,423.9</b>	<b>-10,565.4</b>

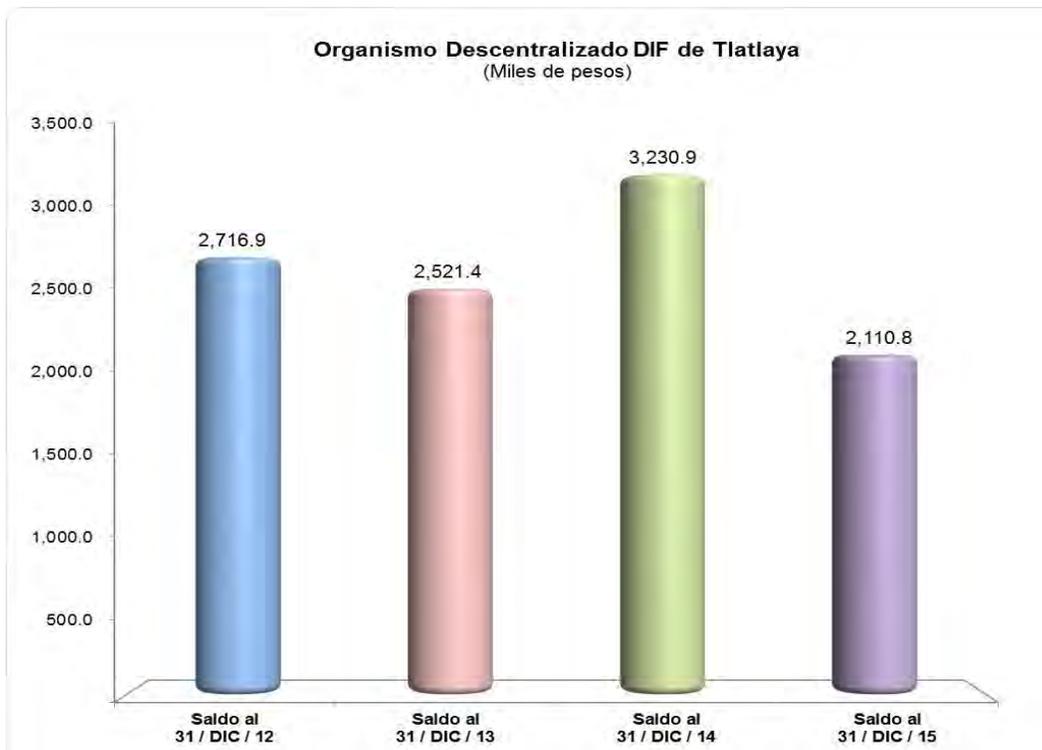
FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Flujos de Efectivo del ejercicio 2015 presenta inconsistencias en su elaboración y diferencia con la información que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.

**EVOLUCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO**

<b>Organismo Descentralizado DIF de Tlatlaya</b> (Miles de pesos)				
<b>Concepto</b>	<b>Saldo al 31 / DIC / 12</b>	<b>Saldo al 31 / DIC / 13</b>	<b>Saldo al 31 / DIC / 14</b>	<b>Saldo al 31 / DIC / 15</b>
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	786.3	744.2	744.2	954.2
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	286.1	164.9	686.3	210.7
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	189.5	157.3	345.0	190.5
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1,455.0	1,455.0	1,455.4	755.4
<b>Total</b>	<b>2,716.9</b>	<b>2,521.4</b>	<b>3,230.9</b>	<b>2,110.8</b>

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**GRÁFICA DE LA EVOLUCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

La deuda disminuyó 34.7 por ciento respecto a lo reportado al cierre del ejercicio anterior. Esto se refleja principalmente en otras cuentas por pagar a corto plazo; sin embargo en el rubro de servicios personales por pagar a corto plazo revela un aumento.

**PROPORCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO EN RELACIÓN CON LOS INGRESOS****Organismo Descentralizado DIF de Tlatlaya**  
(Miles de pesos)

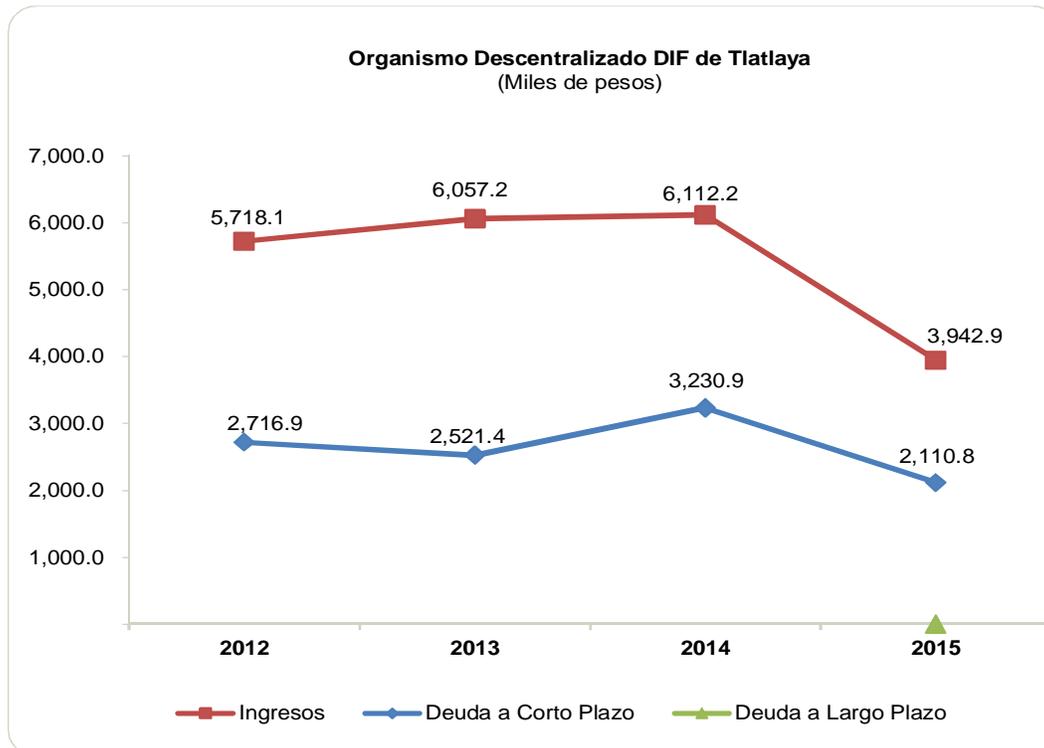
Año	Ingresos	Deuda			% de Deuda Contra los Ingresos
		A Corto Plazo	A Largo Plazo	Total	
2012	5,718.1	2,716.9		2,716.9	47.5
2013	6,057.2	2,521.4		2,521.4	41.6
2014	6,112.2	3,230.9		3,230.9	52.9
2015	3,942.9	2,110.8		2,110.8	53.5

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**Nota:** Ingresos son Ingresos totales menos financiamientos.

De este análisis se determina que 53.5 por ciento de los ingresos del organismo están comprometidos. Por ello, se recomienda considerar la situación financiera de la entidad en la elaboración y aprobación del presupuesto correspondiente. Respecto al ejercicio del Presupuesto de Egresos, se sugiere contemplar los pagos que se deben realizar a la deuda, así como establecer políticas de austeridad y contención del gasto.

## GRÁFICA DE LA PROPORCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO EN RELACIÓN CON LOS INGRESOS



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 la deuda a corto plazo revela un decremento de 1,120.1 miles de pesos respecto del ejercicio 2014 y a largo plazo no presenta adeudos.

## CONFIRMACIÓN DE LA DEUDA CON CFE E ISSEMYM

De acuerdo a la confirmación de saldos no se determinaron diferencias con CFE e ISSEMYM.



**OBLIGACIÓN DE PRESENTAR AVISO Y DICTAMEN SOBRE LA DETERMINACIÓN Y PAGO DEL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL**

El organismo descentralizado DIF de Tlatlaya, México, de conformidad con los artículos 47 fracción XIII, 47 A y 47 B del Código Financiero del Estado de México y Municipios, deberá presentar aviso de dictamen ante la autoridad fiscal competente a más tardar el 31 de julio del ejercicio fiscal siguiente al que se dictaminará y el dictamen sobre la determinación y pago del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal, a más tardar el 31 de agosto del ejercicio fiscal inmediato siguiente al que se dictaminará.

El aviso de dictamen se presentó el 27 de julio de 2016.

El dictamen se presentó el 23 de agosto de 2016.

El incumplimiento a las obligaciones establecidas en los artículos a que se ha hecho referencia, constituye una responsabilidad administrativa disciplinaria, la cual eventualmente podrá ser sancionada en términos de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios; independientemente de la aplicación de las sanciones a que se hacen acreedores quienes infrinjan las disposiciones del Código Financiero del Estado de México y Municipios, por parte de la autoridad fiscal competente.



# EVALUACIÓN DE PROGRAMAS



## Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Para el ejercicio fiscal 2015, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM) llevó a cabo la evaluación de los indicadores a nivel propósito de la MIR de cada uno de los programas presupuestarios con los que operaron las entidades fiscalizables. Estos derivan del formato “Concentrado anual del nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015”, señalado en los “Lineamientos para la integración de la Cuenta Pública Municipal 2015”.

Los indicadores reportados por el Sistema Municipal DIF de Tlatlaya corresponden a tres de los nueve programas presupuestarios en materia de Asistencia Social ejecutados por la entidad: 02 03 01 01 “Prevención Médica para la Comunidad”, 02 06 08 04 “Desarrollo Integral de la Familia” y 02 06 08 05 “El Papel Fundamental de la Mujer y la Perspectiva de Género” mismos que se presentan a continuación:



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Sistema Municipal DIF.



## Resultado Final de los Indicadores a Nivel Propósito 2015

Núm.	Código	Programa Presupuestario	Indicador a Nivel Propósito	Rango de Cumplimiento (porcentaje)			
				0.0 - 49.9	50.0 - 75.9	76.0 - 100.9	101.0 a más
1	02030101	Prevención Médica para la Comunidad	Elaborar y distribuir material impreso para la difusión de la prevención de enfermedades				102.0
			Impartir pláticas de vacunación a padres de familia				129.0
			Otorgar orientaciones individuales de pareja, familiares o grupales			100.0	
			Impartir pláticas de fomento para la salud a público general				105.0
			Expedir certificados médicos			100.0	
			Capacitar a madres de familia en atención de enfermedades diarreicas			100.0	
			Capacitar a madres de familia en la atención de infecciones respiratorias			100.0	
			Expedir certificados médicos			100.0	
			Prevenir las adicciones tabaquismo, alcoholismo y farmacodependencia				110.0
			Impartir talleres preventivos-educativos para las familias			100.0	
					96.0		



## Resultado Final de los Indicadores a Nivel Propósito 2015

Núm.	Código	Programa Presupuestario	Indicador a Nivel Propósito	Rango de Cumplimiento (porcentaje)			
				0.0 - 49.9	50.0 - 75.9	76.0 - 100.9	101.0 a más
2	02060804	Desarrollo Integral de la Familia	Impartir pláticas por los SMDIF para promover la participación			100.0	
			Impartir el curso de escuela de orientación para padres			100.0	
			Distribuir raciones vespertinas a escuelas	42.0			
			Capacitar a padres de familia con desayunos en las 3 modalidades	43.0			
			Distribuir desayunos escolares	42.0			
			Realizar visitas de seguimiento y trabajo social a menores migrantes		67.0		
			Impartir pláticas de prevención de la discapacidad a escuelas			100.0	
			Orientar e informar sobre la prevención de la discapacidad			100.0	
			Integrar a personas con discapacidad a las actividades recreativas			83.0	
3	02060805	El Papel Fundamental de la Mujer y la Perspectiva de Género	Impartir jornadas de dignificación de la mujer			100.0	
			Impartir plática de prevención de trastorno emocional			86.0	
<b>Total de Indicadores de Nivel Propósito</b>				<b>22</b>			

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Sistema Municipal DIF.



**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Sistema Municipal DIF.

Como se puede observar en el “Resultado Final de los Indicadores a Nivel Propósito 2015” y en la gráfica anterior, el Sistema Municipal DIF de Tlatlaya no cumplió con el 100.0 por ciento en algunos de los indicadores planteados en los programas: “Desarrollo Integral de la Familia” y “El Papel Fundamental de la Mujer y la Perspectiva de Género”, lo que refleja imprecisión y falta de seguimiento en las estrategias establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal. Caso contrario, en algunos indicadores del programa “Prevención Médica para la Comunidad”, obtuvo un rango de cumplimiento superior al 100.0 por ciento.

Cabe resaltar que la entidad en los tres programas ejecutados desarrolló la MIR e indicadores, tal como se aprecia en la siguiente gráfica:



**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Sistema Municipal DIF.

Con el objeto de que la entidad fortaleciera sus políticas públicas, el OSFEM le dio a conocer las recomendaciones sobre la implementación de la Metodología del Marco Lógico (MML) de los programas presupuestarios ejecutados durante el ejercicio fiscal 2015, a través de los pliegos de recomendaciones números OSFEM/AEEP/SEPM/2712/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/3042/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/3818/2015 y a la Contraloría Interna Municipal mediante los oficios de promoción números OSFEM/AEEP/SEPM/2713/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/3043/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/3819/2015 de fechas 23 de septiembre, 15 de octubre y 27 de noviembre de 2015, respectivamente.

A partir de los procesos de planeación, programación, presupuestación, ejecución, evaluación y control realizados por los Sistemas Municipales DIF al seno del Sistema de Coordinación Hacendaria y en las comisiones temáticas llevadas a cabo en el Instituto Hacendario del Estado de México, se recomienda dar seguimiento a los indicadores que evalúan el cumplimiento de sus objetivos, considerando la Metodología del Marco Lógico, con base en las Matrices de Indicadores para Resultados tipo, publicadas en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal correspondiente, emitido por la Secretaría de Finanzas, a fin de adoptar el Presupuesto basado en Resultados.

## Indicadores Específicos

Para el informe de la revisión de la Cuenta Pública 2015, el OSFEM determinó evaluar de manera específica los indicadores de Transparencia en el Ámbito Municipal y de Documentos para el Desarrollo Institucional. En ese sentido a continuación se presentan los resultados de las evaluaciones realizadas.

### Transparencia en el Ámbito Municipal

En virtud de que la transparencia es un elemento base de la democracia, puesto que da credibilidad y legitimidad al sistema político en todas las esferas del gobierno fortaleciendo la rendición de cuentas, el Órgano Técnico de la Legislatura ejerció acciones de fiscalización en este rubro, midiendo el nivel de cumplimiento al mandato legal mediante este indicador. A continuación los resultados:



Periodo	2013	Evaluación	2014	Evaluación	2015	Evaluación
Diciembre	1 Punto	Crítico	1 Punto	Crítico	1 Punto	Crítico

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Sistema Municipal DIF.



Los resultados de la fiscalización practicada al ejercicio fiscal 2015 muestran que el desempeño en este indicador fue **Crítico**, debido a que el Sistema Municipal DIF solo dio cumplimiento a las fracciones I, III, IV, V, VII, IX, X, XIV, XVII, XXI y XXII de las veintitrés establecidas en el artículo 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios (LTAIPEMyM), a través de la divulgación de información pública de oficio en su página web y/o documental.

Cabe mencionar que la entidad municipal por tercer año consecutivo obtuvo un nivel de negativo en este rubro.

Por lo anterior, se recomienda mantener las acciones a efecto de cumplir cabalmente este aspecto básico y permitir a los particulares ejercer su derecho a estar informados.

### Documentos para el Desarrollo Institucional

Para lograr una eficiente administración pública municipal es indispensable que la entidad cuente con manuales de organización y de procedimientos, asimismo con Organigrama y Reglamento Interior, por lo cual el OSFEM verificó la existencia y actualización de esas herramientas al interior del ente fiscalizado mediante este indicador, del cual se desprenden estos resultados:



Periodo	2013	Evaluación	2014	Evaluación	2015	Evaluación
Diciembre	35 Puntos	Bueno	30 Puntos	Bueno	25 Puntos	Suficiente

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Sistema Municipal DIF.

La revisión a la información remitida en la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 muestra que el resultado alcanzado en este rubro es **Suficiente**, toda vez que el Sistema Municipal DIF presentó evidencia documental, en términos de los “Lineamientos para la Elaboración de la Cuenta Pública Municipal 2015” emitidos por el OSFEM, que sustenta que cuenta con Reglamento Interior y Organigrama, sin embargo no cuenta con los manuales de organización y de procedimientos.

Por lo anterior, se recomienda atender oportunamente las solicitudes de información que emite el OSFEM, elaborar y concluir los manuales de organización y de procedimientos, con la finalidad de eficientar la gestión pública municipal. El resultado de la evaluación del indicador, le fue dado a conocer al Sistema Municipal DIF durante el ejercicio fiscal 2015, mediante el Pliego de Recomendaciones número OSFEM/AEEP/SEPM/3042/ 2015 y a la Contraloría Interna Municipal mediante el Oficio de Promoción número OSFEM/AEEP/SEPM/3043/2015, ambos de fecha 15 de octubre de 2015 respectivamente.



## **EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE METAS FÍSICAS**





## Evaluación del Cumplimiento de Metas Físicas

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, en atención a las atribuciones que le fueron conferidas, determinó evaluar el cumplimiento de las metas físicas establecidas en los Programas Anuales (PA) de los Sistemas Municipales DIF en el ejercicio fiscal 2015, teniendo como alcance nueve programas presupuestarios que son los orientados a la Asistencia Social.

Cabe mencionar que la referida evaluación permite al Organismo Descentralizado DIF identificar porcentualmente el nivel de cumplimiento alcanzado a través del ejercicio de su gestión, en términos de lo que se señala en el artículo 14, fracción IX de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y los recursos ejercidos para su ejecución; lo anterior suministra herramientas a la administración municipal a efecto de reorientar acciones e implementar políticas públicas con mayor enfoque a las necesidades de la población.

Para las Cuentas Públicas de los Sistemas Municipales DIF del Estado de México 2015, el OSFEM determinó realizar la evaluación de los siguientes programas:

Código	Nombre del Programa
02030101	Prevención Médica para la Comunidad
02050603	Alimentación para la Población Infantil
02060501	Alimentación y Nutrición Familiar
02060801	Protección a la Población Infantil
02060802	Atención a Personas con Discapacidad
02060803	Apoyo a los Adultos Mayores
02060804	Desarrollo Integral de la Familia
02060805	El Papel Fundamental de la Mujer y la Perspectiva de Género
02060806	Oportunidades para los Jóvenes

FUENTE: Elaboración del OSFEM.



Bajo este contexto, a continuación se presenta el nivel de cumplimiento de las metas físicas contenidas en los programas establecidos por el Sistema Municipal DIF de Tlatlaya en su PA, para el ejercicio fiscal 2015 y los recursos ejercidos:

Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de Cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del presupuestó de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
<b>02030101</b>	<b>Programa</b>	<b>Prevención Médica para la Comunidad (Cinco proyectos)</b>				
0203010101	Subprograma	Prevención Médica Iterativa				
020301010101	Proyectos	Medicina Preventiva	No programado	No presupuestado		El Sistema Municipal DIF no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo con lo establecido en la Ley de Salud del Estado de México. Se recomienda considerar acciones enfocadas a la aplicación de vacunas que permitan a la población mantener en buen estado su salud.
020301010102		Vigilancia y Blindaje Epidemiológico	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley de Salud del Estado de México. Se recomienda considerar acciones para contener una posible epidemia, endemia o cualquier otra amenaza contra la salud.
0203010102	Subprograma	Promoción Cultural de la Salud				
020301010201	Proyectos	Promoción de la Salud	76.8	991.0	600.6	El ente fiscalizable realizó solo el 76.8 por ciento de este proyecto, asimismo ejerció el 60.6 por ciento del presupuesto. Por lo anterior, se recomienda implementar medidas que contribuyan a la ejecución eficaz y eficiente de las metas de este proyecto.
020301010202		Prevención de las Adicciones	No programado	No presupuestado		El Sistema Municipal DIF no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley de Salud del Estado de México. Se recomienda considerar acciones para prevenir las adicciones.
020301010203		Entornos y Comunidades Saludables	No programado	No presupuestado		La entidad fiscalizable no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley de Salud del Estado de México. Se recomienda considerar acciones de apoyo para combatir los problemas que amenazan la salud integral de las personas, familias y comunidades, a través de la promoción de políticas públicas.



ORGANISMO DESCENTRALIZADO DIF DE TLATLAYA



Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de Cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
<b>02050603</b>	<b>Programa</b>	<b>Alimentación para la Población Infantil (Dos proyectos)</b>				
0205060301	Subprograma	Asistencia Alimentaria a Menores				
020506030101	Proyectos	Desayunos Escolares	82.9	312.0	29.4	El Sistema Municipal DIF realizó solo el 82.9 por ciento de este proyecto, sin embargo ejerció el 9.4 por ciento del monto presupuestal. Se recomienda replantear las metas de este proyecto a partir de un eficiente proceso de planeación, programación y presupuestación.
020506030102		Desayuno Escolar Comunitario	No programado	No presupuestado		La entidad fiscalizable no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios. Se recomienda implementar actividades de distribución de insumos alimentarios en centros escolares públicos de educación básica.
<b>02060501</b>	<b>Programa</b>	<b>Alimentación y Nutrición Familiar (Cinco proyectos)</b>				
0206050101	Subprograma	Alimentación y Nutrición para la Familia				
020605010101	Proyectos	Estudios Nutricionales	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios. Se recomienda implementar acciones para coordinar el seguimiento y vigilancia nutricional.
020605010102		Dotación Alimenticia a Población Marginada	No programado	No presupuestado		El Sistema Municipal DIF no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios. Se recomienda instaurar metas enfocadas a proporcionar apoyo alimentario a familias con mayor índice de marginación.
020605010103		Cultura Alimentaria	No programado	No presupuestado		La entidad fiscalizable no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios. Se recomienda incluir actividades que orienten y fomenten una alimentación nutritiva y balanceada.
020605010104		Asistencia Alimentaria a Familias	No programado	No presupuestado		El Sistema Municipal DIF no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios. Se recomienda capacitar a personas que habitan en zonas indígenas, rurales y urbanas marginadas, para que generen sus propios alimentos.
020605010105		Huertos Familiares	No programado	No presupuestado		La entidad no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios. Se recomienda incluir programas de huertos familiares comunitarios y entrega de insumos que generen la producción de alimentos para el auto consumo y/o comercialización.



ORGANISMO DESCENTRALIZADO DIF DE TLATLAYA



Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de Cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del presupuestó de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
<b>02060801</b>	<b>Programa</b>	<b>Protección a la Población Infantil (Tres proyectos)</b>				
0206080101	Subprograma	Protección a la Integridad del Menor				
020608010103	Proyectos	Detección y Prevención de Niños en Situación de Calle	No programado	No presupuestado		El ente fiscalizable no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México. Se recomienda realizar actividades enfocadas a prevenir riesgos asociados al trabajo infantil.
020608010104		Menores en Situación de Migración no Acompañada	No programado	No presupuestado		El Sistema Municipal DIF no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México. Se recomienda llevar a cabo actividades enfocadas a la atención y prevención de los riesgos asociados por la migración.
020608010105		Promoción de la Participación Infantil	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México. Se recomienda considerar acciones enfocadas a la colaboración de menores en actividades recreativas orientadas a la difusión y práctica de los derechos.
<b>02060802</b>	<b>Programa</b>	<b>Atención a Personas con Discapacidad (Cinco proyectos)</b>				
0206080201	Subprograma	Fortalecimiento de los Servicios para Personas con Discapacidad				
020608020102	Proyecto	Orientación e Información sobre Discapacidad	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley General de Personas con Discapacidad y la Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios. Se recomienda instrumentar acciones para coadyuvar en la disminución de incidencia y prevalencia de las enfermedades y lesiones que conllevan a la discapacidad.



ORGANISMO DESCENTRALIZADO DIF DE TLATLAYA



Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de Cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del presupuestó de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
0206080202	Subprograma	Desarrollo Integral para Personas con Discapacidad				
020608020201	Proyectos	Capacitación a Personas con Discapacidad	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley General de Personas con Discapacidad. Se recomienda instrumentar acciones para promover la integración de personas con discapacidad, a la educación y al desarrollo de las actividades culturales, deportivas y recreativas.
020608020202		Promoción para el trabajo Productivo de Personas con Discapacidad	No programado	No presupuestado		El Sistema Municipal DIF no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley General de Personas con Discapacidad. Se recomienda llevar a cabo actividades que promueven la apertura de espacios laborales.
0206080203	Subprograma	Rehabilitación a Personas con Discapacidad				
020608020301	Proyectos	Atención Médica y Paramédica a Personas con Discapacidad	No programado	14.0	0.0	El ente fiscalizable refleja inconsistencias en su información, debido a que presupuestó el proyecto y no lo programó. Se recomienda implementar estrategias tendentes a cumplir el objetivo del proyecto.
020608020302		Atención Terapéutica a Personas con Discapacidad	No programado	No presupuestado		El Sistema Municipal DIF no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley General de Personas con Discapacidad, Ley de Salud del Estado de México y la Ley de Asistencia Social del Estado de México. Se recomienda realizar actividades tendentes a proporcionar atención especializada a personas con discapacidad.
02060803	Programa	Apoyo a los Adultos Mayores (Dos proyectos)				
0206080301	Subprograma	Respeto y Apoyo a los Adultos Mayores				
020608030102	Proyecto	Asistencia Social a los Adultos Mayores	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios. Se recomienda incluir acciones enfocadas a proporcionar ayuda y apoyos a personas de la tercera edad de escasos o nulos recursos.



ORGANISMO DESCENTRALIZADO DIF DE TLATLAYA



Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de Cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del presupuestó de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
0206080302	Subprograma	Espacios Integrales para el Desarrollo de los Adultos Mayores				
020608030201	Proyecto	Círculos de Adultos Mayores	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo con lo establecido en la Ley del Adulto Mayor del Estado de México. Se recomienda implementar acciones dirigidas a crear espacios adecuados para los adultos mayores.
<b>02060804</b>	<b>Programa</b>	<b>Desarrollo Integral de la Familia (Cuatro proyectos)</b>				
0206080401	Subprograma	Prevención y Bienestar Familiar				
020608040101	Proyectos	Fomento a la Integración de la Familia	99.1	279.5	97.3	El Sistema Municipal DIF cumplió con el 99.1 por ciento del proyecto establecido en su Programa Anual, sin embargo ejerció solo el 34.8 por ciento del presupuesto asignado. Se recomienda replantear las metas de este proyecto a partir de un eficiente proceso de planeación, programación y presupuestación.
020608040102		Atención a Víctimas por Maltrato y Abuso	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios. Se recomienda incluir acciones de atención integral a menores, personas con discapacidad, adultos mayores, mujeres y hombres que hayan sido víctimas y/o generadores de maltrato.
020608040103		Servicios Jurídico Asistenciales a la Familia	101.2	21.6	0.0	El Sistema Municipal DIF refleja inconsistencias en su información al realizar el 101.2 por ciento del cumplimiento del proyecto y no ejercer recursos económicos. Por lo anterior, se recomienda explicar la fuente de financiamiento, así como establecer un proceso de planeación eficaz y eficiente.
020608040106		Orientación y Atención Psicológica y Psiquiátrica	91.6	No presupuestado		El ente fiscalizable refleja inconsistencias en su información al realizar el 91.6 por ciento de este proyecto, sin ejercer recursos económicos. Se recomienda verificar la fuente de financiamiento, así como mantener una congruencia entre las metas programadas y el monto presupuestal asignado.



ORGANISMO DESCENTRALIZADO DIF DE TLATLAYA



Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de Cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del presupuestó de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
02060805	Programa	<b>El Papel Fundamental de la Mujer y la Perspectiva de Género (Cinco proyectos)</b>				
0206080501	Subprograma	Integración de la Mujer al Desarrollo Económico				
020608050101	Proyectos	Capacitación de la Mujer para el Trabajo	No programado	No presupuestado		La entidad municipal, no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México. Se recomienda Implementar acciones de capacitación para el trabajo a mujeres que se encuentran en desventaja económica.
020608050102		Atención Educativa a Hijos de Madres Trabajadoras	No programado	No presupuestado		El Sistema Municipal DIF no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México. Se recomienda incluir actividades referentes a la planeación, control y dirección de estancias infantiles, jardines de niños, para hijos de madres trabajadoras.
020608050103		Proyectos Productivos para el Desarrollo de la Mujer	No programado	No presupuestado		El ente fiscalizable no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México. Se recomienda realizar actividades de diseño, promoción y asistencia técnica para el desarrollo de proyectos productivos.
0206080502	Subprograma	Participación Social de la Mujer				
020608050201	Proyectos	Fomento a la Cultura de Equidad de Género	88.4	6,211.7	3,715.6	El Sistema Municipal DIF realizó el 88.4 por ciento de este proyecto, sin embargo ejerció el 59.8 por ciento del monto presupuestal. Se recomienda replantear las metas de este proyecto a partir de un eficiente proceso de planeación, programación y presupuestación.
020608050202		Atención Integral a la Madre Adolescente	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México. Se recomienda incluir acciones enfocadas a la ejecución de programas dirigidos a las madres adolescentes, en un marco de salud integral y formación para el trabajo.



ORGANISMO DESCENTRALIZADO DIF DE TLATLAYA



Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de Cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del presupuestó de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
02060806	Programa	Oportunidades para los Jóvenes (Cuatro proyectos)				
0206080601	Subprograma	Promoción del Bienestar y Recreación Juvenil				
020608060102	Proyectos	Bienestar y Orientación Juvenil	No programado	No presupuestado		El ente fiscalizable no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley de la Juventud del Estado de México. Se recomienda implementar acciones orientadas a atender las necesidades de desarrollo y bienestar de los jóvenes.
020608060103		Promoción del Desarrollo Integral del Adolescente	No programado	No presupuestado		El Sistema Municipal DIF, no programó ni presupuestó este proyecto no atendiendo con lo establecido en la Ley de la Juventud del Estado de México. Se recomienda contemplar las actividades de promoción que permiten brindar más y mejores oportunidades a los jóvenes.
0206080602	Subprograma	Asistencia Social y Servicios Comunitarios para la Juventud				
020608060201	Proyectos	Expresión Juvenil	No programado	No presupuestado		La entidad municipal, no programó ni presupuestó este proyecto no atendiendo lo establecido en la Ley de la Juventud del Estado de México. Se recomienda implementar acciones dirigidas a los jóvenes con la finalidad de reconocer su talento creando espacios de participación y expresión social, cultural y política.
020608060202		Asistencia Social a la Juventud	No programado	No presupuestado		El Sistema Municipal DIF no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley de la Juventud del Estado de México. Se recomienda contemplar las acciones encaminadas a disminuir los rezagos más apremiantes para la juventud y su comunidad.

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Sistema Municipal DIF.



En los cuadros anteriores, el Sistema Municipal DIF muestra el nivel de cumplimiento de las metas, las no alcanzadas y las que rebasaron el 100.0 por ciento en los proyectos ejecutados, así como inconsistencias en la información de la Cuenta Pública 2015, por lo que se recomienda verificar su proceso de planeación, programación y presupuestación, a fin de considerar acciones dirigidas a atender las políticas públicas plasmadas en el Plan de Desarrollo Municipal con base en el presupuesto asignado a cada programa considerado.

Estas evaluaciones le fueron dadas a conocer al Sistema Municipal DIF durante el ejercicio fiscal 2015, mediante los pliegos de recomendaciones números OSFEM/AEEP/SEPM/2712/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/3042/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/3818/2015 y a la Contraloría Interna Municipal mediante los oficios de promoción números OSFEM/AEEP/SEPM/2713/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/3043/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/3819/2015 de fechas 23 de septiembre, 15 de octubre y 27 de noviembre de 2015, respectivamente.





## RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN





## CUMPLIMIENTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE

Organismo Descentralizado DIF de Tlatlaya		
Guía para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Cumplió	Comentarios
1. Cuenta con Manuales de Contabilidad.	Sí	
2. Registra en cuentas específicas del activo los bienes muebles e inmuebles; así como el registro contable de las inversiones en bienes de dominio público y el registro auxiliar de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	Sí	
3. Publica el inventario actualizado en internet.	No	El inventario no se actualizó en la página web de la entidad.
4. Realiza la baja de bienes muebles e inmuebles.	Sí	
5. Realiza los registros contables con base acumulativa.	Sí	
6. Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.	Sí	
7. La lista de cuentas este alineada al plan de cuentas emitido por el CONAC.	Sí	
8. Realiza la contabilización de las operaciones conforme a las etapas presupuestales y contables respaldadas con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.	Sí	



Organismo Descentralizado DIF de Tlatlaya		
Guía para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Cumplió	Comentarios
9. Presenta el Estado de Situación Financiera, Estado de Actividades, Estado de Variación en la Hacienda Pública, Estado de Cambios en la Situación Financiera, Estado de Flujos de Efectivo, Notas a los estados financieros, Estado Analítico del Activo.	Sí	Presenta cifras que no coinciden entre los estados financieros. Presenta diferencias en la conciliación de ingresos y egresos contables y presupuestarios
10. Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (identificar los montos y adecuaciones en las clasificaciones Administrativa, Económica, Por objeto del gasto, Funcional y Programática).	Sí	Presenta diferencia en los estados presupuestarios. Revela capítulos que fueron ejercidos sin contar con suficiencia presupuestal.
11. Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41, asimismo, de la norma y metodología que establezca los momentos contables de ingresos y gastos previstos en la ley.	Sí	
12. Realiza los registros contables con base acumulativa y en apego a los postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.	Sí	Revela cuentas con saldo contrario a su naturaleza.
13. La información financiera, presupuestaria, programática y contable, es la base para la elaboración de la Cuenta Pública.	Sí	Presenta diferencias entre la información Patrimonial y Presupuestal de Cuenta Pública y el informe de Diciembre.
14. Cancelar la documentación comprobatoria del egreso con la leyenda "Operado" o como se establezca en las disposiciones locales, identificándose con el nombre del fondo de aportaciones, programa o convenio respectivo.	Sí	



## CUMPLIMIENTO DEL TÍTULO QUINTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC

Organismo Descentralizado DIF de Tlatlaya			
Cumplimiento del Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ejercicio 2015)			
Nombre del Formato	Cumplió		Comentarios
	SÍ	NO	
1. Estado de Situación Financiera.		No	
2. Estado de Variación de la Hacienda Pública.		No	
3. Estado de Cambios en la Situación Financiera.		No	
4. Notas a los Estados Financieros.		No	
5. Estado Analítico del Activo.		No	
6. Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual.		No	
7. Norma para establecer la estructura del Calendario del Presupuesto de Egresos base mensual.		No	
8. Norma para la difusión a la ciudadanía de la ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.		No	
9. Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la iniciativa de la Ley de Ingresos.		No	
10. Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.		No	
11. Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios.		No	
12. Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada 6 meses.		No	
<b>No:</b> La página WEB de la entidad no se encuentra activa.			

**HALLAZGOS DE CUENTA PÚBLICA 2015**

Organismo Descentralizado DIF de Tlatlaya		
Núm.	Hallazgo	Recomendación
1	La información patrimonial y presupuestal de la Cuenta Pública difiere de la presentada en el Informe Mensual de diciembre.	Integrar la Cuenta Pública con las cifras acumuladas al 31 de diciembre y presentadas en el Informe Mensual correspondiente, con base en los artículos 16, 22 y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en el 353 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
2	El Estado de Situación Financiera Comparativo y anexo revela cuentas con saldo contrario a su naturaleza.	Realizar la depuración correspondiente, previa autorización de la Junta de Gobierno, de conformidad con el artículo 22 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
3	El Estado de Situación Financiera Comparativo revela cuentas que difieren de las presentadas en el anexo.	Realizar los ajustes correspondientes, de conformidad con el artículo 22 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
4	El resultado del ejercicio (desahorro) del Estado de Actividades Comparativo difiere del revelado en el Estado de Situación Financiera Comparativo por 3,778.5 miles de pesos.	Analizar las cifras presentadas en el Estado de Actividades Comparativo y realizar los ajustes contables, de acuerdo con los artículos 22 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
5	El Estado de Situación Financiera y anexo revelan saldo en servicios personales por pagar a corto plazo, proveedores por pagar a corto plazo y otras cuentas por pagar a corto plazo con antigüedad mayor a un año.	Realizar la depuración de las cuentas con antigüedad mayor a un año, previa autorización de la Junta de Gobierno, de conformidad con el artículo 22 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
6	El saldo de las cuentas del Estado Analítico del Activo difiere del revelado en el Estado de Situación Financiera Comparativo.	Realizar la conciliación correspondiente con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con los artículos 22 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
7	El incremento neto del Estado de Flujos de Efectivo difiere de la variación presentada en las cuentas de efectivo y equivalentes del Estado de Situación Financiera Comparativo y presenta inconsistencias en su elaboración.	Realizar la conciliación correspondiente con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con los artículos 22 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con los Postulados Básicos del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
8	El origen y aplicación de recursos del Estado de Cambios en la Situación Financiera difiere de la variación presentada en el Estado de Situación Financiera Comparativo y presenta inconsistencias en su elaboración.	Realizar la conciliación correspondiente con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con los artículos 22 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con los Postulados Básicos del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
9	La proporción de la deuda en relación con los ingresos fue del 53.5 por ciento, la cual rebasa lo establecido en el artículo 5 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del Año 2015.	Implementar políticas para incrementar sus ingresos y disminuir sus gastos, con la finalidad de sanear las finanzas públicas de la entidad, de acuerdo con los artículos 117 fracción VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 5 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del Año 2015, 259 y 260 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.



Organismo Descentralizado DIF de Tlatlaya		
Núm.	Hallazgo	Recomendación
10	La entidad no realizó el cálculo de la depreciación y el registro contable correspondiente.	Realizar el cálculo y registro correspondiente con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con los artículos 22 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Capítulo VI "políticas de registro" del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
11	El Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos presenta el capítulo 9000 de deuda pública que durante el ejercicio fue ejercido sin contar con suficiencia presupuestal por 1,091.2 miles de pesos.	Vigilar el cumplimiento de la normatividad en el ejercicio de los recursos públicos realizando con oportunidad las adecuaciones presupuestarias necesarias, previa autorización de la Junta de Gobierno, a efecto de no ser recurrente en la observación, de conformidad con los artículos 22 y 38 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 305 y 327 B del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
12	El egreso aprobado, modificado y ejercido por clasificación programática difiere del egreso aprobado, modificado y ejercido del Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.	Conciliar de forma periódica los importes correspondientes, de tal manera que al final del ejercicio no se presente la inconsistencia, de acuerdo con el artículo 46, fracción II, inciso b, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
13	Los importes determinados en la conciliación entre los ingresos y egresos presupuestarios y contables difiere con el Estado de Actividades Comparativo, Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.	Realizar las acciones necesarias con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con los artículos 22 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
14	La información financiera, presupuestaria y el inventario de bienes muebles no se publicaron en la página web.	Publicar la información financiera, presupuestaria y el inventario de conformidad con el artículo 27 y Título Quinto de Ley General de Contabilidad Gubernamental.
15	El saldo neto del Estado de Variación de la Hacienda Pública/Patrimonio difiere del revelado en el Estado de Situación Financiera Comparativo y presenta inconsistencias en su elaboración.	Realizar la conciliación correspondiente con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con los artículos 22 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

En relación con el Informe de Resultados del ejercicio anterior, las reincidencias de los hallazgos determinados son:

- Revela saldo en servicios personales, proveedores y otras cuentas por pagar a corto plazo con antigüedad mayor a un año.
- El origen y aplicación de recursos del Estado de Cambios en la Situación Financiera difiere de la variación presentada en el Estado de Situación Financiera Comparativo.
- Presenta diferencia en el saldo neto del Estado de Variación en la Hacienda Pública/Patrimonio con el revelado en el Estado de Situación Financiera.
- Presenta capítulo del gasto que durante el ejercicio fue ejercido sin contar con suficiencia presupuestaria.



- El porcentaje de la proporción de la deuda registrada con relación a los ingresos de gestión rebasa lo autorizado.
- La información financiera, presupuestaria y el inventario no se publicaron en la página web de la entidad.

Con fundamento en los artículos 16, 115 fracción IV penúltimo párrafo en su parte conducente, 116 fracción II, sexto párrafo y 134 segundo y quinto párrafos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61 primer párrafo, fracciones XXXII, XXXIII, XXXIV y XXXV y 129 penúltimo párrafo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 94 primer párrafo, fracción I y 95 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; 8 primer párrafo, fracciones XVI, XXII y XXVII, inciso a), 13 primer párrafo fracciones VII y IX, 14, 21, 23 primer párrafo, fracciones II, III y XI y 24 primer párrafo, fracciones I, VI, VII, IX y X de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México; 47 tercer párrafo y 52 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios y 112 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, la contraloría del municipio de Tlatlaya, México, como autoridad competente en materia de auditoría, control y evaluación municipal, dará puntual seguimiento a los hallazgos que pudieran resultar en observaciones administrativas disciplinarias, identificados en el resultado de la revisión a la Cuenta Pública y, en su caso, substanciar en el ámbito de su competencia el procedimiento disciplinario que corresponda.

Es importante destacar que las acciones que emprenda la contraloría, relacionadas con los hallazgos de referencia, debe hacerlas sólo del conocimiento de la Presidenta del Organismo, como superior jerárquico.



## PLIEGO DE OBSERVACIONES

### INFORMES MENSUALES

De la fiscalización a los Informes Mensuales no se determinaron observaciones resarcitorias.



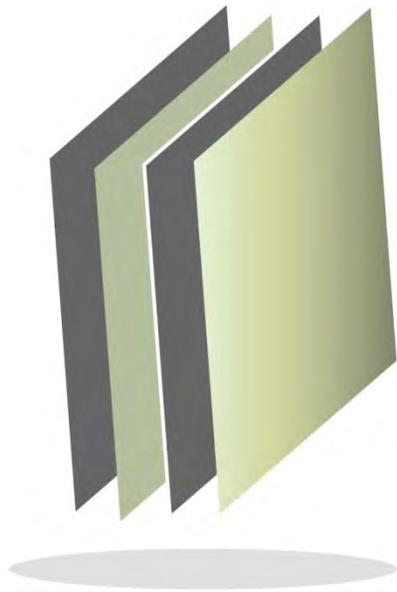
**RECOMENDACIONES DE EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA**

Núm.	Nombre del Indicador	Comentarios de la Evaluación 2015	Recomendaciones
1	Matriz de Indicadores para Resultados	El Sistema Municipal DIF de Tlatlaya no cumplió con el 100.0 por ciento en algunos de los indicadores planteados en los programas: "Desarrollo Integral de la Familia" y "El Papel Fundamental de la Mujer y la Perspectiva de Género", lo que refleja imprecisión y falta de seguimiento en las estrategias establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal. Caso contrario, en algunos indicadores del programa "Prevención Médica para la Comunidad", obtuvo un rango de cumplimiento superior al 100.0 por ciento.	Dar seguimiento a los indicadores que evalúan el cumplimiento de sus objetivos, considerando la Metodología del Marco Lógico, con base en las Matrices de Indicadores para Resultados tipo, publicadas en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal correspondiente, emitido por la Secretaría de Finanzas, a fin de adoptar el Presupuesto basado en Resultados.
2	Transparencia en el Ámbito Municipal	No se dio cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 12 de la LTAIPEMYM.	Atender cada una de las cincuenta y dos fracciones y dar seguimiento permanente a lo que cita el artículo 92 de la LTAIPEMYM, a fin de permitir a los particulares ejercer su derecho a estar informados.
3	Documentos para el Desarrollo Institucional	El Sistema Municipal DIF no presentó evidencia documental, en términos de los "Lineamientos para la Elaboración de la Cuenta Pública Municipal 2015" emitidos por el OSFEM, que sustente que cuenta con los manuales de organización y de procedimientos.	Elaborar los manuales de organización y de procedimientos, con la finalidad de eficientar la gestión pública municipal.
4	Evaluación del Cumplimiento de Metas Físicas	La entidad municipal mostró el nivel de cumplimiento en las metas, las no alcanzadas y las que rebasaron el 100.0 por ciento en los proyectos ejecutados, así como inconsistencias en la información de la Cuenta Pública Municipal 2015.	Verificar el proceso de planeación, programación y presupuestación, a fin de considerar acciones dirigidas a atender las políticas públicas plasmadas en el Plan de Desarrollo Municipal con base en el presupuesto asignado a cada proyecto considerado. Así como dar seguimiento a las recomendaciones referidas en el apartado de Evaluación del Cumplimiento de Metas Físicas de este informe de resultados.

FUENTE: Elaboración del OSFEM.



La Contraloría Interna Municipal de Tlatlaya, México, como autoridad competente en materia de auditoría, control y evaluación municipal, dará puntual seguimiento a los hallazgos identificados en el resultado de la revisión a la Cuenta Pública y en su caso, determinará el procedimiento que corresponda. Las recomendaciones constituyen medidas para mejorar el manejo de los recursos públicos de una forma responsable, eficiente, eficaz y transparente; lo anterior con fundamento en los artículos 16 y 116 fracción II, sexto y séptimo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61 fracciones XXXII, XXXIII, XXXIV y XXXV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 94 fracción I y 95 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; 8 fracciones XII, XVI, XXII y XXVII inciso a) y 13 fracciones VII y IX de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México; 47 tercer párrafo y 52 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios y 112 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.



**Instituto Municipal de Cultura Física y  
Deporte de Tlatlaya**







## CONTENIDO

CUMPLIMIENTO FINANCIERO	195
EVALUACIÓN DE PROGRAMAS	199





## **CUMPLIMIENTO FINANCIERO**





El Órgano Superior de Fiscalización determinó aplicar los procedimientos a la información patrimonial y presupuestaria de la Cuenta Pública 2015, en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte para el Ejercicio Fiscal del Año 2015, del Código Financiero del Estado de México y Municipios, normas y acuerdos emitidos por el CONAC y del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (decimocuarta edición) 2015.

Los resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio 2015, correspondiente al Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte, no se muestran debido a que el municipio de Tlatlaya, México, no ha remitido la información que refiere el artículo 350 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, no obstante de que existe Decreto de creación, de fecha 25 de agosto de 2010, publicado en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno del Estado de México, sin que al día de elaboración del presente informe se encuentre operando.

Al respecto, con fundamento en los artículos 16, 116, fracción II, sexto párrafo, 134, segundo y quinto párrafos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61, fracciones XXXII, XXXIII, XXXIV y XXXV y 129 penúltimo párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 94, fracción I y 95 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; 1, 2, 3, 4 primer párrafo, fracciones II y IV, 5, 6, 7, 8 primer párrafo, fracciones I, II, V, VIII, X, XIX y XXXIII, 10, 13 primer párrafo, fracciones I, II, IX, XIX y XXII, 14, 21, 23 primer párrafo, fracciones II, III y XI y 24 primer párrafo, fracciones I, II, IV y X y 32, segundo párrafo y demás relativos y aplicables de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México; este órgano técnico con pleno respeto a la autonomía municipal, recomienda al Ayuntamiento de Tlatlaya, constituir su Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte, así como ejecutar acciones enfocadas a promover y organizar programas de activación física, llevar a cabo acciones orientadas a apoyar a asociaciones deportivas y a deportistas, así como



establecer programas para deportistas de alto rendimiento, con la finalidad de impulsar, fomentar y desarrollar la cultura física y deporte en el municipio de Tlatlaya, México.



# EVALUACIÓN DE PROGRAMAS





Con fundamento en los artículos 116 fracción II, sexto párrafo, 134, segundo y quinto párrafos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61 fracciones XXXII, XXXIII y XXXIV, 129 penúltimo párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 8 fracciones V, VI, XV y XXXIII, 21, 23 fracción I, IX y X, 25 fracciones I, II, IV, VIII y IX de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México y con el objeto de coadyuvar en la planeación, organización, coordinación, promoción, fomento y desarrollo de la cultura física y el deporte por parte de los Institutos Municipales de Cultura Física y Deporte, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, para el ejercicio 2015, llevó a cabo la evaluación de los indicadores en cuanto al cumplimiento de los objetivos a nivel propósito del programa presupuestario 02 04 01 01 “Cultura Física y Deporte” con el que operaron los Institutos, a través del “Concentrado anual de nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015”, señalado en los “Lineamientos para la integración de la Cuenta Pública Municipal 2015”.

Asimismo, determinó evaluar el cumplimiento de las metas físicas y el ejercicio presupuestal, establecido en el Programa Anual (PA) y evaluó de manera específica los indicadores de Transparencia en el Ámbito Municipal y de Documentos para el Desarrollo Institucional.

Los resultados derivados de dicha evaluación, no se muestran debido a que el municipio de Tlatlaya, México no da cumplimiento a lo establecido en el artículo 14 de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de México.

### **Recomendación:**

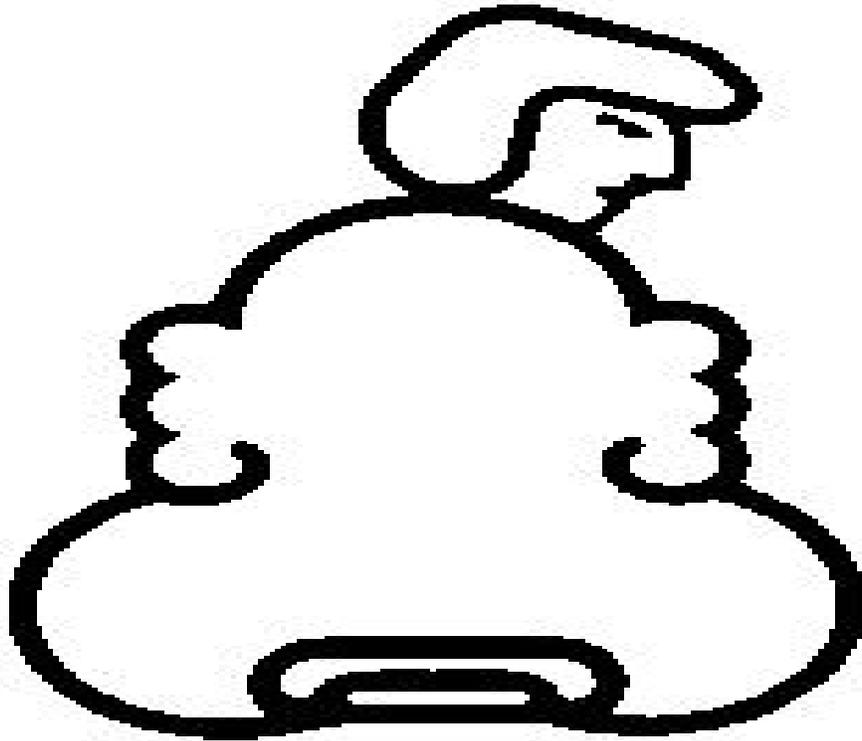
El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, con fundamento en el artículo 25 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México recomienda al Ayuntamiento, con pleno respeto a la autonomía municipal: Constituir su Instituto de Cultura Física y Deporte, así como ejecutar acciones enfocadas a promover y organizar programas de activación física; llevar a cabo acciones orientadas a apoyar a asociaciones deportivas y deportistas, para establecer en el deporte de alto rendimiento



programas de atención, con la finalidad de impulsar, fomentar y desarrollar la cultura física y deporte en el municipio de Tlatlaya, México y con ello dar cabal cumplimiento a la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de México.



## Municipio de Toluca







## CONTENIDO

PRESENTACIÓN	207
CUMPLIMIENTO FINANCIERO	210
EVALUACIÓN DE PROGRAMAS	275
RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN	309

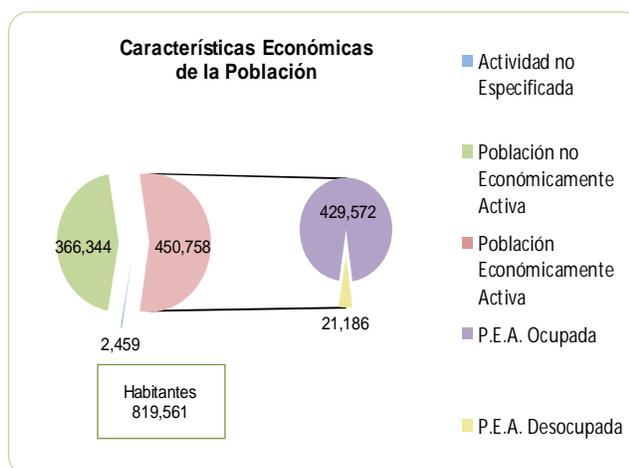


## PRESENTACIÓN

En 1830 Toluca se convierte en la quinta capital del Estado de México.

### Características Económicas de la Población

Núm. Habitantes	819,561
Población Económicamente Activa:	450,758
Ocupada	429,572
Desocupada	21,186
Población no Económicamente Activa	366,344
Población con Actividad no Especificada	2,459
Población en Pobreza Extrema:	66,938
Ingreso Per-Cápita	4,525.0
Deuda Per-Cápita	485.8
Índice de rezago social	-1.19348
Grado de marginación	Muy Bajo



### Distribución Territorial

Densidad de población (hab./km <sup>2</sup> ):	1,808.8
Total de localidades:	100
Localidades con mayor población:	
Toluca de Lerdo	489,333
San Pablo Autopan	35,141
San José Guadalupe Otzacatipan	31,299



### Lengua Indígena

Población de 5 años y más que habla alguna lengua indígena: 22,861

Hay 22,861 personas de 5 años y más que hablan alguna lengua indígena, lo que representa el 3% de la población.

**Población de 5 años y más que habla alguna lengua indígena pero no habla español: 163**

De cada 100 personas de 5 años y más que hablan alguna lengua indígena, 1 no habla español.

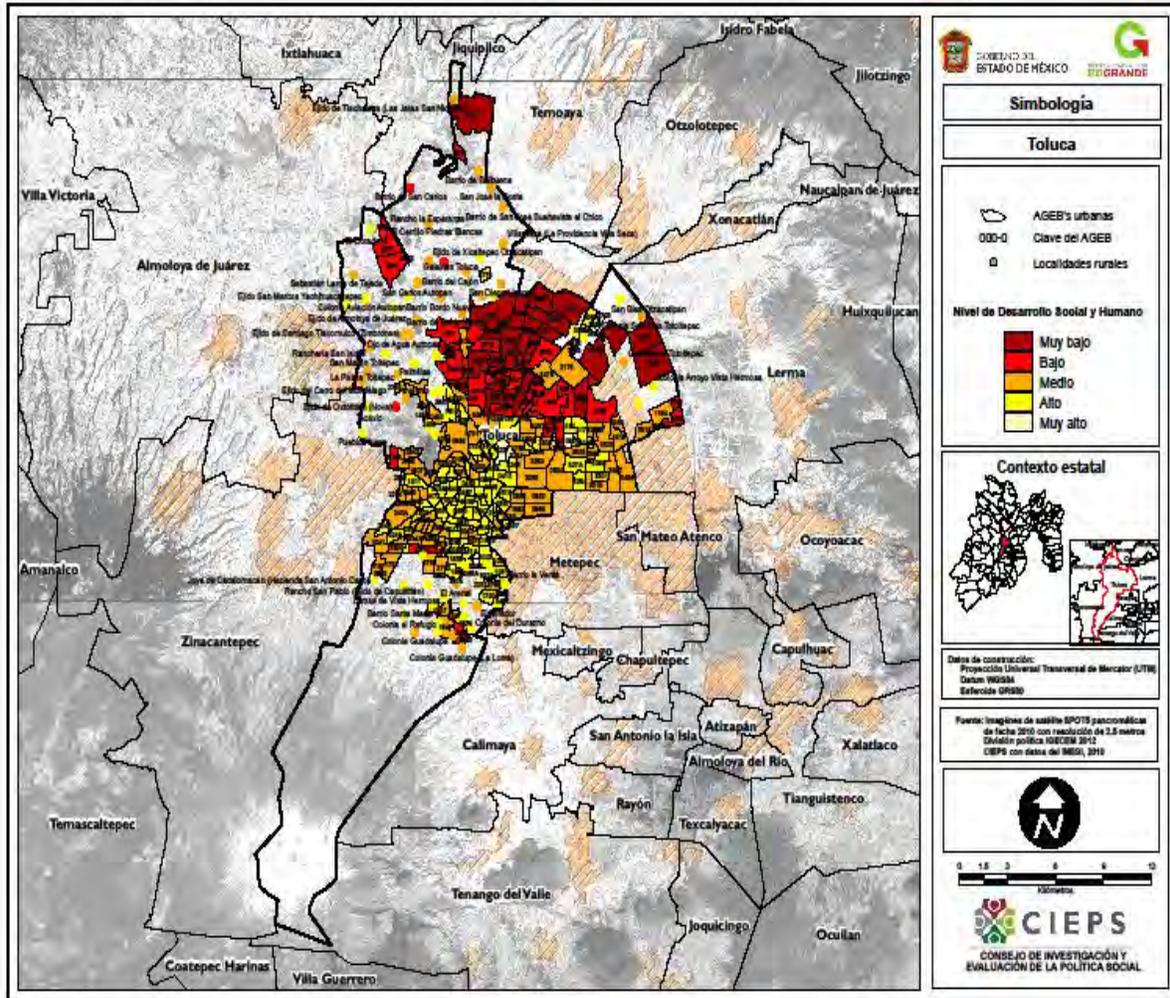
### Lenguas indígenas más frecuentes:

Otomí	87.7%	Equivalente a 20,049 personas
Mazahua	3.8%	Equivalente a 869 personas

FUENTE: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010 y CONEVAL.

# MAPA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO URBANO Y RURAL

Nivel de Desarrollo Social y Humano urbano y rural del municipio de Toluca, 2010



FUENTE: Consejo de la Investigación y Evaluación de la Política Social.



## **INFORME DE RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE TOLUCA**

### **H. LIX LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO**

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México en cumplimiento con los artículos 50, 51 y 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, y por conducto de la Comisión de Vigilancia, da a conocer el Informe de Resultados correspondiente a la Cuenta Pública del ejercicio 2015 a la H. Legislatura del Estado de México.

### **OBJETIVO DE LA FISCALIZACIÓN**

#### **CUENTA PÚBLICA**

Fiscalizar la Cuenta Pública de la entidad para comprobar la correcta aplicación de los recursos públicos y el cumplimiento de la normatividad.

#### **AUDITORÍA FINANCIERA**

Fiscalizar el ejercicio, custodia, aplicación y destino de los recursos públicos; así como, su apego a las disposiciones legales, administrativas, presupuestales, financieras y de planeación aplicables.



## CUMPLIMIENTO FINANCIERO

### ALCANCE DE LA REVISIÓN

#### CUENTA PÚBLICA

Se aplicaron los procedimientos normativos a la Cuenta Pública 2015 del municipio de Toluca, en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del Año 2015, del Presupuesto de Egresos del Municipio para el Ejercicio Fiscal del Año 2015, del Código Financiero del Estado de México y Municipios, normas y acuerdos emitidos por el CONAC y del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (decimocuarta edición) 2015. La veracidad de los estados financieros y presupuestales es responsabilidad de la administración de la entidad, los cuales se elaboraron en función de los ordenamientos legales, de las disposiciones normativas aplicables a la naturaleza de las operaciones realizadas y de acuerdo con lo manifestado en la carta de aseveraciones presentada por el ente.

La revisión se efectuó considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las normas de auditoría para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos.

#### AUDITORÍA FINANCIERA

La auditoría fue practicada considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para Atestiguar, Revisión y Otros Servicios Relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos.

Se realizaron pruebas selectivas de la información y registros contables, se analizó la información financiera, contable y presupuestal correspondiente al período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015.



La información la elaboró y presentó el Municipio de Toluca, Estado de México. El personal auditor determinó el siguiente alcance:

Cuentas o rubros revisados	Universo (Miles de pesos)	Muestra (Miles de pesos)	Alcance
<b>Balance</b>			
Deudores Diversos	133,872.5	132,032.5	99%
<b>Ingresos</b>			
Impuesto Predial	393,603.1	10,870.4	3%
FORTAMUN-DF 2015 (Fondo de Aportaciones para Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal)			
	440,300.3	440,300.3	100%
FEFOM 2015 (Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal)			
	49,375.1	49,375.1	100%
<b>Egresos</b>			
Servicios Personales	1,415,384.5	1,415,384.5	100%
Arrendamiento de Edificios y Locales	2,632.0	600.6	23%
Arrendamiento de Terrenos	6,565.0	3,710.2	57%
Combustibles, lubricantes y aditivos.	4,455.2	4,295.0	96%
Despensas	2,773.4	2,773.4	100%
Espectáculos Cívicos y Culturales	2,108.6	2,083.7	99%
Estudios de Pre inversión	9,271.8	1,938.8	21%
Gastos de Publicidad y Propaganda	6,230.0	3,968.2	64%
Materiales y Útiles para el Procesamiento	783.6	425.3	54%
Otros Gastos derivados de Convenio	4,034.1	2,250.7	56%
Por el Ejercicio Inmediato Anterior	129,365.0	11,770.6	9%
Reparación y Mantenimiento de Vehículos	1,690.3	1,313.6	78%
Seguros y Fianzas	23,003.8	23,003.8	100%
Servicios Profesionales	13,179.9	2,256.7	17%
Servicios Bancarios y Financieros	1,207.8	782.2	65%
Vehículos y Equipo de Transporte Terrestre	1,212.6	1,212.6	100%
Terrenos	17,000.0	7,864.1	46%
Obra Estatal	157,118.4	57,086.2	36%
Amortización de Capital	31,498.8	31,498.8	100%
Intereses de la Deuda	7,128.8	6,571.1	92%
FORTAMUN-DF 2014 (Fondo de Aportaciones para Fortalecimiento de los Munic			
	17,389.2	7,127.9	41%
FEFOM 2015 (Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal)			
	19,750.0	10,738.7	63%
<b>Total</b>	<b>2,890,933.8</b>	<b>2,231,235.0</b>	<b>77%</b>



## PROCEDIMIENTOS APLICADOS

### CUENTA PÚBLICA

1. Verificar la observancia de lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), a través de la guía de cumplimiento correspondiente.
2. Comprobar que la información financiera (patrimonial y presupuestal) de la Cuenta Pública corresponda con la presentada en el informe mensual de diciembre.
3. Verificar en el anexo al Estado de Situación Financiera que los saldos de las cuentas que integran el activo, pasivo y patrimonio al inicio del ejercicio correspondan con el saldo de las cuentas al final del ejercicio 2014.
4. Verificar que el Estado de Situación Financiera Comparativo cumpla con lo siguiente:
  - a) Estar presentado de acuerdo con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
  - b) Las cuentas correspondan a su naturaleza y coincidan con los anexos.
  - c) Cumpla con el equilibrio entre el total del activo y la suma de pasivo más hacienda pública/patrimonio.
  - d) El resultado (ahorro o desahorro) que revela sea igual al que se determina en el Estado de Actividades Comparativo.
  - e) El saldo en cuentas de anticipo a proveedores, anticipo a contratistas, servicios personales por pagar, proveedores por pagar y otras cuentas por pagar, todas a corto plazo no presenten antigüedad mayor a un año.
  - f) El saldo que presentan las cuentas de construcciones en proceso en bienes del dominio público y de bienes propios corresponda con el reporte del informe anual de construcciones en proceso.



- g) La variación presentada en las cuentas de bienes muebles e inmuebles coincida con el reporte de altas y bajas de bienes muebles e inmuebles.
  - h) Identificar la afectación a la cuenta de resultado de ejercicios anteriores.
  - i) Verificar que el saldo neto en la Hacienda Pública/Patrimonio sea igual al que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.
  - j) Verificar que el saldo de las cuentas del Estado Analítico del Activo corresponda con el revelado en el Estado de Situación Financiera Comparativo.
  - k) Verificar que la cifra que se determine como incremento neto o disminución neta en el Estado de Flujos de Efectivo, corresponda con la variación que se presente en las cuentas de efectivo y equivalentes del Estado de Situación Financiera Comparativo.
  - l) Verificar que el origen y aplicación de los recursos del Estado de Cambios en la Situación Financiera coincida con la variación revelada en el Estado de Situación Financiera Comparativo.
  - m) Verificar que el saldo de los rubros del Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos coincida con lo que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.
  - n) Determinar la razón financiera de solvencia.
5. Verificar que la proporción de la deuda en relación con los ingresos no rebase lo establecido en el artículo 5 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México.
  6. Determinar la capacidad y grado de endeudamiento; así como la sostenibilidad de la deuda.
  7. Verificar si la entidad realizó el cálculo de la depreciación y el registro contable.
  8. Verificar en el reporte de construcciones en proceso que no revele obras del dominio público, ni capitalizables con avance físico y financiero al 100 por ciento; así como de ejercicios anteriores.
  9. Verificar el cumplimiento del postulado básico de consolidación de la información financiera.



10. Verificar el cumplimiento del postulado básico de contabilidad gubernamental de registro e integración presupuestaria, cotejar que las cifras presentadas en los estados presupuestarios integrados coincidan con las reveladas por las entidades municipales y constatar que no se duplique el registro de los subsidios en el ingreso o egreso.
11. Revisar que el Estado Analítico de Ingresos cumpla con lo siguiente:
  - a) Debe mantener el equilibrio entre ingresos y egresos.
  - b) Los importes registrados del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF), del Fondo Estatal del Fortalecimiento Municipal (FEFOM), de las participaciones federales y estatales deben coincidir con lo publicado en las Gacetas del Gobierno del Estado de México y el Subsidio para la Seguridad Pública de los Municipios (SUBSEMUN) coincida con lo publicado en el Diario Oficial de la Federación.
  - c) Revisar en el Estado Analítico de Ingresos que los recursos de FISMDF y FORTAMUNDF 2015 correspondan con la aplicación en el ejercicio y el saldo de su cuenta bancaria.
12. Verificar que los Municipios adheridos al programa especial FEFOM cumplieron con los compromisos de ajuste referente a ingresos propios, gasto operativo y nivel de pasivos.
13. Confirmar que las retenciones de los recursos FORTAMUNDF que realiza por decreto la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México por concepto de agua correspondan con lo que informan la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), la Comisión del Agua del Estado de México (CAEM) y lo registrado por la entidad municipal.
14. Verificar en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos que el egreso ejercido no sea mayor al modificado y que los capítulos ejercidos hayan contado con suficiencia presupuestal.



15. Verificar que el egreso ejercido por las clasificaciones económica, por dependencia, función y programática corresponda al total aprobado, modificado y ejercido en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.
16. Analizar el comportamiento de los ingresos y egresos de los ejercicios 2012, 2013, 2014 y 2015.
17. Revisar que los recursos por financiamientos a corto y largo plazo se encuentren debidamente registrados en la cuenta pública con la información correspondiente en cuanto al monto autorizado, plazo y saldo por pagar. Verificar si se realizó reestructuración de deuda.
18. Revisar que los financiamientos a corto plazo se hayan liquidado a más tardar tres meses antes del término de la administración y que no se hayan contratado nuevas obligaciones durante el último trimestre.
19. Realizar la confirmación de saldos con CAEM, Comisión Federal de Electricidad (CFE), CONAGUA y con el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMYM).
20. Revisar que el sueldo de los integrantes del ayuntamiento esté alineado con el tabulador recomendado por el Consejo Consultivo de Valoración Salarial (Gaceta 36 del 25 de febrero de 2014).
21. Verificar que en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos los subsidios otorgados por el municipio a los organismos descentralizados corresponda con los ingresos por subsidios para gastos de operación reportados por éstos.
22. Verificar que el municipio haya otorgado el porcentaje de subsidio correspondiente del Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos al Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte, de acuerdo con el decreto de creación.
23. Confirmar que el importe registrado de los recursos para infraestructura deportiva municipal y el fondo de pavimentación y desarrollo municipal coincidan con lo autorizado en el Presupuesto de Egresos de la Federación, publicado en el Diario Oficial el 3 de diciembre de 2014.



24. Verificar que los estados financieros y presupuestarios cuenten con notas de desglose, memoria o gestión administrativa según corresponda.
25. Verificar que los importes determinados en la conciliación entre los ingresos y egresos presupuestarios y contables coincida con el Estado de Actividades Comparativo, Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.
26. Verificar que en el cuarto trimestre de 2015 la información financiera y presupuestaria se publicó en la página web de la entidad, en cumplimiento al Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
27. Verificar que el informe del ejercicio de los recursos de FISMDF y FORTAMUNDF se publicó a través del portal aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el Sistema del Formato Único (SFU).

En el entendido de que los procedimientos citados no constituyen una auditoría de estados financieros, sino una revisión en que se aplicaron los procedimientos normativos mediante pruebas selectivas de la información que envía la entidad en la Cuenta Pública 2015, y considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las normas de auditoría para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, no expresamos opinión sobre los estados financieros del municipio de Toluca, pero sí un informe sobre el cumplimiento de la normatividad mencionada en los párrafos anteriores, por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015.

## **AUDITORÍA FINANCIERA**

Los procedimientos de revisión aplicados de la información financiera, se encuentran relacionados en los expedientes técnicos de la auditoría.



El informe se emitió con el propósito de dar a conocer el resultado de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2015 al Poder Legislativo y al municipio de Toluca, para que éste de atención a las observaciones y a los hallazgos que se encuentran en el apartado “Resultado de la Fiscalización”.

Las observaciones y los hallazgos comprenden aspectos relacionados con deficiencias en el diseño y en la operación del control interno, los cuales podrían afectar a la administración municipal, en su registro, proceso, resumen y reporte de la información financiera, por lo que contravendrá de ese modo, sus aseveraciones sobre el contenido de los estados financieros.

**EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO****RESULTADO DE LA EVALUACIÓN 2015**

CALIFICACIÓN FINAL	RANGO SISTEMA DE CONTROL INTERNO "SCI"		SUMA TOTAL DE COMPONENTES		ESTADO ACTUAL	
	BAJO 0 – 1800		4,288		CONTROL INTERNO ALTO	
	MEDIO 1801 – 3600					
ALTO 3601 – 5400						
ELEMENTO	FACTORES DE VALORIZACIÓN	CALIFICACIÓN				
		Rango	Puntaje Asignado por Elemento	Puntaje Máximo Esperado	Estado Actual	Calificación Componente
<b>COMPONENTE 1. AMBIENTE DE CONTROL</b>						
Ambiente de Control	Integridad y Valores Éticos	0-500	1150	1500	BAJO	1150
	Estructura de Organización	501-1,000			MEDIO	
	Autoridad y Responsabilidad	1,001-1,500			ALTO	
<b>COMPONENTE 2. RIESGOS</b>						
Identificación de Riesgos	Cumplimiento de Objetivos	0-400	1082	1300	BAJO	1082
	Transferencia de Recursos	401-800			MEDIO	
	Cumplimiento Normativo	801-1,300			ALTO	
<b>COMPONENTE 3. ACTIVIDADES DE CONTROL</b>						
Actividades de Control	Implementación de Actividades de Control	0-400	600	1000	BAJO	600
	Participación Social y Transparencia	401-700			MEDIO	
	Tolerancia al Riesgo	701-1000			ALTO	
<b>COMPONENTE 4. INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN</b>						
Características de la Información	Fuentes de la Información	0-100	250	300	BAJO	756
	Análisis de la Información	101-200			MEDIO	
	Registro de la Información	201-300			ALTO	
Calidad de la Información	Contenido	0-100	256	300	BAJO	756
	Oportunidad	101-200			MEDIO	
	Confiable	201-300			ALTO	
Gestión de la Comunicación	Tipos de Comunicación	0-100	250	300	BAJO	756
	Niveles de Comunicación	101-200			MEDIO	
	Medios de Comunicación	201-300			ALTO	
<b>COMPONENTE 5. SUPERVISIÓN</b>						
Supervisión	Verificación	0-200	700	700	BAJO	700
	Actualización	201-400			MEDIO	
	Evaluación	401-700			ALTO	



## CONCLUSIONES DE CONTROL INTERNO 2015

ÁREA	COMPONENTE	FALLA DE CONTROL INTERNO	RECOMENDACIÓN
Tesorería	Información y comunicación	Del análisis a la cuenta "Otros Gastos Derivado de Convenio" se revisó que el Ayuntamiento efectuó transferencias al S.U.T.E.Y.M. lo cual está registrado en las pólizas E-225, E-61, E-224, E-226, E-227, E-228, D-404, D-405, D-406 correspondientes al mes de septiembre de 2015 y las pólizas D-446, D-447, D-448 correspondientes al mes de noviembre de 2015, no contando con el soporte en las pólizas de los eventos realizados y gastos realizados por el acondicionamiento y remodelación de las oficinas del sindicato	Apegarse a los siguientes artículos: artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículos 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; y artículo 312, fracción III y 344 segundo párrafo, del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
Tesorería	Riesgos	Expedir los cheques mayores a \$2,000.00 con la leyenda "para abono en cuenta del beneficiario"	Observar lo establecido en el Título Segundo numeral veintiocho de los Lineamientos de Control Financiero y Administrativo para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México.
Tesorería		No se tienen los expedientes con los documentos originales en poder de la Tesorería.	Apegarse al Capítulo V, Artículo décimo primero, Numeral XIII de los Lineamientos de Control Financiero y Administrativo para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México.
Tesorería		En la cuenta "Servicios Profesionales" se revisó que el ayuntamiento realizó pagos según las siguientes pólizas E-559 de fecha 28 de agosto de 2015, D-175, D-162, D-212, D-867 y D-868 de los meses de agosto, septiembre, octubre y diciembre de 2015, D-175, D-29, D-185, D-120, D-178, D-408, D-367 y D-792 de los meses de abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre y diciembre de 2015; sin embargo no se encontró ninguna evidencia en las pólizas de la prestación del servicio.	Apegarse a lo establecido en los siguientes artículos: Artículo 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículo 312, fracción III y 344 segundo párrafo, del Código Financiero del Estado de México y Municipios; y artículo 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
Tesorería	Ambiente de control	No existe control para que el programa de Desarrollo Institucional no rebase el 2% autorizado.	Apegarse al artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal
Contraloría	Supervisión	No se actualizan los Manuales regularmente.	Llevar a cabo la actualización de los Manuales de Organización y Procedimientos
Planeación	Ambiente de control	Faltan evaluaciones a la estructura organizacional	Apegarse al capítulo 89 de la Ley Orgánica Municipal
Desarrollo Social	Riesgos	No se tiene implementado actividades para el oportuno cumplimiento del envío de la información trimestral a SHCP, SEDESOL	Observar lo lineamientos para los diferentes recursos federales y estatales, apejándose a la Ley de Coordinación Fiscal
Tesorería y Secretaría	Información y comunicación	No se lleva un adecuado control de los inventarios en el Almacén de Seguridad Ciudadana	Apegarse a lo dispuesto en el Capítulo VI. Políticas de Registro, apartado Almacén, Párrafo 10 del Manual Único de Contabilidad Gubernamental, Título Segundo, Bienes Patrimoniales, Apartado Almacén, Numerales 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104 y 105 de los Lineamientos de Control Financiero y Administrativo para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México.
Secretaría	Información y comunicación	No se llevó a cabo la inscripción en el registro público de la propiedad del bien inmueble adquirido	Apegarse al Título Segundo Control Patrimonial, Bienes Inmuebles, numeral 112 de los Lineamientos de Control Financiero y Administrativo para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México
Obra Pública	Ambiente de control	Falta sello (operado/pagado) en la documentación soporte de las pólizas	Llevar a cabo lo dispuesto en capítulo V Artículo décimo primero numeral IV de los Lineamientos de Control Financiero y Administrativo para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México.
Obra Pública	Riesgos	Del análisis realizado a la cuenta "Por el Ejercicio Inmediato Anterior" se revisó que el Ayuntamiento llevo a cabo la obra pública Pro Rastro Municipal Toluca mediante contrato HATOP ADE-PA-TIFM-PNM-14-130, en el cual se especifican los tiempos de inicio y termino de la obra, se visitó el lugar donde se realizó dicha obra y se verifico que no está terminada como se indica en el contrato, toda vez que no se encuentra en funcionamiento.	Apegarse a los siguientes artículos: artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículo 312 fracción III del Código Financiero del Estado de México y Municipios; artículo 41 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Estado de México; artículo 104 fracción IX del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México.

\*\*\* FALLA DE CONTROL INTERNO RECURRENTE



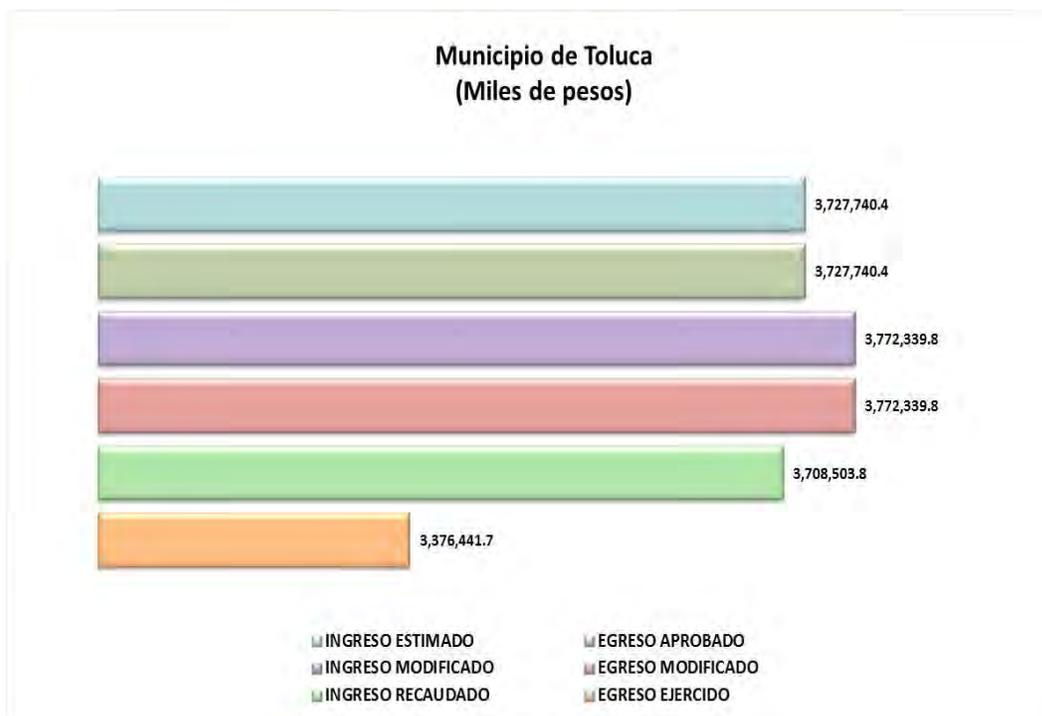
### COMPARATIVO PRESUPUESTAL ENTRE LA CUENTA PÚBLICA 2015 Y EL INFORME MENSUAL DE DICIEMBRE 2015

Municipio de Toluca  
(Miles de pesos)

Fuente	Ingreso			Egreso		
	Estimado	Modificado	Recaudado	Aprobado	Modificado	Ejercido
Cuenta Pública Anual	3,727,740.4	3,772,339.8	3,708,503.8	3,727,740.4	3,772,339.8	3,376,441.7
Informe Mensual Diciembre	3,727,740.4	3,772,339.8	3,708,503.8	3,727,740.4	3,772,339.8	3,376,441.7
Diferencia						

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad y del informe mensual de diciembre.  
**Nota:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

### COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL DE LA CUENTA PÚBLICA 2015



**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS INTEGRADO**

Concepto	Municipio de Toluca (Miles de pesos)				
	Municipio	DIF	Organismo Operador de Agua	Instituto del Deporte	Integración
<b>Impuestos</b>	<b>560,263.4</b>				<b>560,263.4</b>
Predial	393,603.1				393,603.1
Sobre Adquisición de Inmuebles y Otras Operaciones Traslativas de Dominio de Inmuebles	72,782.0				72,782.0
Sobre Conjuntos Urbanos					
Sobre Anuncios Publicitarios	36,768.9				36,768.9
Sobre Diversiones, Juegos y Espectáculos Públicos	6,155.1				6,155.1
Sobre la Prestación de Servicios de Hospedaje					
Accesorios de Impuestos	50,954.3				50,954.3
<b>Cuotas o Aportaciones de Seguridad Social</b>					
<b>Contribuciones de Mejoras</b>					
<b>Derechos</b>	<b>184,084.1</b>		<b>600,701.3</b>		<b>784,785.4</b>
De Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, recepción de Caudales de Aguas Residuales para su Tratamiento o Manejo y Conducción			565,355.1		565,355.1
Del Registro Civil	11,605.6				11,605.6
De Desarrollo Urbano y Obras Públicas	35,824.0				35,824.0
Otros Derechos	125,895.3				125,895.3
Accesorios de Derechos	10,759.3		35,346.2		46,105.5
<b>Productos de Tipo Corriente</b>	<b>24,587.6</b>	<b>1,177.3</b>	<b>1,431.4</b>		<b>27,196.2</b>
<b>Aprovechamientos de Tipo Corriente</b>	<b>92,900.2</b>	<b>14.0</b>		<b>470.9</b>	<b>93,385.1</b>
<b>Ingresos por Venta de Bienes y Servicios</b>		<b>5,251.6</b>		<b>12,462.9</b>	<b>17,714.5</b>
<b>Contribuciones no Comprendidas en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago</b>					
<b>Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>2,138,515.9</b>	<b>3,335.7</b>	<b>120,798.4</b>		<b>2,262,650.0</b>
<b>Ingresos Federales</b>	<b>2,028,247.4</b>	<b>3,335.7</b>	<b>120,798.4</b>		<b>2,152,381.5</b>
Participaciones Federales	1,026,652.3	3,335.7	13,475.7		1,043,463.8
FISM	89,714.7				89,714.7
FORTAMUNDF	440,300.3				440,300.3
SUBSEMUN	23,881.2				23,881.2
Remanentes de Ramo 33	151,347.0				151,347.0
Remanente de otros Recursos Federales	50,799.8				50,799.8
Otros Recursos Federales	245,552.1		107,322.6		352,874.8
<b>Ingresos Estatales</b>	<b>110,268.5</b>				<b>110,268.5</b>
Participaciones Estatales	24,816.0				24,816.0
Las Demas Derivadas del Título Séptimo del CFEM					
PAD	9,844.9				9,844.9
FEFOM	19,896.0				19,896.0
Remanentes PAD	21,173.8				21,173.8
Remanentes FEFOM	19,537.7				19,537.7
Otros Recursos Estatales	15,000.0				15,000.0
Convenios					
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>					
<b>Otros Ingresos y Beneficios</b>	<b>708,152.6</b>	<b>31,830.0</b>	<b>24,178.3</b>	<b>1,231.4</b>	<b>765,392.3</b>
Ingresos Financieros	17,875.5	405.6			18,281.1
Ingresos Extraordinarios					
Otros Ingresos y Beneficios Varios	690,277.0	31,424.4	24,178.3	1,231.4	747,111.2
<b>Total</b>	<b>3,708,503.8</b>	<b>41,608.6</b>	<b>747,109.3</b>	<b>14,165.2</b>	<b>4,511,386.8</b>

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.



## ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS INTEGRADO

Concepto	Municipio de Toluca (Miles de pesos)				
	Municipio	DIF	Egreso Ejercido Organismo Operador de Agua	Instituto del Deporte	Integración
Servicios Personales	1,415,384.5	117,925.5	226,081.4	13,704.2	1,773,095.5
Materiales y Suministros	122,156.4	15,991.6	17,672.7	3,775.0	159,595.6
Servicios Generales	392,165.3	14,025.3	311,091.6	9,195.4	726,477.5
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	228,710.2	463.4	122,734.5	12,737.8	364,645.9
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	75,456.9	574.3	2,511.3	948.8	79,491.3
Inversión Pública	635,567.6	2,638.1	104,218.0		742,423.7
Inversiones Financieras y Otras Provisiones					
Participaciones y Aportaciones					
Deuda Pública	296,000.9		139,067.7		435,068.6
<b>Total</b>	<b>3,165,441.7</b>	<b>151,618.2</b>	<b>923,377.1</b>	<b>40,361.2</b>	<b>4,280,798.1</b>

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**Nota:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.



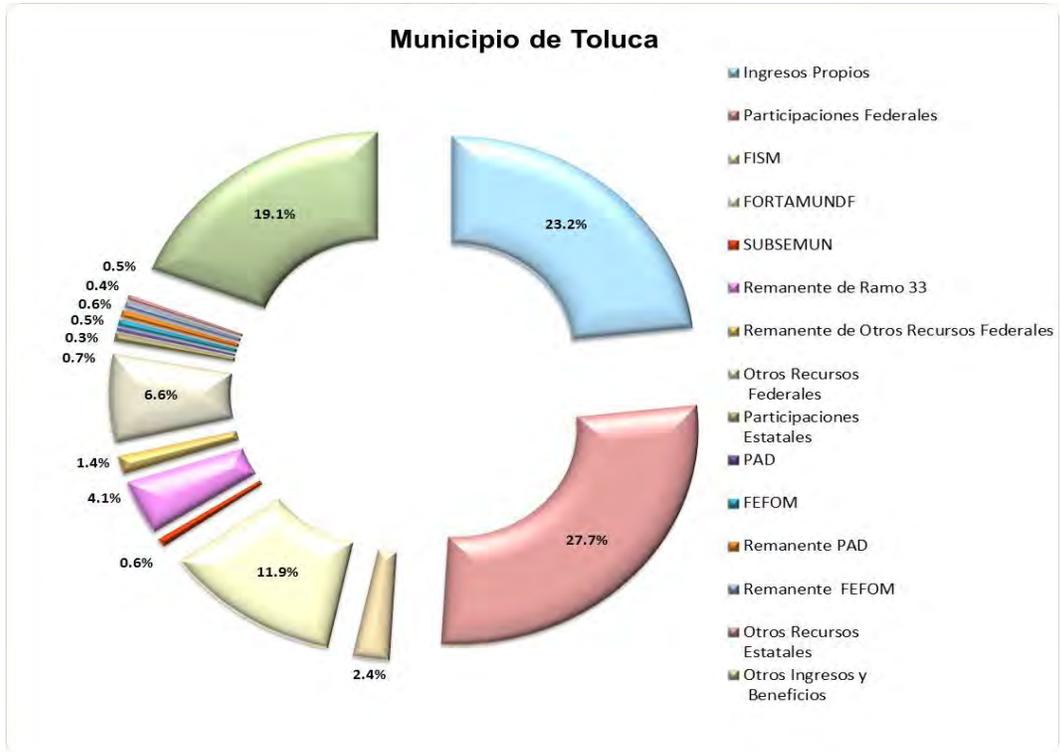
## ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS COMPARATIVO

Concepto	Municipio de Toluca (Miles de pesos)				Variación		2015 - 2014		
	Ingreso			Recaudado	Modificado - Estimado	Recaudado - Modificado		2015 - 2014	
	Recaudado	Estimado	Modificado			Absoluta	%	Absoluta	%
	2014	2015	2015	2015	Absoluta	%	Absoluta	%	
<b>Impuestos</b>	<b>607,098.8</b>	<b>677,246.5</b>	<b>677,246.5</b>	<b>560,263.4</b>	<b>-116,983.1</b>	<b>-17.3</b>	<b>-46,835.4</b>	<b>-7.7</b>	
Predial	385,937.9	424,531.7	424,531.7	393,603.1	-30,928.6	-7.3	7,665.2	2.0	
Sobre Adquisición de Inmuebles y Otras Operaciones Traslativas de Dominio de Inmuebles	109,605.6	115,085.9	115,085.9	72,782.0	-42,303.9	-36.8	-36,823.6	-33.6	
Sobre Conjuntos Urbanos									
Sobre Anuncios Publicitarios	34,010.0	56,192.8	56,192.8	36,768.9	-19,423.9	-34.6	2,758.9	8.1	
Sobre Diversiones, Juegos y Espectáculos Públicos	6,510.1	6,835.6	6,835.6	6,155.1	-680.5	-10.0	-355.0	-5.5	
Sobre la Prestación de Servicios de Hospedaje									
Accesorios de Impuestos	71,035.2	74,600.6	74,600.6	50,954.3	-23,646.2	-31.7	-20,080.8	-28.3	
<b>Cuotas o Aportaciones de Seguridad Social</b>									
<b>Contribuciones de Mejoras</b>	<b>898.2</b>	<b>5,000.0</b>	<b>5,000.0</b>		<b>-5,000.0</b>	<b>-100.0</b>	<b>-898.2</b>	<b>-100.0</b>	
<b>Derechos</b>	<b>166,918.7</b>	<b>179,382.3</b>	<b>179,382.3</b>	<b>184,084.1</b>	<b>4,701.8</b>	<b>2.6</b>	<b>17,165.5</b>	<b>10.3</b>	
De Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, recepción de Caudales de Aguas Residuales para su Tratamiento o Manejo y Conducción									
Del Registro Civil	11,141.7	11,988.8	11,988.8	11,605.6	-383.2	-3.2	463.9	4.2	
De Desarrollo Urbano y Obras Públicas	26,008.8	27,309.2	27,309.2	35,824.0	8,514.7	31.2	9,815.2	37.7	
Otros Derechos	126,277.5	133,731.6	133,731.6	125,895.3	-7,836.3	-5.9	-382.2	-0.3	
Accesorios de Derechos	3,490.7	6,352.8	6,352.8	10,759.3	4,406.5	69.4	7,268.6	208.2	
<b>Productos de Tipo Corriente</b>	<b>29,737.4</b>	<b>33,224.0</b>	<b>33,224.0</b>	<b>24,587.6</b>	<b>-8,636.3</b>	<b>-26.0</b>	<b>-5,149.7</b>	<b>-17.3</b>	
<b>Aprovechamientos de Tipo Corriente</b>	<b>46,340.3</b>	<b>57,033.3</b>	<b>57,033.3</b>	<b>92,900.2</b>	<b>35,866.9</b>	<b>62.9</b>	<b>46,559.9</b>	<b>100.5</b>	
<b>Ingresos por Venta de Bienes y Servicios</b>									
<b>Contribuciones no Comprendidas en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago</b>	<b>893.9</b>						<b>-893.9</b>	<b>-100.0</b>	
<b>Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>1,956,301.9</b>	<b>2,217,194.6</b>	<b>2,244,103.3</b>	<b>2,138,515.9</b>	<b>26,908.8</b>	<b>1.2</b>	<b>-105,587.4</b>	<b>-4.7</b>	
<b>Ingresos Federales</b>	<b>1,748,170.4</b>	<b>2,056,169.1</b>	<b>2,080,941.8</b>	<b>2,028,247.4</b>	<b>24,772.8</b>	<b>1.2</b>	<b>-52,694.4</b>	<b>-2.5</b>	
Participaciones Federales	982,473.3	974,739.0	974,739.0	1,026,652.3	51,913.4	5.3	44,179.1	4.5	
FISM	87,931.9	89,714.7	89,714.7	89,714.7			1,782.9	2.0	
FORTAMUNDF	434,425.1	440,300.3	440,300.3	440,300.3			5,875.2	1.4	
SUBSEMUN	19,701.3	23,881.2	23,881.2	23,881.2			4,179.9	21.2	
Remanentes de Ramo 33	153,215.8	151,347.0	151,347.0	151,347.0			-1,868.8	-1.2	
Remanente de otros Recursos Federales	33,609.5	50,799.8	50,799.8	50,799.8			17,190.3	51.1	
Otros Recursos Federales	36,813.5	325,387.1	350,159.9	245,552.1	24,772.8	7.6	-104,607.8	-29.9	
<b>Ingresos Estatales</b>	<b>208,131.5</b>	<b>161,025.5</b>	<b>163,161.5</b>	<b>110,268.5</b>	<b>2,136.0</b>	<b>1.3</b>	<b>-52,893.0</b>	<b>-32.4</b>	
Participaciones Estatales	23,555.7	21,812.6	21,812.6	24,816.0	3,003.4	13.8	1,260.2	5.4	
Las Demas Derivadas del Título Séptimo del CFEM									
PAD	92,438.8			9,844.9	9,844.9		-82,593.9	-89.3	
FEFOM	49,375.1	49,375.1	49,375.1	19,896.0			-29,479.1	-59.7	
Remanentes PAD	1,561.5	21,173.8	21,173.8	21,173.8			19,612.3	1,256.0	
Remanentes FEFOM	25,616.3	19,537.7	19,537.7	19,537.7			-6,078.5	-23.7	
Otros Recursos Estatales	15,584.1	49,126.2	51,262.2	15,000.0	2,136.0	4.3	-36,262.2	-70.7	
<b>Convenios</b>									
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>									
<b>Otros Ingresos y Beneficios</b>	<b>737,388.3</b>	<b>558,659.8</b>	<b>576,350.4</b>	<b>708,152.6</b>	<b>17,690.6</b>	<b>3.2</b>	<b>131,802.2</b>	<b>22.9</b>	
Ingresos Financieros	26,544.5	27,882.6	27,882.6	17,875.5			-10,007.1	-35.9	
Ingresos Extraordinarios	35,000.0						-35,000.0	-100.0	
Otros Ingresos y Beneficios Varios	675,843.8	530,777.2	548,467.8	690,277.0			141,809.3	25.9	
<b>Total</b>	<b>3,545,577.3</b>	<b>3,727,740.4</b>	<b>3,772,339.8</b>	<b>3,708,503.8</b>	<b>44,599.4</b>	<b>1.2</b>	<b>-63,836.0</b>	<b>-1.7</b>	

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

### GRÁFICA DE LOS INGRESOS DE 2015



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

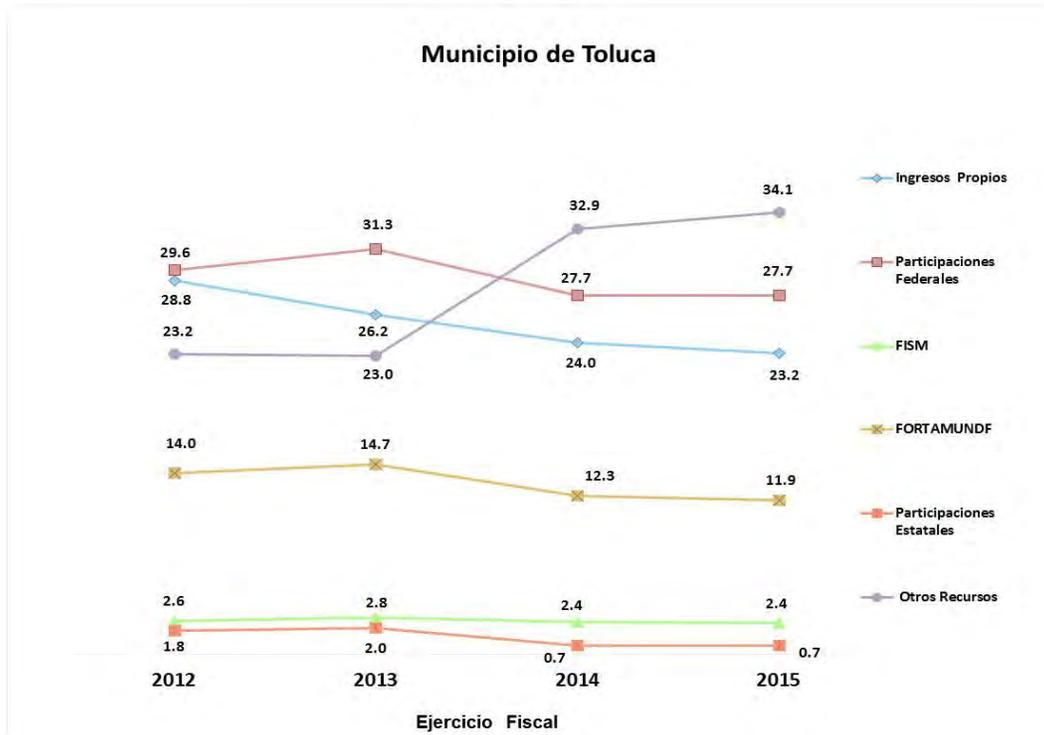
**COMPORTAMIENTO DE INGRESOS RECAUDADOS**

Concepto	Municipio de Toluca (Miles de pesos)				Variación	
	Ingresos Recaudados				2015 - 2012	
	2012	2013	2014	2015	Absoluta	Porcentual
Ingresos Propios	758,709.6	704,688.2	851,887.1	861,835.3	103,125.7	13.6
Participaciones Federales	780,350.6	841,771.6	982,473.3	1,026,652.3	246,301.7	31.6
FISM	67,808.0	75,439.3	87,931.9	89,714.7	21,906.7	32.3
FORTAMUNDF	368,223.0	394,679.7	434,425.1	440,300.3	72,077.3	19.6
Participaciones Estatales	46,732.4	53,706.0	23,555.7	24,816.0	-21,916.4	-46.9
Otros Recursos	610,855.9	619,564.9	1,165,304.2	1,265,185.1	654,329.2	107.1
<b>Total</b>	<b>2,632,679.5</b>	<b>2,689,849.7</b>	<b>3,545,577.3</b>	<b>3,708,503.8</b>	<b>1,075,824.3</b>	<b>40.9</b>

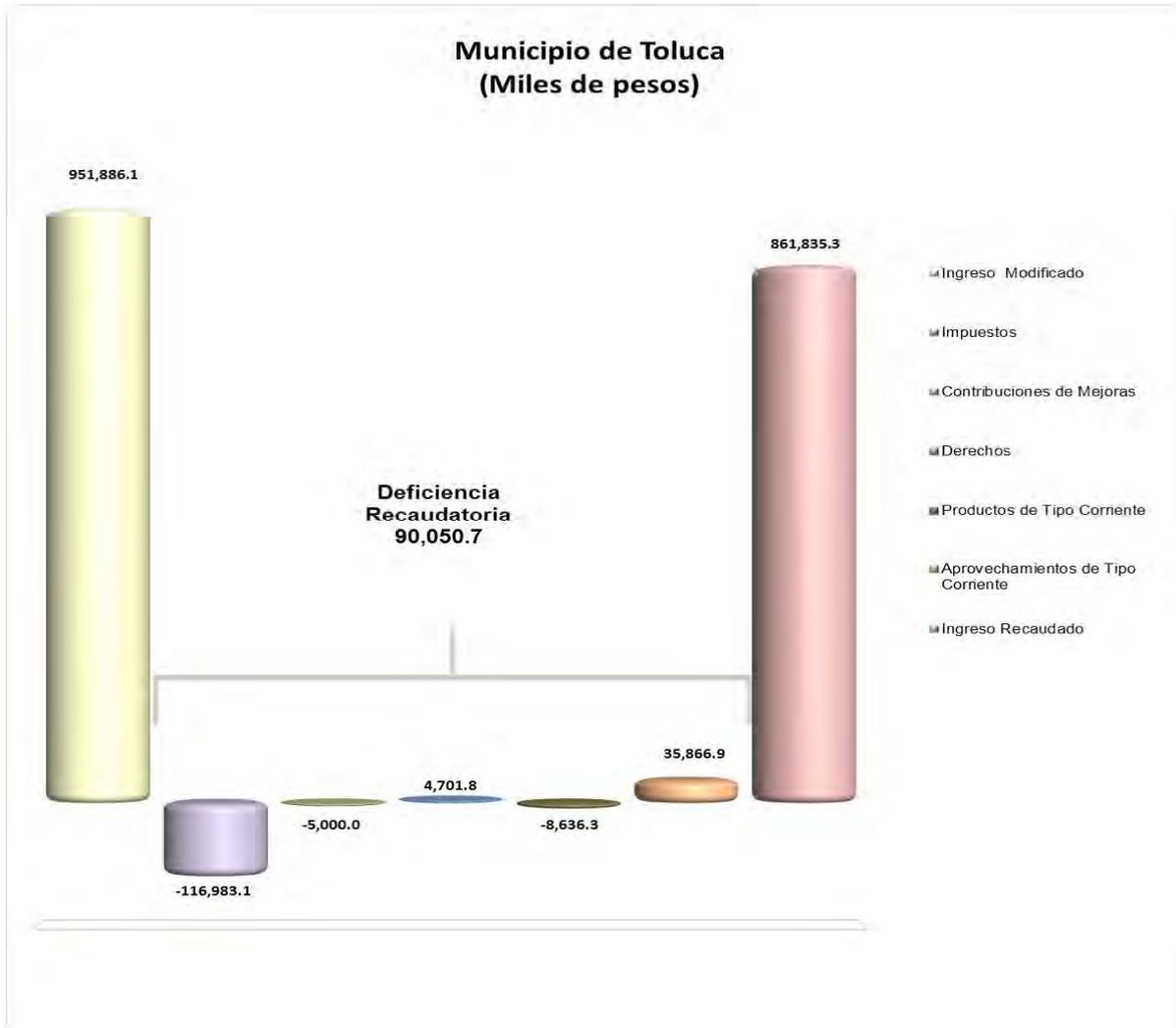
**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**Nota:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

## GRÁFICA DEL COMPORTAMIENTO PORCENTUAL DE LA INTEGRACIÓN DE INGRESOS RECAUDADOS

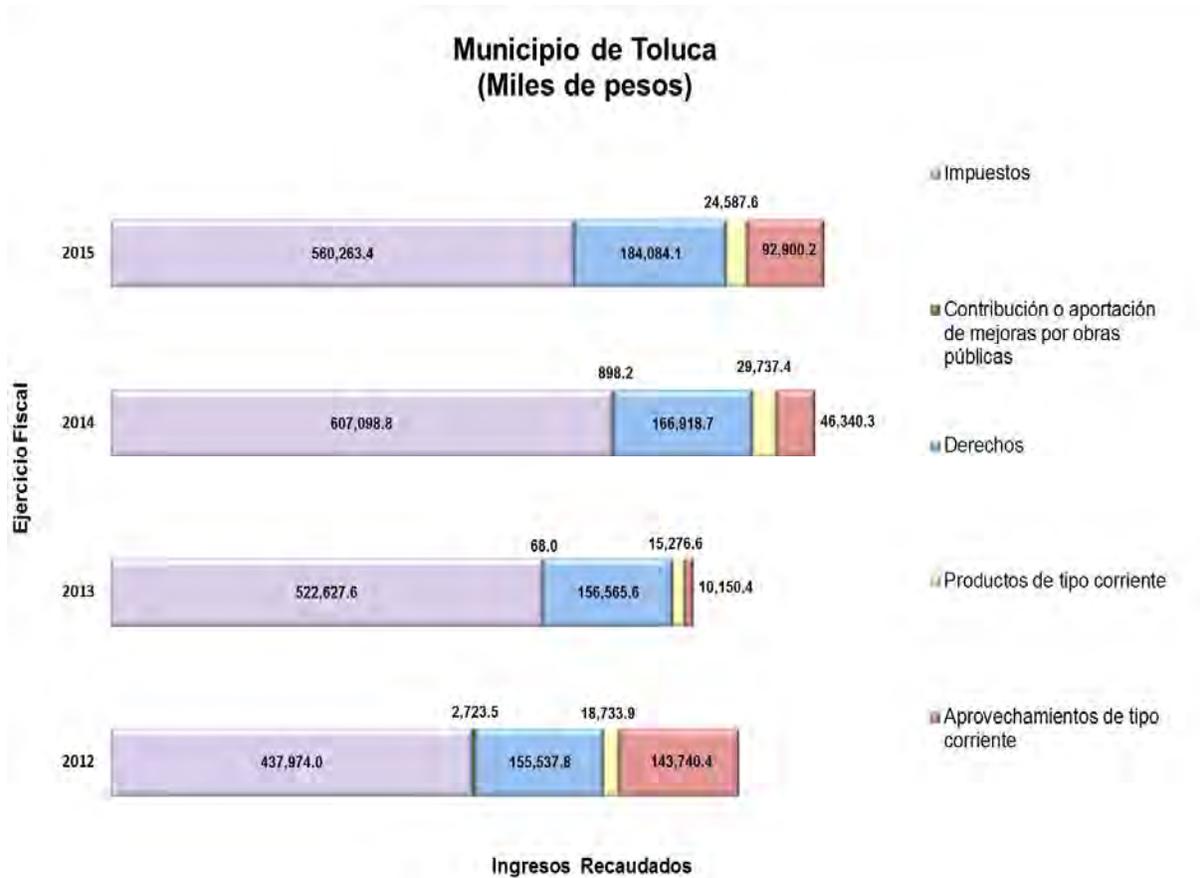


FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**RECAUDACIÓN EN INGRESOS PROPIOS**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Derivado de la revisión a los ingresos propios de la entidad, se detectó una deficiencia recaudatoria por 90,050.7 miles de pesos, siendo el concepto de impuestos quien reflejó un nivel menor de recaudación.

**GRÁFICA DEL COMPORTAMIENTO DE LOS INGRESOS PROPIOS**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Se identifica un decremento en la recaudación de ingresos propios en 2015 respecto de 2014.



## ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPARATIVO

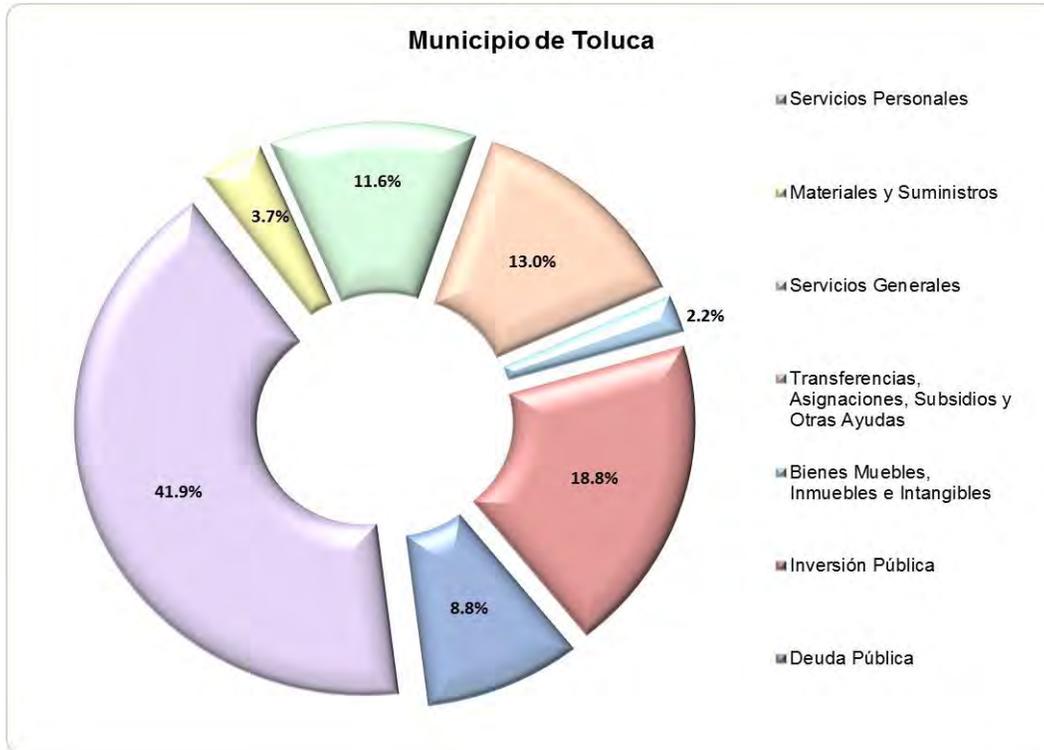
Concepto	Municipio de Toluca (Miles de pesos)												
	Egresos							Variación					
	Ejercido 2014	Aprobado 2015	Modificado 2015	Comprometido 2015	Devengado 2015	Pagado 2015	Ejercido <sup>1</sup> 2015	Modificado - Aprobado Absoluta	%	Ejercido - Modificado Absoluta	%	2015-2014 Absoluta	%
Servicios Personales	1,292,524.0	1,492,758.4	1,466,776.9		4,025.7	1,411,358.8	1,415,384.5	-25,981.5	-1.7	-51,392.4	-3.5	122,860.4	9.5
Materiales y Suministros	119,545.5	153,336.9	150,246.3		27,359.5	94,796.8	122,156.4	-3,090.6	-2.0	-28,090.0	-18.7	2,610.8	2.2
Servicios Generales	384,098.6	445,750.6	437,690.7		32,185.5	369,979.8	392,165.3	-8,069.9	-1.8	-45,525.4	-10.4	8,066.7	2.1
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	425,459.6	404,116.1	423,488.8		8,189.6	431,520.6	439,710.2	19,372.7	4.8	16,221.4	3.8	14,250.6	3.3
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	75,709.3	72,351.5	88,902.2		6,388.8	69,068.0	75,456.9	16,550.8	22.9	-13,445.4	-15.1	-252.4	-0.3
Inversión Pública	652,626.7	707,737.6	785,380.2		61,964.2	573,603.4	635,567.6	77,642.5	11.0	-149,812.6	-19.1	-17,059.1	-2.6
Inversiones Financieras y Otras Provisiones													
Participaciones y Aportaciones													
Deuda Pública	144,921.4	451,689.3	419,854.7		-104.1	296,105.0	296,000.9	-31,834.6	-7.0	-123,853.8	-29.5	151,079.6	104.2
<b>Total</b>	<b>3,094,885.0</b>	<b>3,727,740.4</b>	<b>3,772,339.8</b>		<b>140,009.2</b>	<b>3,236,432.5</b>	<b>3,376,441.7</b>	<b>44,599.4</b>	<b>1.2</b>	<b>-395,898.1</b>	<b>-10.5</b>	<b>281,556.6</b>	<b>9.1</b>

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**Nota:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

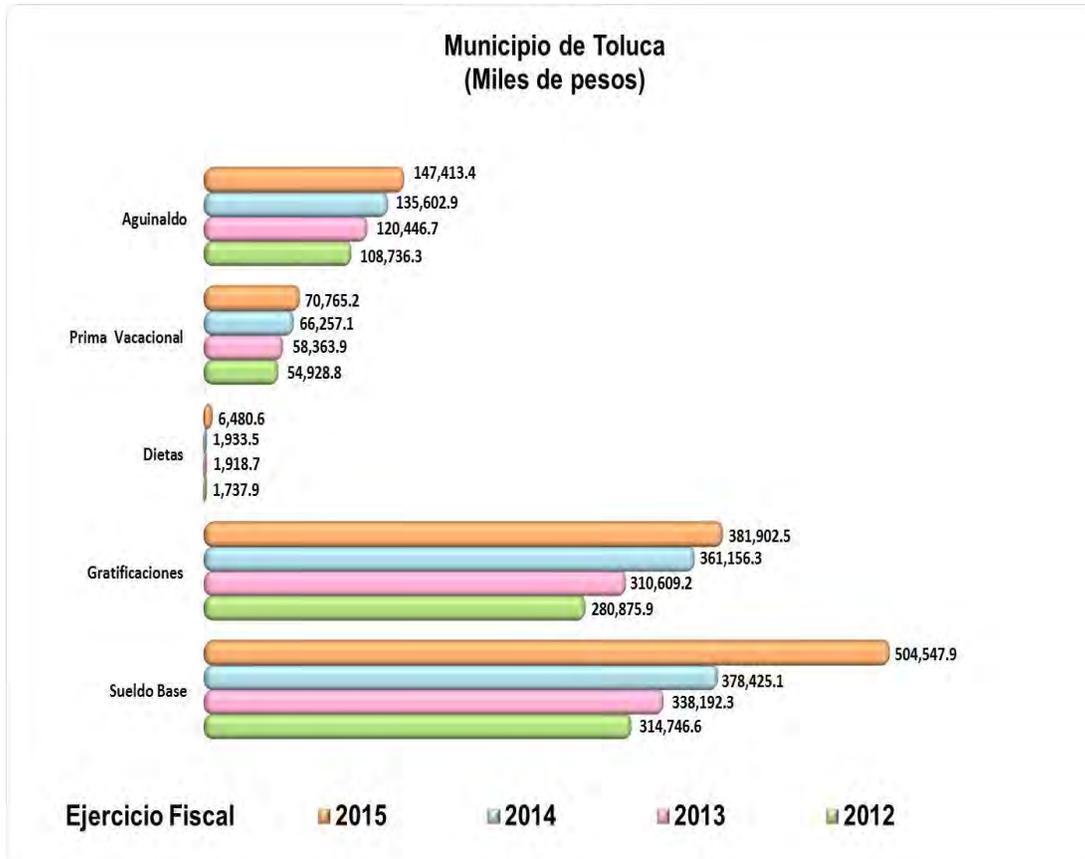
**1** El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.

### GRÁFICA DEL EGRESO POR CAPÍTULO DEL GASTO 2015



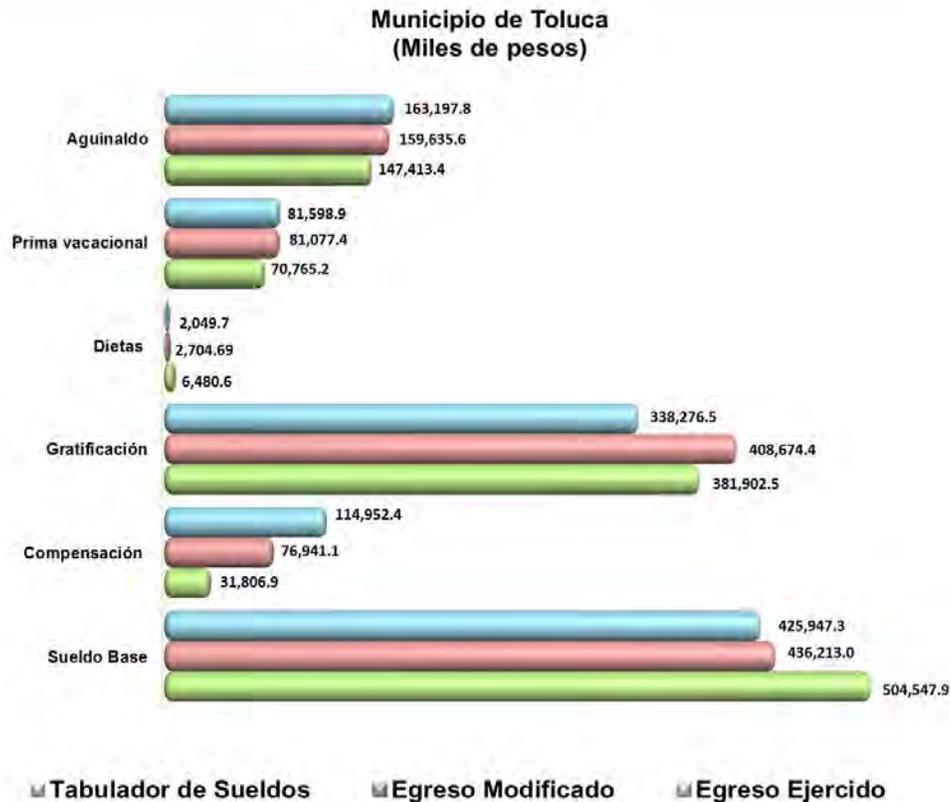
FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

## COMPORTAMIENTO DEL CAPÍTULO 1000

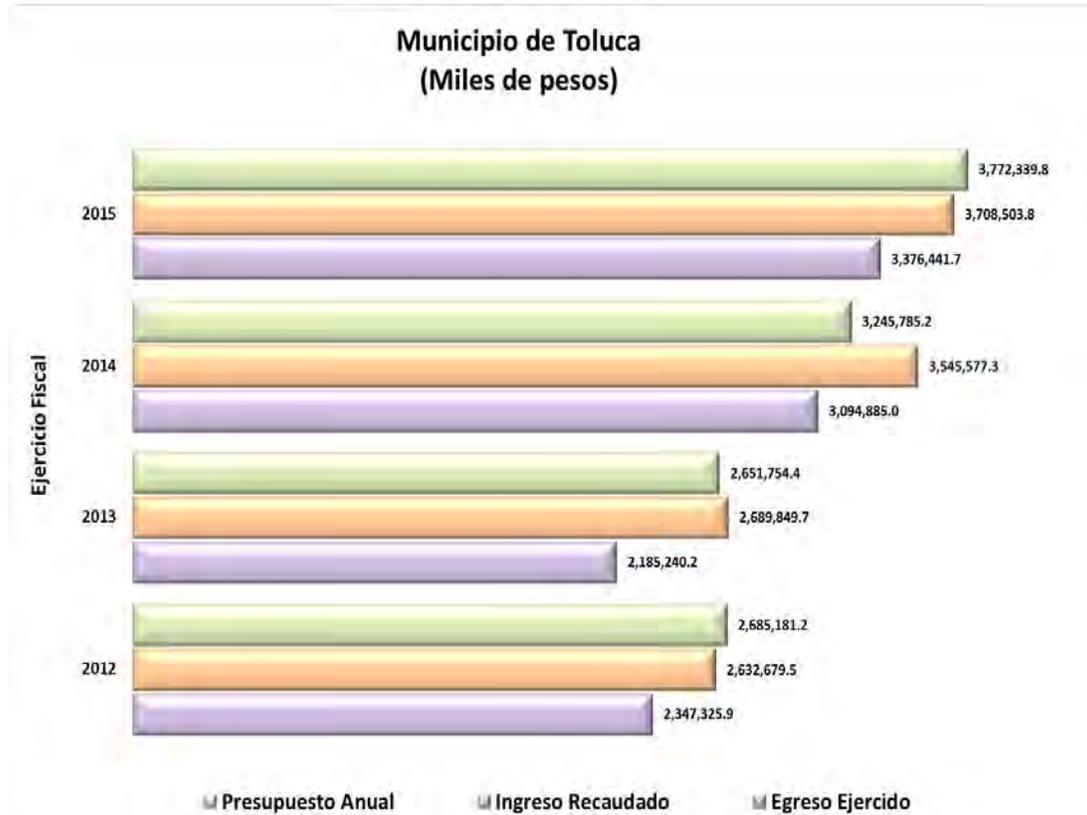


FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

## COMPARATIVO DEL TABULADOR DE SUELDOS RESPECTO AL EGRESO



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**GRÁFICA DEL INGRESO RECAUDADO Y EL EGRESO EJERCIDO**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**CLASIFICACIÓN ECONÓMICA POR TIPO DE GASTO**

Concepto	Municipio de Toluca (Miles de pesos)						Variación Ejercido - Modificado	
	Egresos						Absoluta	%
	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido <sup>1</sup>		
Gasto Corriente	2,495,962.0	2,478,202.7		71,760.3	2,297,656.0	2,369,416.3	-108,786.4	-4.4
Gasto de Capital	780,089.1	874,282.4		68,353.0	642,671.5	711,024.5	-163,257.9	-18.7
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	451,689.3	419,854.7		-104.1	296,105.0	296,000.9	-123,853.8	-29.5
<b>Total</b>	<b>3,727,740.4</b>	<b>3,772,339.8</b>		<b>140,009.2</b>	<b>3,236,432.5</b>	<b>3,376,441.7</b>	<b>-395,898.1</b>	<b>-10.5</b>

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**Nota:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

**1** El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.

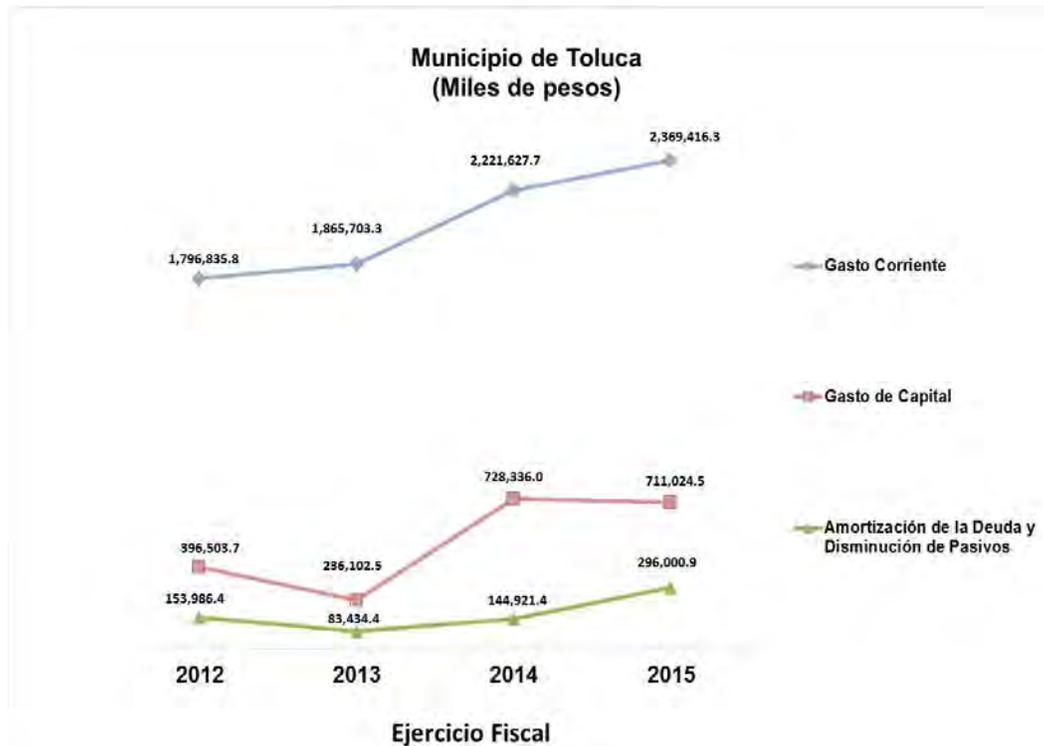
**COMPORTAMIENTO DEL EJERCICIO DE LOS EGRESOS**

Concepto	Municipio de Toluca				Variación	
	(Miles de pesos)				2015 - 2012	
	Egreso Ejercido				Absoluta	Porcentual
	2012	2013	2014	2015		
Servicios Personales	1,002,105.6	1,137,647.6	1,292,524.0	1,415,384.5	413,278.9	41.2
Materiales y Suministros	157,402.6	110,367.7	119,545.5	122,156.4	-35,246.3	-22.4
Servicios Generales	347,962.5	315,790.9	384,098.6	392,165.3	44,202.8	12.7
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	289,365.1	301,897.1	425,459.6	439,710.2	150,345.1	52.0
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	28,028.2	54,306.0	75,709.3	75,456.9	47,428.7	169.2
Inversión Pública	368,475.5	181,796.5	652,626.7	635,567.6	267,092.1	72.5
Inversiones Financieras y Otras Provisiones						
Participaciones y Aportaciones						
Deuda Pública	153,986.4	83,434.4	144,921.4	296,000.9	142,014.5	92.2
<b>Total</b>	<b>2,347,325.9</b>	<b>2,185,240.2</b>	<b>3,094,885.0</b>	<b>3,376,441.7</b>	<b>1,029,115.8</b>	<b>43.8</b>

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**Nota:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

## COMPORTAMIENTO DEL EJERCICIO DE LOS EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**Nota:** Los conceptos de la clasificación económica están integrados por los siguientes capítulos de gasto.

Gasto Corriente (1000, 2000, 3000 y 4000).

Gasto de capital (5000 y 6000).

Amortización de la deuda y amortización de pasivos (9000).



## CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO 2015

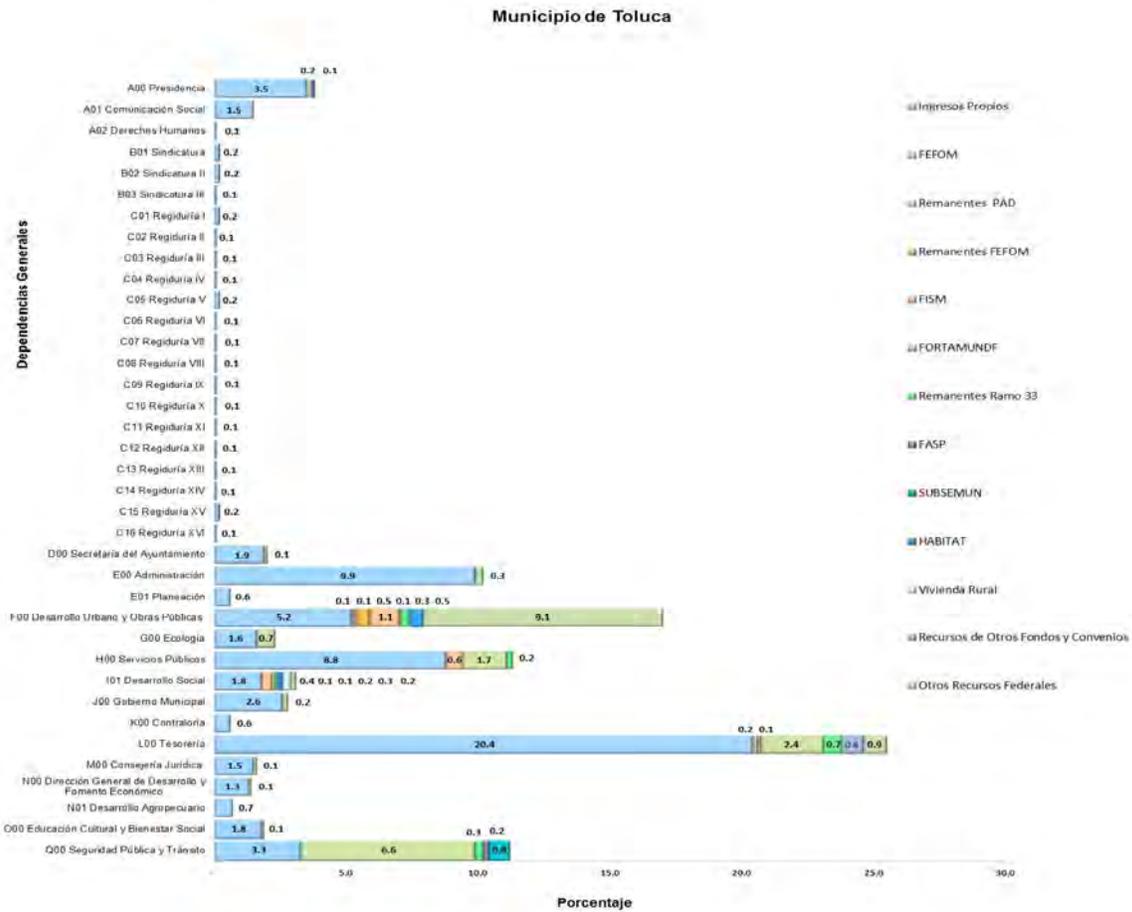
Dependencia General		Municipio de Toluca (Miles de pesos)					Variación Ejercido - Modificado		
		Egresos					Absoluta	%	
		Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido <sup>1</sup>		
A00	Presidencia	120,271.8	119,364.0		4,566.2	117,014.2	121,580.4	2,216.4	1.9
A01	Comunicación Social	41,938.3	49,134.6		3,511.8	44,430.2	47,942.0	- 1,192.7	- 2.4
A02	Derechos Humanos	5,194.1	5,016.2		64.4	5,683.1	5,747.5	731.2	14.6
B01	Sindicatura I	4,731.9	4,656.0		109.9	4,729.1	4,839.0	183.0	3.9
B02	Sindicatura II	4,479.8	4,403.8		39.6	4,613.1	4,652.7	248.9	5.7
B03	Sindicatura III	3,760.4	3,700.7		35.4	3,380.3	3,415.7	- 285.0	- 7.7
C01	Regiduría I	5,002.9	4,892.5		98.4	4,933.7	5,032.0	139.5	2.9
C02	Regiduría II	3,752.2	3,676.4		54.8	3,899.9	3,954.6	278.2	7.6
C03	Regiduría III	3,992.5	3,916.7			3,738.5	3,738.5	- 178.2	- 4.6
C04	Regiduría IV	4,463.0	4,363.2			4,052.8	4,052.8	- 310.4	- 7.1
C05	Regiduría V	6,116.1	5,967.5		34.9	5,712.9	5,747.8	- 219.8	- 3.7
C06	Regiduría VI	4,130.3	4,054.6		98.3	4,250.7	4,349.0	294.4	7.3
C07	Regiduría VII	3,985.1	3,902.5		55.0	4,119.9	4,174.9	272.4	7.0
C08	Regiduría VIII	3,949.5	3,867.5		107.8	3,922.6	4,030.5	163.0	4.2
C09	Regiduría IX	4,175.1	4,087.7		111.2	4,330.7	4,441.9	354.2	8.7
C10	Regiduría X	4,191.2	4,109.1		46.2	3,973.4	4,019.6	- 89.5	- 2.2
C11	Regiduría XI	4,203.5	4,125.9		23.6	4,143.8	4,167.4	41.5	1.0
C12	Regiduría XII	4,000.5	3,925.4		40.8	3,817.4	3,858.2	- 67.3	- 1.7
C13	Regiduría XIII	3,762.2	3,686.5		40.7	3,587.1	3,627.8	- 58.7	- 1.6
C14	Regiduría XIV	3,847.5	3,768.0		47.3	3,986.7	4,034.0	266.0	7.1
C15	Regiduría XV	5,814.1	5,814.1		42.4	6,410.5	6,452.9	638.8	11.0
C16	Regiduría XVI	4,352.6	4,263.0		13.2	3,946.7	3,959.9	- 303.0	- 7.1
D00	Secretaría del Ayuntamiento	66,130.4	64,445.4		1,734.4	66,599.3	68,333.8	3,888.3	6.0
E00	Administración	462,168.5	444,907.9		29,925.0	333,767.5	363,692.5	- 81,215.3	- 18.3
E01	Planeación	20,515.1	19,861.9		556.1	19,990.2	20,546.3	684.4	3.4
F00	Desarrollo Urbano y Obras Públicas	736,733.8	761,806.2		60,672.6	553,396.8	614,069.5	- 147,736.7	- 19.4
G00	Ecología	44,083.4	65,736.1		6,425.5	68,589.3	75,014.8	9,278.7	14.1
H00	Servicios Públicos	440,600.4	460,311.0		10,050.1	426,243.0	436,293.1	- 24,017.9	- 5.2
I01	Desarrollo Social	80,166.8	86,341.3		6,605.8	75,984.3	82,590.1	- 3,751.2	- 4.3
J00	Gobierno Municipal	85,370.3	83,428.0		1,488.7	81,913.0	83,401.6	- 26.4	
K00	Contraloría	20,778.1	19,924.2		144.7	20,432.4	20,577.0	652.9	3.3
L00	Tesorería	891,876.9	879,543.0		2,277.0	770,712.0	772,989.1	- 106,553.9	- 12.1
M00	Consejería Jurídica	55,878.3	53,433.7		310.3	53,834.0	54,144.2	710.5	1.3
N00	Dirección General de Desarrollo y Fomento Económico	47,693.1	45,887.5		185.2	45,247.1	45,432.4	- 455.2	- 1.0
N01	Desarrollo Agropecuario	23,741.9	22,713.9		289.5	22,042.7	22,332.2	- 381.7	- 1.7
O00	Educación Cultural y Bienestar Social	70,150.5	71,572.8		1,264.9	69,753.5	71,018.4	- 554.5	- 0.8
Q00	Seguridad Pública y Tránsito	431,738.4	437,731.0		8,937.5	379,250.3	388,187.9	- 49,543.2	- 11.3
<b>Total</b>		<b>3,727,740.4</b>	<b>3,772,339.8</b>		<b>140,009.2</b>	<b>3,236,432.5</b>	<b>3,376,441.7</b>	<b>-395,898.1</b>	<b>-10.5</b>

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

1 El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.

## GRÁFICA DE CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: La información presentada por la entidad en el archivo de texto plano (EAEPE00002016) difiere en los montos presentados en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en formato Excel y PDF.

La gráfica muestra la distribución de egreso ejercido por fuente de financiamiento en cada una de las dependencias generales siendo desarrollo urbano y obras públicas y tesorería las que ejecutaron en mayor porcentaje el gasto con 17.0 y 25.5 por ciento respectivamente, asimismo se identifica que la principal fuente de financiamiento para estas dependencias son ingresos propios seguido de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUNDF) y Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM) entre los más importantes.



## CUMPLIMIENTO PORCENTUAL DE METAS FÍSICAS RESPECTO A LO PROGRAMADO ANUAL POR CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

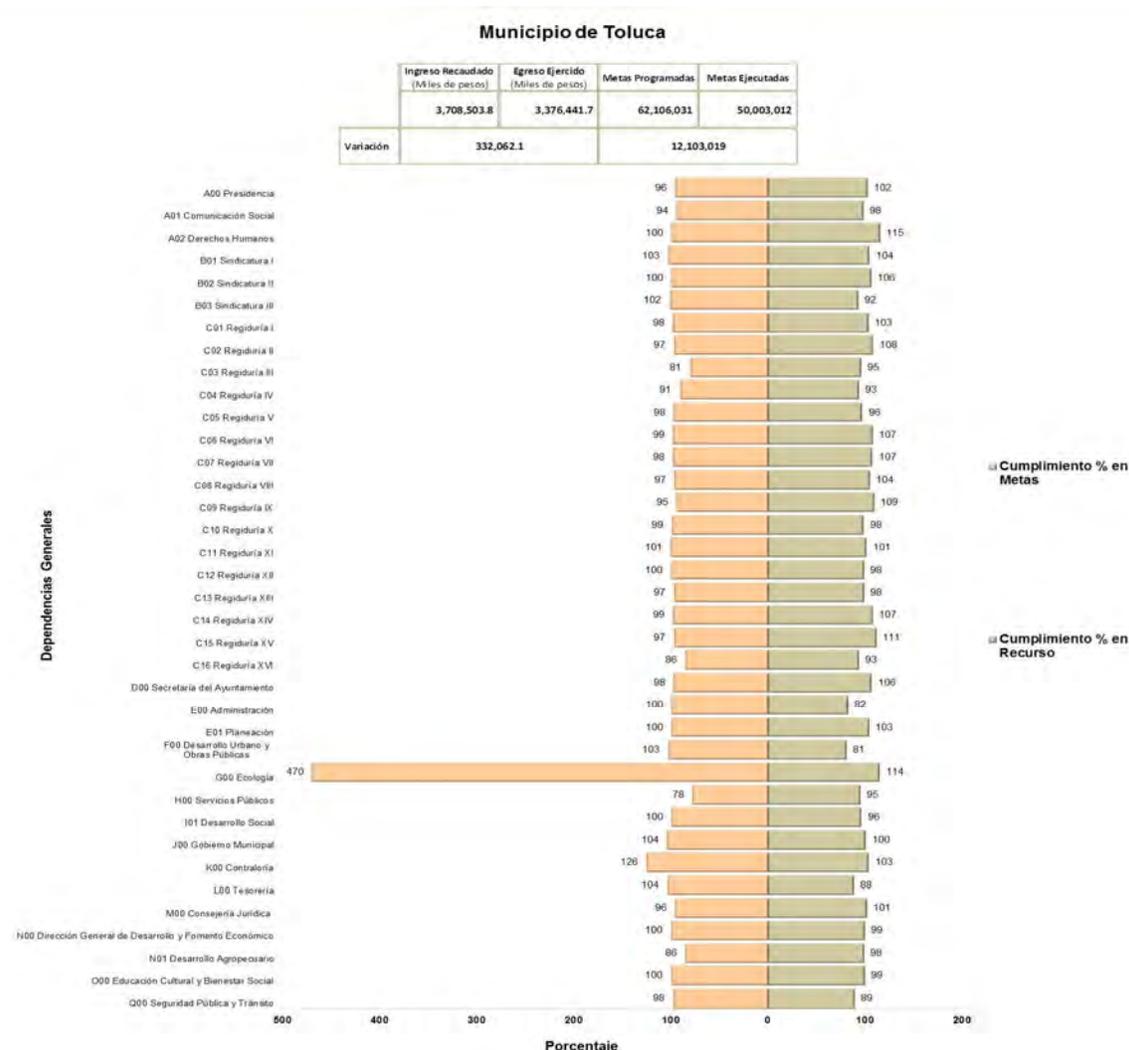
Dependencia general	No. de Proyectos Programados	No. de Acciones Programadas	Municipio de Toluca				Metas		
			Nivel de Cumplimiento de las Acciones				Programadas	Ejecutadas	Cumplimiento %
			Metas menores al 80%	Alcanzaron la Meta (mayor o igual a 80% y menor o igual a 120%)	Superaron la Meta (mayor a 120%)	Avance Cero			
A00 Presidencia	17	130	7	96	22	5	207,893	200,087	96
A01 Comunicación Social	1	11		9	2		77,022	72,763	94
A02 Derechos Humanos	2	18	2	16			19,720	19,690	100
B01 Sindicatura	1	7		6	1		575	594	103
B02 Sindicatura II	1	8		8			93	93	100
B03 Sindicatura III	1	10	1	7	2		185	188	102
C01 Regiduría I	1	6		6			390	384	98
C02 Regiduría II	1	6		5		1	545	530	97
C03 Regiduría III	1	5	1	3		1	262	212	81
C04 Regiduría IV	1	5	1	3		1	209	191	91
C05 Regiduría V	1	5		5			371	363	98
C06 Regiduría VI	1	5		5			297	293	99
C07 Regiduría VII	1	5		5			306	301	98
C08 Regiduría VIII	1	6		6			490	476	97
C09 Regiduría IX	1	5		5			217	206	95
C10 Regiduría X	1	6		6			1,259	1,252	99
C11 Regiduría XI	1	5		5			179	180	101
C12 Regiduría XII	1	5		5			898	901	100
C13 Regiduría XIII	1	5		5			299	291	97
C14 Regiduría XIV	1	5		5			412	406	99
C15 Regiduría XV	1	7		6	1		268	261	97
C16 Regiduría XVI	1	7	1	6			252	216	86
D00 Secretaría del Ayuntamiento	10	36	2	34			74,133	72,289	98
E00 Administración	6	40		40			832	832	100
E01 Planeación	9	49	2	46		1	910	909	100
F00 Desarrollo Urbano y Obras Públicas	16	48	9	34	4	1	3,489,099	3,600,864	103
G00 Ecología	6	24	5	15	4		57,113	268,376	470
H00 Servicios Públicos	8	84	24	36	24		56,428,971	44,045,079	78
I01 Desarrollo Social	11	72	1	69	2		74,993	74,988	100
J00 Gobierno Municipal	5	41	3	30	5	3	46,592	48,565	104
K00 Contraloría	6	37	1	17	19		2,992	3,763	126
L00 Tesorería	11	36	2	32	2		214,092	222,232	104
M00 Consejería Jurídica	6	38	8	22	7	1	243,722	234,007	96
N00 Dirección General de Desarrollo y Fomento Económico	11	106	13	70	18	5	82,180	82,323	100
N01 Desarrollo Agropecuario	5	17	2	15			85,245	73,230	86
O00 Educación Cultural y Bienestar Social	8	50	2	47	1		80,023	80,262	100
Q00 Seguridad Pública y Tránsito	8	97	18	39	35	5	912,992	895,415	98
<b>Total</b>	<b>165</b>	<b>1,047</b>	<b>105</b>	<b>769</b>	<b>149</b>	<b>24</b>	<b>62,106,031</b>	<b>50,003,012</b>	<b>81</b>

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

- Metas que rebasaron con mayor porcentaje de cumplimiento respecto a lo programado.
- Metas que obtuvieron el menor porcentaje de cumplimiento respecto a lo programado.

## GRÁFICA DE CUMPLIMIENTO DE LOS RECURSOS EJERCIDOS RESPECTO A LAS METAS REALIZADAS POR CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO DE 2015



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

De acuerdo con la gráfica anterior se identificó por dependencia general que la entidad tiene un inadecuado control de la planeación entre el recurso ejercido y las metas realizadas, cabe señalar que el ingreso recaudado fue mayor al egreso ejercido; asimismo se detecta que no se ejecutaron en su totalidad las metas programadas.



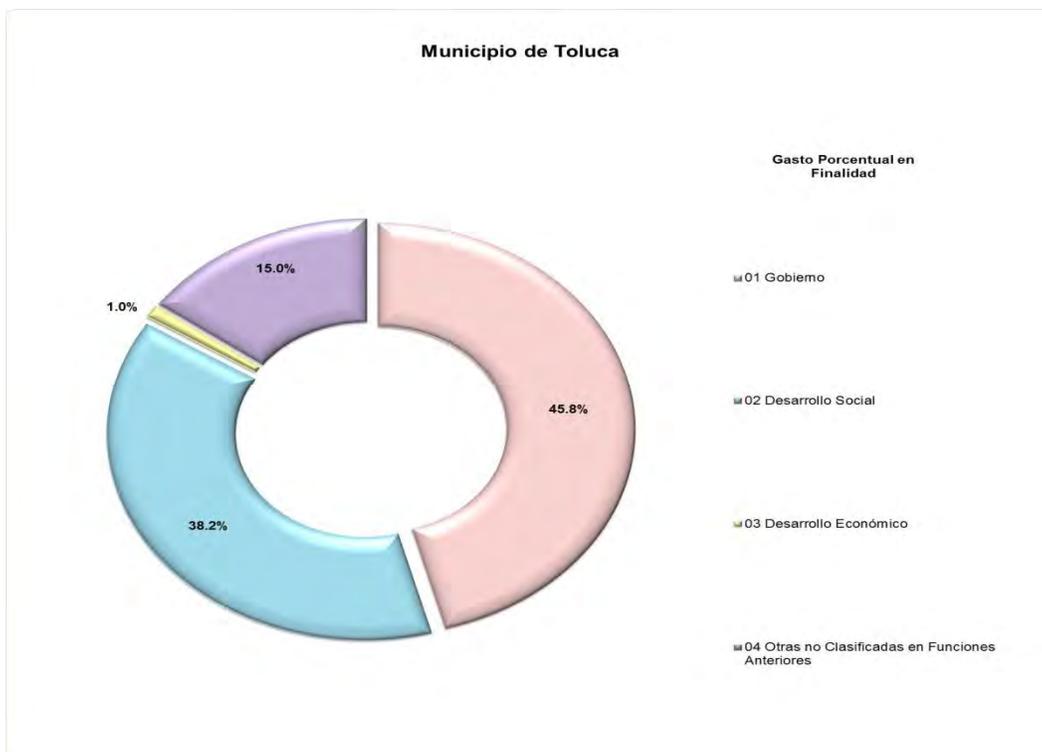
## CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO 2015

Municipio de Toluca								
(Miles de pesos)								
Función	Egresos						Variación Ejercido-Modificado	
	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido <sup>1</sup>	Absoluta	%
01 02 Justicia	5,194.1	5,016.2		64.4	5,683.1	5,747.5	731.2	14.6
01 03 Coordinación de las Políticas de Gobierno	307,060.9	304,479.6		4,842.9	305,274.9	310,117.8	5,638.2	1.9
01 04 Relaciones Exteriores	3,152.6	3,087.1		172.5	2,474.9	2,647.4	- 439.8	- 14.2
01 05 Asuntos Financieros y Hacendarios	777,979.8	747,412.3		33,097.7	647,475.0	680,572.7	- 66,839.6	- 8.9
01 07 Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	474,142.1	479,697.6		9,816.5	420,474.5	430,291.0	- 49,406.6	- 10.3
01 08 Otros Servicios Generales	113,007.9	116,953.7		5,073.1	111,230.7	116,303.8	- 649.9	- 0.6
02 01 Protección Ambiental	283,320.9	317,124.2		11,251.6	313,528.2	324,779.8	7,655.5	2.4
02 02 Vivienda y Servicios a la Comunidad	959,880.2	1,001,450.7		68,100.0	765,695.7	833,795.7	- 167,655.0	- 16.7
02 03 Salud	12,325.6	11,949.5		765.7	11,263.1	12,028.8	79.3	0.7
02 04 Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	59,877.8	59,584.9		1,665.5	59,575.5	61,241.0	1,656.1	2.8
02 05 Educación	20,423.9	19,252.4		544.7	17,591.1	18,135.8	- 1,116.6	- 5.8
02 06 Protección Social	43,744.6	41,775.9		4,626.6	35,770.7	40,397.2	- 1,378.7	- 3.3
03 01 Asuntos económicos, Comerciales y Laborales en General	3,788.2	3,681.9		21.7	3,786.5	3,808.2	126.3	3.4
03 02 Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	13,715.7	12,810.8		14.6	12,585.9	12,600.5	- 210.3	- 1.6
03 04 Minería, Manufacturas y Construcción	12,576.1	11,602.1		33.6	11,625.7	11,659.4	57.3	0.5
03 07 Turismo	4,048.7	3,894.7		12.0	3,508.4	3,520.5	- 374.3	- 9.6
03 09 Otras Industrias y Otros asuntos Económicos	943.6	897.1		4.2	885.4	889.6	- 7.5	- 0.8
04 01 Transacciones de la Deuda Pública/Costo Financiero de la Deuda	80,740.6	80,740.6			73,902.4	73,902.4	- 6,838.3	- 8.5
04 02 Transferencias, Participaciones y Aportaciones del entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	180,000.0	181,000.0			181,000.0	181,000.0		
04 04 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	371,817.2	369,928.3		- 98.1	253,100.9	253,002.7	- 116,925.6	- 31.6
<b>Total</b>	<b>3,727,740.4</b>	<b>3,772,339.8</b>		<b>140,009.2</b>	<b>3,236,432.5</b>	<b>3,376,441.7</b>	<b>-395,898.1</b>	<b>-10.5</b>

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**Nota:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

<sup>1</sup> El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.

**FINALIDAD DEL GASTO 2015**

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**Nota:** La Estructura programática se integra por seis niveles de agrupación denominadas Finalidad, Función, Subfunción, Programa, Subprograma y Proyecto. El nivel correspondiente a Finalidad se estructura en 4 subniveles siendo:

**Gobierno:** Comprende aquellos proyectos que se enfocan a las acciones propias de gobierno.

**Desarrollo social:** Incluye aquellos proyectos donde las acciones están relacionadas con la prestación de servicios sociales en beneficio de la población.

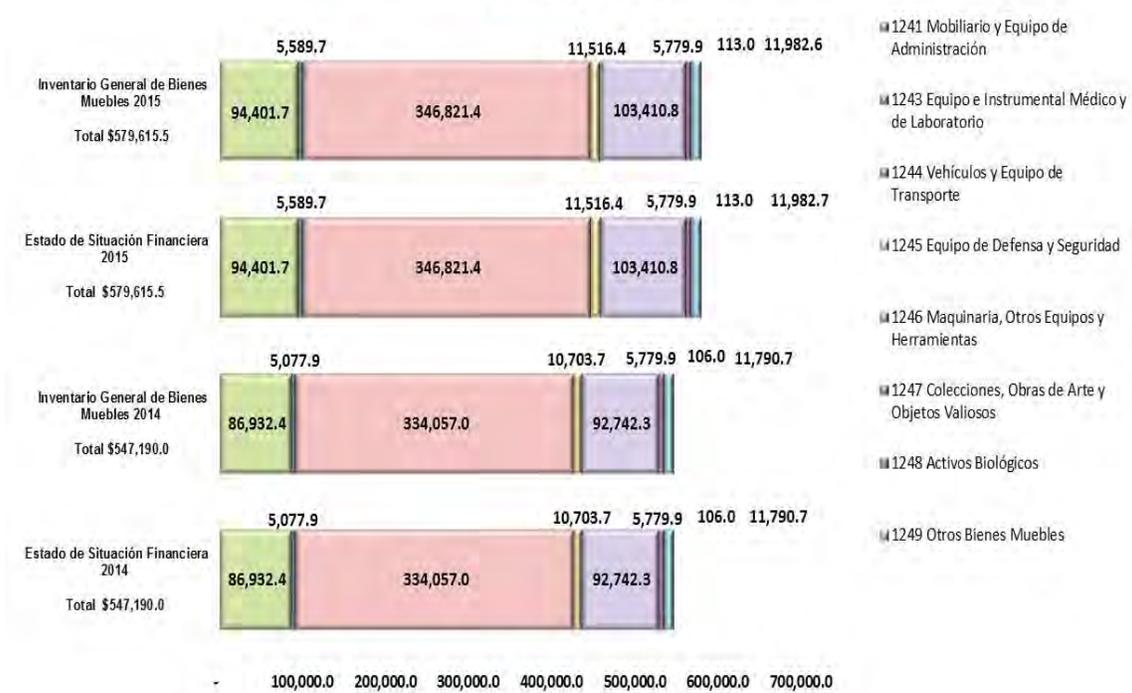
**Desarrollo Económico:** Comprende aquellos proyectos donde las acciones están orientadas al desarrollo económico, fomento de la producción y prestación de bienes y servicios públicos.

**Otras no clasificadas en funciones anteriores:** Incluye aquellos proyectos donde las acciones van enfocadas al pago de compromisos inherentes a la contratación de deuda; las transferencias entre diferentes niveles y órdenes de gobierno, así como aquellas actividades no susceptibles de etiquetar en las funciones existentes.



### CONCILIACIÓN DE SALDOS ENTRE EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y EL INVENTARIO GENERAL DE BIENES MUEBLES

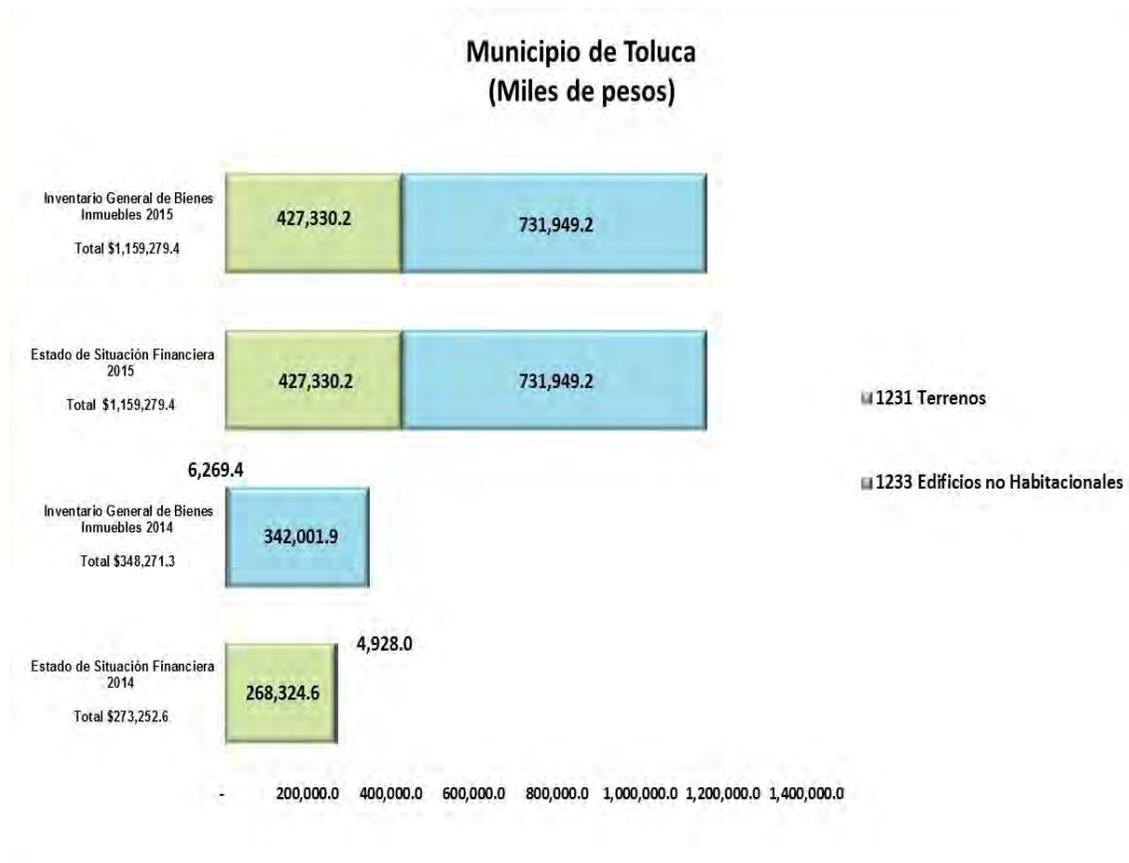
#### Municipio de Toluca (Miles de pesos)



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad

Se identifica que existe conciliación entre el Estado de Situación Financiera y el inventario general de bienes muebles para el ejercicio 2015. Así mismo existe un incremento en la adquisición de bienes en 2015 respecto de 2014.

## CONCILIACIÓN DE SALDOS ENTRE EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y EL INVENTARIO GENERAL DE BIENES INMUEBLES



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

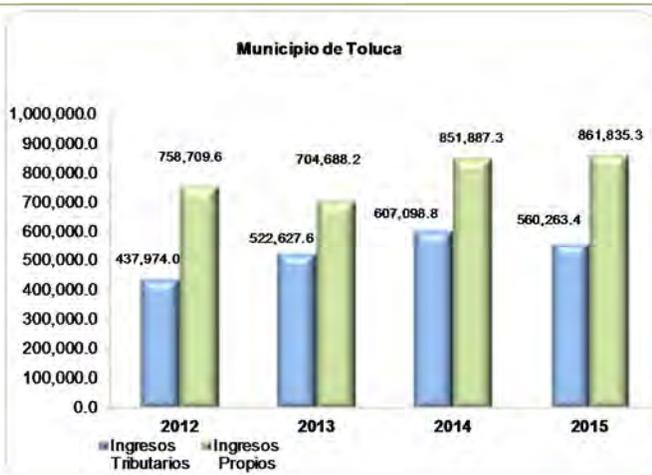
Se identifica que existe conciliación entre el Estado de Situación Financiera y el inventario general de bienes inmuebles para el ejercicio 2015. Así mismo existe un incremento en la adquisición de bienes en 2015 respecto de 2014.

Cabe señalar que la entidad no presentó la depreciación de bienes muebles del ejercicio 2015. Incumpliendo el “Acuerdo por el que se determina la norma de información financiera para precisar los alcances del Acuerdo 1 aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable, en reunión del 3 de Mayo de 2013 y publicado el 16 de Mayo de 2013”.

## ANÁLISIS DEL INGRESO Y EGRESO

### Fortaleza Tributaria

	(Miles de pesos)		%
	Ingresos Tributarios	Ingresos Propios	
2012	437,974.0	758,709.6	57.7
2013	522,627.6	704,688.2	74.2
2014	607,098.8	851,887.3	71.3
2015	560,263.4	861,835.3	65.0



**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

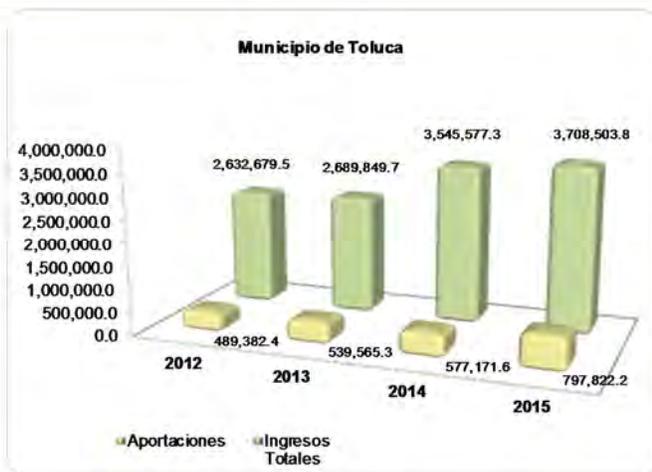
**Nota 1:** Los ingresos tributarios se integran por los impuestos y accesorios de impuestos.

**Nota 2:** Los ingresos propios se integran por impuestos, contribuciones de mejoras, derechos, productos y aprovechamientos.

Los ingresos tributarios en el ejercicio 2015 representan el 65.0 por ciento de los ingresos propios.

### Dependencia de Aportaciones Federales

	(Miles de pesos)		%
	Aportaciones	Ingresos Totales	
2012	489,382.4	2,632,679.5	18.6
2013	539,565.3	2,689,849.7	20.1
2014	577,171.6	3,545,577.3	16.3
2015	797,822.2	3,708,503.8	21.5



**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

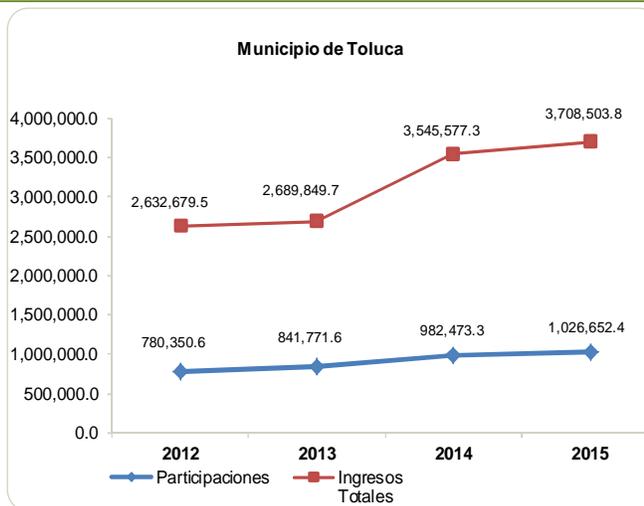
**Nota:** Las aportaciones se integran por FISDMF, FORTAMUNDF, SUBSEMUN y otros recursos federales.

En el ejercicio 2015 la entidad presenta el 21.5 por ciento de dependencia respecto de las aportaciones de la federación.



## Dependencia de Participaciones Federales

	(Miles de pesos)		
	Participaciones	Ingresos Totales	%
2012	780,350.6	2,632,679.5	29.6
2013	841,771.6	2,689,849.7	31.3
2014	982,473.3	3,545,577.3	27.7
2015	1,026,652.4	3,708,503.8	27.7



**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**Nota:** Las participaciones se integran por las participaciones federales.

En el ejercicio 2015 la entidad presenta el 27.7 por ciento de dependencia respecto de las participaciones de Gobierno Federal.

## Tendencia del crecimiento nominal anual de ingresos propios

(Miles de pesos)	
Ingresos Propios 2015	861,835.3
Ingresos Propios 2012	758,709.6

13.6%

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El crecimiento de los ingresos propios es de 13.6 por ciento en el periodo de 2012-2015, sin embargo los ingresos propios del ejercicio 2015 representan el 23.2 por ciento del total de los ingresos recaudados, por lo que la entidad deberá implementar estrategias de recaudación para incrementar los ingresos propios.



## Tendencia del crecimiento anual del gasto operativo

(Miles de pesos)

Gasto Operativo 2015	2,369,416.3
Gasto Operativo 2012	1,796,835.8
	<u>31.9%</u>

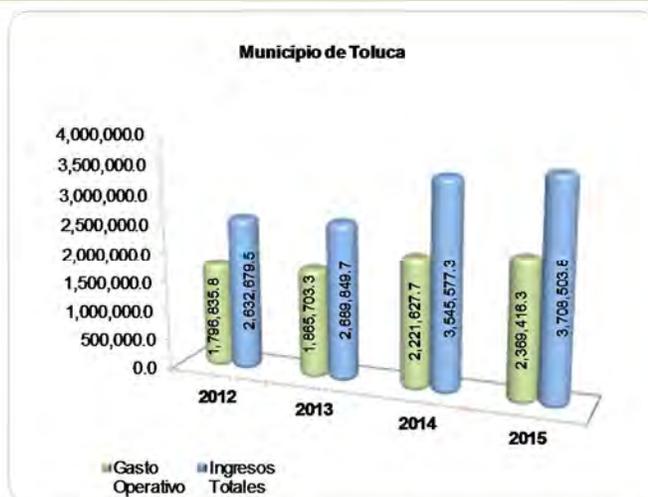
**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**Nota:** El gasto operativo se integra por servicios personales, materiales y suministros, servicios generales y transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas.

La entidad presenta un incremento del 31.9 por ciento del costo operativo durante el periodo 2012-2015.

## Gasto Operativo respecto a los Ingresos Totales

	(Miles de pesos)		
	Gasto Operativo	Ingresos Totales	%
2012	1,796,835.8	2,632,679.5	68.3
2013	1,865,703.3	2,689,849.7	69.4
2014	2,221,627.7	3,545,577.3	62.7
2015	2,369,416.3	3,708,503.8	63.9

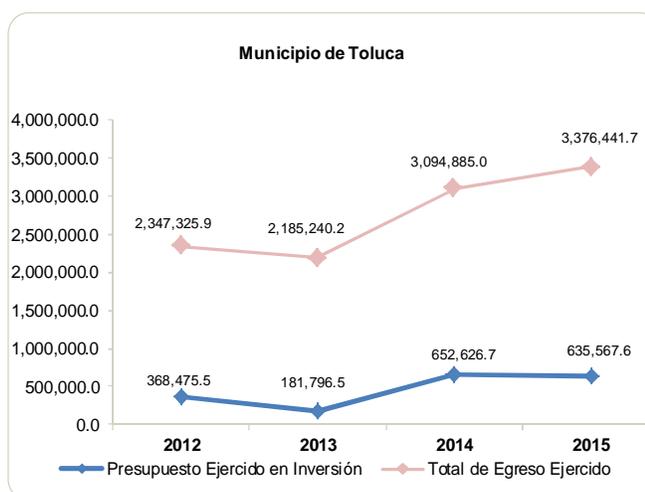


FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 el gasto operativo respecto a los ingresos totales de la entidad representa el 63.9 por ciento.

## Participación de la Inversión en el Egreso Ejercido

	(Miles de pesos)		
	Presupuesto Ejercido en Inversión	Total de Egreso Ejercido	%
2012	368,475.5	2,347,325.9	15.7
2013	181,796.5	2,185,240.2	8.3
2014	652,626.7	3,094,885.0	21.1
2015	635,567.6	3,376,441.7	18.8

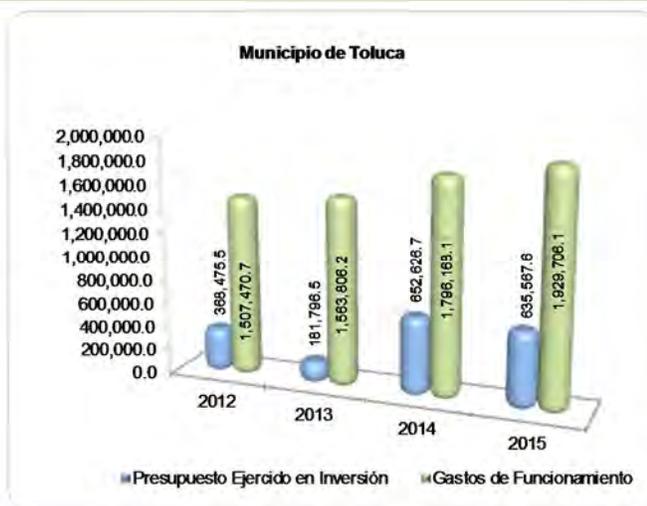


FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El capítulo de inversión en el ejercicio 2015 representa el 18.8 por ciento del total del egreso ejercido, por lo que muestra bajos niveles de inversión.

## Relación entre Inversión y Gastos de Funcionamiento

(Miles de pesos)			
	Presupuesto Ejercido en Inversión	Gastos de Funcionamiento	%
2012	368,475.5	1,507,470.7	24.4
2013	181,796.5	1,563,806.2	11.6
2014	652,626.7	1,796,168.1	36.3
2015	635,567.6	1,929,706.1	32.9



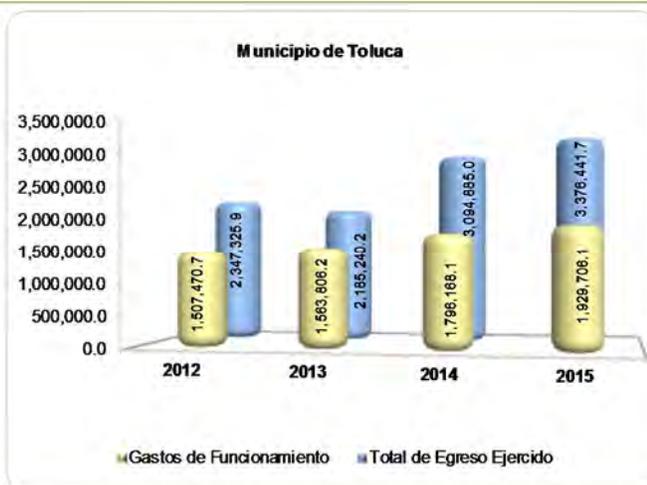
**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**Nota:** Los gastos de funcionamiento se integran por servicios personales, materiales y suministros y servicios generales.

En el ejercicio 2015 el egreso ejercido en inversión representa el 32.9 por ciento respecto a los gastos de funcionamiento; por otra parte se observa una disminución significativa en inversión respecto al ejercicio 2014.

## Costo de Funcionamiento

(Miles de pesos)			
	Gastos de Funcionamiento	Total de Egreso Ejercido	%
2012	1,507,470.7	2,347,325.9	64.2
2013	1,563,806.2	2,185,240.2	71.6
2014	1,796,168.1	3,094,885.0	58.0
2015	1,929,706.1	3,376,441.7	57.2

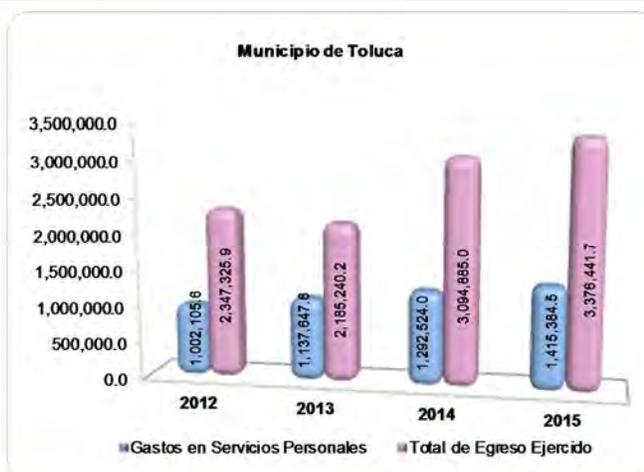


**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 el gasto de funcionamiento revela el 57.2 por ciento en proporción con el total del egreso ejercido por otra parte los gastos de funcionamiento revelan un aumento respecto al ejercicio 2014.

## Costo Servidores Públicos

	(Miles de pesos)		
	Gastos en Servicios Personales	Total de Egreso Ejercido	%
2012	1,002,105.6	2,347,325.9	42.7
2013	1,137,647.6	2,185,240.2	52.1
2014	1,292,524.0	3,094,885.0	41.8
2015	1,415,384.5	3,376,441.7	41.9



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Los gastos en servicios personales en el ejercicio 2015 representan el 41.9 por ciento del total de egresos ejercidos, es decir, de cada peso que el municipio gastó 0.4 pesos se usaron para pagar sueldos, salarios, compensaciones, aguinaldos y otros rubros de servicios personales.

## Autonomía para Asumir el Gasto de Servidores Públicos

	(Miles de pesos)		
	Ingresos Propios	Gastos en Servicios Personales	%
2012	758,709.6	1,002,105.6	75.7
2013	704,688.2	1,137,647.6	61.9
2014	851,887.3	1,292,524.0	65.9
2015	861,835.3	1,415,384.5	60.9



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Los ingresos propios recaudados en el ejercicio 2015 representan el 60.9 por ciento de los gastos ejercidos en servicios personales, por lo que la entidad carece de autonomía financiera para asumir el gasto de éste capítulo.

**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO**

Municipio de Toluca							
Estado de Situación Financiera Comparativo							
Al 31 de Diciembre de 2015							
(Miles de pesos)							
Concepto	2015	2014	Variación 2015-2014	Concepto	2015	2014	Variación 2015-2014
<b>Activo</b>				<b>Pasivo</b>			
<b>Circulante</b>	475,186.5	790,921.3	-315,734.8	<b>Circulante</b>	254,656.7	379,589.8	-124,933.1
<b>Efectivo y Equivalentes</b>	310,318.2	652,347.6	-342,029.4	<b>Cuentas por Pagar a Corto Plazo</b>	253,439.0	378,210.0	-124,771.0
Efectivo	56,425.1	2,754.4	53,670.7	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	5,132.8	5,132.8	
Bancos/Tesorería	243,744.6	76,118.7	167,625.9	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	96,612.8	87,404.3	9,208.5
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	10,148.5	573,474.5	-563,326.0	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	105,509.4	209,648.7	-104,139.3
<b>Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes</b>	133,897.3	73,856.9	60,040.4	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	38,629.0	33,182.0	5,447.0
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	133,872.4	73,856.0	60,016.4	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	7,555.0	42,842.2	-35,287.2
Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo	24.9	0.9	24.0	<b>Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Corto Plazo</b>	1,217.7	1,379.8	-162.1
<b>Derechos a Recibir Bienes o Servicios</b>	28,023.2	61,769.0	-33,745.8	Fondos en Garantía a Corto Plazo	1,217.7	1,379.8	-162.1
Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo	1,765.1	3,135.5	-1,370.4				
Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo	26,258.1	58,633.5	-32,375.4	<b>No Circulante</b>	143,462.5	174,961.3	-31,498.8
<b>Almacenes</b>	2,947.8	2,947.8		<b>Deuda Pública a Largo Plazo</b>	143,462.5	174,961.3	-31,498.8
Almacén de Materiales y Suministros de Consumo	2,947.8	2,947.8		Préstamos de la Deuda Pública Interna por Pagar a Largo Plazo	143,462.5	174,961.3	-31,498.8
<b>No Circulante</b>	2,145,870.3	1,299,464.2	846,406.1	<b>Total Pasivo</b>	398,119.2	554,551.1	-156,431.9
<b>Inversiones Financieras a Largo Plazo</b>	66.5	66.5		<b>Hacienda Pública / Patrimonio</b>			
Títulos y Valores a Largo Plazo	66.5	66.5		<b>Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido</b>	233,808.9	235,502.3	-1,693.4
<b>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</b>	1,628,671.5	751,717.8	876,953.7	Aportaciones	233,808.9	235,502.3	-1,693.4
Terrenos	427,330.2	268,324.6	159,005.6	<b>Hacienda Pública / Patrimonio Generado</b>	1,179,985.8	1,300,332.1	-120,346.3
Edificios no Habitacionales	731,949.2	4,928.0	727,021.2	Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	12,198.8	268,820.9	-256,622.1
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	469,392.1	478,465.2	-9,073.1	Resultados de Ejercicios Anteriores	1,167,787.0	1,031,511.2	136,275.8
<b>Bienes Muebles</b>	579,615.4	547,189.9	32,425.5	<b>Revalúos</b>	809,142.9	809,142.9	
Mobiliario y Equipo de Administración	94,401.7	86,932.4	7,469.3	Revalúo de Bienes Inmuebles	809,142.9	809,142.9	
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	5,589.6	5,077.9	511.7				
Vehículos y Equipo de Transporte	346,821.4	334,057.0	12,764.4	<b>Total Patrimonio</b>	2,222,937.6	1,535,834.4	687,103.2
Equipo de Defensa y Seguridad	11,516.4	10,703.7	812.7				
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	103,410.8	92,742.3	10,668.5				
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	5,779.9	5,779.9					
Activos Biológicos	113.0	106.0	7.0				
Otros Bienes Muebles	11,982.6	11,790.7	191.9				
<b>Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes</b>	-62,973.1		-62,973.1				
Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles	-2,708.3		-2,708.3				
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	-60,264.8		-60,264.8				
<b>Activos Diferidos</b>	490.0	490.0					
Otros Activos Diferidos	490.0	490.0					
<b>Total del Activo</b>	<b>2,621,056.8</b>	<b>2,090,385.5</b>	<b>530,671.3</b>	<b>Total del Pasivo y Patrimonio</b>	<b>2,621,056.8</b>	<b>2,090,385.5</b>	<b>530,671.3</b>

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Situación Financiera Comparativo presenta adecuadamente todos los aspectos importantes de la situación financiera; excepto en lo siguiente:



- Saldo en cuenta que no es aplicable de conformidad con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental.
- Las cuentas de anticipo a proveedores, anticipo a contratistas, servicios personales por pagar a corto plazo, proveedores y otras cuentas por pagar a corto plazo con antigüedad mayor a un año.
- Presenta diferencia el reporte de altas y bajas de bienes inmuebles con la variación presentada en el Estado de Situación Financiera Comparativo.
- Revela afectación la cuenta de resultado de ejercicios anteriores.

Respecto al pasivo registrado por la entidad se precisa:

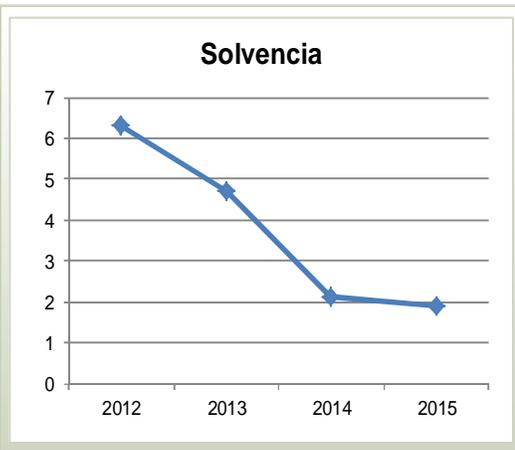
- Los adeudos al 31 de diciembre 2015 son préstamos de la deuda pública interna por pagar a largo plazo y contratistas por obras públicas por pagar a corto plazo.



### Razón Financiera de Solvencia

	Fórmula	2012	2013	2014	2015
<b>Solvencia:</b>	$\frac{\text{Activo Circulante}}{\text{Pasivo Circulante}}$	6.3	4.7	2.1	1.9

La razón de solvencia del período 2012-2015 es de 6.3 a 1.9 con una tendencia a disminuir. En el ejercicio 2015 la entidad cuenta con 1.9 pesos para hacer frente a cada peso de los compromisos a corto plazo, por lo que cuenta con capacidad financiera para cubrir la deuda a corto plazo.



**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**ESTADO DE ACTIVIDADES COMPARATIVO**

<b>Municipio de Toluca</b>			
<b>Estado de Actividades Comparativo</b>			
<b>Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015</b>			
(Miles de pesos)			
<b>Concepto</b>	<b>2015</b>	<b>2014</b>	<b>Variación 2015-2014</b>
<b>Ingresos y Otros Beneficios</b>	3,013,423.2	2,776,904.3	236,518.9
<b>Ingresos de la Gestión</b>	861,835.3	851,887.1	9,948.2
<b>Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	1,895,657.6	1,742,298.8	153,358.8
<b>Otros Ingresos y Beneficios</b>	255,930.3	182,718.4	73,211.9
<b>Total de Ingresos y Otros Beneficios</b>	3,013,423.2	2,776,904.3	236,518.9
<b>Gastos y Otras Pérdidas</b>	<b>3,001,224.4</b>	<b>2,508,083.4</b>	<b>493,141.0</b>
<b>Gastos de Funcionamiento</b>	1,930,022.8	1,795,847.0	134,175.8
Servicios Personales	1,415,384.5	1,292,524.0	122,860.5
Materiales y Suministros	123,314.0	119,672.6	3,641.4
Servicios Generales	391,324.3	383,650.4	7,673.9
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	439,710.2	425,544.5	14,165.7
<b>Participaciones y Aportaciones</b>			
<b>Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública</b>	7,403.6	9,124.7	- 1,721.1
<b>Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias</b>	91,099.9	321.0	90,778.9
<b>Inversión Pública</b>	530,491.1	276,614.9	253,876.2
<b>Bienes Muebles e Intangibles</b>	2,496.8	631.3	1,865.5
<b>Total de Gastos y Otras Pérdidas</b>	3,001,224.4	2,508,083.4	493,141.0
<b>Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)</b>	<b>12,198.8</b>	<b>268,820.9</b>	<b>- 256,622.1</b>

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA**

Municipio de Toluca Estado de Variación en la Hacienda Pública Al 31 de Diciembre de 2015 (Miles de pesos)					
Concepto	Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajustes por Cambios de Valor	Total
<b>Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores</b>					
<b>Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio</b>	235,502.3				235,502.3
Aportaciones	235,502.3				235,502.3
Donaciones de Capital					
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					
<b>Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio</b>		<b>1,300,332.1</b>			<b>1,300,332.1</b>
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)		268,820.9			268,820.9
Resultados de Ejercicios Anteriores		1,031,511.2			1,031,511.2
Revalúos					
Reservas					
<b>Hacienda Pública/Patrimonio Neto al Final del Ejercicio 2014</b>	<b>235,502.3</b>	<b>1,300,332.1</b>			<b>1,535,834.4</b>
<b>Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2015</b>					
Aportaciones			- 1,693.4		- 1,693.4
Donaciones de Capital			- 1,693.4		- 1,693.4
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					
<b>Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio</b>			<b>688,796.6</b>		<b>688,796.6</b>
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			12,198.8		12,198.8
Resultados de Ejercicios Anteriores			- 132,545.1		- 132,545.1
Revalúos			809,142.9		809,142.9
Reservas					
<b>Saldo Neto en la Hacienda Pública/Patrimonio 2015</b>	<b>235,502.3</b>	<b>1,300,332.1</b>	<b>687,103.2</b>		<b>2,222,937.6</b>

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Variación en la Hacienda Pública/Patrimonio presenta inconsistencias en su elaboración.

**ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA**

**Municipio de Toluca**  
**Estado de Cambios en la Situación Financiera**  
**Al 31 de Diciembre de 2015**  
(Miles de pesos)

Concepto	Origen	Aplicación
<b>Activo</b>		
<b>Activo Circulante</b>	375,775.2	60,040.4
Efectivo y Equivalentes	342,029.4	
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes		60,040.4
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	33,745.8	
<b>Activo no Circulante</b>	62,973.1	909,379.2
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		876,953.7
Bienes Muebles		32,425.5
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	62,973.1	
<b>Pasivo</b>		
<b>Pasivo Circulante</b>		124,933.1
Cuentas por Pagar a Corto Plazo		124,771.0
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y / o Administración a Corto Plazo		162.1
<b>Pasivo no Circulante</b>		31,498.8
Deuda Pública a Largo Plazo		31,498.8
<b>Hacienda Pública / Patrimonio</b>		
<b>Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido</b>		1,693.4
Aportaciones		1,693.4
<b>Hacienda Pública / Patrimonio Generado</b>	945,418.7	256,622.1
Resultados del Ejercicio: (Ahorro/Desahorro)		256,622.1
Resultados de Ejercicios Anteriores	136,275.8	
Revalúos	809,142.9	
<b>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio</b>		
<b>Total</b>	<b>1,384,167.0</b>	<b>1,384,167.0</b>

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Cambios en la Situación Financiera coincide con la información que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO COMPARATIVO**

**Municipio de Toluca**  
**Estado de Flujos de Efectivo**  
**Al 31 de Diciembre de 2015**  
(Miles de pesos)

Concepto	Importe 2015	Importe 2014
<b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación</b>		
<b>Origen</b>	<b>236,519.0</b>	<b>415,484.6</b>
Impuestos	-46,835.4	84,471.1
Contribuciones de Mejoras	-898.1	830.1
Derechos	17,165.8	10,352.7
Productos de Tipo Corriente	-5,149.7	14,460.8
Aprovechamientos de Tipo Corriente	46,559.6	36,190.3
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores	-893.8	893.8
Participaciones y Aportaciones	153,358.7	236,427.3
Otros Orígenes de Operación	73,211.9	31,858.5
<b>Aplicación</b>	<b>493,140.9</b>	<b>381,901.8</b>
Servicios Personales	122,860.4	154,876.4
Materiales y Suministros	3,641.5	9,299.2
Servicios Generales	7,673.9	67,832.5
Subsidios y Subvenciones	38,552.8	90,271.8
Ayudas Sociales	-24,761.3	38,662.4
Pensiones y Jubilaciones	374.1	
Donativos		-292.5
Otras Aplicaciones de Operación	344,799.5	21,252.0
<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación</b>	<b>-256,621.9</b>	<b>33,582.8</b>
<b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión</b>		
<b>Origen</b>	<b>105,792.0</b>	<b>702.7</b>
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	9,073.1	
Otros Orígenes de Inversión	96,718.9	702.7
<b>Aplicación</b>	<b>978,492.8</b>	<b>492,204.1</b>
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	886,026.7	326,214.9
Bienes Muebles	32,425.6	75,179.5
Otras Aplicaciones de Inversión	60,040.5	90,809.7
<b>Flujos Netos de Efectivo de las Actividades de Inversión</b>	<b>-872,700.8</b>	<b>-491,501.4</b>
<b>Flujo de Efectivo por Actividades de Financiamiento</b>		
<b>Origen</b>	<b>960,074.1</b>	<b>457,480.2</b>
Otros Orígenes de Financiamiento	960,074.1	457,480.2
<b>Aplicación</b>	<b>172,780.8</b>	<b>75,683.5</b>
Otras Aplicaciones de Financiamiento	172,780.8	75,683.5
<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento</b>	<b>787,293.3</b>	<b>381,796.7</b>
<b>Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo</b>	<b>-342,029.4</b>	<b>-76,121.9</b>
<b>Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio</b>	<b>652,347.6</b>	<b>723,469.4</b>
<b>Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio</b>	<b>310,318.2</b>	<b>652,347.6</b>

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Flujos de Efectivo del ejercicio 2015 coincide con la información que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.



### Cumplimiento de la Consolidación de Estados Financieros

	Cumplió	Observación
Estado de Situación Financiera Consolidado	Si	
Estado de Actividades Consolidado	Si	
Estado de Variación en la Hacienda Pública Consolidado	Si	La Información difiere de la presentada por el Instituto del Deporte.
Estado de Cambios en la Situación Financiera Consolidado	Si	La Información difiere de la presentada por DIF, ODAS e Instituto del Deporte.
Estado de Flujos de Efectivo Consolidado	Si	La Información difiere de la presentada por el Instituto del Deporte.

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**FONDOS DE APORTACIONES FEDERALES DE 2015**

<b>Municipio de Toluca</b> (Miles de pesos)				
<b>Concepto</b>	<b>Ingreso Recaudado (A)</b>	<b>Egreso Pagado (B)</b>	<b>Saldo en Bancos (C)</b>	<b>Diferencia (A-B)-C</b>
FISMDF	89,714.7	66,912.2	31,628.4	- 8,825.9
FORTAMUNDF	440,300.3	399,201.4	8,406.4	32,692.5
<b>Total</b>	<b>530,015.0</b>	<b>466,113.6</b>	<b>40,034.8</b>	<b>23,866.6</b>

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**APLICACIÓN DE LOS FONDOS DE APORTACIONES FEDERALES DE 2015**

<b>Municipio de Toluca</b> (Miles de pesos)		
<b>Capítulo</b>	<b>Egreso Pagado</b>	
	<b>FISMDF</b>	<b>FORTAMUNDF</b>
Servicios Personales		266,012.3
Materiales y Suministros	8.6	25,073.7
Servicios Generales		40,743.7
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		30,000.0
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	658.8	
Inversión Pública	66,244.8	
Inversiones Financieras y Otras Provisiones		
Participaciones y Aportaciones		
Deuda Pública		37,371.7
<b>Total</b>	<b>66,912.2</b>	<b>399,201.4</b>

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**GRÁFICA DE APLICACIÓN DE RECURSOS FEDERALES DE 2015**

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

FISDMF: Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

FORTAMUNDF: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

FODAPEM: Fondo de Pavimentación y Desarrollo Municipal.

PR: Programas Regionales.

BP: Bicicleta Pública.

INM: Instituto Nacional de las Mujeres.

IH: Infraestructura Hídrica.

REP: Rescate de Espacios Públicos.

ET: Empleo Temporal.

SUBSEMUN: Subsidio para la Seguridad en los Municipios.

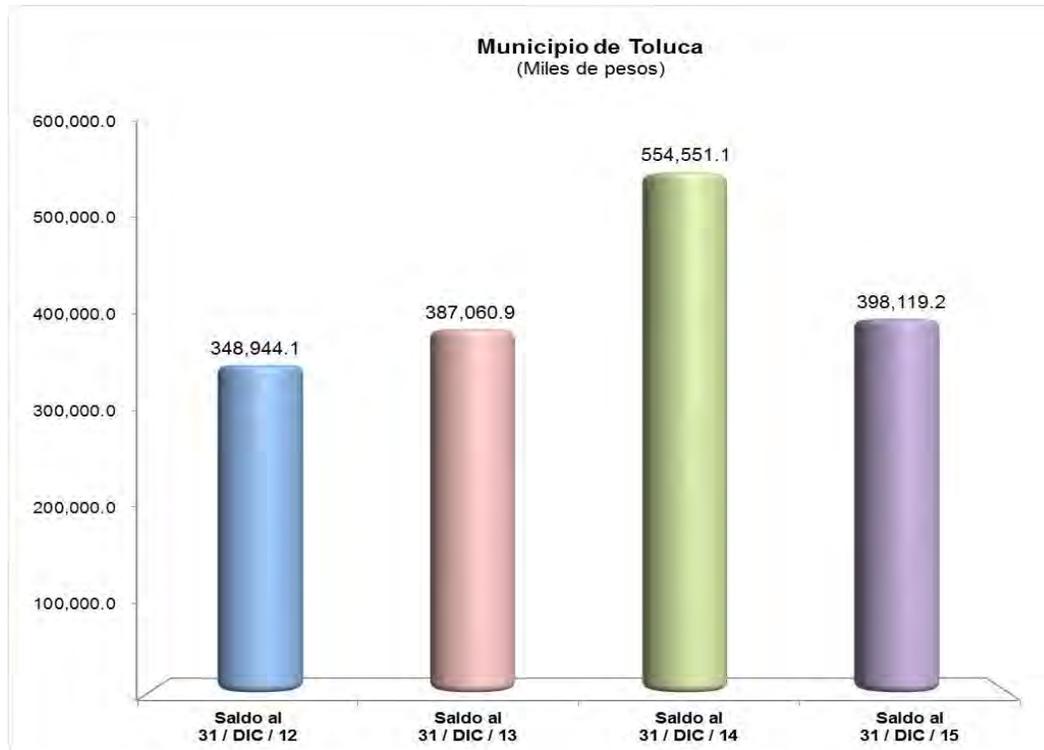
FASP: Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública.

Los recursos aplicados en inversión representan el 45.1 por ciento del total de los recursos federales ejercidos en 2015.

**DEUDA MUNICIPAL****EVOLUCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO**

<b>Municipio de Toluca</b> (Miles de pesos)				
<b>Concepto</b>	<b>Saldo al 31 / DIC / 12</b>	<b>Saldo al 31 / DIC / 13</b>	<b>Saldo al 31 / DIC / 14</b>	<b>Saldo al 31 / DIC / 15</b>
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	5,132.8	5,132.8	5,132.8	5,132.8
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	22,713.6	106,329.7	87,404.3	96,612.8
Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	19,160.5	17.1	209,648.7	105,509.4
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	26,529.8	42,278.2	33,182.0	38,629.0
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	5,514.6	9,521.6	42,842.2	7,555.0
Fondos en Garantía a Corto Plazo	1,154.8	1,254.7	1,379.8	1,217.7
Préstamos de la Deuda Pública Interna por Pagar a Largo Plazo	268,738.0	222,526.8	174,961.3	143,462.5
<b>Total</b>	<b>348,944.1</b>	<b>387,060.9</b>	<b>554,551.1</b>	<b>398,119.2</b>

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**GRÁFICA DE LA EVOLUCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

La deuda disminuyó 28.2 por ciento respecto a lo reportado al cierre del ejercicio anterior. Esto se refleja principalmente en contratistas por obras públicas por pagar a corto plazo y otras cuentas por pagar a corto plazo.

**PROPORCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO EN RELACIÓN  
CON LOS INGRESOS****Municipio de Toluca**

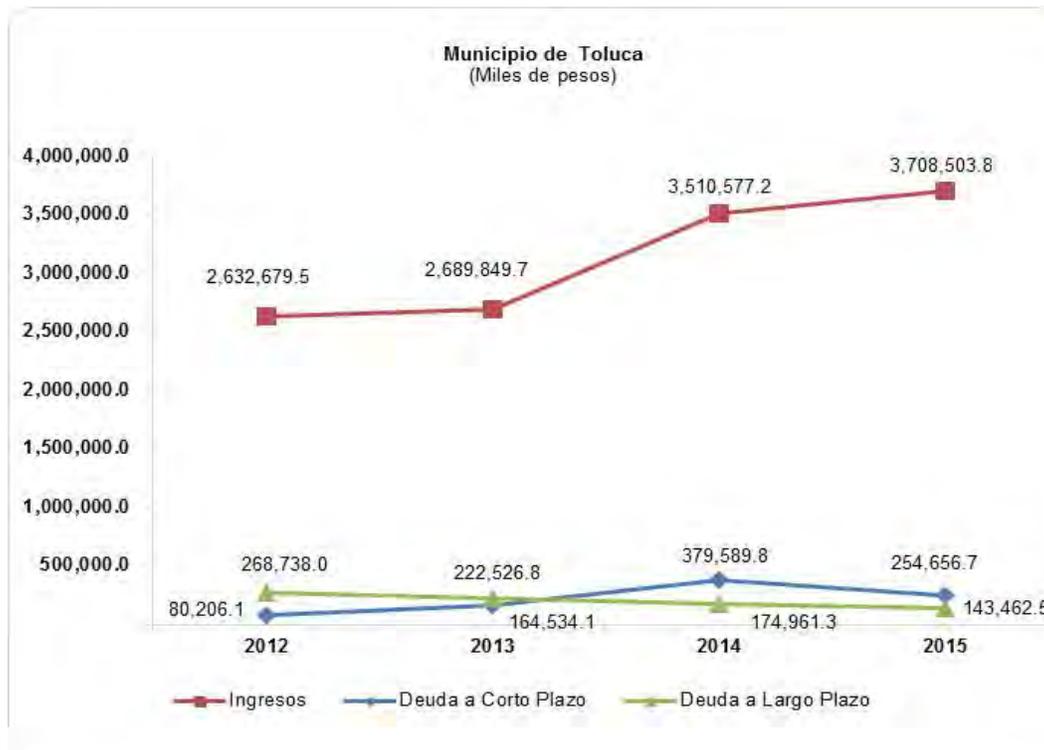
(Miles de pesos)

Año	Ingresos	Deuda			% de Deuda Contra los Ingresos
		A Corto Plazo	A Largo Plazo	Total	
2012	2,632,679.5	80,206.1	268,738.0	348,944.1	13.3
2013	2,689,849.7	164,534.1	222,526.8	387,060.9	14.4
2014	3,510,577.2	379,589.8	174,961.3	554,551.1	15.8
2015	3,708,503.8	254,656.7	143,462.5	398,119.2	10.7

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.**Nota:** Ingresos son Ingresos totales menos financiamientos.

Los ingresos del ejercicio 2015 están integrados principalmente por participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas con 57.7 por ciento e impuestos 15.1 por ciento.

## GRÁFICA DE LA PROPORCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO EN RELACIÓN CON LOS INGRESOS



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 la deuda a corto plazo revela una disminución de 124,933.1 miles de pesos y a largo plazo 31,498.8 miles de pesos respecto del ejercicio 2014.

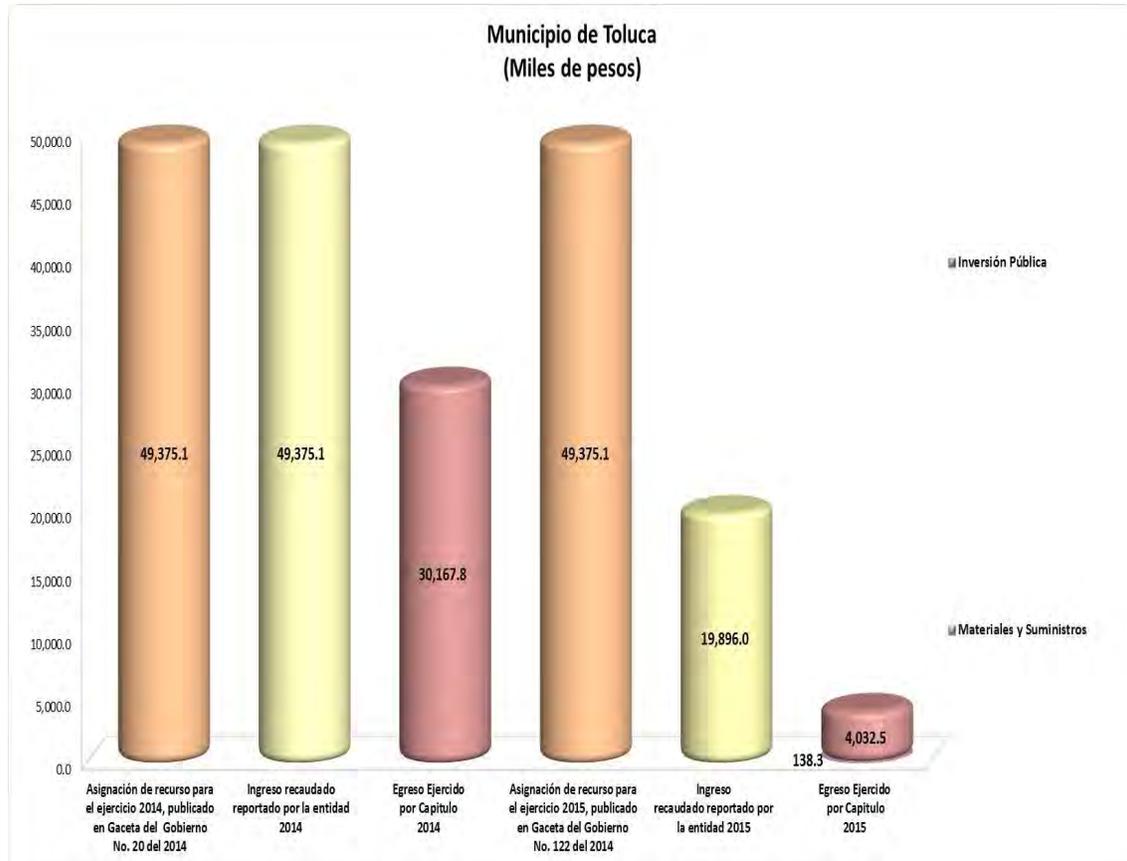
El municipio de Toluca no contrató financiamientos a corto plazo en el ejercicio 2015, de conformidad con lo establecido en la fracción VIII del artículo 117 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**FINANCIAMIENTOS A LARGO PLAZO****Municipio de Toluca**

(Miles de pesos)

Concepto	Institución Financiera	
	Banco del Bajío, S.A.	BBVA Bancomer, S.A.
Importe	150,000.0	148,000.0
Fecha de inicio	28/03/2008	14/07/2010
Plazo	136 meses	120 meses
Fecha de término	01/07/2019	16/07/2020
Tasa de interés	TIIE+0.25	
Fuente de garantía o pago		
Saldo al 31 de Diciembre de 2015	71,390.3	72,072.2

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

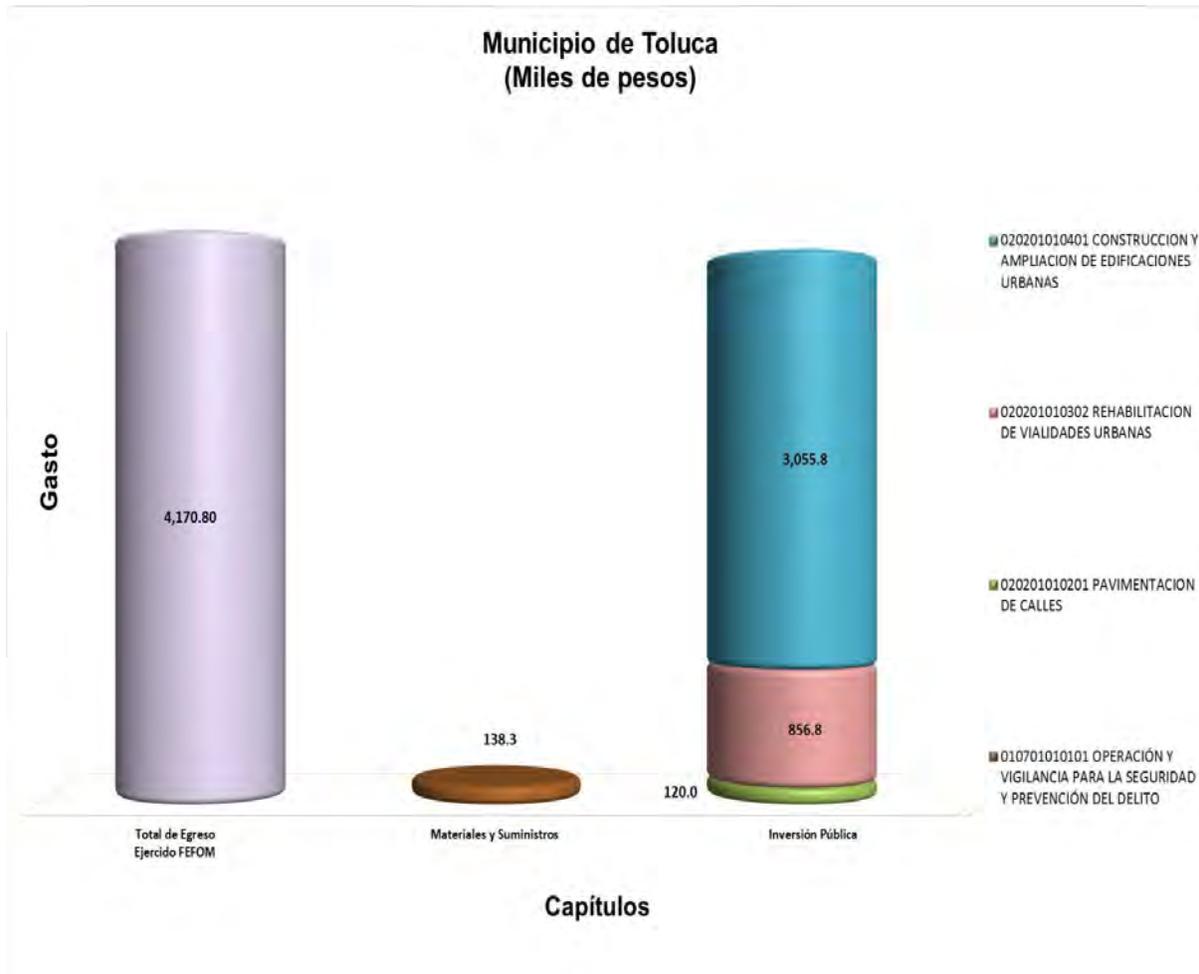
**COMPARATIVO DE RECURSO ESTATAL (FEFOM)**

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**Nota:** La información presentada por la entidad en el archivo de texto plano (EAEPE00002016) difiere en los montos presentados en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en formato Excel y PDF.

Existe diferencia por 29,479.1 miles de pesos de los recursos de FEFOM 2015 entre el ingreso recaudado del Estado Analítico de Ingresos con lo publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, en la cual se asignaron al municipio 49,375.1 miles de pesos.

## PROYECTOS REALIZADOS CON RECURSO ESTATAL (FEFOM 2015)



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: La información presentada por la entidad en el archivo de texto plano (EAEPE00002016) difiere en los montos presentados en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en formato Excel y PDF.

**ANÁLISIS DE ENDEUDAMIENTO****Capacidad de Endeudamiento****Municipio de Toluca**

(Miles de pesos)

Ingreso	40% del Ingreso	Pasivos al 31 de dic. 2015	Capacidad de Endeudamiento
3,708,503.8	1,483,401.5	398,119.2	1,085,282.3

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.**Nota:** Los ingresos se integran por los ingresos totales menos financiamientos.

El 40 por ciento de los ingresos del municipio de Toluca es mayor a los pasivos al 31 de diciembre de 2015.

**Flujo Disponible para Inversión****Municipio de Toluca**

(Miles de pesos)

Ingresos de Libre Disposición	Gastos de Operación	Flujo de Efectivo	35% de Flujo de Efectivo
2,369,242.1	2,369,416.3	-174.2	

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.**Nota 1:** Los ingresos de libre disposición se integran por ingresos propios, participaciones federales y estatales, ingresos financieros y FORTAMUNDF.**Nota 2:** Los gastos de operación se constituyen por servicios personales, materiales y suministros, servicios generales y transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas.

Atendiendo al 35 por ciento del flujo disponible para inversión que indica la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México, se considera que la entidad no cuenta con flujo de efectivo para hacer frente al endeudamiento.



### Grado de Endeudamiento

Año	Grado de Endeudamiento		=	Total de Pasivo (Total de Egreso Ejercido - Presupuesto Ejercido en Deuda Pública)	X 100
	(Miles de pesos)				
2012	348,944.1	2,347,325.9	=	153,986.4	15.9
2013	387,060.9	2,185,240.2	=	83,434.4	18.4
2014	554,551.1	3,094,885.0	=	144,921.4	18.8
2015	398,119.2	3,376,441.7	=	296,000.9	12.9



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 el grado de endeudamiento disminuyó 5.9 puntos porcentuales respecto al ejercicio 2014.

### Impacto de la Carga Financiera

Año	Impacto de la Carga Financiera		=	Presupuesto Ejercido en Deuda Pública (Ingresos Totales - Financiamientos)	X 100
	(Miles de pesos)				
2012	153,986.4	2,632,679.5	=	-	5.8
2013	83,434.4	2,689,849.7	=	-	3.1
2014	144,921.4	3,545,577.3	=	35,000.0	4.1
2015	296,000.9	3,708,503.8	=	-	8.0



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de Cuenta Pública de la entidad.

El impacto de la carga financiera en el ejercicio 2015 aumentó 3.9 puntos porcentuales respecto al ejercicio 2014.

## Relevancia de la Carga Financiera

$$\text{Relevancia de la Carga Financiera} = \frac{\text{Presupuesto Ejercido en Deuda Pública}}{\text{Total de Egreso Ejercido}} \times 100$$

Año	(Miles de pesos)	=	
2012	153,986.4 2,347,325.9	=	<b>6.6</b>
2013	83,434.4 2,185,240.2	=	<b>3.8</b>
2014	144,921.4 3,094,885.0	=	<b>4.7</b>
2015	296,000.9 3,376,441.7	=	<b>8.8</b>

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 el 8.8 por ciento de los egresos ejercidos se destinaron al pago de la deuda.

## Servicio de la Deuda respecto del Balance Primario

$$\text{Servicio de la Deuda Respecto al Balance Primario} = \frac{\text{Presupuesto Ejercido en Deuda Pública}}{\text{Balance Primario}}$$

Año	(Miles de pesos)	=	
2012	153,986.4 303,607.6	=	<b>0.5</b>
2013	83,434.4 518,309.7	=	<b>0.2</b>
2014	144,921.4 459,817.0	=	<b>0.3</b>
2015	296,000.9 339,465.7	=	<b>0.9</b>

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: El balance primario se integra por los ingresos totales menos los egresos (sin considerar el pago de intereses).

En el ejercicio 2015 el servicio de la deuda respecto del balance primario es positivo, por lo que la entidad cuenta con recursos presupuestarios para pagar el servicio de la deuda.



## Importancia del Servicio de la Deuda en los Ingresos Disponibles

Año	Importancia del Servicio de la Deuda en los Ingresos Disponibles (Miles de pesos)	=	$\frac{\text{Presupuesto Ejercido en Deuda Pública}}{\text{Ingresos de Libre Disposición}} \times 100$
2012	153,986.4 1,974,025.0	=	7.8
2013	83,434.4 2,020,873.2	=	4.1
2014	144,921.4 2,314,808.4	=	6.3
2015	296,000.9 2,369,242.1	=	12.5



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 la entidad destinó el 12.5 por ciento de sus ingresos disponibles para el pago de deuda.

## Inversión Física Respecto del Saldo de la Deuda

Año	Inversión Física Respecto al Saldo de la Deuda (Miles de pesos)	=	$\frac{\text{Presupuesto Ejercido en Inversión Pública}}{\text{Total de Pasivo}} \times 100$
2012	368,475.5 348,944.1	=	105.6
2013	181,796.5 387,060.9	=	47.0
2014	652,626.7 554,551.1	=	117.7
2015	635,567.6 398,119.2	=	159.6



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 el presupuesto ejercido en inversión pública es significativo respecto del total del pasivo y se observa una disminución de 17,059.1 miles de pesos en inversión pública respecto al ejercicio 2014.



## Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición

Año	(Miles de pesos)	Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición	=	$\frac{\text{Total de Pasivo}}{\text{Ingresos de Libre Disposición}} \times 100$
2012	348,944.1	1,974,025.0	=	17.7
2013	387,060.9	2,020,873.2	=	19.2
2014	554,551.1	2,314,808.4	=	24.0
2015	398,119.2	2,369,242.1	=	16.8



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 el techo de financiamiento neto es del 83.2 por ciento respecto a los ingresos de libre disposición, por lo que la entidad presenta un endeudamiento sostenible.

## Obligaciones de Corto Plazo y Proveedores y Contratistas sobre Ingresos Totales

Año	(Miles de pesos)	Obligaciones de Corto Plazo y Proveedores y Contratistas sobre Ingresos Totales	=	$\frac{\text{Obligaciones de Corto Plazo y Proveedores y Contratistas}}{\text{Ingresos Totales}} \times 100$
2012	47,388.7	2,632,679.5	=	1.8
2013	115,868.4	2,689,849.7	=	4.3
2014	339,895.2	3,545,577.3	=	9.6
2015	209,677.2	3,708,503.8	=	5.7



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 la entidad cuenta con disponibilidad financiera para hacer frente a sus obligaciones contratadas a corto plazo en relación con los ingresos totales.

**CONFIRMACIÓN DE LA DEUDA CON CAEM, CFE, CONAGUA E ISSEMYM**

	<b>Saldo al 31 / dic. / 2015 s/Entidad Municipal</b>	<b>Saldo al 31/ dic. / 2015 s/Entidad Externa</b>	<b>Diferencia</b>
	(Miles de pesos)		
CAEM			
CFE	11,750.0		11,750.0
CONAGUA			
ISSEMYM	723.1		723.1

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.



**OBLIGACIÓN DE PRESENTAR AVISO Y DICTAMEN SOBRE LA DETERMINACIÓN Y PAGO DEL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL**

El municipio de Toluca, México, de conformidad con los artículos 47 fracción XIII, 47 A y 47 B del Código Financiero del Estado de México y Municipios, deberá presentar aviso de dictamen ante la autoridad fiscal competente a más tardar el 31 de julio del ejercicio fiscal siguiente al que se dictaminará y el dictamen sobre la determinación y pago del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal, a más tardar el 31 de agosto del ejercicio fiscal inmediato siguiente al que se dictaminará.

El aviso de dictamen se presentó el 28 de julio de 2016.

El dictamen se presentó el 23 de agosto de 2016.

El incumplimiento a las obligaciones establecidas en los artículos a que se ha hecho referencia, constituye una responsabilidad administrativa disciplinaria, la cual eventualmente podrá ser sancionada en términos de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios; independientemente de la aplicación de las sanciones a que se hacen acreedores quienes infrinjan las disposiciones del Código Financiero del Estado de México y Municipios, por parte de la autoridad fiscal competente.



# EVALUACIÓN DE PROGRAMAS



## Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Para el ejercicio fiscal 2015, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM) llevó a cabo la evaluación de los indicadores a nivel propósito de la MIR de cada uno de los programas presupuestarios con los que operaron las entidades fiscalizables. Estos derivan del formato “Concentrado anual del nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015”, señalado en los “Lineamientos para la integración de la Cuenta Pública Municipal 2015”.

Los indicadores reportados por el Ayuntamiento de Toluca, corresponden a 45 programas presupuestarios ejecutados de los 72 establecidos en la estructura programática 2015, mismos que se presentan a continuación:



**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Ayuntamiento.

**Resultado Final de los Indicadores a Nivel Propósito 2015**

Núm.	Código	Programa Presupuestario	Indicador a Nivel Propósito	Rango de cumplimiento (porcentaje)			
				0.0 - 49.9	50.0 - 75.9	76.0 - 100.0	100.1 a más
1	01020401	Derechos Humanos	Eficacia en la atención a quejas por violación a los derechos humanos		64.1		
2	01030101	Conducción de las Políticas Generales de Gobierno	Porcentaje de cobertura de atención ciudadana				108.0
3	01030301	Conservación del Patrimonio Público	Porcentaje de población beneficiaria con acciones de conservación del patrimonio cultural	38.8			
4	01030401	Desarrollo de la Función Pública y Ética en el Servicio Público	Auditorías practicadas por la contraloría municipal				103.2
5	01030501	Asistencia Jurídica al Ejecutivo	Variación porcentual de solicitantes en la impartición de justicia			100.0	
6	01030801	Política Territorial	Eficacia en asesorías en materia de la tenencia de la tierra			100.0	
7	01030902	Reglamentación Municipal	Porcentaje de áreas con reglamentos actualizados y aprobados			100.0	
8	01030903	Mediación y Conciliación Municipal	Porcentaje de población que resuelve sus conflictos por medio de la mediación			100.0	
9	01040101	Relaciones Exteriores	Eficacia de la difusión de proyectos			100.0	
10	01050201	Impulso al Federalismo y Desarrollo Municipal	Porcentaje de servidores públicos capacitados			100.0	
11	01050202	Fortalecimiento de los Ingresos	Porcentaje de contribuyentes cumplidos				110.5
12	01050205	Planeación y Presupuesto basado en Resultados	Porcentaje de cumplimiento en la temática del informe de gobierno			100.0	
13	01050206	Consolidación de la Administración Pública de Resultados	Porcentaje de capacitación de servidores públicos	23.9			
14	01070101	Seguridad Pública	Índice de cobertura en seguridad pública municipal			94.2	



## Resultado Final de los Indicadores a Nivel Propósito 2015

Núm.	Código	Programa Presupuestario	Indicador a Nivel Propósito	Rango de cumplimiento (porcentaje)			
				0.0 - 49.9	50.0 - 75.9	76.0 - 100.0	100.1 a más
15	01070201	Protección Civil	Porcentaje de población atendida por contingencias			100.0	
16	01080101	Protección Jurídica de las Personas y sus Bienes	Tasa de variación porcentual de expedición de actas		69.5		
17	01080102	Modernización del Catastro Mexiquense	Tasa de crecimiento en el registro catastral				1,740.0
18	01080201	Desarrollo de Información Estadística y Geográfica Estatal	Porcentaje de estudios o investigaciones derivadas de información estadística y geográfica			100.0	
19	01080301	Comunicación Pública y Fortalecimiento Informativo	Eficacia en medios de difusión a través de reportes analíticos			100.0	
20	01080401	Transparencia	Atención a solicitudes de información y de ejercicio de los derechos ARCO			100.0	
21	01080501	Gobierno Electrónico	Eficacia en el mantenimiento al activo tecnológico del municipio			100.0	
22	02010101	Gestión Integral de Desechos	Gasto de recolección de residuos sólidos				100.8
			Gasto de disposición final de residuos sólidos				103.2
23	02010401	Protección al Ambiente	Índice de dictaminación en materia de impacto ambiental				109.7
24	02010501	Manejo Sustentable y Conservación de los Ecosistemas y la Biodiversidad	Índice de restauración de áreas naturales protegidas			100.0	
25	02020101	Desarrollo Urbano	Porcentaje de delegaciones con mantenimientos o ampliación a la infraestructura urbana			81.3	
26	02020201	Desarrollo Comunitario	Porcentaje de personas con carencias sociales atendidas			77.3	
27	02020401	Alumbrado Público	Gasto unitario por mantenimiento de alumbrado público			97.0	

**Resultado Final de los Indicadores a Nivel Propósito 2015**

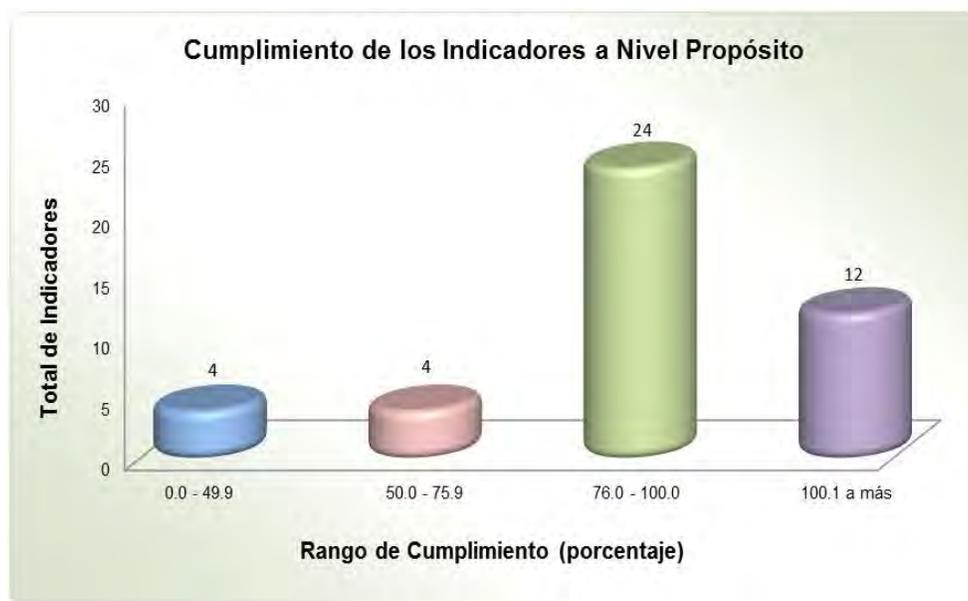
Núm.	Código	Programa Presupuestario	Indicador a Nivel Propósito	Rango de cumplimiento (porcentaje)			
				0.0 - 49.9	50.0 - 75.9	76.0 - 100.0	100.1 a más
28	02020501	Vivienda	Índice de mejoramiento de la vivienda			100.0	
29	02020601	Modernización de los Servicios Comunes	Porcentaje de beneficiarios con acciones de modernización comercial				107.1
30	02040201	Cultura y Arte	Porcentaje de población beneficiaria de los proyectos asociados a las actividades artísticas y culturales			95.9	
31	02040401	Nuevas Organizaciones de la Sociedad	Porcentajes de capacitación a autoridades auxiliares y COPACIS	25.0			
32	02050101	Educación Básica	Inversión promedio en el otorgamiento de estímulos económicos			99.3	
33	02050501	Educación para Adultos	Porcentaje de personas certificadas por el programa INEA en el municipio de Toluca			100.0	
34	02060701	Pueblos Indígenas	Promedio de personas beneficiadas por comunidad para el rescate de la lengua materna otomí			83.3	
35	03010201	Empleo	Promedio de solicitantes de empleo por vacante				103.7
36	03020101	Desarrollo Agrícola	El Ayuntamiento no remitió información del avance acumulado de los indicadores de este programa en términos del formato "Concentrado anual del nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015" solicitado por el OSFEM.				
37	03020102	Fomento a Productores Rurales	Porcentaje de productores beneficiados con apoyos agrícolas	2.9			
38	03020103	Fomento Pecuario	Tasa de asistencias técnicas			100.0	
39	03020301	Fomento Acuícola	El Ayuntamiento no remitió información del avance acumulado de los indicadores de este programa en términos del formato "Concentrado anual del nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015" solicitado por el OSFEM.				
40	03040201	Modernización Industrial	Eficacia en los apoyos otorgados a micro y pequeños empresarios		67.3		
41	03070101	Fomento Turístico	Porcentaje de ocupación hotelera del municipio				110.0
42	03090301	Promoción Artesanal	Tasa de artesanos participantes en eventos		74.5		



**Resultado Final de los Indicadores a Nivel Propósito 2015**

Núm.	Código	Programa Presupuestario	Indicador a Nivel Propósito	Rango de cumplimiento (porcentaje)			
				0.0 - 49.9	50.0 - 75.9	76.0 - 100.0	100.1 a más
43	04010101	Deuda Pública	Porcentaje de la deuda pagada				116.8
44	04020101	Transferencias	Porcentaje en la capacitación de asignación de recursos				100.5
45	04040101	Previsiones para el Pago de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	Porcentaje de pasivo pagados			100.0	
<b>Total de Indicadores a Nivel Propósito</b>				<b>44</b>			

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Ayuntamiento.



**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Ayuntamiento.

Como se puede observar en el “Resultado Final de los Indicadores a Nivel Propósito 2015” y en la gráfica anterior, el Ayuntamiento de Toluca no cumplió con el 100.0 por ciento del objetivo planteado en 15 de los 44 indicadores ejecutados en su Programa Anual 2015, lo que refleja imprecisión y falta de seguimiento en las estrategias establecidas en su Plan de Desarrollo Municipal. Caso contrario, en el programa “Modernización del Catastro Mexiquense”, se tuvo cumplimiento superior al 1,700.0 por ciento, denotando un ineficiente proceso de planeación y programación.

Cabe resaltar que la entidad no desarrolló las correspondientes MIR e indicadores en todos los programas ejecutados, tal como se aprecia en la siguiente gráfica:



**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Ayuntamiento.

Con el objeto de que la entidad fortaleciera su Administración Pública, el OSFEM le dio a conocer las recomendaciones sobre la implementación de la Metodología del Marco Lógico (MML) de los programas presupuestarios ejecutados durante el ejercicio fiscal 2015, a través de los pliegos de recomendaciones números OSFEM/AEEP/SEPM/2550/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/3366/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/4373/2015 y a la Contraloría Interna Municipal mediante los oficios de promoción números OSFEM/AEEP/SEPM/2551/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/3367/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/4374/2015 de fechas 21 de septiembre, 30 de octubre y 07 de diciembre de 2015, respectivamente.

A partir de los procesos de planeación, programación, presupuestación, ejecución, evaluación y control realizados por los municipios al seno del Sistema de Coordinación Hacendaria y en las comisiones temáticas llevadas a cabo en el Instituto Hacendario del Estado de México, se recomienda dar seguimiento a los indicadores que evalúan el cumplimiento de sus objetivos, considerando la Metodología del Marco Lógico, con base en las Matrices de Indicadores para Resultados tipo, publicadas en el Manual para



la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal correspondiente, emitido por la Secretaría de Finanzas, a fin de adoptar el Presupuesto basado en Resultados.

### **Indicadores Específicos**

Para el informe de la revisión de la Cuenta Pública 2015 el OSFEM determinó evaluar de manera específica los indicadores de Transparencia en el Ámbito Municipal y de Documentos para el Desarrollo Institucional. En ese sentido a continuación se presentan los resultados de las evaluaciones realizadas:

### **Transparencia en el Ámbito Municipal**

En virtud de que la transparencia es un elemento base de la democracia, puesto que da credibilidad y legitimidad al sistema político en todas las esferas del gobierno fortaleciendo la rendición de cuentas, el Órgano Técnico de la Legislatura ejerció acciones de fiscalización en este rubro, midiendo el nivel de cumplimiento al mandato legal mediante este indicador. A continuación los resultados:



Periodo	2013	Evaluación	2014	Evaluación	2015	Evaluación
Diciembre	4.5 Puntos	Adecuado	4.5 Puntos	Adecuado	4.5 Puntos	Adecuado

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Ayuntamiento.

Los resultados de la fiscalización practicada al ejercicio 2015 muestran que el desempeño en este indicador fue **Adecuado**, debido a que el Ayuntamiento dio cumplimiento a las veintitrés fracciones establecidas en el artículo 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios (LTAIPEMyM), a través de la divulgación de información pública de oficio en su página web y/o documental.

Cabe mencionar que la entidad municipal ha mantenido el nivel positivo de desempeño con relación a los ejercicios fiscales 2013 y 2014.

Por lo anterior, se recomienda continuar con las acciones establecidas para atender este aspecto básico que permita al público ejercer su derecho a estar informado.

## Documentos para el Desarrollo Institucional

Para lograr una eficiente administración pública municipal es indispensable que la entidad cuente con manuales de organización y de procedimientos, asimismo con Organigrama y Reglamento Interior, por lo cual el OSFEM verificó la existencia y actualización de esas herramientas al interior del ente fiscalizado mediante este indicador, del cual se desprenden estos resultados:



Periodo	2013	Evaluación	2014	Evaluación	2015	Evaluación
Diciembre	40 Puntos	Adecuado	40 Puntos	Adecuado	40 Puntos	Adecuado

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Ayuntamiento.

La revisión a la información remitida en la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 muestra que el resultado alcanzado en este rubro es **Adecuado**, toda vez que el Ayuntamiento presentó evidencia documental, en términos de los “Lineamientos para la Elaboración de la Cuenta Pública Municipal 2015” emitidos por el OSFEM, que sustenta que cuenta con el Organigrama y el Reglamento Interior, así mismo con los manuales de procedimientos y de organización. Cabe destacar que la entidad ha permanecido en este nivel positivo de desempeño por tercer año consecutivo. Por lo anterior, se



recomienda mantener vigentes los referidos documentos administrativos básicos para el desempeño de una eficiente gestión pública municipal. El resultado de la evaluación del indicador, le fue dado a conocer al Ayuntamiento durante el ejercicio 2015, mediante el Pliego de Recomendaciones número OSFEM/AEEP/SEPM/3366/2015 y a la Contraloría Interna Municipal mediante el Oficio de Promoción número OSFEM/AEEP/SEPM/3367/2015 de fecha 30 de octubre de 2015, respectivamente.



# **EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE METAS FÍSICAS**



## Evaluación del Cumplimiento de Metas Físicas

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, en atención a las atribuciones que le fueron conferidas, determinó evaluar el cumplimiento de las metas físicas establecidas en los Programas Anuales en el ejercicio 2015, teniendo como alcance 13 de los 72 programas presupuestarios señalados en la estructura programática municipal con la que operó la entidad como se muestra a continuación:



**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio 2015 proporcionada por el Ayuntamiento.

Cabe mencionar que la referida evaluación permite al Ayuntamiento identificar porcentualmente el nivel de cumplimiento alcanzado a través del ejercicio de su gestión, en términos de lo que se señala en el artículo 14, fracción IX de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y los recursos ejercidos para su ejecución; lo anterior suministra herramientas a la administración municipal a efecto de reorientar acciones e implementar políticas públicas con mayor enfoque a las necesidades de la población.



Para las Cuentas Públicas Municipales del Estado de México 2015, el OSFEM determinó realizar la evaluación de los siguientes programas:

Código	Nombre del Programa
01 05 02 02	Fortalecimiento de los Ingresos
01 05 02 03	Gasto Social e Inversión Pública
01 05 02 05	Planeación y Presupuesto basado en Resultados
01 07 01 01	Seguridad Pública
01 07 02 01	Protección Civil
02 01 01 01	Gestión Integral de Desechos
02 02 01 01	Desarrollo Urbano
02 02 04 01	Alumbrado Público
02 02 05 01	Vivienda
03 01 02 01	Empleo
03 03 05 01	Electrificación
03 04 02 01	Modernización Industrial
03 05 01 01	Modernización del Transporte Terrestre

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

Bajo este contexto, a continuación se presenta el nivel de cumplimiento de las metas físicas contenidas en los programas establecidos por el Ayuntamiento de Toluca en su Programa Anual, para el ejercicio fiscal 2015 y los recursos ejercidos:



MUNICIPIO DE TOLUCA



Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
<b>01050202</b>	<b>Programa</b>	<b>Fortalecimiento de los Ingresos (2 Subprogramas)</b>				
0105020201	Subprograma	Recaudación, Control y Fiscalización de Ingresos				
010502020101	Proyecto	Captación y Recaudación de Ingresos	93.9	187,946.5	205,622.1	Los recursos ejercidos por la entidad municipal fueron superiores en un 9.4 por ciento al presupuesto modificado para este proyecto, así mismo solo realizó el 93.9 por ciento de las metas establecidas en su Programa Anual. Por lo anterior, se recomienda implementar medidas que contribuyan al proceso de planeación, programación, presupuestación y ejecución eficaz y eficiente de las metas de este proyecto, así como explicar el destino final del recurso.
0105020204	Subprograma	Tesorería				
010502020401	Proyecto	Registro y Control de Caja y Tesorería	100.0	8,669.5	9,173.0	El ente fiscalizable concretó este proyecto al 100.0 por ciento, no obstante ejerció el 5.8 por ciento más del total de los recursos financieros asignados. Por lo cual se recomienda implementar medidas que contribuyan a la planeación, programación, presupuestación y ejecución eficaz y eficiente de las metas de este proyecto.
<b>01 05 02 03</b>	<b>Programa</b>	<b>Gasto Social e Inversión Pública (Un Subprograma)</b>				
0105020301	Subprograma	Ejercicio de la Inversión Pública				
010502030103	Proyecto	Asignación, Registro, Seguimiento y Control de la Inversión Pública Municipal	No programado	No presupuestado		El Ayuntamiento no programó ni presupuestó este proyecto, no obstante en el Plan de Desarrollo Municipal refiere acciones para controlar y vigilar la inversión del municipio. Por lo anterior, se recomienda mantener congruencia con las acciones planeadas, programadas, y presupuestadas para alcanzar los objetivos del Plan.
<b>01050205</b>	<b>Programa</b>	<b>Planeación y Presupuesto basado en Resultados (2 Subprogramas)</b>				
0105020501	Subprograma	Planeación, Programación, Presupuestación, Seguimiento y Control Presupuestal				
010502050102	Proyecto	Planeación de Proyectos para el Desarrollo Social	125.0	11,856.6	10,606.4	La entidad municipal mostró una inadecuada planeación, al superar con 25.0 por ciento el cumplimiento del proyecto establecido en su Programa Anual, así mismo ejerció el 89.5 por ciento de los recursos financieros. En ese sentido se recomienda implementar medidas que contribuyan a la planeación, programación, presupuestación y ejecución eficaz y eficiente de este rubro.



MUNICIPIO DE TOLUCA



Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
010502050107	Proyectos	Planeación y Evaluación para el Desarrollo Municipal	100.0	9,934.8	11,027.2	El Ayuntamiento ejerció el 11.0 por ciento más del total de los recursos financieros asignados, no obstante concretó este proyecto al 100.0 por ciento de las metas establecidas en su Programa Anual. Bajo ese contexto, se recomienda establecer medidas, que contribuyan a la planeación, programación, presupuestación y ejecución eficaz y eficiente de este proyecto.
010502050108		Operación y Seguimiento del COPLADEMUN	100.0	No presupuestado		La entidad fiscalizada presentó inconsistencias en la información de su Cuenta Pública, debido a que concretó el 100.0 por ciento de las metas establecidas para este proyecto, sin embargo no presupuestó recursos financieros para este rubro. Por lo anterior se recomienda dar cumplimiento al artículo 51 de la Ley de Planeación del Estado de México con base en las acciones planeadas, programadas y presupuestadas en este rubro, así mismo explicar el origen de los recursos que permitieron llevar a cabo estas actividades.
010502050109		Integración, Seguimiento y Control Presupuestal del Ayuntamiento	100.0	No presupuestado		La entidad municipal presentó inconsistencias en la información de su Cuenta Pública, toda vez que cumplió con el 100.0 de la meta de este proyecto, sin ejercer recursos económicos. Se recomienda comprobar la fuente de financiamiento de los recursos financieros que permitieron el logro del proyecto, así como dar cumplimiento al Capítulo IV de la Información Relativa al Ejercicio Presupuestario de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
0105020502	Subprograma	Contabilidad Gubernamental y Rendición de Cuentas				
010502050202	Proyecto	Registro, Control Contable y Presupuestal	86.0	2,841.7	2,896.3	El ente fiscalizable ejerció 1.9 por ciento más del presupuesto asignado para este proyecto, concretando solo el 86.0 por ciento de las metas establecidas en su Programa Anual. Derivado de lo anterior, se recomienda implementar medidas que contribuyan a mantener la congruencia entre las actividades programadas y presupuestadas, así como explicar el destino final del recurso.



MUNICIPIO DE TOLUCA



Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
010502050203	Proyecto	Registro, Control Contable-Presupuestal y Cuenta de la Hacienda Pública Municipal	100.0	No presupuestado		La información de Cuenta Pública del Ayuntamiento, presentó inconsistencias debido a que concretó al 100.0 por ciento las metas establecidas para este proyecto, sin embargo no fue asignado un monto presupuestal. Por lo anterior se recomienda mantener congruencia entre la información de las acciones planeadas, programadas y presupuestadas, así como explicar la fuente de financiamiento de los recursos que permitieron realizar las metas de este proyecto y dar cumplimiento al Capítulo II del contenido de la Cuenta Pública de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
<b>01070101</b>	<b>Programa</b>	<b>Seguridad Pública (2 Subprogramas)</b>				
0107010101	Subprograma	Prevención de la Delincuencia y Mantenimiento del Orden Público				
010701010101	Proyectos	Operación y Vigilancia para la Seguridad y Prevención del Delito	718.7	97,366.8	77,141.5	El ente fiscalizable reflejó una inadecuada planeación, ya que superó con el 618.7 por ciento el cumplimiento del proyecto establecido en su Programa Anual y ejerció el 79.2 por ciento del techo financiero. Por lo que se recomienda implementar medidas correctivas, que contribuyan a la planeación, programación, presupuestación y ejecución eficaz y eficiente de este proyecto.
010701010102		Sistemas de información, Comunicación y Tecnologías para la Seguridad Pública	388.4	No presupuestado		La entidad fiscalizada mostró una inadecuada planeación, al superar con el 288.4 por ciento el cumplimiento del proyecto establecido en su Programa Anual sin destinar recursos financieros. Por lo anterior se recomienda explicar la fuente de financiamiento de los recursos que permitieron concretar las metas de este proyecto.
010701010103		Formación Profesional Especializada para Servidores Públicos de Instituciones de Seguridad Pública	133.1	No presupuestado		La entidad fiscalizada presentó inconsistencias en su información de Cuenta Pública, debido a que superó con el 33.1 por ciento el cumplimiento del proyecto establecido en su Programa Anual, sin contar con una ventana presupuestal. Por lo anterior se recomienda mantener consistencia en la información de las acciones planeadas, programadas y presupuestadas encaminadas a dar cumplimiento al artículo 100 fracción IV de la Ley de Seguridad del Estado de México, así mismo explicar el origen de los recursos que permitieron llevar a cabo la formación profesional en esta materia.



MUNICIPIO DE TOLUCA



Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
0107010107	Proyecto	Vinculación, Participación, Prevención y Denuncia Social	113.4	2,253.6	2,318.3	El Ayuntamiento superó en 2.9 por ciento el presupuesto ejercido con relación al modificado para este proyecto y rebasó en 13.4 por ciento del cumplimiento de las metas establecidas en su Programa Anual. Bajo ese contexto, se recomienda implementar medidas que contribuyan a la planeación, programación, presupuestación y ejecución eficaz y eficiente de este proyecto.
0107010102	Subprograma	Control Vehicular y Orden Vial				
010701010203	Proyectos	Educación Vial	210.6	5,683.9	5,687.0	El ente fiscalizable superó el presupuesto ejercido con relación al modificado para este proyecto y rebasó el 110.6 por ciento del cumplimiento de las metas establecidas en su Programa Anual denotando una inadecuada planeación. En ese sentido, se recomienda implementar medidas, que contribuyan a la planeación, programación, presupuestación y ejecución eficaz y eficiente de este rubro.
010701010204		Mantenimiento a los Dispositivos para el Control del Tránsito	153.0	69,337.1	64,454.5	La entidad municipal reflejó una inadecuada planeación, al superar en un 53.0 por ciento el cumplimiento de las metas establecidas en su Programa Anual, así mismo ejerció el 93.0 por ciento del presupuesto asignado. Por lo anterior, se recomienda adoptar un Presupuesto basado en Resultados implementando medidas que contribuyan a la planeación, programación, presupuestación y ejecución eficaz y eficiente de este proyecto.
<b>01070201</b>	<b>Programa</b>	<b>Protección Civil (3 Subprogramas)</b>				
0107020101	Subprograma	Concertación, Capacitación y Difusión para la Protección Civil				
010702010101	Proyectos	Concertación para la Protección Civil	100.0	120.5	99.7	El ente fiscalizable concretó este proyecto al 100.0 por ciento, no obstante ejerció en un 82.7 por ciento el total de los recursos económicos asignados. Por lo cual se recomienda identificar la congruencia entre el monto presupuestal y la ejecución de las actividades o replantear las metas del proyecto a partir de un eficiente proceso de planeación, programación o presupuestación.
010702010102		Capacitación Integral y Actualización para la Protección Civil	110.5	814.3	811.4	El Ayuntamiento superó con el 10.5 por ciento el cumplimiento del proyecto establecido en su Programa Anual, así mismo ejerció el 99.6 por ciento del techo financiero. En ese orden de ideas se recomienda fortalecer su proceso de planeación, programación y presupuestación, a fin de mantener la congruencia programática y presupuestal.



MUNICIPIO DE TOLUCA



Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
010702010103	Proyecto	Difusión y Comunicación para la Protección Civil	158.0	No presupuestado		El ente municipal mostró una inadecuada planeación, al superar con el 58.0 por ciento el cumplimiento del proyecto establecido en su Programa Anual sin destinar techo financiero. Por lo anterior se recomienda implementar medidas, que contribuyan a la planeación, programación, presupuestación y ejecución eficaz y eficiente de este rubro, así como explicar el origen de los recursos que permitieron cumplir con el artículo 43 fracción V de la Ley General de Protección Civil.
0107020102	Subprograma	Identificación y Prevención de Riesgos				
010702010201	Proyectos	Prevención, Evaluación y Dictaminación de Riesgos	156.1	3,543.0	3,583.8	La entidad municipal superó en 1.2 por ciento el presupuesto ejercido con relación al modificado para este proyecto y rebasó en 56.1 por ciento el cumplimiento de las metas establecidas en su Programa Anual. En ese orden de ideas, se recomienda eficientar su proceso de planeación, programación y presupuestación de este proyecto.
010702010202		Identificación, Sistematización y Atlas de Riesgos	100.0	No presupuestado		La entidad fiscalizada presentó inconsistencias en su información de Cuenta Pública, debido a que concretó el 100.0 por ciento de las metas establecidas para este proyecto, sin embargo no presupuestó recursos financieros para este rubro. Por lo anterior se recomienda mantener consistencia en la información de las acciones planeadas, programadas y presupuestadas, así mismo explicar el origen de los recursos que permitieron cumplir con el artículo 81 TER fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y el artículo 86 de la Ley General de Protección Civil.
0107020103	Subprograma	Monitoreo de Fenómenos Perturbadores y Manejo de Emergencias				
010702010303	Proyecto	Coordinación de Atención de Emergencias y Desastres	226.6	27,474.7	27,506.7	El ente fiscalizable rebasó en 126.6 por ciento el cumplimiento de las metas establecidas en su Programa Anual denotando una inadecuada planeación, así mismo superó el presupuesto ejercido con relación al modificado para este proyecto. Por lo anterior, se recomienda implementar medidas, que contribuyan a la planeación, programación, presupuestación y ejecución eficaz y eficiente de este proyecto.



MUNICIPIO DE TOLUCA



Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
<b>02010101</b>	<b>Programa</b>	<b>Gestión Integral de Desechos (Un Subprograma)</b>				
0201010101	Subprograma	Coordinación Intergubernamental para la Gestión Integral de los Desechos				
020101010101	Proyectos	Manejo de Residuos Sólidos	128.6	59,504.2	56,871.5	La entidad municipal reflejó una inadecuada planeación, ya que superó con el 28.6 por ciento el cumplimiento del proyecto establecido en su Programa Anual, así mismo ejerció el 95.6 por ciento de los recursos financieros. En ese sentido, se recomienda establecer acciones orientadas a eficientar su proceso de planeación, programación y presupuestación relacionado con el manejo de residuos sólidos.
020101010102		Coordinación para Servicios de Limpia y Recolección de Desechos Sólidos	82.1	55.0	48.4	El ente fiscalizable ejerció el 88.0 por ciento del presupuesto asignado para este proyecto, así mismo solo concretó el 82.1 por ciento de las metas establecidas en su Programa Anual. Por lo anterior, se recomienda establecer mecanismos orientados a una planeación, programación y presupuestación eficaz y eficiente de las metas de este proyecto.
<b>02020101</b>	<b>Programa</b>	<b>Desarrollo Urbano (4 Subprogramas)</b>				
0202010102	Subprograma	Urbanización				
020201010201	Proyectos	Pavimentación de Calles	146.2	65,545.7	39,088.3	El Ayuntamiento ejerció el 59.6 por ciento el presupuesto asignado para este proyecto, rebasando en un 46.2 por ciento el cumplimiento de lo establecido en su Programa Anual. En ese sentido, se recomienda implementar medidas que contribuyan a la planeación, programación, presupuestación y ejecución eficaz y eficiente en materia de pavimentación de calles.
020201010202		Participación Comunitaria para el Mejoramiento Urbano	157.2	11,988.8	14,612.4	El ente fiscalizable superó en 21.9 por ciento el presupuesto ejercido con relación al modificado para este proyecto y rebasó en 57.2 por ciento del cumplimiento de las metas establecidas en su Programa Anual. En ese orden de ideas, se recomienda eficientar su proceso de planeación, programación y presupuestación, a fin de adoptar un Presupuesto basado en Resultados.



MUNICIPIO DE TOLUCA



Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
020201010203	Proyectos	Guarniciones y Banquetas	163.4	10,892.5	10,195.4	La entidad municipal reflejó una inadecuada planeación, ya que superó con el 63.4 por ciento el cumplimiento del proyecto establecido en su Programa Anual, así mismo ejerció el 93.6 por ciento de los recursos financieros. Derivado de lo anterior, se recomienda mantener congruencia presupuestal y programática en las acciones orientadas a la construcción de guarniciones y banquetas.
020201010204		Construcción y Remodelación de Plazas Cívicas y Jardines	100.0	960.0	960.0	Continuar con las estrategias establecidas para mantener la congruencia presupuestal con relación a las metas alcanzadas.
0202010103	Subprograma	Vialidades Urbanas				
020201010301	Proyectos	Construcción de Vialidades Urbanas	250.0	84,185.7	69,670.8	Este proyecto mostró una inadecuada planeación, debido a que la entidad municipal superó con el 150.0 por ciento el cumplimiento establecido en su Programa Anual, no obstante ejerció el 82.8 por ciento del recurso económico asignado. Por lo que se recomienda fortalecer su proceso de planeación, programación, presupuestación y ejecución eficiente y eficaz de la construcción de vialidades urbanas.
020201010302		Rehabilitación de Vialidades Urbanas	179.9	13,049.8	11,227.1	El Ayuntamiento reflejó una inadecuada planeación, al superar con 79.9 por ciento el cumplimiento del proyecto establecido en su Programa Anual, así mismo ejerció el 86.0 por ciento de la ventana presupuestal. Se recomienda implementar medidas, que contribuyan a la planeación, programación, presupuestación y ejecución eficaz y eficiente de la rehabilitación de vialidades urbanas.
020201010303		Equipamiento de Vialidades Urbanas	636.6	6,609.7	6,088.7	El ente fiscalizable ejerció el 92.1 por ciento de los recursos financieros, así mismo superó con el 536.6 por ciento el cumplimiento del proyecto establecido en su Programa Anual, lo que refleja una inadecuada planeación. Bajo ese contexto, se recomienda fortalecer su proceso de planeación, programación, presupuestación y ejecución eficiente y eficaz de las metas de este proyecto.



MUNICIPIO DE TOLUCA



Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
0202010104	Subprograma	Edificaciones Urbanas				
020201010401	Proyectos	Construcción y Ampliación de Edificaciones Urbanas	203.8	267,353.8	226,139.1	La entidad municipal superó con el 103.8 por ciento el cumplimiento del proyecto establecido en su Programa Anual, no obstante ejerció el 84.6 por ciento del recurso asignado. Se recomienda eficientar su proceso de planeación, programación y presupuestación de las metas del proyecto.
020201010402		Rehabilitación de Edificaciones Urbanas	72.5	6,395.7	5,408.9	El Ayuntamiento ejerció el 84.6 por ciento del presupuesto concretando solo el 72.5 por ciento del proyecto señalado en su Programa Anual. En ese sentido, se recomienda implementar medidas, que contribuyan a la ejecución eficaz y eficiente de este proyecto, a fin de adoptar el Presupuesto basado en Resultados.
0202010105	Subprograma	Estudios, Proyectos y Supervisión				
020201010502	Proyectos	Proyectos para Obras Públicas	72.0	14,951.4	14,617.6	El ente fiscalizable ejerció el 97.8 por ciento del presupuesto para este proyecto, así mismo solo concretó el 72.0 por ciento de las metas establecidas en su Programa Anual. Derivado de lo anterior, se recomienda mantener congruencia presupuestal y programática en las acciones orientadas a la elaboración de los proyectos de obra pública.
020201010503		Control y Supervisión de Obras Públicas	100.0	1,458.4	0.0	El Ayuntamiento presentó inconsistencias en la información de su Cuenta Pública, debido a que realizó el 100.0 por ciento de las metas establecidas para este proyecto, sin embargo no ejerció los recursos financieros destinados para el mismo. Por lo anterior se recomienda mantener consistencia en la información de las acciones planeadas, programadas y presupuestadas, así mismo explicar el origen de los recursos que permitieron llevar a cabo el control y supervisión de obras públicas.
<b>02020401</b>	<b>Programa</b>	<b>Alumbrado Público (Un Subprograma)</b>				
0202040102	Subprograma	Alumbrado Público				
020204010201	Proyecto	Alumbrado Público	187.7	196,242.9	173,404.1	La entidad fiscalizada ejerció el 88.4 por ciento de los recursos financieros, así mismo superó con el 87.7 por ciento el cumplimiento del proyecto establecido en su Programa Anual, lo que refleja una inadecuada planeación. Por lo cual, se recomienda fortalecer su proceso de planeación, programación, presupuestación y ejecución eficiente y eficaz de las metas relacionadas con el alumbrado público.



MUNICIPIO DE TOLUCA



Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
<b>02020501</b>	<b>Programa</b>	<b>Vivienda (Un Subprograma)</b>				
0202050101	Subprograma	Mejoramiento y Autoconstrucción de Vivienda				
020205010101	Proyecto	Mejoramiento de la Vivienda	99.2	14,384.5	14,510.0	Los recursos ejercidos por la entidad municipal fueron superiores en un 0.9 por ciento al presupuesto modificado para este proyecto, así mismo realizó el 99.2 por ciento de las metas establecidas en su Programa Anual. Por lo anterior, se recomienda mantener congruencia programática y presupuestal en este proyecto, así como explicar el destino final del recurso.
<b>03010201</b>	<b>Programa</b>	<b>Empleo (Dos Subprogramas)</b>				
0301020102	Subprograma	Fomento a la Creación del Empleo				
030102010202	Proyectos	Colocación de Trabajadores Desempleados	99.0	1,776.9	1,708.1	El Ayuntamiento ejerció el 96.1 por ciento del presupuesto para este proyecto y concretó el 99.0 por ciento de las metas establecidas en su Programa Anual. Por lo anterior, se recomienda establecer mecanismos que coadyuven a la ejecución eficaz y eficiente de este rubro.
030102010203		Fomento para el Autoempleo	96.5	No presupuestado		La entidad fiscalizada presentó inconsistencias en la información de su Cuenta Pública, debido a que concretó el 96.5 por ciento de las metas establecidas para este proyecto, sin contar con presupuesto asignado. Por lo anterior se recomienda mantener consistencia en la información de las acciones planeadas, programadas y presupuestadas, así mismo explicar el origen de los recursos que permitieron llevar a cabo las actividades relacionadas con el fomento al autoempleo.
0301020103	Subprograma	Capacitación, Adiestramiento y Productividad en y para el Trabajo				
030102010301	Proyecto	Capacitación, Adiestramiento y Productividad en el Trabajo	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, no obstante en las líneas de acción del Plan de Desarrollo Municipal refiere la implementación de cursos de capacitación para el empleo. Por lo anterior, se recomienda cumplir lo dispuesto en el Plan.



MUNICIPIO DE TOLUCA



Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
<b>03030501</b>	<b>Programa</b>	<b>Electrificación (Un Subprograma)</b>				
0303050101	Subprograma	Servicio de Electrificación				
030305010102	Proyectos	Ahorro de Energía	No programado	No presupuestado		El Ayuntamiento no programó ni presupuestó este proyecto, no obstante en el Plan de Desarrollo Municipal refiere el uso de tecnología ahorradora. Por lo anterior, se recomienda mantener congruencia con las acciones planeadas, programadas, presupuestadas, orientadas a dar cumplimiento al referido Plan.
030305010103		Electrificación Urbana	No programado	No presupuestado		El Plan de Desarrollo Municipal hace referencia a la rehabilitación y mantenimiento a circuitos, no obstante la entidad fiscalizada no programó, ni presupuestó este proyecto. Por lo cual se recomienda efectuar acciones de electrificación y reducir el rezago del servicio eléctrico domiciliario encaminadas a dar cumplimiento al citado Plan.
030305010104		Electrificación Rural	No programado	No presupuestado		La entidad no programó ni presupuestó este proyecto. Derivado de lo anterior, se recomienda identificar la factibilidad de llevar a cabo acciones encaminadas a mejorar la calidad del servicio eléctrico en aquellas zonas rurales al interior de la entidad.
030305010105		Electrificación No Convencional	No programado	No presupuestado		El ente fiscalizable no programó ni presupuestó este proyecto. Por lo anterior, se recomienda identificar la viabilidad de implementar acciones destinadas a impulsar la utilización de fuentes alternativas de energía.
<b>03040201</b>	<b>Programa</b>	<b>Modernización Industrial (Un Subprograma)</b>				
0304020101	Subprograma	Promoción y Fomento Empresarial				
030402010102	Proyecto	Fortalecimiento a la Micro y Pequeña Empresa	97.4	9,437.5	9,721.9	El Ayuntamiento ejerció 3.0 por ciento más del presupuesto asignado para este proyecto, concretando el 97.4 por ciento de las metas establecidas en su Programa Anual. En ese sentido, se recomienda implementar medidas que contribuyan a mantener congruencia entre las actividades programadas y presupuestadas.



Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
030402010103	Proyecto	Fortalecimiento a la Competitividad	147.1	0.0	0.0	La entidad fiscalizada presentó inconsistencias en la información de Cuenta Pública, debido a que superó con el 47.1 por ciento el cumplimiento del proyecto establecido en su Programa Anual, sin destinar recursos financieros. En ese orden de ideas, se recomienda mantener consistencia en la información de las acciones planeadas, programadas y presupuestadas, así mismo explicar el origen de los recursos que permitieron llevar a cabo estas actividades.
<b>03050101</b>	<b>Programa</b>	<b>Modernización del Transporte Terrestre (Un Subprograma)</b>				
0305010101	Subprograma	Coordinación y Gestión de las Políticas para el Desarrollo del Transporte				
030501010105	Proyecto	Apoyo Municipal a las Políticas para el Desarrollo del Transporte	No programado	No presupuestado		El ente municipal no destinó recursos económicos, ni programó este proyecto, no obstante el Plan de Desarrollo Municipal refiere acciones orientadas a la regulación del transporte, así como la integración del programa de ciclo vías. Por lo anterior se recomienda atender lo dispuesto en el referido Plan.

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Ayuntamiento.

En los cuadros anteriores, la entidad fiscalizable mostró el grado de ejecución de las metas, denotando tanto incumplimiento, como el rebase del 100.0 por ciento en los proyectos ejecutados en el ejercicio fiscal 2015, por lo que se recomienda verificar su proceso de planeación, programación y presupuestación, a fin de considerar acciones dirigidas a atender las políticas públicas plasmadas en el Plan de Desarrollo Municipal con base en el presupuesto asignado a cada programa considerado.



Estas evaluaciones le fueron dadas a conocer al Ayuntamiento durante el ejercicio 2015, mediante los pliegos de recomendaciones números OSFEM/AEEP/SEPM/2550/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/3366/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/4373/2015 y a la Contraloría Interna Municipal mediante los oficios de promoción números OSFEM/AEEP/SEPM/2551/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/3367/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/4374/2015 de fechas 21 de septiembre, 30 de octubre y 07 de diciembre de 2015, respectivamente.



# **EVALUACIÓN DE LA MEJORA REGULATORIA MUNICIPAL**





## Evaluación de la Mejora Regulatoria Municipal

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, en atención a las funciones que legalmente le fueron conferidas, determinó evaluar por tercer año consecutivo la implementación de la Mejora Regulatoria Municipal verificando el cumplimiento del Ayuntamiento al artículo 139 Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, así como a la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios y su respectivo Reglamento, con la finalidad de emitir recomendaciones que incidan en conducir adecuadamente las políticas públicas, que fomenten el desarrollo socioeconómico, la competitividad, la transparencia, la agilización de los procesos administrativos y que coadyuven a eficientar la administración pública en su territorio.

Para llevar a cabo esa tercera revisión, el OSFEM remitió al Ayuntamiento mediante el oficio número OSFEM/AEEP/SEPM/136/15 de fecha 16 de enero de 2015, el Cuestionario para el Diagnóstico de la Mejora Regulatoria Municipal, mismo que fue formulado con base en la normatividad aplicable en este rubro.

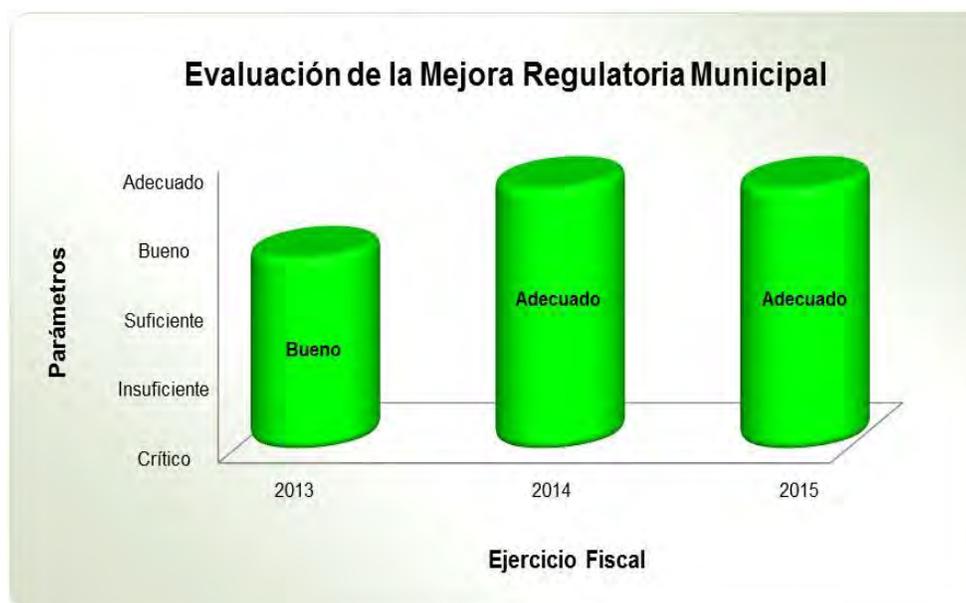
Con la documental remitida por la entidad, la Auditoría Especial de Evaluación de Programas procedió a su análisis, a fin de emitir el Pliego de Recomendaciones número OSFEM/AEEP/SEPM/2550/2015 de fecha 21 de septiembre de 2015, en el cual la entidad obtuvo un nivel de calificación de **Adecuado** con la siguiente:

### Recomendación

1. Aprobar el Registro Municipal de Trámites y Servicios (REMTyS) en sesión de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria.

## Comportamiento de los Resultados de las Evaluaciones de la Mejora Regulatoria Municipal 2013, 2014 y 2015

Como resultado de las evaluaciones efectuadas por el Órgano Técnico de la Legislatura en los ejercicios 2013, 2014 y 2015 se remitieron a la entidad fiscalizada las recomendaciones necesarias para que contara con los elementos indispensables para realizar los ajustes a sus procesos administrativos y sus políticas públicas en la materia, a fin de agilizar los trámites y servicios que realiza, mismos que dan respuesta a las necesidades de la población generando valor público. Dichos resultados se muestran en la siguiente gráfica:



FUENTE: Elaboración del OSFEM.

Como se observa, en el ejercicio fiscal 2015 el desempeño del Ayuntamiento en este rubro fue **Adecuado**, sin embargo no presentó evidencia al OSFEM de uno de los 25 reactivos evaluados.



Es necesario mencionar que ha mantenido el mismo nivel positivo de evaluación con relación al ejercicio 2014, lo cual denota que la entidad ha generado las condiciones de seguridad y certeza jurídica, a fin de fomentar la transparencia, el desarrollo socioeconómico y la competitividad de su municipio.

En ese sentido, se recomienda atender el aspecto faltante y continuar con las políticas públicas orientadas a dar cabal cumplimiento al marco legal de la Mejora Regulatoria.





## RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN





## CUMPLIMIENTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE

Municipio de Toluca		
Guía para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Cumplió	Comentarios
1. Cuenta con Manuales de Contabilidad.	Sí	
2. Registra en cuentas específicas del activo los bienes muebles e inmuebles; así como el registro contable de las inversiones en bienes de dominio público y el registro auxiliar de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	Sí	Revela obras de dominio público que no se registraron al gasto al cierre del ejercicio. Presenta obras capitalizables con avance físico y financiero al 100 por ciento.
3. Publica el inventario actualizado en internet.	No	El inventario no se actualizó en la página web de la entidad.
4. Realiza la baja de bienes muebles e inmuebles.	Sí	Presenta diferencia, con el reporte de altas y bajas de bienes inmuebles.
5. Realiza los registros contables con base acumulativa.	Sí	
6. Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.	Sí	
7. La lista de cuentas este alineada al plan de cuentas emitido por el CONAC.	Sí	Presenta cuentas limitadas en el ámbito municipal.
8. Realiza la contabilización de las operaciones conforme a las etapas presupuestales y contables respaldadas con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.	Sí	
9. Presenta el Estado de Situación Financiera, Estado de Actividades, Estado de Variación en la Hacienda Pública, Estado de Cambios en la Situación Financiera, Estado de Flujos de Efectivo, Notas a los estados financieros, Estado Analítico del Activo.	Sí	Presenta cifras que no coinciden entre los estados financieros.
10. Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (identificar los montos y adecuaciones en las clasificaciones Administrativa, Económica, por Objeto del Gasto, Funcional y Programática).	Sí	Presenta diferencia en los estados presupuestarios. Revela capítulos que fueron ejercidos sin contar con suficiencia presupuestal.



Municipio de Toluca		
Guía para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Cumplió	Comentarios
11. Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41, asimismo, de la norma y metodología que establezca los momentos contables de ingresos y gastos previstos en la ley.	Sí	
12. Realiza los registros contables con base acumulativa y en apego a los postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.	Sí	Diferencias en saldos registrados por la entidad municipal y entidades externas.
13. La información financiera, presupuestaria, programática y contable, es la base para la elaboración de la Cuenta Pública.	Sí	
14. Mantener registros específicos de cada fondo, programa o convenio debidamente actualizados, identificados y controlados, así como la documentación original que justifique y compruebe el gasto incurrido.	Sí	El registro de las participaciones federales; difiere con lo publicado en las Gacetas del Gobierno del Estado de México. El registro de los recursos de, Infraestructura Deportiva y FOPADEM difieren con lo publicado en el Diario Oficial de la Federación. El saldo en bancos de los recursos FISMDF y FORTAMJNDF, no corresponde con lo registrado en el ingreso recaudado menos el egreso pagado.
15. Cancelar la documentación comprobatoria del egreso con la leyenda "Operado" o como se establezca en las disposiciones locales, identificándose con el nombre del fondo de aportaciones, programa o convenio respectivo.	Sí	
16. Realizar en términos de la normativa que emita el consejo, el registro contable, presupuestario y patrimonial de las operaciones realizadas con los recursos federales conforme a los momentos contables y clasificaciones de programas y fuentes de financiamiento.	Sí	
17. Coadyuvar con la fiscalización de las cuentas públicas, conforme a lo establecido en el artículo 49, fracciones III y IV, de la Ley de Coordinación Fiscal y demás disposiciones aplicables. Para ello, las instancias fiscalizadoras competentes verificarán que los recursos federales que reciban las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, se ejerzan conforme a los calendarios previstos y de acuerdo con las disposiciones aplicables del ámbito federal y local.	Sí	
18. Recursos federales aplicados conforme a reglas de operación y en el caso de recursos locales, a las demás disposiciones aplicables.	Sí	El registro de los recursos FEFOM, difiere con lo publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México.



## CUMPLIMIENTO DEL TÍTULO QUINTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC

Municipio de Toluca			
Cumplimiento del Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ejercicio 2015)			
Nombre del Formato	Cumplió		Comentarios
	SÍ	NO	
1. Estado de Situación Financiera.	Sí		
2. Estado de Variación de la Hacienda Pública.	Sí		
3. Estado de Cambios en la Situación Financiera.	Sí		
4. Notas a los Estados Financieros.	Sí		
5. Estado Analítico del Activo.	Sí		
6. Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual.	Sí		Publicado primer trimestre 2015.
7. Norma para establecer la estructura del Calendario del Presupuesto de Egresos base mensual.	Sí		Publicado primer trimestre 2015.
8. Norma para la difusión a la ciudadanía de la ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.	Sí		Publicado primer trimestre 2015.
9. Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la iniciativa de la Ley de Ingresos.	Sí		Publicado primer trimestre 2015.
10. Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.	Sí		Publicado primer trimestre 2015.
11. Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios.	Sí		Publicado cuarto trimestre 2015.
12. Normas para establecer la estructura de información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno.	Sí		Publicado segundo trimestre 2015.

**No:** La entidad no publicó el inventario en la página WEB.



Municipio de Toluca			
Cumplimiento del Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ejercicio 2015)			
Nombre del Formato	Cumplió		Comentarios
	SÍ	NO	
13. Normas para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros.	Sí		Publicado primer trimestre 2015.
14. Normas para establecer la estructura de los formatos de información de obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales.	Sí		Publicado cuarto trimestre 2015.
15. Lineamientos de información pública financiera para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.	Sí		Publicado cuarto trimestre 2015.
16. Norma para establecer la estructura de información del formato de aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.	Sí		Publicado cuarto trimestre 2015.
17. Normas para establecer la estructura de información de la relación de las cuentas bancarias productivas específicas que se presentan en la cuenta pública, en las cuales se depositen los recursos federales transferidos.	Sí		Publicado cuarto trimestre 2015.
18. Norma y modelo de estructura de información relativa a los Fondos de Ayuda Federal para la Seguridad Pública.	Sí		Publicado cuarto trimestre 2015.
19. Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada 6 meses.		No	Publicado cuarto trimestre 2015.

**No:** La entidad no publicó el inventario en la página WEB.



## CUMPLIMIENTO DEL INFORME DEL EJERCICIO DE LOS RECURSOS DEL RAMO 33 REPORTADO EN EL SISTEMA DEL FORMATO ÚNICO

Cumplimiento de la Información reportada de la operación de los recursos del Ramo 33 a través del Sistema del Formato Único de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

	Ingreso (Miles de Pesos)		
	Gaceta del Gobierno	SFU Formato Nivel Financiero	Diferencia
Publicación de los recursos FISDMF	89,714.7	81,748.5	7,966.2
Publicación de los recursos FORTAMUNDF	440,300.2	440,300.2	

En términos de los artículos 71, 72 y 81 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, deben informar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público sobre el ejercicio y destino de los recursos federales que reciban. En cumplimiento del artículo 81 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Consejo Nacional de Armonización Contable emitió la “Norma para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros”, publicada el 4 de abril de 2013 en el Diario Oficial de la Federación.

De acuerdo con los Lineamientos para Informar Sobre los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas, Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, y de Operación de los recursos del Ramo General 33 publicados el 25 de abril de 2013 en el Diario Oficial de la Federación, se observó en el formato de Nivel Financiero publicado a través del portal aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el Sistema de Formato Único que las cifras reportadas en el ingreso recaudado del recurso FISMFDF no coinciden y FORTAMUNDF coincide con lo que revela la Gaceta del Gobierno del Estado México.

**HALLAZGOS DE CUENTA PÚBLICA 2015**

Municipio de Toluca		
Núm.	Hallazgo	Recomendación
1	En el Estado de Situación Financiera Comparativo la cuenta de otros bienes muebles presenta saldo al 31 de diciembre, la cual no se utiliza en el Estado de México.	Realizar la reclasificación, con base en los artículos 37 y 41 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
2	El Estado de Situación Financiera y anexo revelan saldo en anticipo a proveedores, anticipo a contratistas, servicios personales por pagar a corto plazo, proveedores por pagar a corto plazo y otras cuentas por pagar a corto plazo con antigüedad mayor a un año.	Realizar la depuración de las cuentas con antigüedad mayor a un año, previa autorización del ayuntamiento, de conformidad con el artículo 22 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
3	El Estado de Situación Financiera Comparativo presenta diferencia por 886,026.8 miles de pesos con el reporte de altas y bajas de bienes inmuebles.	Conciliar las altas y bajas de bienes inmuebles del ejercicio con sus registros contables y en su caso, realizar los ajustes correspondientes con base en los artículos 19; fracción VII, 23, 27 y 28 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
4	En el Estado de Situación Financiera Comparativo, el municipio revela afectación a la cuenta de resultado de ejercicios anteriores y la autorización no justifica el total de la afectación.	Verificar que previo a la afectación de resultado de ejercicios anteriores se cuente con la justificación y autorización del ayuntamiento, en cumplimiento con las políticas de registro del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
5	El Estado de Variación de la Hacienda Pública/Patrimonio presenta inconsistencias en su elaboración.	Realizar la conciliación correspondiente con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con los artículos 22 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
6	El informe anual de construcciones en proceso revela obras de dominio público que no se registraron al gasto al cierre del ejercicio.	Al concluir la obra o al cierre del ejercicio transferir el saldo de la cuenta construcciones en bienes del dominio público al resultado del ejercicio, para mostrar el resultado real de las operaciones de la entidad municipal, con base en el artículo 29 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en las políticas de registro del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, núm. 56 del 24 de septiembre de 2013.
7	El informe anual de construcciones en proceso presenta obras capitalizables con avance físico y financiero al 100 por ciento.	Realizar el traspaso de obras concluidas a la cuenta de bienes inmuebles, de acuerdo con los artículos 29 y 71 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Capítulo VI "políticas de registro referentes a obra pública y construcciones en proceso" del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México y Lineamientos de Control Financiero y Administrativo para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México en el numeral 56 del apartado de Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público.
8	El informe anual de construcciones en proceso revela obras de ejercicios anteriores.	Realizar la depuración de obras, de conformidad al artículo 29 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con la Gaceta del Gobierno del Estado de México, núm. 56, del 24 de septiembre de 2013.



## Municipio de Toluca

Núm.	Hallazgo	Recomendación
9	El registro de FEFOM del Estado Analítico de Ingresos difiere con lo publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, núm. 122, del 19 de diciembre de 2014 por 29,479.1 miles de pesos.	Realizar conciliaciones periódicas, de tal manera que el importe registrado en FEFOM en el Estado Analítico de Ingresos sea igual al publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, de acuerdo a los artículos 342 y 344 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
10	El registro de participaciones federales del Estado Analítico de Ingresos difiere con lo publicado en las Gacetas del Gobierno del Estado de México, núm. 67, del 15 de abril; núm. 11, del 15 de julio; núm. 76, del 15 de octubre de 2015, y núm. 9 del 15 de enero de 2016 por 126,564.7 miles de pesos.	Realizar conciliaciones periódicas, de tal manera que el importe registrado en participaciones federales en el Estado Analítico de Ingresos sea igual a lo publicado en las Gacetas del Gobierno del Estado de México, de acuerdo con los artículos 70 fracciones I y V, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 342 y 344 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
11	El saldo en bancos de los recursos FISMDF no corresponde con lo registrado en el Ingreso Recaudado menos el Egreso Pagado por 8,825.9 miles de pesos.	Conciliar los registros y de ser procedente realizar los ajustes correspondientes, de conformidad con los artículos 69, 70 fracciones I, V y 71 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 342 y 344 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
12	El saldo en bancos de los recursos FORTAMUNDF no corresponde con lo registrado en el Ingreso Recaudado menos el Egreso Pagado por 32,692.5 miles de pesos.	Conciliar los registros y de ser procedente realizar los ajustes correspondientes, de conformidad con los artículos 69, 70 fracciones I, V y 71 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 342 y 344 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
13	Las retenciones a los recursos FORTAMUNDF por concepto de agua que realiza la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México que informan CAEM y CONAGUA difieren con lo que revela la entidad municipal.	Realizar la conciliación de las retenciones de FORTAMUNDF por concepto de agua que realiza la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, con CAEM y CONAGUA de acuerdo con los artículos 22 y 35 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y 51 de la Ley de Coordinación Fiscal.
14	El Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos presenta el capítulo: 4000 de transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas que durante el ejercicio fue ejercido sin contar con suficiencia presupuestal por 16,221.4 miles de pesos.	Vigilar el cumplimiento de la normatividad en el ejercicio de los recursos públicos realizando con oportunidad las adecuaciones presupuestarias necesarias, previa autorización del ayuntamiento, a efecto de no ser recurrente en la observación, de conformidad con los artículos 22 y 38 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 305 y 327 B del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
15	En la confirmación de saldos se determinaron diferencias con CFE por 11,750.0 miles de pesos y con el ISSEMYM por 723.1 miles de pesos.	Formular la conciliación con estos organismos y realizar los ajustes correspondientes, de conformidad con los artículos 22, 36 y 45 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
16	En el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, los subsidios otorgados por el municipio a los organismos descentralizados no coinciden con los ingresos por subsidios para gastos de operación reportados por éstos.	Implementar las acciones preventivas de tal manera que se realicen conciliaciones periódicas con los organismos descentralizados y con el municipio, para que en lo sucesivo no se presente la inconsistencia, con base en los artículos 22 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 4 fracción II de la Ley que crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social de Carácter Municipal, denominados DIF; 344 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; y el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.



Municipio de Toluca		
Núm.	Hallazgo	Recomendación
17	El registro de los recursos de Infraestructura Deportiva Municipal y Fondo de Pavimentación y Desarrollo Municipal presenta diferencia con el Diario Oficial del 3 de diciembre de 2014.	Conciliar el registro de los recursos de acuerdo con el artículo 22 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con los Lineamientos de Operación del Fondo de Infraestructura Deportiva y Fondo de Pavimentación y Desarrollo Municipal, para efectos de comprobar los recursos federales que reciben por parte de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte.
18	El inventario de bienes muebles e inmuebles no se publicó en la página web de la entidad.	Publicar el inventario de conformidad con el artículo 27 y Título Quinto de Ley General de Contabilidad Gubernamental.
19	El ingreso recaudado de los recursos de FISMDF que revela el Sistema de Formato Único, no coincide con lo publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, núm. 18, del 29 de enero de 2015.	Conciliar las cifras presentadas de acuerdo con los artículos 22, 70 fracción V y 72 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Lineamientos para informar Sobre los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas, Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y de Operación de los Recursos del Ramo General 33.

En relación con el Informe de Resultados del ejercicio anterior, las reincidencias de los hallazgos determinados son:

- Revelan antigüedad mayor a un año en anticipo a proveedores, anticipo a contratistas, servicios personales, proveedores por pagar a corto plazo y otras cuentas por pagar a corto plazo.
- Presenta diferencia el reporte de altas y bajas de bienes inmuebles con el Estado de Situación Financiera Comparativo.
- Revela afectación la cuenta de resultado de ejercicios anteriores.
- El informe anual de construcciones en proceso revela obras de dominio público que no se registraron al gasto al cierre del ejercicio, así como de ejercicios anteriores.
- El saldo en bancos de los recursos FISMDF y FORTAMUNDF presenta diferencia con lo registrado en el Ingreso Recaudado menos el Egreso Pagado.
- Revela capítulos que fueron ejercidos sin contar con suficiencia presupuestal.
- En la confirmación de saldos se determinaron diferencias con CFE e ISSEMYM.



- Los subsidios otorgados por el municipio a los organismos descentralizados no coinciden con los ingresos por subsidios para gastos de operación reportados por éstos.
- El registro de los recursos de Infraestructura Deportiva Municipal y Fondo de Pavimentación y Desarrollo Municipal presenta diferencia con el Diario Oficial.
- El inventario no se publicó en la página web de la entidad.

## AUDITORÍA FINANCIERA

Municipio de Toluca		
Hallazgos de Auditoría Financiera		
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015		
Promoción de Acciones	Recomendaciones	Total Hallazgos
0	11	11

El detalle se encuentra en el contenido del Pliego de Resultados.



Con fundamento en los artículos 16, 115 fracción IV penúltimo párrafo en su parte conducente, 116 fracción II, sexto párrafo y 134 segundo y quinto párrafos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61 primer párrafo, fracciones XXXII, XXXIII, XXXIV y XXXV y 129 penúltimo párrafo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 94 primer párrafo, fracción I y 95 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; 8 primer párrafo, fracciones XVI, XXII y XXVII, inciso a), 13 primer párrafo fracciones VII y IX, 14, 21, 23 primer párrafo, fracciones II, III y XI y 24 primer párrafo, fracciones I, VI, VII, IX y X de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México; 47 tercer párrafo y 52 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios y 112 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, la contraloría del municipio de Toluca, México, como autoridad competente en materia de auditoría, control y evaluación municipal, dará puntual seguimiento a los hallazgos que pudieran resultar en observaciones administrativas disciplinarias, identificados en el resultado de la revisión a la Cuenta Pública y, en su caso, substanciar en el ámbito de su competencia el procedimiento disciplinario que corresponda.

Es importante destacar que las acciones que emprenda la contraloría, relacionadas con los hallazgos de referencia, debe hacerlas sólo del conocimiento del Presidente Municipal, como superior jerárquico.



## PLIEGO DE OBSERVACIONES

### INFORMES MENSUALES

<b>Municipio de Toluca</b>					
<b>Observaciones Resarcitorias de Informes Mensuales</b>					
<b>Del 1 de enero al 31 de diciembre 2015</b>					
<b>(Miles de pesos)</b>					
<b>Observaciones Determinadas</b>	<b>Importe observado</b>	<b>Observaciones Solventadas</b>	<b>Importe Solventado</b>	<b>Observaciones por Solventar</b>	<b>Importe por Solventar</b>
1	550.7	1	550.7	0	0

El detalle se encuentra en el contenido del Pliego de Resultados.

Los pliegos derivados de los actos de fiscalización en que se determinaron las observaciones se encuentran en proceso de aclaración y solventación por el ente público conforme a la información anterior, y en su caso se iniciará el procedimiento administrativo resarcitorio.



**RECOMENDACIONES DE EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA**

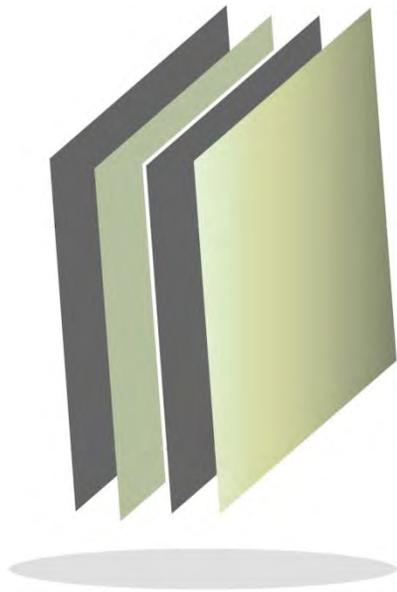
Núm.	Nombre del Indicador	Comentarios de la Evaluación 2015	Recomendaciones
1	Matriz de Indicadores para Resultados	<p>El Ayuntamiento de Toluca no cumplió con el 100.0 por ciento del objetivo planteado en 15 de los 44 indicadores ejecutados en su Programa Anual 2015, lo que refleja imprecisión y falta de seguimiento en las estrategias establecidas en su Plan de Desarrollo Municipal. Caso contrario, en el programa "Modernización del Catastro Mexiquense", se tuvo cumplimiento superior al 1,700.0 por ciento, denotando un ineficiente proceso de planeación y programación.</p> <p>Cabe resaltar que la entidad no desarrolló las correspondientes MIR e indicadores en todos los programas ejecutados.</p>	<p>Dar seguimiento a los indicadores que evalúan el cumplimiento de sus objetivos, considerando la Metodología del Marco Lógico, con base en las Matrices de Indicadores para Resultados tipo, publicadas en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal correspondiente, emitido por la Secretaría de Finanzas a fin de adoptar el Presupuesto basado en Resultados.</p>
2	Evaluación del Cumplimiento de Metas Físicas	<p>La entidad fiscalizable mostró el grado de ejecución de las metas, denotando tanto incumplimiento, como rebase del 100.0 por ciento en los proyectos ejecutados en el ejercicio fiscal 2015, así como inconsistencias en la información de la Cuenta Pública.</p>	<p>Verificar su proceso de planeación, programación y presupuestación, a fin de considerar acciones dirigidas a atender las políticas públicas plasmadas en el Plan de Desarrollo Municipal en base al presupuesto asignado a cada proyecto considerado. Así como dar seguimiento a las recomendaciones referidas en el apartado de Evaluación del Cumplimiento de Metas Físicas de este informe de resultados.</p>

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

Contraloría Interna del Municipio de Toluca, México, como autoridad competente en materia de auditoría, control y evaluación municipal, dará puntual seguimiento a los hallazgos identificados en el resultado de la revisión a la Cuenta Pública y en su caso, determinará el procedimiento que corresponda. Las recomendaciones constituyen medidas para mejorar el manejo de los recursos públicos de una forma responsable, eficiente, eficaz y transparente; lo anterior con fundamento en los artículos 16 y 116 fracción II, sexto y séptimo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61 fracciones XXXII, XXXIII, XXXIV y XXXV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 94 fracción I y 95 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; 8 fracciones XII, XVI, XXII y XXVII



inciso a) y 13 fracciones VII y IX de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México; 47 tercer párrafo y 52 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios y 112 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.



## **Organismo Descentralizado DIF de Toluca**







## CONTENIDO

PRESENTACIÓN	329
CUMPLIMIENTO FINANCIERO	330
EVALUACIÓN DE PROGRAMAS	367
RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN	389





## **PRESENTACIÓN**

Conforme a lo dispuesto por la Ley que crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social, de Carácter Municipal, denominados “Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia”, el 15 de julio de 1985 se crea el organismo descentralizado DIF de Toluca, con el objetivo de brindar asistencia social y beneficio colectivo, investido de personalidad jurídica y patrimonio propio.

## **INFORME DE RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DIF DE TOLUCA**

### **H. LIX LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO**

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México en cumplimiento con los artículos 50, 51 y 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, y por conducto de la Comisión de Vigilancia, da a conocer el Informe de Resultados correspondiente a la Cuenta Pública del ejercicio 2015 a la H. Legislatura del Estado de México.

## **OBJETIVO DE LA FISCALIZACIÓN**

### **CUENTA PÚBLICA**

Fiscalizar la Cuenta Pública de la entidad para comprobar la correcta aplicación de los recursos públicos y el cumplimiento de la normatividad.



## **CUMPLIMIENTO FINANCIERO**

### **ALCANCE DE LA REVISIÓN**

Se aplicaron los procedimientos normativos a la Cuenta Pública 2015 del organismo descentralizado DIF de Toluca, en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, del Presupuesto de Ingresos y Egresos del organismo descentralizado DIF para el Ejercicio Fiscal del Año 2015, del Código Financiero del Estado de México y Municipios, normas y acuerdos emitidos por el CONAC y del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (decimocuarta edición) 2015. La veracidad de los estados financieros y presupuestales es responsabilidad de la administración de la entidad, los cuales se elaboraron en función de los ordenamientos legales, de las disposiciones normativas aplicables a la naturaleza de las operaciones realizadas y de acuerdo con lo manifestado en la carta de aseveraciones presentada por el ente.

La revisión se efectuó considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las normas de auditoría para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos.



## PROCEDIMIENTOS APLICADOS

### CUENTA PÚBLICA

1. Verificar la observancia de lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), a través de la guía de cumplimiento correspondiente.
2. Comprobar que la información financiera (patrimonial y presupuestal) de la Cuenta Pública corresponda con la presentada en el informe mensual de diciembre.
3. Verificar en el anexo al Estado de Situación Financiera que los saldos de las cuentas que integran el activo, pasivo y patrimonio al inicio del ejercicio correspondan con el saldo de las cuentas al final del ejercicio 2014.
4. Verificar que el Estado de Situación Financiera Comparativo cumpla con lo siguiente:
  - a) Estar presentado de acuerdo con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
  - b) Las cuentas correspondan a su naturaleza y coincidan con los anexos.
  - c) Cumpla con el equilibrio entre el total del activo y la suma de pasivo más hacienda pública/patrimonio.
  - d) El resultado (ahorro o desahorro) que revela sea igual al que se determina en el Estado de Actividades Comparativo.
  - e) El saldo en cuentas de anticipo a proveedores, anticipo a contratistas, servicios personales por pagar, proveedores por pagar y otras cuentas por pagar, todas a corto plazo no presenten antigüedad mayor a un año.
  - f) La variación presentada en las cuentas de bienes muebles e inmuebles coincida con el reporte de altas y bajas bienes muebles e inmuebles.
  - g) Identificar la afectación a la cuenta de resultado de ejercicios anteriores.



- h) Verificar que el saldo neto en la Hacienda Pública/Patrimonio sea igual al que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.
  - i) Verificar que el saldo de las cuentas del Estado Analítico del Activo corresponda con el revelado en el Estado de Situación Financiera Comparativo.
  - j) Verificar que la cifra que se determine como incremento neto o disminución neta en el Estado de Flujos de Efectivo, corresponda con la variación que se presente en las cuentas de efectivo y equivalentes del Estado de Situación Financiera Comparativo.
  - k) Verificar que el origen y aplicación de los recursos del Estado de Cambios en la Situación Financiera coincida con la variación revelada en el Estado de Situación Financiera Comparativo.
  - l) Verificar que el saldo de los rubros del Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos coincida con lo que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.
5. Verificar que la proporción de la deuda en relación con los ingresos no rebase lo establecido en el artículo 5 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México.
  6. Verificar si la entidad realizó el cálculo de la depreciación y el registro contable.
  7. Revisar que el Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos mantengan el equilibrio.
  8. Verificar en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos que el egreso ejercido no sea mayor al modificado y que los capítulos ejercidos hayan contado con suficiencia presupuestal.
  9. Verificar que el egreso ejercido por las clasificaciones económica, por dependencia, función y programática corresponda al total aprobado, modificado y ejercido en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.
  10. Realizar la confirmación de saldos con Comisión Federal de Electricidad (CFE) y con el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMYM).



11. Verificar que los estados financieros y presupuestarios cuenten con notas de desglose, memoria o gestión administrativa según corresponda.
12. Verificar que los importes determinados en la conciliación entre los ingresos y egresos presupuestarios y contables coincida con el Estado de Actividades Comparativo, Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.
13. Verificar que la información financiera y presupuestaria se publicó en la página web de la entidad, en cumplimiento al Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

En el entendido de que los procedimientos citados no constituyen una auditoría de estados financieros, sino una revisión en que se aplicaron los procedimientos normativos mediante pruebas selectivas de la información que envía la entidad en la Cuenta Pública 2015, y considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las normas de auditoría para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, no expresamos opinión sobre los estados financieros del organismo descentralizado DIF de Toluca, pero sí un informe sobre el cumplimiento de la normatividad mencionada en los párrafos anteriores, por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015.

El informe se emitió con el propósito de dar a conocer el resultado de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2015 al Poder Legislativo y al organismo descentralizado DIF de Toluca, para que éste de atención a las observaciones y a los hallazgos que se encuentran en el apartado “Resultado de la Fiscalización”.

Las observaciones y los hallazgos comprenden aspectos relacionados con deficiencias en el diseño y en la operación del control interno, los cuales podrían afectar a la administración municipal, en su registro, proceso, resumen y reporte de la información financiera, por lo que contravendrá de ese modo, sus aseveraciones sobre el contenido de los estados financieros.



## COMPARATIVO PRESUPUESTAL ENTRE LA CUENTA PÚBLICA 2015 Y EL INFORME MENSUAL DE DICIEMBRE 2015

### Organismo Descentralizado DIF de Toluca (Miles de pesos)

Fuente	Ingreso			Egreso		
	Estimado	Modificado	Recaudado	Aprobado	Modificado	Ejercido
Cuenta Pública Anual	167,218.8	167,218.8	198,108.6	167,218.8	169,101.1	151,618.7
Informe Mensual Diciembre	167,218.8	167,218.8	198,108.6	167,218.8	168,012.1	151,615.9
Diferencia					1,089.0	2.8

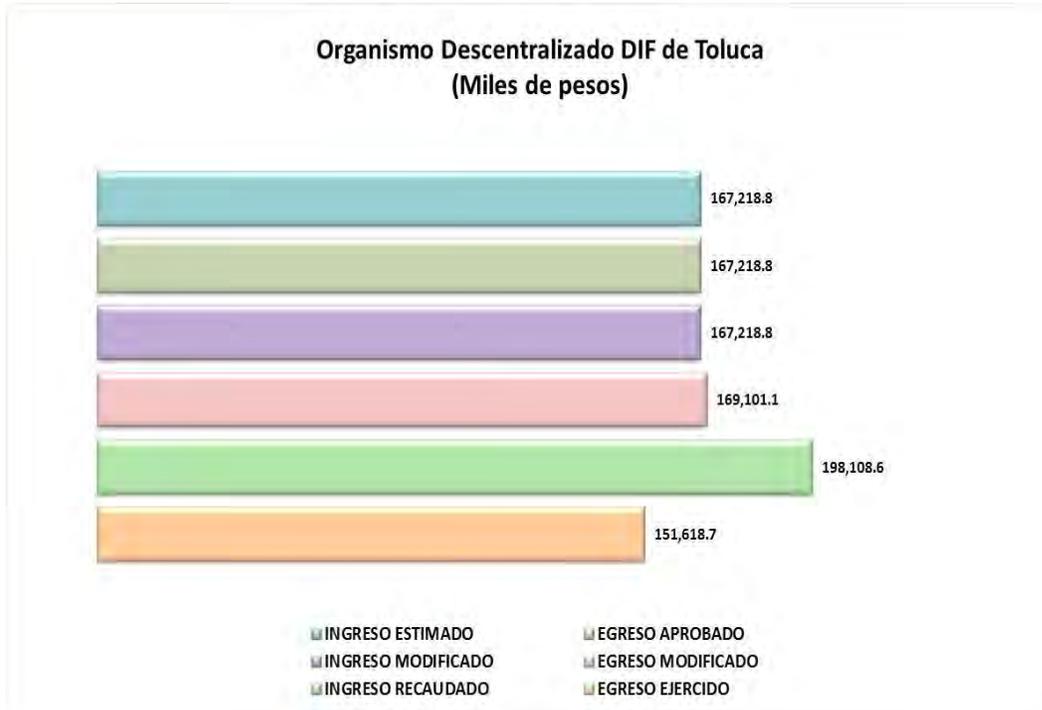
**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad y del informe mensual de diciembre.

**Nota:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

Se detectan diferencias en el egreso modificado y ejercido, debido a que la entidad no presupuestó el mismo monto entre el informe mensual de diciembre y la cuenta pública anual.



## COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL DE LA CUENTA PÚBLICA 2015



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.



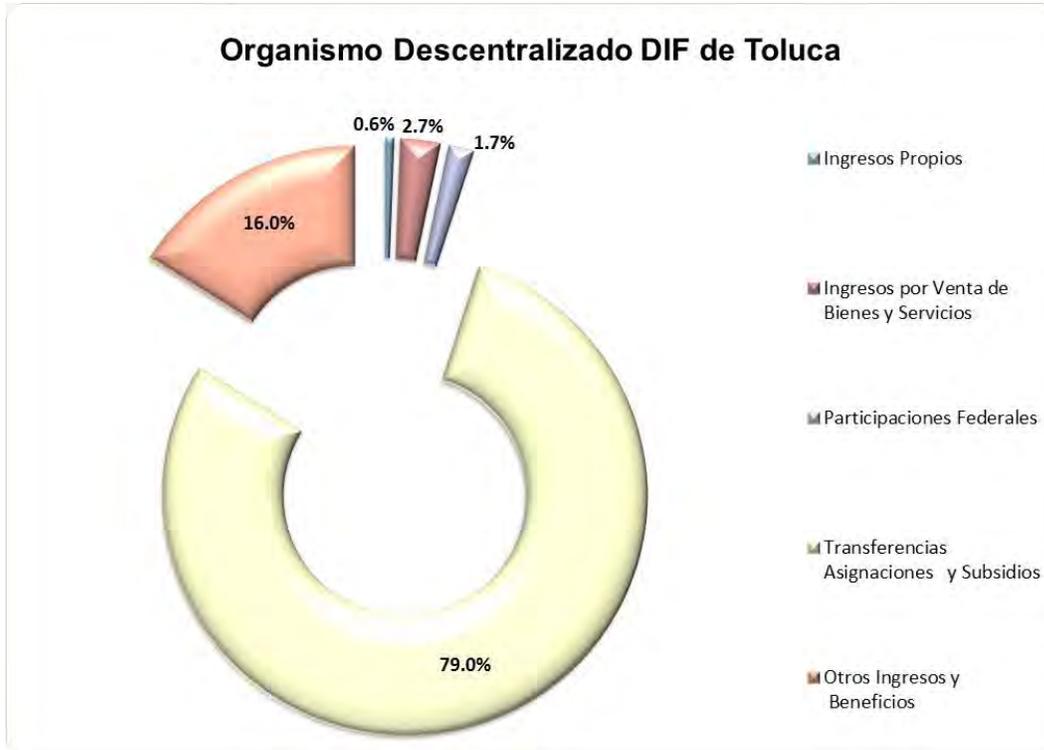
## ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS COMPARATIVO

Organismo Descentralizado DIF de Toluca (Miles de pesos)											
Concepto	Ingreso				Variación				2015 - 2014		
	Recaudado	Estimado	Modificado	Recaudado	Modificado - Estimado		Recaudado - Modificado		2015 - 2014		
	2014	2015	2015	2015	Absoluta	%	Absoluta	%	Absoluta	%	
<b>Impuestos</b>											
Predial											
Sobre Adquisición de Inmuebles y Otras Operaciones Traslativas de Dominio de Inmuebles											
Sobre Conjuntos Urbanos											
Sobre Anuncios Publicitarios											
Sobre Diversiones, Juegos y Espectáculos Públicos											
Sobre la Prestación de Servicios de Hospedaje											
Accesorios de Impuestos											
<b>Cuotas o Aportaciones de Seguridad Social</b>											
<b>Contribuciones de Mejoras</b>											
<b>Derechos</b>											
De Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, recepción de Caudales de Aguas Residuales para su Tratamiento o Manejo y Conducción											
Del Registro Civil											
De Desarrollo Urbano y Obras Públicas											
Otros Derechos											
Accesorios de Derechos											
<b>Productos de Tipo Corriente</b>	<b>940.5</b>			<b>1,177.3</b>			<b>1,177.3</b>		<b>236.7</b>	<b>25.2</b>	
<b>Aprovechamientos de Tipo Corriente</b>	<b>7.0</b>			<b>14.0</b>			<b>14.0</b>		<b>7.0</b>	<b>100.6</b>	
<b>Ingresos por Venta de Bienes y Servicios</b>	<b>5,691.7</b>	<b>5,862.4</b>	<b>5,862.4</b>	<b>5,251.6</b>			<b>- 610.8</b>	<b>- 10.4</b>	<b>- 440.1</b>	<b>- 7.7</b>	
<b>Contribuciones no Comprendidas en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago</b>											
<b>Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>122,594.4</b>	<b>161,032.9</b>	<b>161,032.9</b>	<b>159,835.7</b>			<b>- 1,197.2</b>	<b>- 0.7</b>	<b>37,241.3</b>	<b>30.4</b>	
<b>Ingresos Federales</b>				<b>3,335.7</b>			<b>3,335.7</b>		<b>3,335.7</b>		
Participaciones Federales				3,335.7			3,335.7		3,335.7		
FISM											
FORTAMUNDF											
SUBSEMUN											
Remanentes de Ramo 33											
Remanente de otros Recursos Federales											
Otros Recursos Federales											
<b>Ingresos Estatales</b>											
Participaciones Estatales											
Las Demas Derivadas del Título Séptimo del CFEM											
PAD											
FEFOM											
Remanentes PAD											
Remanentes FEFOM											
Otros Recursos Estatales											
Convenios											
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>122,594.4</b>	<b>161,032.9</b>	<b>161,032.9</b>	<b>156,500.0</b>			<b>- 4,532.9</b>	<b>- 2.8</b>	<b>33,905.6</b>	<b>27.7</b>	
<b>Otros Ingresos y Beneficios</b>	<b>42,298.1</b>	<b>323.5</b>	<b>323.5</b>	<b>31,830.0</b>			<b>31,506.5</b>	<b>9,740.5</b>	<b>- 10,468.1</b>	<b>- 24.7</b>	
Ingresos Financieros	46.3	47.6	47.6	405.6			358.0	751.4	359.3	777.0	
Ingresos Extraordinarios											
Otros Ingresos y Beneficios Varios	42,251.8	275.8	275.8	31,424.4			31,148.6	11,293.1	- 10,827.4	- 25.6	
<b>Total</b>	<b>171,531.7</b>	<b>167,218.8</b>	<b>167,218.8</b>	<b>198,108.6</b>			<b>30,889.8</b>	<b>18.5</b>	<b>26,576.9</b>	<b>15.5</b>	

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

### GRÁFICA DE LOS INGRESOS DE 2015



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

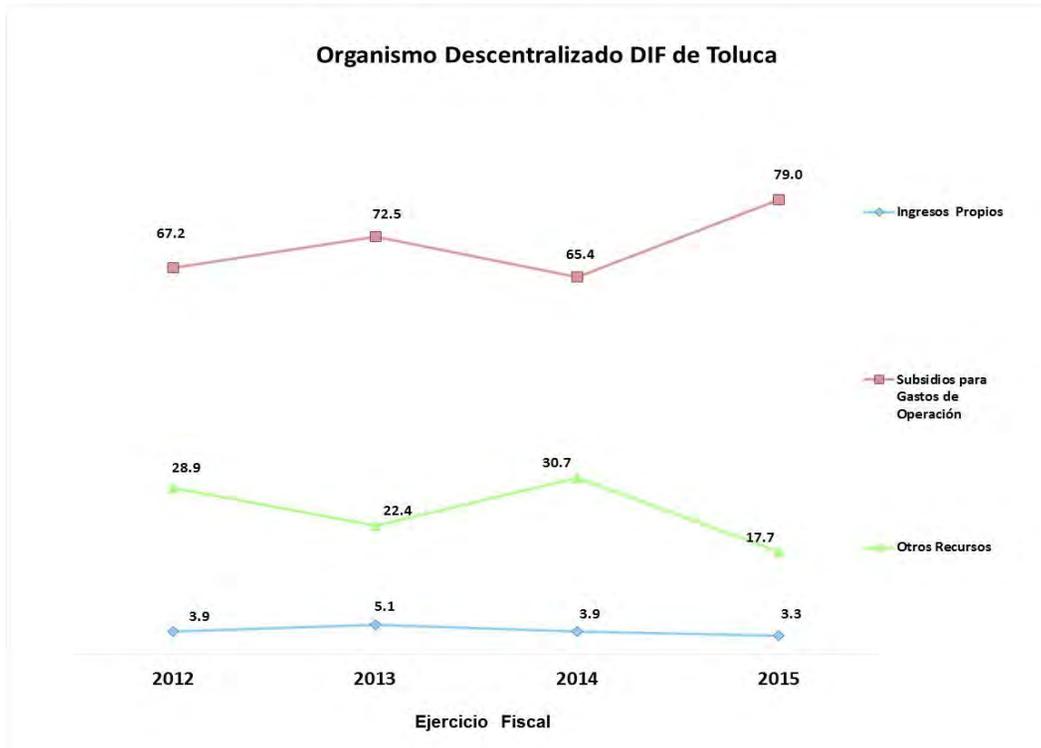
**COMPORTAMIENTO DE INGRESOS RECAUDADOS**

Organismo Descentralizado DIF de Toluca (Miles de pesos)					Variación	
Concepto	Ingresos Recaudados				2015 - 2012	
	2012	2013	2014	2015	Absoluta	Porcentual
Ingresos Propios	7,069.3	7,027.6	6,639.2	6,442.9	-626.5	-8.9
Subsidios para Gastos de Operación	120,471.0	99,600.0	112,291.7	156,500.0	36,029.0	29.9
Otros Recursos	51,884.4	30,697.2	52,600.8	35,165.7	-16,718.7	-32.2
<b>Total</b>	<b>179,424.7</b>	<b>137,324.8</b>	<b>171,531.6</b>	<b>198,108.6</b>	<b>18,683.9</b>	<b>10.4</b>

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**Nota:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

## GRÁFICA DEL COMPORTAMIENTO PORCENTUAL DE LA INTEGRACIÓN DE INGRESOS RECAUDADOS



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.



## ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPARATIVO

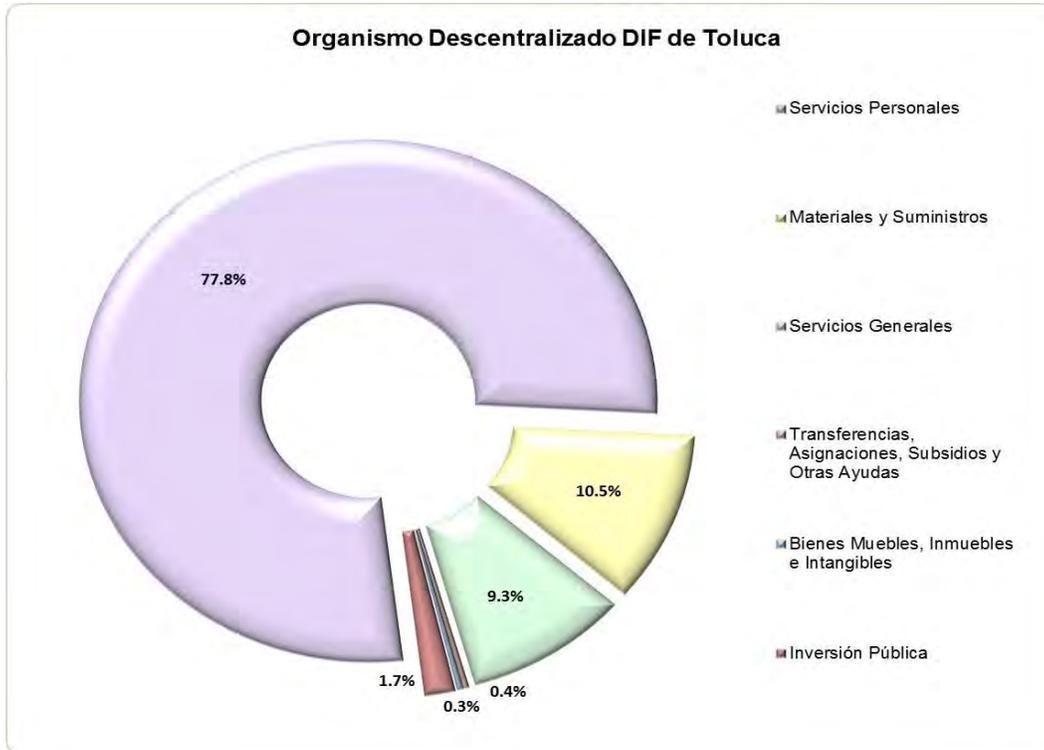
Organismo Descentralizado DIF de Toluca													
(Miles de pesos)													
Concepto	Egresos							Variación					
	Ejercido	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido <sup>1</sup>	Modificado - Aprobado		Ejercido - Modificado		2015-2014	
	2014	2015	2015	2015	2015	2015	2015	Absoluta	%	Absoluta	%	Absoluta	%
Servicios Personales	111,948.6	124,457.4	127,097.2			117,925.5	117,925.5	2,639.8	2.1	-9,171.7	-7.2	5,976.8	5.3
Materiales y Suministros	23,760.5	18,684.0	18,424.9			15,991.6	15,991.6	-259.0	-1.4	-2,433.3	-13.2	-7,768.9	-32.7
Servicios Generales	29,426.7	19,235.6	15,913.3			14,026.0	14,026.0	-3,322.3	-17.3	-1,887.3	-11.9	-15,400.6	-52.3
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	2,047.7	3,098.4	720.8			463.4	463.4	-2,377.6	-76.7	-257.3	-35.7	-1,584.3	-77.4
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	7,000.2	1,743.5	870.8			574.1	574.1	-872.7	-50.1	-296.7	-34.1	-6,426.2	-91.8
Inversión Pública	13,958.6		6,074.2			2,638.1	2,638.1	6,074.2		-3,436.1	-56.6	-11,320.5	-81.1
Inversiones Financieras y Otras Provisiones													
Participaciones y Aportaciones													
Deuda Pública													
<b>Total</b>	<b>188,142.3</b>	<b>167,218.8</b>	<b>169,101.1</b>			<b>151,618.7</b>	<b>151,618.7</b>	<b>1,882.4</b>	<b>1.1</b>	<b>-17,482.5</b>	<b>-10.3</b>	<b>-36,523.7</b>	<b>-19.4</b>

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

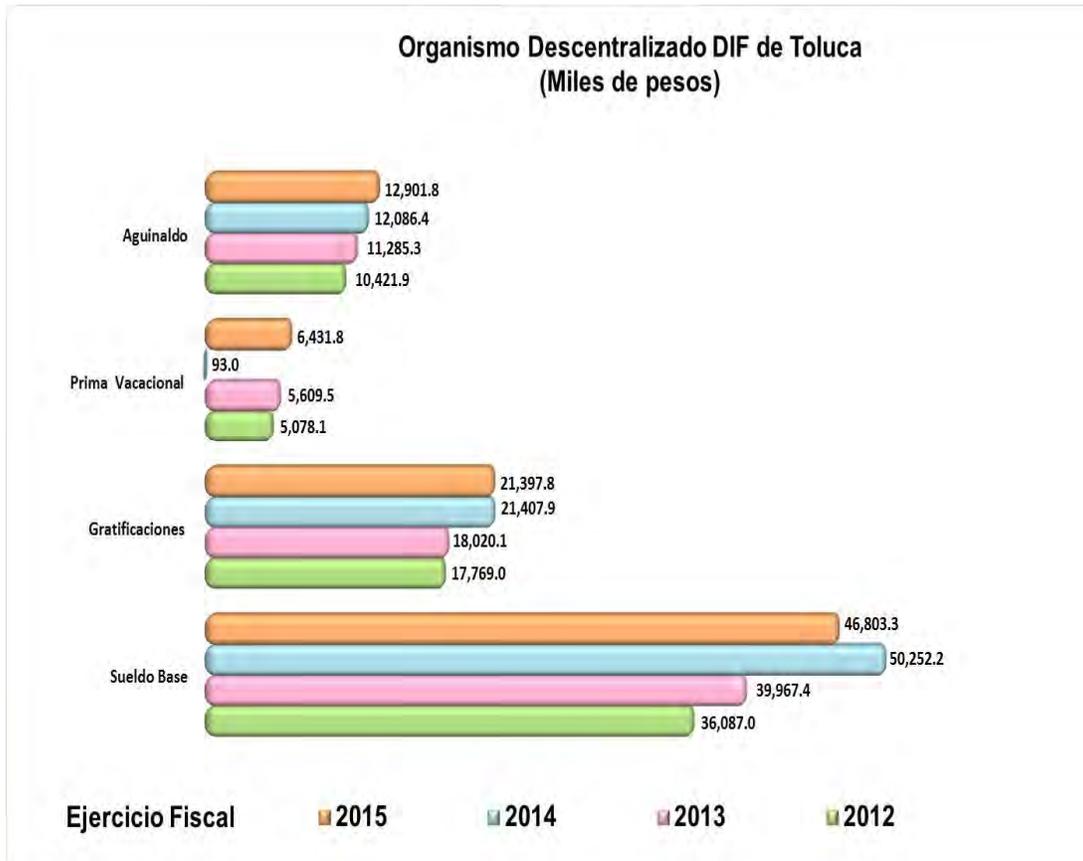
**Nota:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

**1** El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.

## GRÁFICA DEL EGRESO POR CAPÍTULO DEL GASTO 2015



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**COMPORTAMIENTO DEL CAPÍTULO 1000**

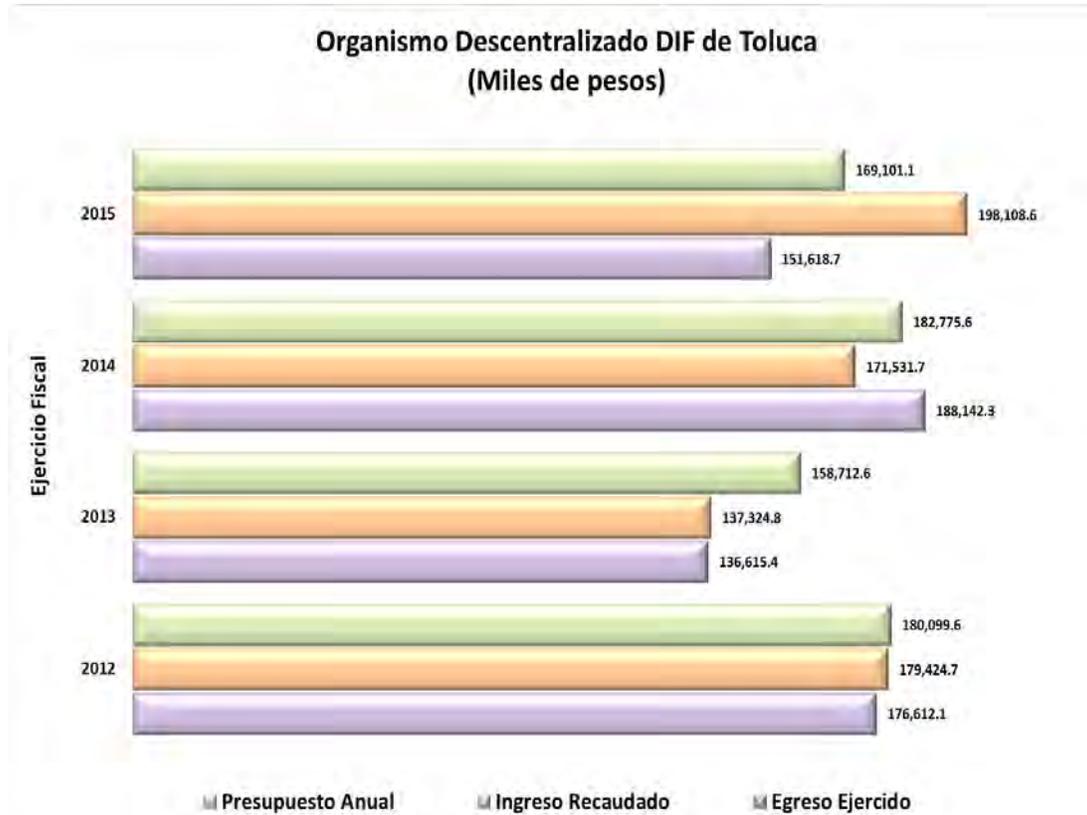
FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

## COMPARATIVO DEL TABULADOR DE SUELDOS RESPECTO AL EGRESO

Organismo Descentralizado DIF de Toluca  
(Miles de pesos)



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**GRÁFICA DEL INGRESO RECAUDADO Y EL EGRESO EJERCIDO**

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.



## CLASIFICACIÓN ECONÓMICA POR TIPO DE GASTO

Organismo Descentralizado DIF de Toluca							
(Miles de pesos)							
Concepto	Egresos					Variación Ejercido - Modificado	
	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido <sup>1</sup>	Absoluta %
Gasto Corriente	165,475.3	162,156.2			148,406.5	148,406.5	-13,749.7 - 8.5
Gasto de Capital	1,743.5	6,944.9			3,212.1	3,212.1	-3,732.8 - 53.7
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos							
<b>Total</b>	<b>167,218.8</b>	<b>169,101.1</b>			<b>151,618.7</b>	<b>151,618.7</b>	<b>-17,482.5 -10.3</b>

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**Nota:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

**1** El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.

**COMPORTAMIENTO DEL EJERCICIO DE LOS EGRESOS**

Organismo Descentralizado DIF de Toluca					Variación	
(Miles de pesos)						
Concepto	Egreso Ejercido				2015 - 2012	
	2012	2013	2014	2015	Absoluta	Porcentual
Servicios Personales	90,766.5	99,774.6	111,948.6	117,925.5	27,159.0	29.9
Materiales y Suministros	16,132.9	15,480.7	23,760.5	15,991.6	-141.3	-0.9
Servicios Generales	18,560.4	16,353.2	29,426.7	14,026.0	-4,534.4	-24.4
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,500.9	908.8	2,047.7	463.4	-1,037.5	-69.1
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	31,767.6	3,116.1	7,000.2	574.1	-31,193.6	-98.2
Inversión Pública	17,266.1	982.0	13,958.6	2,638.1	-14,628.0	-84.7
Inversiones Financieras y Otras Provisiones						
Participaciones y Aportaciones						
Deuda Pública	617.7				-617.7	-100.0
<b>Total</b>	<b>176,612.1</b>	<b>136,615.4</b>	<b>188,142.3</b>	<b>151,618.7</b>	<b>-24,993.5</b>	<b>-14.2</b>

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**Nota:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

**CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO 2015**

Organismo Descentralizado DIF de Toluca									
(Miles de pesos)									
Dependencia General	Egresos						Variación Ejercido - Modificado		
	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido <sup>1</sup>	Absoluta	%	
A00	Presidencia	9,994.1	9,122.0			8,842.3	8,842.3	-279.7	-3.1
B00	Dirección General	8,422.2	8,205.1	4.8	-10.3	7,874.4	7,868.8	-336.3	-4.1
C00	Tesorería	26,011.9	25,678.9	-43.7	-1.4	20,866.7	20,821.5	-4,857.4	-18.9
E00	Área de Operación	79,270.7	84,031.7	-1,108.9	12.2	75,871.9	74,775.3	-9,256.4	-11.0
F00	Área de Gestión Social	40,894.8	39,764.8	1,132.4	-0.5	35,996.4	37,128.3	-2,636.5	-6.6
G00	Contraloría Interna	2,625.1	2,298.7	15.4		2,167.1	2,182.5	-116.2	-5.1
<b>Total</b>		<b>167,218.8</b>	<b>169,101.1</b>			<b>151,618.7</b>	<b>151,618.7</b>	<b>-17,482.5</b>	<b>-10.3</b>

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**Nota:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

**1** El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.



## CUMPLIMIENTO PORCENTUAL DE METAS FÍSICAS RESPECTO A LO PROGRAMADO ANUAL POR CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

Organismo Descentralizado DIF de Toluca									
Dependencia general	No. de Proyectos Programados	No. de Acciones Programadas	Nivel de Cumplimiento de las Acciones				Metas		
			Metas menores al 80%	Alcanzaron la Meta (mayor o igual a 80% y menor o igual 120%)	Superaron la Meta (mayor a 120%)	Avance Cero	Programadas	Ejecutadas	Cumplimiento %
A00 Presidencia	2	8		8			843	843	100
B00 Dirección General	3	23	1	21	1		428	429	100
C00 Tesorería	6	36		36			2,857	2,859	100
E00 Área de Operación	18	142		140	1	1	3,994,559	3,994,530	100
F00 Área de Gestión Social	11	76		76			223,194	223,191	100
G00 Contraloría Interna	1	10		9		1	340	337	99
<b>Total</b>	<b>41</b>	<b>295</b>	<b>1</b>	<b>290</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>4,222,221</b>	<b>4,222,189</b>	<b>100</b>

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**Nota:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

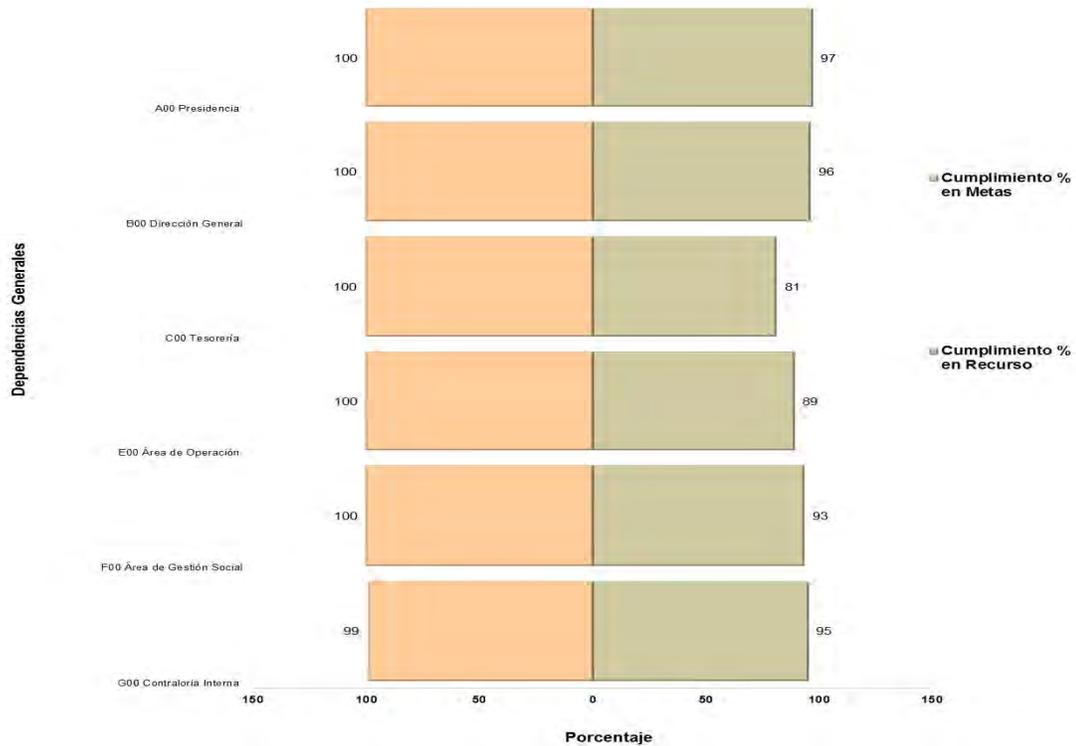
- Metas que rebasaron con mayor porcentaje de cumplimiento respecto a lo programado.
- Metas que obtuvieron el menor porcentaje de cumplimiento respecto a lo programado.



### GRÁFICA DE CUMPLIMIENTO DE LOS RECURSOS EJERCIDOS RESPECTO A LAS METAS REALIZADAS POR CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO DE 2015

Organismo Descentralizado DIF de Toluca

	Ingreso Recaudado (Miles de pesos)	Egreso Ejercido (Miles de pesos)	Metas Programadas	Metas Ejecutadas
	198,108.6	151,618.7	4,222,221	4,222,189
Variación	46,489.9		32	



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

De acuerdo con la gráfica anterior se identificó por dependencia general que la entidad tiene un inadecuado control de la planeación entre el recurso ejercido y las metas realizadas, cabe señalar que el ingreso recaudado fue mayor al egreso ejercido.

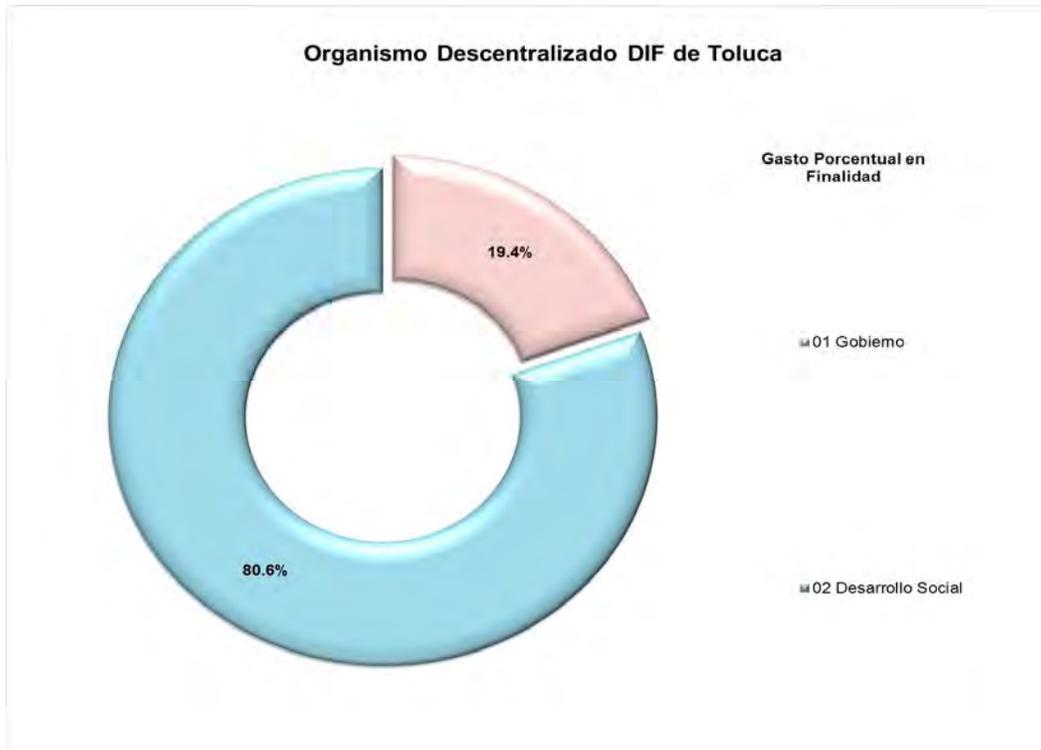
**CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO 2015**

Organismo Descentralizado DIF de Toluca								
(Miles de pesos)								
Función	Egresos						Variación Ejercido -Modificado	
	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido <sup>1</sup>	Absoluta	%
01 03 Coordinación de las Políticas de Gobierno	7,461.4	7,013.6	15.4	- 10.3	6,732.6	6,737.7	- 276.0	- 3.9
01 05 Asuntos Financieros y Hacendarios	25,831.2	25,120.2	- 14.9		20,192.8	20,177.9	- 4,942.3	- 19.7
01 08 Otros Servicios Generales	2,434.6	2,568.6			2,436.4	2,436.4	- 132.2	- 5.1
02 02 Vivienda y Servicios a la Comunidad	1,027.3	1,320.6	- 4.8		1,146.4	1,141.7	- 178.9	- 13.5
02 03 Salud	61,779.8	60,639.2	- 4,833.1	10.8	63,973.4	59,151.1	- 1,488.1	- 2.5
02 05 Educación	8,896.1	9,315.8	2.6		7,662.3	7,664.9	- 1,650.9	- 17.7
02 06 Protección Social	59,788.4	63,123.1	4,834.8	- 0.5	49,474.7	54,309.0	- 8,814.1	- 14.0
<b>Total</b>	<b>167,218.8</b>	<b>169,101.1</b>			<b>151,618.7</b>	<b>151,618.7</b>	<b>-17,482.5</b>	<b>-10.3</b>

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**Nota:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

**1** El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.

**FINALIDAD DEL GASTO 2015**

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**Nota:** La Estructura programática se integra por seis niveles de agrupación denominadas Finalidad, Función, Subfunción, Programa, Subprograma y Proyecto. El nivel correspondiente a Finalidad se estructura en 4 subniveles siendo:

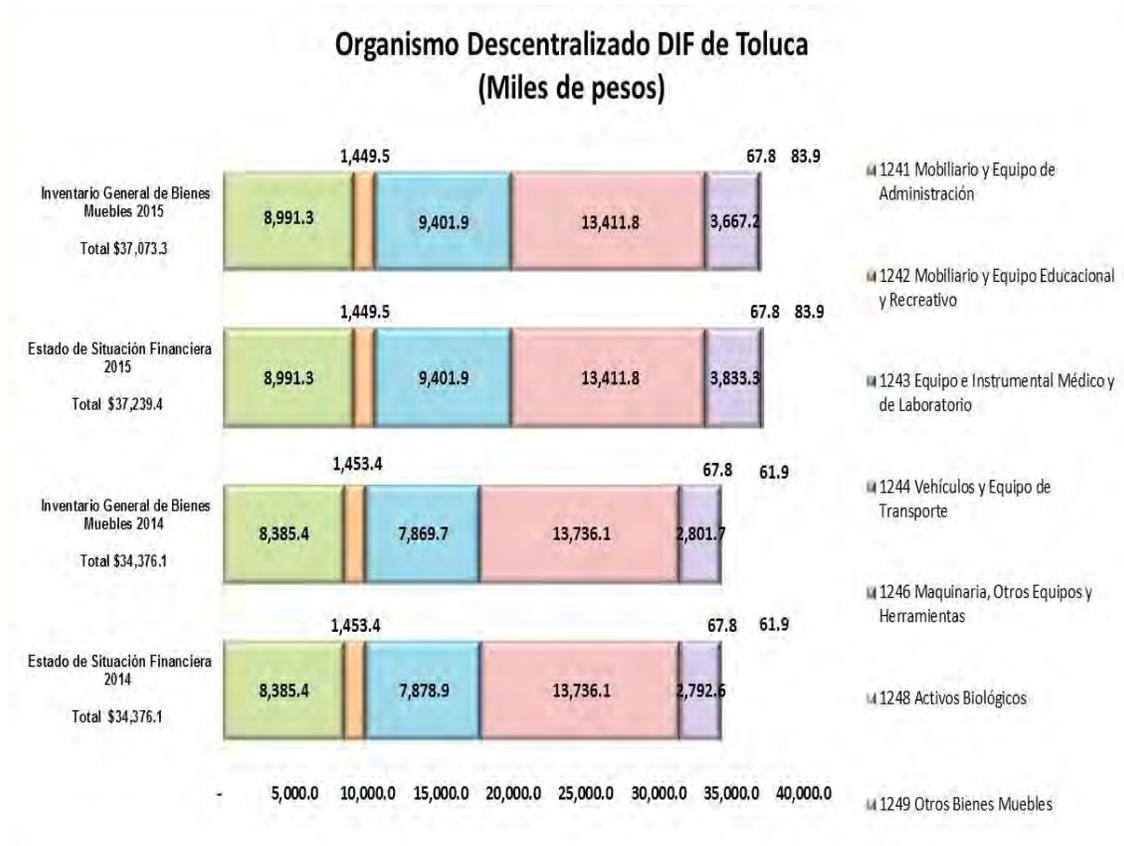
**Gobierno:** Comprende aquellos proyectos que se enfocan a las acciones propias de gobierno.

**Desarrollo social:** Incluye aquellos proyectos donde las acciones están relacionadas con la prestación de servicios sociales en beneficio de la población.

**Desarrollo Económico:** Comprende aquellos proyectos donde las acciones están orientadas al desarrollo económico, fomento de la producción y prestación de bienes y servicios públicos.

**Otras no clasificadas en funciones anteriores:** Incluye aquellos proyectos donde las acciones van enfocadas al pago de compromisos inherentes a la contratación de deuda; las transferencias entre diferentes niveles y órdenes de gobierno, así como aquellas actividades no susceptibles de etiquetar en las funciones existentes.

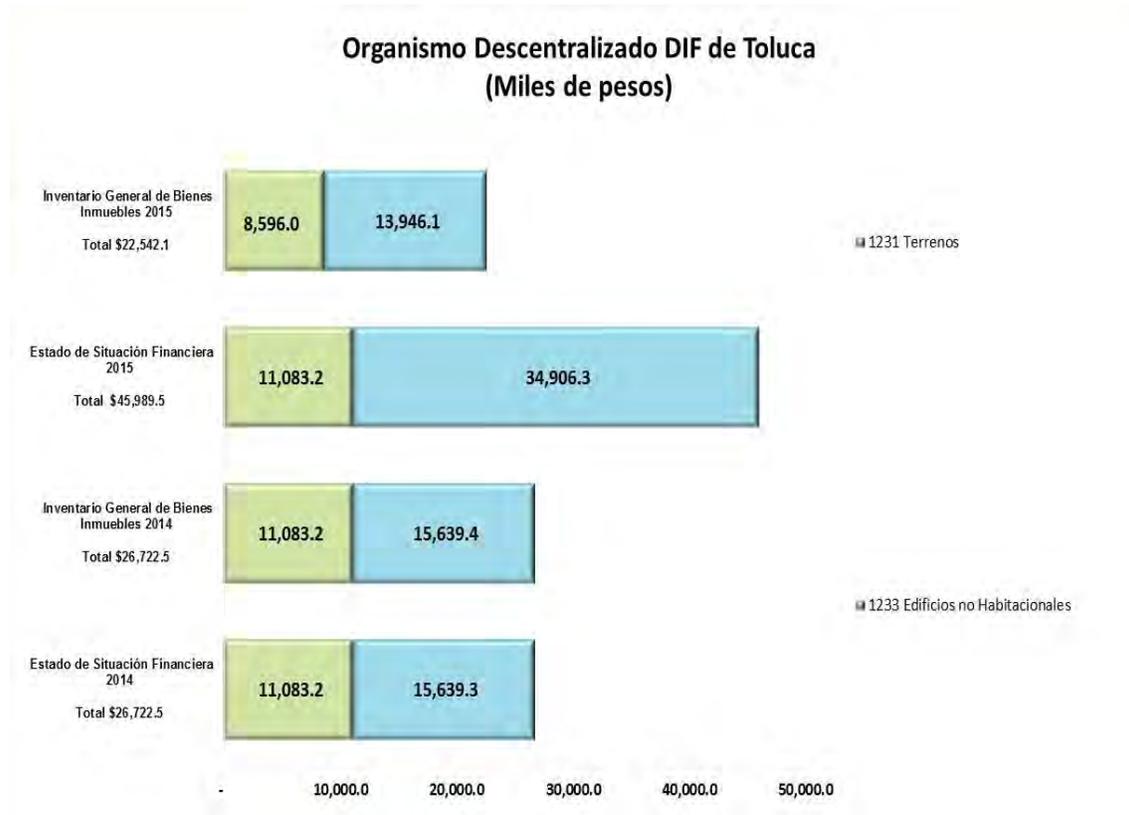
**CONCILIACIÓN DE SALDOS ENTRE EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y EL INVENTARIO GENERAL DE BIENES MUEBLES**



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad

Se identifica que no existe conciliación entre el Estado de Situación Financiera y el inventario general de bienes muebles para el ejercicio 2015.

## CONCILIACIÓN DE SALDOS ENTRE EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y EL INVENTARIO GENERAL DE BIENES INMUEBLES



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Se identifica que no existe conciliación entre el Estado de Situación Financiera y el inventario general de bienes inmuebles para el ejercicio 2015.

Cabe señalar que la entidad no presentó la depreciación de bienes muebles del ejercicio 2015. Incumpliendo el “Acuerdo por el que se determina la norma de información financiera para precisar los alcances del Acuerdo 1 aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable, en reunión del 3 de Mayo de 2013 y publicado el 16 de Mayo de 2013”.

**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO**

Organismo Descentralizado DIF de Toluca Estado de Situación Financiera Comparativo Al 31 de Diciembre de 2015 (Miles de pesos)							
Concepto	2015	2014	Variación 2015-2014	Concepto	2015	2014	Variación 2015-2014
<b>Activo</b>				<b>Pasivo</b>			
<b>Circulante</b>	<b>7,254.0</b>	<b>14,489.0</b>	<b>-7,235.0</b>	<b>Circulante</b>	<b>4,388.3</b>	<b>15,890.0</b>	<b>-11,501.7</b>
<b>Efectivo y Equivalentes</b>	<b>7,152.3</b>	<b>276.8</b>	<b>6,875.5</b>	<b>Cuentas por Pagar a Corto Plazo</b>	<b>4,388.3</b>	<b>15,890.0</b>	<b>-11,501.7</b>
Efectivo		1.0	-1.0	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	174.6	7,983.1	-7,808.5
Bancos/Tesorería	7,152.3	275.8	6,876.5	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	4,212.9	7,906.1	-3,693.2
<b>Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes</b>	<b>101.7</b>	<b>13,066.1</b>	<b>-12,964.4</b>	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	0.8	0.8	
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	95.0	418.9	-323.9				
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	6.7	12,647.2	-12,640.5	<b>Total Pasivo</b>	<b>4,388.3</b>	<b>15,890.0</b>	<b>-11,501.7</b>
<b>Derechos a Recibir Bienes o Servicios</b>		<b>1,146.1</b>	<b>-1,146.1</b>				
Anticipio a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo		1,146.1	-1,146.1	<b>Hacienda Pública / Patrimonio</b>			
<b>No Circulante</b>	<b>87,200.9</b>	<b>75,879.1</b>	<b>11,321.8</b>	<b>Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido</b>	<b>9,908.1</b>	<b>9,908.1</b>	
<b>Inversiones Financieras a Largo Plazo</b>	<b>-7.7</b>		<b>-7.7</b>	Aportaciones	9,908.1	9,908.1	
Inversiones a Largo Plazo	-7.7		-7.7	<b>Hacienda Pública / Patrimonio Generado</b>	<b>80,158.5</b>	<b>64,570.0</b>	<b>15,588.5</b>
<b>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</b>	<b>49,915.1</b>	<b>41,449.0</b>	<b>8,466.1</b>	Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	15,543.2	2,874.7	12,668.5
Terrenos	11,083.2	11,083.2		Resultados de Ejercicios Anteriores	64,615.3	61,695.3	2,920.0
Edificios no Habitacionales	34,906.3	15,639.3	19,267.0				
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	3,925.6	14,726.5	-10,800.9	<b>Total Patrimonio</b>	<b>90,066.6</b>	<b>74,478.1</b>	<b>15,588.5</b>
<b>Bienes Muebles</b>	<b>37,239.5</b>	<b>34,376.1</b>	<b>2,863.4</b>				
Mobiliario y Equipo de Administración	8,991.3	8,385.4	605.9				
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	1,449.5	1,453.4	-3.9				
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	9,401.9	7,878.9	1,523.0				
Vehículos y Equipo de Transporte	13,411.8	13,736.1	-324.3				
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	3,833.3	2,792.6	1,040.7				
Activos Biológicos	67.8	67.8					
Otros Bienes Muebles	83.9	61.9	22.0				
<b>Activos Diferidos</b>	<b>54.0</b>	<b>54.0</b>					
Otros Activos Diferidos	54.0	54.0					
<b>Total del Activo</b>	<b>94,454.9</b>	<b>90,368.1</b>	<b>4,086.8</b>	<b>Total del Pasivo y Patrimonio</b>	<b>94,454.9</b>	<b>90,368.1</b>	<b>4,086.8</b>

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Situación Financiera Comparativo presenta adecuadamente todos los aspectos importantes de la situación financiera; excepto en lo siguiente:



- Saldo en cuenta que no es aplicable de conformidad con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental.
- Revela cuentas con saldo contrario a su naturaleza.
- Las cuentas de proveedores y otras cuentas por pagar a corto plazo con tienen saldo con antigüedad mayor a un año.
- Presenta diferencia en la cuenta de construcciones en proceso en bienes propios, con el informe anual de construcciones en proceso.
- Presenta diferencia el saldo de la cuenta de bienes muebles e inmuebles con el reporte de altas y bajas.
- Revela afectación la cuenta de resultado de ejercicios anteriores.

Respecto al pasivo registrado por la entidad se precisa:

- Los adeudos al 31 de diciembre 2015 son principalmente retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo.

**ESTADO DE ACTIVIDADES COMPARATIVO****Organismo Descentralizado DIF de Toluca****Estado de Actividades Comparativo****Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015**

(Miles de pesos)

Concepto	2015	2014	Variación 2015-2014
<b>Ingresos y Otros Beneficios</b>	198,108.5	171,532.5	26,576.0
<b>Ingresos de la Gestión</b>	6,442.8	6,640.0	- 197.2
<b>Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	159,835.7	122,594.4	37,241.3
<b>Otros Ingresos y Beneficios</b>	31,830.0	42,298.1	- 10,468.1
<b>Total de Ingresos y Otros Beneficios</b>	198,108.5	171,532.5	26,576.0
<b>Gastos y Otras Pérdidas</b>	<b>182,565.3</b>	<b>168,657.8</b>	<b>13,907.5</b>
<b>Gastos de Funcionamiento</b>	180,443.0	165,101.6	15,341.4
Servicios Personales	124,428.3	111,948.7	12,479.6
Materiales y Suministros	30,133.6	23,757.8	6,375.8
Servicios Generales	25,881.1	29,395.1	- 3,514.0
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	1,661.0	2,043.7	- 382.7
<b>Participaciones y Aportaciones</b>			
<b>Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública</b>			
<b>Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias</b>			
<b>Inversión Pública</b>	29.7	469.0	- 439.3
<b>Bienes Muebles e Intangibles</b>	431.6	1,043.5	- 611.9
<b>Total de Gastos y Otras Pérdidas</b>	182,565.3	168,657.8	13,907.5
<b>Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)</b>	<b>15,543.2</b>	<b>2,874.7</b>	<b>12,668.5</b>

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA**

Organismo Descentralizado DIF de Toluca  
 Estado de Variación en la Hacienda Pública  
 Al 31 de Diciembre de 2015  
 (Miles de pesos)

Concepto	Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajustes por Cambios de Valor	Total
<b>Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores</b>					
<b>Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio</b>	9,908.1				9,908.1
Aportaciones	9,908.1				9,908.1
Donaciones de Capital					
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					
<b>Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio</b>		<b>64,570.0</b>			<b>64,570.0</b>
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)		2,874.7			2,874.7
Resultados de Ejercicios Anteriores		61,695.3			61,695.3
Revalúos					
Reservas					
<b>Hacienda Pública/Patrimonio Neto al Final del Ejercicio 2014</b>	<b>9,908.1</b>	<b>64,570.0</b>			<b>74,478.1</b>
<b>Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2015</b>					
Aportaciones					
Donaciones de Capital					
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					
<b>Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio</b>			<b>18,463.2</b>		<b>18,463.2</b>
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			15,543.2		15,543.2
Resultados de Ejercicios Anteriores			2,920.0		2,920.0
Revalúos					
Reservas					
<b>Saldo Neto en la Hacienda Pública/Patrimonio 2015</b>	<b>9,908.1</b>	<b>64,570.0</b>	<b>18,463.2</b>		<b>90,066.6</b>

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Variación en la Hacienda Pública/Patrimonio coincide con la información que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.

**ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA**

**Organismo Descentralizado DIF de Toluca**  
**Estado de Cambios en la Situación Financiera**  
**Al 31 de Diciembre de 2015**  
(Miles de pesos)

Concepto	Origen	Aplicación
<b>Activo</b>		
<b>Activo Circulante</b>	- 7,235.0	
Efectivo y Equivalentes	6,875.5	
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	- 12,964.4	
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	- 1,146.1	
<b>Activo no Circulante</b>		11,321.7
Inversiones Financieras a Largo Plazo		- 7.7
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		8,466.1
Bienes Muebles		2,863.3
<b>Pasivo</b>		
<b>Pasivo Circulante</b>		11,501.7
Cuentas por Pagar a Corto Plazo		11,501.7
<b>Hacienda Pública / Patrimonio</b>		
<b>Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido</b>		
<b>Hacienda Pública / Patrimonio Generado</b>	15,588.5	
Resultados del Ejercicio: (Ahorro/Desahorro)	12,668.5	
Resultados de Ejercicios Anteriores	2,920.0	
<b>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio</b>		
<b>Total</b>	<b>8,353.5</b>	<b>22,823.4</b>

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Cambios en la Situación Financiera presenta inconsistencias en su elaboración.

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO COMPARATIVO**

**Organismo Descentralizado DIF de Toluca**  
**Estado de Flujos de Efectivo**  
**Al 31 de Diciembre de 2015**  
(Miles de pesos)

Concepto	Importe 2015	Importe 2014
<b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación</b>		
<b>Origen</b>	<b>26,576.1</b>	<b>171,531.6</b>
Productos de Tipo Corriente	236.7	940.5
Aprovechamientos de Tipo Corriente	7.0	7.0
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	-440.9	5,691.6
Participaciones y Aportaciones	3,335.7	
Transferencias, Asignaciones y subsidios y Otras Ayudas	33,905.6	164,892.5
Otros Orígenes de Operación	-10,468.0	
<b>Aplicación</b>	<b>13,907.6</b>	<b>167,183.5</b>
Servicios Personales	12,479.7	111,948.6
Materiales y Suministros	6,375.8	23,760.5
Servicios Generales	-3,514.0	29,426.7
Ayudas Sociales	-382.7	2,047.7
Otras Aplicaciones de Operación	-1,051.2	
<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación</b>	<b>12,668.5</b>	<b>4,348.1</b>
<b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión</b>		
<b>Origen</b>	<b>25,247.2</b>	
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	10,800.9	
Bienes Muebles	328.2	
Otros Orígenes de Inversión	14,118.1	
<b>Aplicación</b>	<b>22,458.5</b>	<b>20,958.8</b>
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	19,266.9	13,958.6
Bienes Muebles	3,191.6	7,000.2
<b>Flujos Netos de Efectivo de las Actividades de Inversión</b>	<b>2,788.7</b>	<b>-20,958.8</b>
<b>Flujo de Efectivo por Actividades de Financiamiento</b>		
<b>Origen</b>	<b>2,920.0</b>	<b>15,890.0</b>
Otros Orígenes de Financiamiento	2,920.0	15,890.0
<b>Aplicación</b>	<b>11,501.7</b>	
Otras Aplicaciones de Financiamiento	11,501.7	
<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento</b>	<b>-8,581.7</b>	<b>15,890.0</b>
<b>Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo</b>	<b>6,875.5</b>	<b>-32,500.6</b>
<b>Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio</b>	<b>276.8</b>	<b>17,539.8</b>
<b>Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio</b>	<b>7,152.3</b>	<b>276.8</b>

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

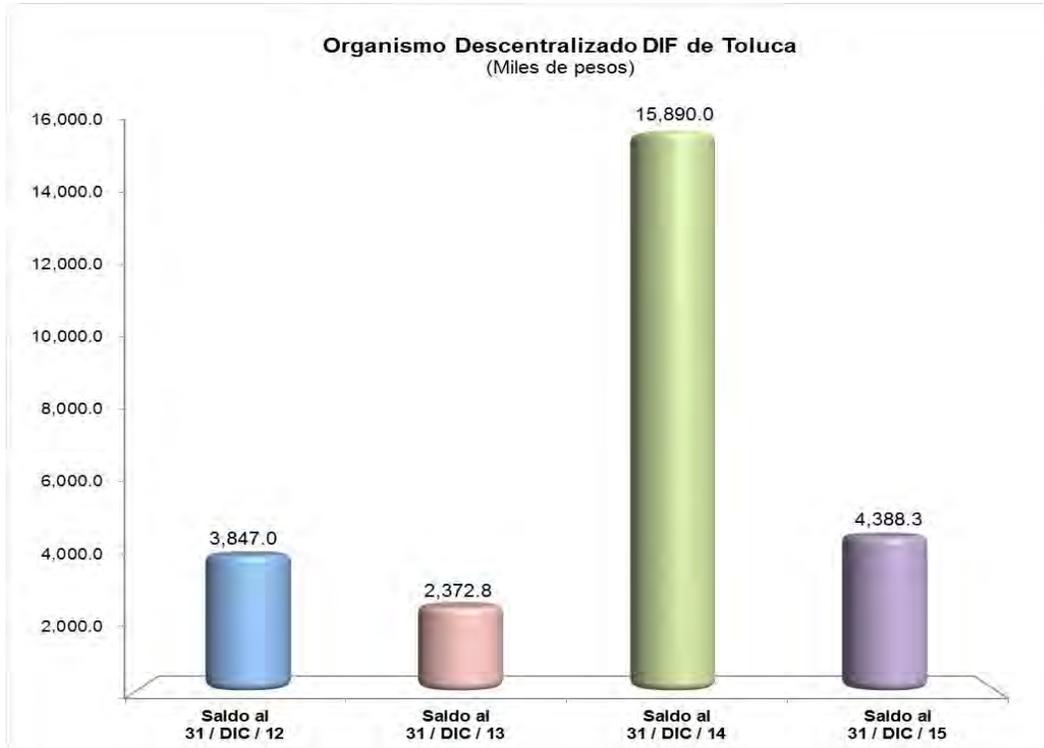
El Estado de Flujos de efectivo del ejercicio 2015 coincide con la información que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.

**EVOLUCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO**

<b>Organismo Descentralizado DIF de Toluca</b> (Miles de pesos)				
<b>Concepto</b>	<b>Saldo al 31 / DIC / 12</b>	<b>Saldo al 31 / DIC / 13</b>	<b>Saldo al 31 / DIC / 14</b>	<b>Saldo al 31 / DIC / 15</b>
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1,828.4	- 436.4	7,983.1	174.6
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	2,018.6	2,809.2	7,906.1	4,212.9
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo			0.8	0.8
<b>Total</b>	<b>3,847.0</b>	<b>2,372.8</b>	<b>15,890.0</b>	<b>4,388.3</b>



## GRÁFICA DE LA EVOLUCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

La deuda disminuyó 72.4 por ciento respecto a lo reportado al cierre del ejercicio anterior. Esto se refleja principalmente en proveedores por pagar a corto plazo.

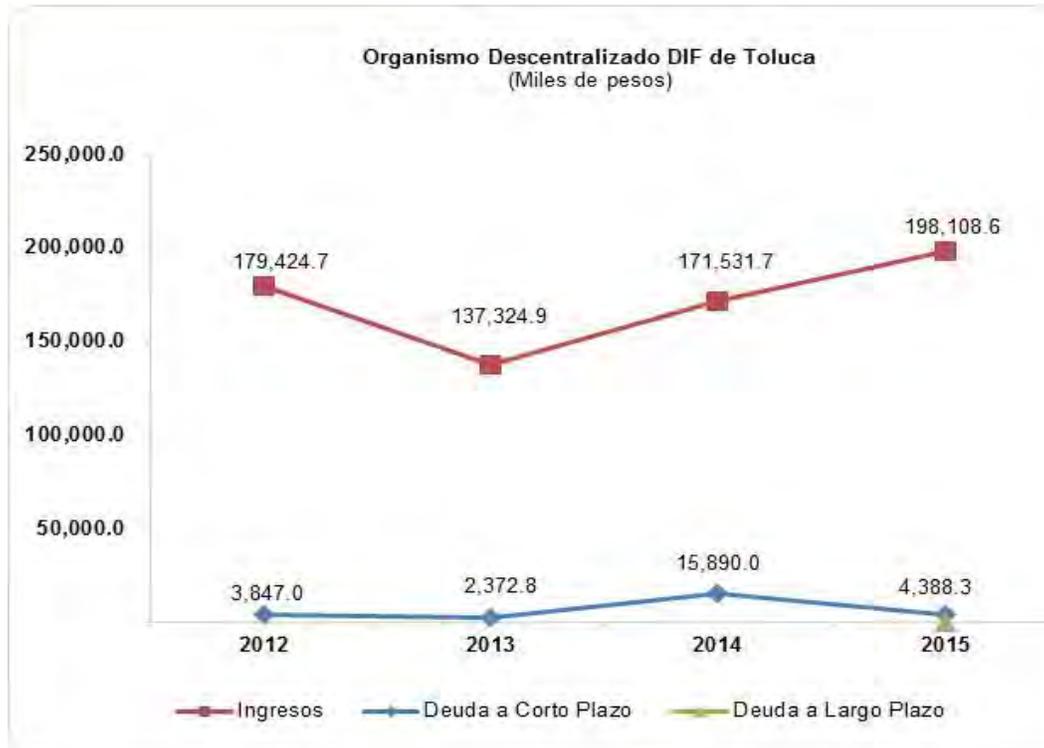
**PROPORCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO EN RELACIÓN  
CON LOS INGRESOS****Organismo Descentralizado DIF de Toluca**

(Miles de pesos)

Año	Ingresos	Deuda			% de Deuda Contra los Ingresos
		A Corto Plazo	A Largo Plazo	Total	
2012	179,424.7	3,847.0		3,847.0	2.1
2013	137,324.9	2,372.8		2,372.8	1.7
2014	171,531.7	15,890.0		15,890.0	9.3
2015	198,108.6	4,388.3		4,388.3	2.2

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.**Nota:** Ingresos son Ingresos totales menos financiamientos.

## GRÁFICA DE LA PROPORCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO EN RELACIÓN CON LOS INGRESOS



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 la deuda a corto plazo revela una disminución de 11,501.7 miles de pesos respecto del ejercicio 2014 y a largo plazo no presenta adeudos.

**CONFIRMACIÓN DE LA DEUDA CON CFE E ISSEMYM**

	<b>Saldo al 31 / dic. / 2015 s/Entidad Municipal</b>	<b>Saldo al 31/ dic. / 2015 s/Entidad Externa</b>	<b>Diferencia</b>
	(Miles de pesos)		
<b>CFE</b>			
<b>ISSEMYM</b>	742.9	2,233.6	- 1,490.7

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.



**OBLIGACIÓN DE PRESENTAR AVISO Y DICTAMEN SOBRE LA DETERMINACIÓN Y PAGO DEL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL**

El organismo descentralizado DIF de Toluca, México, de conformidad con los artículos 47 fracción XIII, 47 A y 47 B del Código Financiero del Estado de México y Municipios, deberá presentar aviso de dictamen ante la autoridad fiscal competente a más tardar el 31 de julio del ejercicio fiscal siguiente al que se dictaminará y el dictamen sobre la determinación y pago del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal, a más tardar el 31 de agosto del ejercicio fiscal inmediato siguiente al que se dictaminará.

El aviso de dictamen se presentó el 29 de junio de 2016.

El dictamen se presentó el 18 de agosto de 2016.

El incumplimiento a las obligaciones establecidas en los artículos a que se ha hecho referencia, constituye una responsabilidad administrativa disciplinaria, la cual eventualmente podrá ser sancionada en términos de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios; independientemente de la aplicación de las sanciones a que se hacen acreedores quienes infrinjan las disposiciones del Código Financiero del Estado de México y Municipios, por parte de la autoridad fiscal competente.





# EVALUACIÓN DE PROGRAMAS





## Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Para el ejercicio fiscal 2015, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM) llevó a cabo la evaluación de los indicadores a nivel propósito de la MIR de cada uno de los programas presupuestarios con los que operaron las entidades fiscalizables. Estos derivan del formato “Concentrado anual del nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015”, señalado en los “Lineamientos para la integración de la Cuenta Pública Municipal 2015”.

Los indicadores reportados por el Sistema Municipal DIF de Toluca, corresponden a los nueve programas presupuestarios en materia de Asistencia Social ejecutados por la entidad: 02 03 01 01 “Prevención Médica para la Comunidad”, 02 05 06 03 “Alimentación para la Población Infantil”, 02 06 05 01 “Alimentación y Nutrición Familiar”, 02 06 08 01 “Protección a la Población Infantil”, 02 06 08 02 “Atención a Personas con Discapacidad”, 02 06 08 03 “Apoyo a los Adultos Mayores”, 02 06 08 04 “Desarrollo Integral de la Familia”, 02 06 08 05 “El Papel Fundamental de la Mujer y la Perspectiva de Género” y 02 06 08 06 “Oportunidades para los Jóvenes”, cuyos resultados se presentan a continuación:

**Resultado Final de los Indicadores a Nivel Propósito 2015**

Núm.	Código	Programa Presupuestario	Indicador a Nivel Propósito	Rango de Cumplimiento (porcentaje)			
				0.0 - 49.9	50.0 - 75.9	76.0 - 100.9	101.0 a más
1	02030101	Prevención Médica para la Comunidad	Índice de beneficiarios con servicios médicos			100.0	
2	02050603	Alimentación para la Población Infantil	Incremento en atención a menores	0.0			
3	02060501	Alimentación y Nutrición Familiar	Efectividad en atención			100.0	
4	02060801	Protección a la Población Infantil	Incremento en atención a menores			100.0	
5	02060802	Atención a Personas con Discapacidad	Atención a personas con discapacidad			100.0	
6	02060803	Apoyo a los Adultos Mayores	Índice de atención de adultos mayores				106.0
7	02060804	Desarrollo Integral de la Familia	Índice beneficiarios con servicios y apoyo a la familia			100.0	
8	02060805	El Papel Fundamental de la Mujer y la Perspectiva de Género	Eficacia en la atención a mujeres			100.0	
9	02060806	Oportunidades para los Jóvenes	Atención integral a adolescentes en situación vulnerable			100.0	
<b>Total de Indicadores de Nivel Propósito</b>				<b>9</b>			

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Sistema Municipal DIF.



**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Sistema Municipal DIF.

Como se puede observar en el “Resultado Final de los Indicadores a Nivel Propósito 2015” y en la gráfica anterior, el Sistema Municipal DIF de Toluca cumplió con el objetivo planteado en los programas: “Prevención Médica para la Comunidad”, “Alimentación y Nutrición Familiar”, “Protección a la Población Infantil”, “Atención a Personas con Discapacidad”, “Apoyo a los Adultos Mayores”, “Desarrollo Integral de la Familia”, “El Papel Fundamental de la Mujer y la Perspectiva de Género” y “Oportunidades para los Jóvenes”, en la medición de los indicadores incluidos en su Programa Anual (PA) 2015. Caso contrario, en el programa “Alimentación para la Nutrición Infantil” no cumplió con el 100.0 por ciento del objetivo del programa, lo que refleja imprecisión y falta de seguimiento en las estrategias establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal.

Cabe resaltar que la entidad en los nueve programas ejecutados desarrolló la MIR e indicadores, tal como se aprecia en la siguiente gráfica:



**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Sistema Municipal DIF.

Con el objeto de que la entidad fortaleciera sus políticas públicas, el OSFEM le dio a conocer las recomendaciones sobre la implementación de la Metodología del Marco Lógico (MML) de los programas presupuestarios ejecutados durante el ejercicio fiscal 2015, a través de los pliegos de recomendaciones números OSFEM/AEEP/SEPM/2714/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/3046/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/3820/2015 y a la Contraloría Interna del Sistema Municipal DIF mediante los oficios de promoción números OSFEM/AEEP/SEPM/2715/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/3047/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/3821/2015 de fechas 23 de septiembre, 16 de octubre y 27 de noviembre de 2015, respectivamente.

A partir de los procesos de planeación, programación, presupuestación, ejecución, evaluación y control realizados por los Sistemas Municipales DIF al seno del Sistema de Coordinación Hacendaria y en las comisiones temáticas llevadas a cabo en el Instituto Hacendario del Estado de México, se recomienda dar seguimiento a los indicadores que evalúan el cumplimiento de sus objetivos, considerando la Metodología del Marco Lógico, con base en las Matrices de Indicadores para Resultados tipo, publicadas en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal correspondiente, emitido por la Secretaría de Finanzas, a fin de adoptar el Presupuesto basado en Resultados.

## Indicadores Específicos

Para el informe de la revisión de la Cuenta Pública 2015, el OSFEM determinó evaluar de manera específica los indicadores de Transparencia en el Ámbito Municipal y de Documentos para el Desarrollo Institucional. En ese sentido a continuación se presentan los resultados de las evaluaciones realizadas.

### Transparencia en el Ámbito Municipal

En virtud de que la transparencia es un elemento base de la democracia, puesto que da credibilidad y legitimidad al sistema político en todas las esferas del gobierno fortaleciendo la rendición de cuentas, el Órgano Técnico de la Legislatura ejerció acciones de fiscalización en este rubro, midiendo el nivel de cumplimiento al mandato legal mediante este indicador. A continuación los resultados:



Periodo	2013	Evaluación	2014	Evaluación	2015	Evaluación
Diciembre	4.5 Puntos	Adecuado	4.5 Puntos	Adecuado	4.5 Puntos	Adecuado

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Sistema Municipal DIF.



Los resultados de la fiscalización practicada al ejercicio fiscal 2015 muestran que el desempeño en este indicador fue **Adecuado**, debido a que el Sistema Municipal DIF dio cumplimiento a veintidós fracciones de las veintitrés establecidas en el artículo 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios (LTAIPEMyM), a través de la divulgación de información pública de oficio en su página web y/o documental.

Cabe mencionar que la entidad municipal por tercer año consecutivo mantuvo este nivel de Adecuado en este rubro.

Por lo anterior, se recomienda mantener las acciones a efecto de cumplir cabalmente este aspecto básico y permitir a los particulares ejercer su derecho a estar informados.

### **Documentos para el Desarrollo Institucional**

Para lograr una eficiente administración pública municipal es indispensable que la entidad cuente con manuales de organización y de procedimientos, asimismo con Organigrama y Reglamento Interior, por lo cual el OSFEM verificó la existencia y actualización de esas herramientas al interior del ente fiscalizado mediante este indicador, del cual se desprenden estos resultados:



Periodo	2013	Evaluación	2014	Evaluación	2015	Evaluación
Diciembre	35 Puntos	Bueno	40 Puntos	Adecuado	35 Puntos	Bueno

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Sistema Municipal DIF.

La revisión a la información remitida en la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 muestra que el resultado alcanzado en este rubro es **Bueno**, toda vez que el Sistema Municipal DIF presentó evidencia documental, en términos de los “Lineamientos para la Elaboración de la Cuenta Pública Municipal 2015” emitidos por el OSFEM, que sustenta que cuenta con los manuales de organización y de procedimientos y Organigrama, sin embargo carece de Reglamento Interior.

Por lo anterior, se recomienda atender oportunamente las solicitudes de información que emite el OSFEM, elaborar y concluir el Reglamento Interior, con la finalidad de eficientar la gestión pública municipal. El resultado de la evaluación del indicador, le fue dado a conocer al Sistema Municipal DIF durante el ejercicio fiscal 2015, mediante el Pliego de Recomendaciones número OSFEM/AEEP/SEPM/3046/ 2015 y a la Contraloría Interna del Sistema Municipal DIF mediante el Oficio de Promoción número OSFEM/AEEP/SEPM/3047/2015, ambos de fecha 16 de octubre de 2015 respectivamente.





# EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE METAS FÍSICAS





## Evaluación del Cumplimiento de Metas Físicas

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, en atención a las atribuciones que le fueron conferidas, determinó evaluar el cumplimiento de las metas físicas establecidas en los Programas Anuales (PA) de los Sistemas Municipales DIF en el ejercicio fiscal 2015, teniendo como alcance nueve programas presupuestarios que son los orientados a la Asistencia Social.

Cabe mencionar que la referida evaluación permite al Organismo Descentralizado DIF identificar porcentualmente el nivel de cumplimiento alcanzado a través del ejercicio de su gestión, en términos de lo que se señala en el artículo 14, fracción IX de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y los recursos ejercidos para su ejecución; lo anterior suministra herramientas a la administración municipal a efecto de reorientar acciones e implementar políticas públicas con mayor enfoque a las necesidades de la población.

Para las Cuentas Públicas de los Sistemas Municipales DIF del Estado de México 2015, el OSFEM determinó realizar la evaluación de los siguientes programas:

Código	Nombre del Programa
02030101	Prevención Médica para la Comunidad
02050603	Alimentación para la Población Infantil
02060501	Alimentación y Nutrición Familiar
02060801	Protección a la Población Infantil
02060802	Atención a Personas con Discapacidad
02060803	Apoyo a los Adultos Mayores
02060804	Desarrollo Integral de la Familia
02060805	El Papel Fundamental de la Mujer y la Perspectiva de Género
02060806	Oportunidades para los Jóvenes

FUENTE: Elaboración del OSFEM.



Bajo este contexto, a continuación se presenta el nivel de cumplimiento de las metas físicas contenidas en los programas establecidos por el Sistema Municipal DIF de Toluca en su PA, para el ejercicio fiscal 2015 y los recursos ejercidos:

Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de Cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
02030101	Programa	Prevención Médica para la Comunidad (Cinco proyectos)				
0203010101	Subprograma	Prevención Médica Iterativa				
020301010101	Proyectos	Medicina Preventiva	No programado	No presupuestado		El Sistema Municipal DIF no programó ni presupuestó este proyecto, incumpliendo con lo establecido en la Ley de Salud del Estado de México. Se recomienda considerar acciones enfocadas a la aplicación de vacunas que permitan a la población mantener en buen estado su salud.
020301010102		Vigilancia y Blindaje Epidemiológico	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, contraviniendo con lo establecido en la Ley de Salud del Estado de México. Se recomienda considerar acciones para contener una posible epidemia, endemia o cualquier otra amenaza contra la salud.
0203010102	Subprograma	Promoción Cultural de la Salud				
020301010201	Proyectos	Promoción de la Salud	97.4	51,244.6	50,201.7	El ente fiscalizable realizó el 97.4 por ciento del proyecto, asimismo ejerció el 97.9 por ciento del monto presupuestal. Se recomienda continuar con las estrategias establecidas a fin de tener una planeación eficaz y eficiente.
020301010202		Prevención de las Adicciones	98.4	261.3	253.9	El Sistema Municipal DIF realizó el 98.4 por ciento del proyecto, asimismo ejerció el 97.2 por ciento del monto presupuestal. Se recomienda implementar estrategias, a fin de tener una adecuada planeación.
020301010203		Entornos y Comunidades Saludables	117.3	2,484.2	2,182.8	La entidad fiscalizable refleja una inadecuada planeación al superar con 17.3 por ciento la ejecución de este proyecto, sin embargo solo ejerció el 87.8 por ciento del monto presupuestal. Se recomienda implementar medidas correctivas que contribuyan a la ejecución eficaz y eficiente de las metas de este proyecto.



ORGANISMO DESCENTRALIZADO DIF DE TOLUCA



Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de Cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
<b>02050603</b>	<b>Programa</b>	<b>Alimentación para la Población Infantil (Dos proyectos)</b>				
0205060301	Subprograma	Asistencia Alimentaria a Menores				
020506030101	Proyectos	Desayunos Escolares	96.3	623.3	511.7	El Sistema Municipal DIF realizó el 96.3 por ciento de este proyecto, sin embargo solo ejerció el 82.1 por ciento del monto presupuestal. Se recomienda implementar medidas correctivas que contribuyan a la ejecución eficaz y eficiente de las metas de este proyecto.
020506030102		Desayuno Escolar Comunitario	100.0	No presupuestado		El ente fiscalizable refleja inconsistencias en su información, debido a que ejecutó el 100.0 por ciento de las metas de este proyecto, sin ejercer recursos presupuestarios. Se recomienda verificar la procedencia de los recursos financieros que permitieron realizar este proyecto.
<b>02060501</b>	<b>Programa</b>	<b>Alimentación y Nutrición Familiar (Cinco proyectos)</b>				
0206050101	Subprograma	Alimentación y Nutrición para la Familia				
020605010101	Proyectos	Estudios Nutricionales	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, incumpliendo con lo establecido en la Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios. Se recomienda implementar acciones para coordinar el seguimiento y vigilancia nutricional.
020605010102		Dotación Alimenticia a Población Marginada	94.3	979.7	835.8	El Sistema Municipal DIF realizó el 94.3 por ciento del proyecto establecido en su Programa Anual, sin embargo solo ejerció el 85.3 por ciento del monto presupuestal. Se recomienda establecer acciones a fin de tener una planeación eficaz y eficiente.
020605010103		Cultura Alimentaria	98.2	2.7	2.7	El ente fiscalizable realizó el 98.2 por ciento del proyecto, asimismo ejerció el total del monto presupuestal. Se recomienda mantener las acciones establecidas en este proyecto, con la finalidad de dar fortalecimiento a la seguridad alimentaria.
020605010104		Asistencia Alimentaria a Familias	No programado	No presupuestado		El Sistema Municipal DIF no programó ni presupuestó este proyecto, omitiendo lo establecido en la Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios. Se recomienda capacitar a personas que habitan en zonas indígenas, rurales y urbano marginadas, para que generen sus propios alimentos.
020605010105		Huertos Familiares	110.7	No presupuestado		La entidad municipal refleja inconsistencias en su información, debido a que ejecutó el 110.7 por ciento de las metas de este proyecto, sin ejercer recursos presupuestarios. Se recomienda verificar la procedencia de los recursos financieros que permitieron realizar este proyecto.



ORGANISMO DESCENTRALIZADO DIF DE TOLUCA



Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de Cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
<b>02060801</b>	<b>Programa</b>	<b>Protección a la Población Infantil (Tres proyectos)</b>				
0206080101	Subprograma	Protección a la Integridad del Menor				
020608010103	Proyectos	Detección y Prevención de Niños en Situación de Calle	75.9	1,250.9	1,153.2	El ente fiscalizable solo realizó el 75.9 por ciento del proyecto establecido en su Programa Anual, asimismo ejerció el 92.2 por ciento del monto presupuestal. Se recomienda implementar medidas correctivas que contribuyan a la ejecución eficaz y eficiente de las metas de este proyecto.
020608010104		Menores en Situación de Migración no Acompañada	100.00	No presupuestado		El Sistema Municipal DIF refleja inconsistencias en su información, debido a que ejecutó el 100.0 por ciento de las metas de este proyecto, sin ejercer recursos presupuestarios. Se recomienda explicar la fuente de financiamiento que permitió realizar este proyecto.
020608010105		Promoción de la Participación Infantil	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, infringiendo lo establecido en la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México. Se recomienda considerar acciones enfocadas a la colaboración de menores en actividades recreativas orientadas a la difusión y práctica de los derechos.
<b>02060802</b>	<b>Programa</b>	<b>Atención a Personas con Discapacidad (Cinco proyectos)</b>				
0206080201	Subprograma	Fortalecimiento de los Servicios para Personas con Discapacidad				
020608020102	Proyecto	Orientación e Información sobre Discapacidad	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni ejecutó este proyecto, contraviniendo lo establecido en la Ley General de Personas con Discapacidad y la Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios. Se recomienda instrumentar acciones para coadyuvar en la disminución de incidencia y prevalencia de las enfermedades y lesiones que conllevan a la discapacidad.



ORGANISMO DESCENTRALIZADO DIF DE TOLUCA



Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de Cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
0206080202	Subprograma	Desarrollo Integral para Personas con Discapacidad				
020608020201	Proyectos	Capacitación a Personas con Discapacidad	89.8	886.0	694.4	El Sistema Municipal DIF solo realizó el 89.8 por ciento del proyecto establecido en su Programa Anual, asimismo ejerció el 78.4 por ciento del monto presupuestal. Se recomienda implementar medidas correctivas que contribuyan a la ejecución eficaz y eficiente de las metas de este proyecto.
020608020202		Promoción para el trabajo Productivo de Personas con Discapacidad	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, contraviniendo lo establecido en la Ley General de Personas con Discapacidad. Se recomienda llevar a cabo actividades que promueven la apertura de espacios laborales.
0206080203	Subprograma	Rehabilitación a Personas con Discapacidad				
020608020301	Proyectos	Atención Médica y Paramédica a Personas con Discapacidad	118.3	6,676.6	5,686.5	El ente fiscalizable refleja una inadecuada planeación al superar con 18.3 por ciento el proyecto, asimismo solo ejerció el 85.2 por ciento del monto presupuestado. Se recomienda replantear las metas del proyecto a partir de un eficiente proceso de planeación, programación y presupuestación.
020608020302		Atención Terapéutica a Personas con Discapacidad	87.8	No presupuestado		La entidad municipal refleja inconsistencias en su información, debido a que ejecutó el 87.8 por ciento de las metas de este proyecto, sin ejercer recursos presupuestarios. Se recomienda verificar la procedencia de los recursos financieros, así como establecer acciones con base en el presupuesto.
02060803	Programa	Apoyo a los Adultos Mayores (Dos proyectos)				
0206080301	Subprograma	Respeto y Apoyo a los Adultos Mayores				
020608030102	Proyecto	Asistencia Social a los Adultos Mayores	98.9	2,132.5	1,884.3	El Sistema Municipal DIF realizó el 98.9 por ciento del proyecto establecido en su Programa Anual, asimismo ejerció el 88.4 por ciento del monto presupuestal. Se recomienda establecer acciones a fin de tener una planeación eficaz y eficiente.



ORGANISMO DESCENTRALIZADO DIF DE TOLUCA



Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de Cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
0206080302	Subprograma	Espacios Integrales para el Desarrollo de los Adultos Mayores				
020608030201	Proyecto	Círculos de Adultos Mayores	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni ejecutó este proyecto, incumpliendo con lo establecido en la Ley del Adulto Mayor del Estado de México. Se recomienda implementar acciones dirigidas a crear espacios adecuados para los adultos mayores.
<b>02060804</b>	<b>Programa</b>	<b>Desarrollo Integral de la Familia (Cuatro proyectos)</b>				
0206080401	Subprograma	Prevención y Bienestar Familiar				
020608040101	Proyectos	Fomento a la Integración de la Familia	84.2	18,978.3	17,111.3	La entidad municipal solo realizó el 84.2 por ciento del proyecto, asimismo ejerció el 90.2 por ciento del monto presupuestado. Se recomienda verificar las acciones asignadas a este programa con base en los recursos económicos o replantear las metas del proyecto a partir de un eficiente proceso de planeación, programación y presupuestación.
020608040102		Atención a Víctimas por Maltrato y Abuso	100.0	3,080.0	2,968.7	El ente fiscalizable cumplió con la ejecución del proyecto, sin embargo ejerció el 96.3 por ciento del monto presupuestal asignado. Se recomienda replantear las metas del proyecto a partir de un eficiente proceso de planeación, programación y presupuestación.
020608040103		Servicios Jurídico Asistenciales a la Familia	66.2	40.8	35.3	El Sistema Municipal DIF solo realizó el 66.2 por ciento del proyecto establecido en su Programa Anual, asimismo ejerció el 86.5 por ciento del monto presupuestal asignado. Se recomienda verificar las acciones asignadas a este programa con base en los recursos financieros, así como replantear las metas del proyecto a partir de un eficiente proceso de planeación, programación y presupuestación.
020608040106		Orientación y Atención Psicológica y Psiquiátrica	91.3	No presupuestado		La entidad municipal refleja inconsistencias en su información, debido a que ejecutó el 91.3 por ciento de las metas de este proyecto, sin ejercer recursos presupuestarios. Se recomienda verificar la procedencia de los recursos financieros, así como establecer acciones con base en el presupuesto.



ORGANISMO DESCENTRALIZADO DIF DE TOLUCA



Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de Cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
02060805	Programa	<b>El Papel Fundamental de la Mujer y la Perspectiva de Género (Cinco proyectos)</b>				
0206080501	Subprograma	Integración de la Mujer al Desarrollo Económico				
020608050101	Proyectos	Capacitación de la Mujer para el Trabajo	No programado	No presupuestado		La entidad municipal, no programó ni presupuestó este proyecto, incumpliendo con lo establecido en la Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México. Se recomienda Implementar acciones de capacitación para el trabajo a mujeres que se encuentran en desventaja económica.
020608050102		Atención Educativa a Hijos de Madres Trabajadoras	97.7	17,376.4	16,706.2	El Sistema Municipal DIF realizó el 97.7 por ciento del proyecto, asimismo ejerció el 96.1 por ciento del monto presupuestado. Se recomienda continuar con las estrategias implementadas, a fin de llevar una adecuada planeación.
020608050103		Proyectos Productivos para el Desarrollo de la Mujer	No programado	No presupuestado		El ente fiscalizable no programó ni ejecutó este proyecto, contraviniendo lo establecido en la Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México. Se recomienda realizar actividades de diseño, promoción y asistencia técnica para el desarrollo de proyectos productivos.
0206080502	Subprograma	Participación Social de la Mujer				
020608050201	Proyectos	Fomento a la Cultura de Equidad de Género	97.4	321.4	274.6	El Sistema Municipal DIF realizó el 97.4 por ciento del proyecto establecido en su Programa Anual, asimismo ejerció el 85.4 por ciento del monto presupuestal. Se recomienda establecer acciones a fin de tener una planeación eficaz y eficiente.
020608050202		Atención Integral a la Madre Adolescente	148.9	17,388.4	16,708.1	El ente fiscalizable refleja una inadecuada planeación al superar con 48.9 por ciento la ejecución de este proyecto, sin embargo ejerció el 96.1 por ciento del monto presupuestal asignado. Se recomienda explicar el rebase de las actividades en el PA, así como replantear las metas del proyecto a partir de un eficiente proceso de planeación, programación y presupuestación.



ORGANISMO DESCENTRALIZADO DIF DE TOLUCA



Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de Cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
02060806	Programa	Oportunidades para los Jóvenes (Cuatro proyectos)				
0206080601	Subprograma	Promoción del Bienestar y Recreación Juvenil				
020608060102	Proyectos	Bienestar y Orientación Juvenil	74.3	143.9	134.7	La entidad municipal solo realizó el 74.3 por ciento del proyecto establecido en su Programa Anual, asimismo ejerció el 93.6 por ciento del monto presupuestal asignado. Se recomienda verificar las acciones asignadas a este programa con base en los recursos financieros, así como replantear las metas del proyecto a partir de un eficiente proceso de planeación, programación y presupuestación.
020608060103		Promoción del Desarrollo Integral del Adolescente	No programado	No presupuestado		El Sistema Municipal DIF, no programó ni presupuestó este proyecto incumpliendo con lo establecido en la Ley de la Juventud del Estado de México. Se recomienda contemplar las actividades de promoción que permiten brindar más y mejores oportunidades a los jóvenes.
0206080602	Subprograma	Asistencia Social y Servicios Comunitarios para la Juventud				
020608060201	Proyectos	Expresión Juvenil	No programado	No presupuestado		La entidad municipal, no programó ni presupuestó este proyecto contraviniendo lo establecido en la Ley de la Juventud del Estado de México. Se recomienda implementar acciones dirigidas a los jóvenes con la finalidad de reconocer su talento creando espacios de participación y expresión social, cultural y política.
020608060202		Asistencia Social a la Juventud	91.3	113.4	109.9	El Sistema Municipal DIF realizó el 91.3 por ciento del proyecto establecido en su Programa Anual, asimismo ejerció el 96.9 por ciento del monto asignado. Se recomienda implementar estrategias que contribuyan a una adecuada planeación.

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Sistema Municipal DIF.



En los cuadros anteriores, el Sistema Municipal DIF muestra el nivel de cumplimiento de las metas, las no alcanzadas y las que rebasaron el 100.0 por ciento en los proyectos ejecutados, así como inconsistencias en la información de la Cuenta Pública Municipal 2015, por lo que se recomienda verificar su proceso de planeación, programación y presupuestación, a fin de considerar acciones dirigidas a atender las políticas públicas plasmadas en el Plan de Desarrollo Municipal con base en el presupuesto asignado a cada programa considerado.

Estas evaluaciones le fueron dadas a conocer al Sistema Municipal DIF durante el ejercicio fiscal 2015, mediante los pliegos de recomendaciones números OSFEM/AEEP/SEPM/2714/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/3046/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/3820/2015 y a la Contraloría Interna del Sistema Municipal DIF mediante los oficios de promoción números OSFEM/AEEP/SEPM/2715/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/3047/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/3821/2015 de fechas 23 de septiembre, 16 de octubre y 27 de noviembre de 2015, respectivamente.





## RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN





## CUMPLIMIENTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE

Organismo Descentralizado DIF de Toluca		
Guía para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Cumplió	Comentarios
1. Cuenta con Manuales de Contabilidad.	Sí	
2. Registra en cuentas específicas del activo los bienes muebles e inmuebles; así como el registro contable de las inversiones en bienes de dominio público y el registro auxiliar de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	Sí	La cuenta de construcciones en proceso presenta diferencia con el informe anual de construcciones en proceso.
3. Publica el inventario actualizado en internet.	No	El inventario no se actualizó en la página web de la entidad.
4. Realiza la baja de bienes muebles e inmuebles.	Sí	Presenta diferencia, con el reporte de altas y bajas de bienes muebles e inmuebles.
5. Realiza los registros contables con base acumulativa.	Sí	
6. Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.	Sí	
7. La lista de cuentas este alineada al plan de cuentas emitido por el CONAC.	Sí	Presenta cuentas limitadas en el ámbito municipal.
8. Realiza la contabilización de las operaciones conforme a las etapas presupuestales y contables respaldadas con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.	Sí	



Organismo Descentralizado DIF de Toluca		
Guía para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Cumplió	Comentarios
9. Presenta el Estado de Situación Financiera, Estado de Actividades, Estado de Variación en la Hacienda Pública, Estado de Cambios en la Situación Financiera, Estado de Flujos de Efectivo, Notas a los estados financieros, Estado Analítico del Activo.	Sí	Presenta cifras que no coinciden entre los estados financieros. Presenta diferencias en la conciliación de ingresos y egresos contables y presupuestarios
10. Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (identificar los montos y adecuaciones en las clasificaciones Administrativa, Económica, Por objeto del gasto, Funcional y Programática).	Sí	Presenta estados presupuestarios sin equilibrio entre el ingreso y egreso.
11. Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41, asimismo, de la norma y metodología que establezca los momentos contables de ingresos y gastos previstos en la ley.	Sí	
12. Realiza los registros contables con base acumulativa y en apego a los postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.	Sí	Revela cuentas con saldo contrario a su naturaleza. Diferencias en saldos registrados por la entidad municipal y entidades externas.
13. La información financiera, presupuestaria, programática y contable, es la base para la elaboración de la Cuenta Pública.	Sí	Presenta diferencias entre la información Presupuestal de Cuenta Pública y el informe de Diciembre.
14. Cancelar la documentación comprobatoria del egreso con la leyenda "Operado" o como se establezca en las disposiciones locales, identificándose con el nombre del fondo de aportaciones, programa o convenio respectivo.	Sí	



## CUMPLIMIENTO DEL TÍTULO QUINTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC

Organismo Descentralizado DIF de Toluca			
Cumplimiento del Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ejercicio 2015)			
Nombre del Formato	Cumplió		Comentarios
	SÍ	NO	
1. Estado de Situación Financiera.		No	
2. Estado de Variación de la Hacienda Pública.		No	
3. Estado de Cambios en la Situación Financiera.		No	
4. Notas a los Estados Financieros.		No	
5. Estado Analítico del Activo.		No	
6. Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual.		No	
7. Norma para establecer la estructura del Calendario del Presupuesto de Egresos base mensual.		No	
8. Norma para la difusión a la ciudadanía de la ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.		No	
9. Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la iniciativa de la Ley de Ingresos.		No	
10. Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.		No	
11. Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios.		No	
12. Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada 6 meses.		No	

**No:** La entidad no publicó la información financiera, presupuestaria y el inventario en la página WEB.

**HALLAZGOS DE CUENTA PÚBLICA 2015**

Organismo Descentralizado DIF de Toluca		
Núm.	Hallazgo	Recomendación
1	La información presupuestal de la Cuenta Pública difiere de la presentada en el Informe Mensual de diciembre.	Integrar la Cuenta Pública con las cifras acumuladas al 31 de diciembre y presentadas en el Informe Mensual correspondiente, con base en los artículos 16, 22 y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en el 353 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
2	En el Estado de Situación Financiera Comparativo la cuenta de otros bienes muebles presenta saldo al 31 de diciembre, la cual no se utiliza en el Estado de México.	Realizar la reclasificación, con base en los artículos 37 y 41 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
3	El Estado de Situación Financiera Comparativo y anexo al Estado de Situación Financiera revela cuentas con saldo contrario a su naturaleza.	Realizar la depuración correspondiente, previa autorización de la Junta de Gobierno, de conformidad con el artículo 22 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
4	El Estado de Situación Financiera y anexo revelan saldo en proveedores por pagar a corto plazo y otras cuentas por pagar a corto plazo con antigüedad mayor a un año.	Realizar la depuración de las cuentas con antigüedad mayor a un año, previa autorización de la Junta de Gobierno, de conformidad con el artículo 22 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
5	En el Estado de Situación Financiera Comparativo la cuenta de construcciones en proceso en bienes propios revela diferencia con el informe anual de construcciones en proceso por 3,925.6 miles de pesos.	Realizar la conciliación correspondiente con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con el artículo 29 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, en su Capítulo VI "políticas de registro referentes a obra pública y construcciones en proceso".
6	El Estado de Situación Financiera Comparativo presenta diferencia por 345.2 miles de pesos, con el reporte de altas y bajas de bienes muebles y por 19,267.0 miles de pesos en bienes inmuebles.	Conciliar las altas y bajas de bienes muebles e inmuebles del ejercicio con sus registros contables y en su caso, realizar los ajustes correspondientes con base en los artículos 19; fracción VII, 23, 27 y 28 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
7	En el Estado de Situación Financiera Comparativo, el organismo revela afectación a la cuenta de resultado de ejercicios anteriores sin contar con la autorización correspondiente.	Verificar que previo a la afectación de resultado de ejercicios anteriores se cuente con la justificación y autorización de la Junta de Gobierno, en cumplimiento con las políticas de registro del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado México.
8	El Estado de Cambios en la Situación Financiera presenta inconsistencias en su elaboración.	Realizar la conciliación correspondiente con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con los artículos 22 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.



Organismo Descentralizado DIF de Toluca		
Núm.	Hallazgo	Recomendación
9	La entidad no realizó el cálculo de la depreciación y el registro contable correspondiente.	Realizar el cálculo y registro correspondiente con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con los artículos 22 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Capítulo VI "políticas de registro" del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
10	El Estado Analítico de Ingresos y el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos no cumplen con el equilibrio entre ingresos y egresos.	Verificar que en lo sucesivo se cumpla con el equilibrio presupuestario, con base en los artículos 22, 38 y 61 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal para el ejercicio correspondiente, fase de integración presupuestaria, del equilibrio presupuestario, el cual refiere al grado de estabilidad del presupuesto, y supone que el gasto en su totalidad es igual a los ingresos, por lo que la asignación se debe orientar a una práctica para establecer un balance en la presupuestación.
11	En la confirmación de saldos se determinaron diferencias con el ISSEMYM por 1,490.7 miles de pesos.	Formular la conciliación con este organismo y realizar los ajustes correspondientes, de conformidad con los artículos 22, 36 y 45 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
12	Los importes determinados en la conciliación entre los ingresos y egresos presupuestarios difieren con el Estado Analítico de Ingresos y el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.	Realizar las acciones necesarias con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con los artículos 22 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
13	La información financiera, presupuestaria y el inventario de bienes muebles e inmuebles no se publicaron en la página web de la entidad.	Publicar la información financiera, presupuestaria y el inventario de conformidad con el artículo 27 y Título Quinto de Ley General de Contabilidad Gubernamental.

En relación con el Informe de Resultados del ejercicio anterior, las reincidencias de los hallazgos determinados son:

- Revela cuentas con saldo contrario a su naturaleza.
- Presenta antigüedad mayor a un año en proveedores por pagar a corto plazo.
- Afectación a la cuenta de resultado de ejercicios anteriores.
- En la confirmación de saldos se determinaron diferencias con ISSEMYM.
- La información financiera y el inventario no se publicaron en la página web de la entidad.



Con fundamento en los artículos 16, 115 fracción IV penúltimo párrafo en su parte conducente, 116 fracción II, sexto párrafo y 134 segundo y quinto párrafos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61 primer párrafo, fracciones XXXII, XXXIII, XXXIV y XXXV y 129 penúltimo párrafo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 94 primer párrafo, fracción I y 95 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; 8 primer párrafo, fracciones XVI, XXII y XXVII, inciso a), 13 primer párrafo fracciones VII y IX, 14, 21, 23 primer párrafo, fracciones II, III y XI y 24 primer párrafo, fracciones I, VI, VII, IX y X de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México; 47 tercer párrafo y 52 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios y 112 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, la contraloría del organismo descentralizado DIF de Toluca, México, como autoridad competente en materia de auditoría, control y evaluación municipal, dará puntual seguimiento a los hallazgos que pudieran resultar en observaciones administrativas disciplinarias, identificados en el resultado de la revisión a la Cuenta Pública y, en su caso, substanciar en el ámbito de su competencia el procedimiento disciplinario que corresponda.

Es importante destacar que las acciones que emprenda la contraloría, relacionadas con los hallazgos de referencia, debe hacerlas sólo del conocimiento de la Presidenta del Organismo, como superior jerárquico.



## PLIEGO DE OBSERVACIONES

### INFORMES MENSUALES

**Organismo Descentralizado DIF de Toluca**  
**Observaciones Resarcitorias de Informes Mensuales**  
**Del 1 de enero al 31 de diciembre 2015**  
(Miles de pesos)

<b>Observaciones Determinadas</b>	<b>Importe observado</b>	<b>Observaciones Solventadas</b>	<b>Importe Solventado</b>	<b>Observaciones por Solventar</b>	<b>Importe por Solventar</b>
15	327.1	15	327.1	0	0

El detalle se encuentra en el contenido del Pliego de Resultados.

Los pliegos derivados de los actos de fiscalización en que se determinaron las observaciones se encuentran en proceso de aclaración y solventación por el ente público conforme a la información anterior, y en su caso se iniciará el procedimiento administrativo resarcitorio.



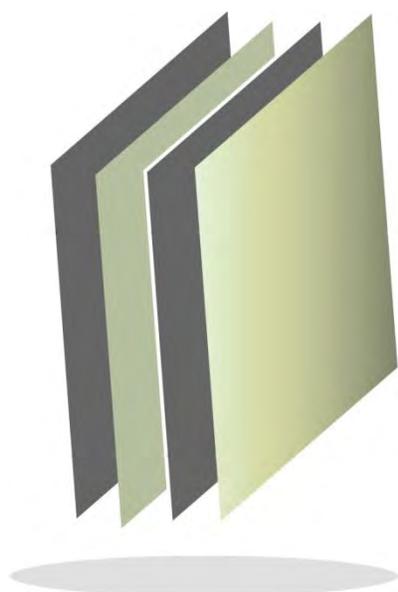
**RECOMENDACIONES DE EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA**

Núm.	Nombre del Indicador	Comentarios de la Evaluación 2015	Recomendaciones
1	Matriz de Indicadores para Resultados	El Sistema Municipal DIF de Toluca cumplió con el objetivo planteado en los programas: "Prevención Médica para la Comunidad", "Alimentación y Nutrición Familiar", "Protección a la Población Infantil", "Atención a Personas con Discapacidad", "Apoyo a los Adultos Mayores", "Desarrollo Integral de la Familia", "El Papel Fundamental de la Mujer y la Perspectiva de Género" y "Oportunidades para los Jóvenes", en la medición de los indicadores incluidos en su Programa Anual (PA) 2015. Caso contrario, en el programa "Alimentación para la Nutrición Infantil" no cumplió con el 100.0 por ciento del objetivo del programa, lo que refleja imprecisión y falta de seguimiento en las estrategias establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal.	Dar seguimiento a los indicadores que evalúan el cumplimiento de sus objetivos, considerando la Metodología del Marco Lógico, con base en las Matrices de Indicadores para Resultados tipo, publicadas en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal correspondiente, emitido por la Secretaría de Finanzas, a fin de adoptar el Presupuesto basado en Resultados.
2	Documentos para el Desarrollo Institucional	El Sistema Municipal DIF no presentó evidencia documental, en términos de los "Lineamientos para la Elaboración de la Cuenta Pública Municipal 2015" emitidos por el OSFEM, que sustente que cuenta con el Reglamento Interior.	Atender las solicitudes de información que emite el OSFEM, elaborar y concluir el Reglamento Interior, con la finalidad de eficientar la gestión pública municipal.
3	Evaluación del Cumplimiento de Metas Físicas	El Sistema Municipal DIF mostró el nivel de cumplimiento de las metas, las no alcanzadas y las que rebasaron el 100.0 por ciento en los proyectos ejecutados, así como inconsistencias en la información de la Cuenta Pública Municipal 2015	Verificar el proceso de planeación, programación y presupuestación, a fin de considerar acciones dirigidas a atender las políticas públicas plasmadas en el Plan de Desarrollo Municipal con base en el presupuesto asignado a cada proyecto considerado. Así como dar seguimiento a las recomendaciones referidas en el apartado de Evaluación del Cumplimiento de Metas Físicas de este informe de resultados.

FUENTE: Elaboración del OSFEM.



La Contraloría Interna del Sistema Municipal DIF de Toluca, México, como autoridad competente en materia de auditoría, control y evaluación municipal, dará puntual seguimiento a los hallazgos identificados en el resultado de la revisión a la Cuenta Pública y en su caso, determinará el procedimiento que corresponda. Las recomendaciones constituyen medidas para mejorar el manejo de los recursos públicos de una forma responsable, eficiente, eficaz y transparente; lo anterior con fundamento en los artículos 16 y 116 fracción II, sexto y séptimo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61 fracciones XXXII, XXXIII, XXXIV y XXXV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 94 fracción I y 95 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; 8 fracciones XII, XVI, XXII y XXVII inciso a) y 13 fracciones VII y IX de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México; 47 tercer párrafo y 52 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios y 112 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.



## **Organismo Descentralizado Operador de Agua de Toluca**







## CONTENIDO

PRESENTACIÓN	405
CUMPLIMIENTO FINANCIERO	407
EVALUACIÓN DE PROGRAMAS	447
RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN	461





## PRESENTACIÓN

“Los organismos operadores podrán ser municipales o intermunicipales. Tendrán personalidad jurídica y patrimonio propio, así como autonomía técnica y administrativa en el manejo de sus recursos. Serán autoridad fiscal conforme a lo dispuesto en el Código Financiero y ejercerán los actos de autoridad que les señale la presente Ley, su Reglamento y demás disposiciones aplicables.

Los organismos operadores adoptarán las medidas necesarias para alcanzar su autonomía y autosuficiencia financiera en la prestación de los servicios a su cargo, y establecerán los mecanismos de control que requieran para la administración eficiente y la vigilancia de sus recursos.

Los ingresos que obtengan los organismos operadores, por los servicios que presten, deberán destinarse exclusivamente a la planeación, construcción, mejoramiento, ampliación, rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura hidráulica bajo su administración, así como para la prestación de los servicios”.

El Organismo Descentralizado Operador de Agua de Toluca se crea a través del decreto 245, el 5 de julio de 1980.

**FUENTE:** Ley del Agua para el Estado de México y Municipios.



## **INFORME DE RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO OPERADOR DE AGUA DE TOLUCA**

### **H. LIX LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO**

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México en cumplimiento con los artículos 50, 51 y 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, y por conducto de la Comisión de Vigilancia, da a conocer el Informe de Resultados correspondiente a la Cuenta Pública del ejercicio 2015 a la H. Legislatura del Estado de México.

### **OBJETIVO DE LA FISCALIZACIÓN**

#### **CUENTA PÚBLICA**

Fiscalizar la Cuenta Pública de la entidad para comprobar la correcta aplicación de los recursos públicos y el cumplimiento de la normatividad.

#### **AUDITORÍA FINANCIERA**

Fiscalizar el ejercicio, custodia, aplicación y destino de los recursos públicos; así como, su apego a las disposiciones legales, administrativas, presupuestales, financieras y de planeación aplicables.



## **CUMPLIMIENTO FINANCIERO**

### **ALCANCE DE LA REVISIÓN**

#### **CUENTA PÚBLICA**

Se aplicaron los procedimientos normativos a la Cuenta Pública 2015 del Organismo Descentralizado Operador de Agua de Toluca, en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, del Presupuesto de Ingresos y Egresos del organismo descentralizado operador de agua para el Ejercicio Fiscal del Año 2015, del Código Financiero del Estado de México y Municipios, normas y acuerdos emitidos por el CONAC y del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (decimocuarta edición) 2015. La veracidad de los estados financieros y presupuestales es responsabilidad de la administración de la entidad, los cuales se elaboraron en función de los ordenamientos legales, de las disposiciones normativas aplicables a la naturaleza de las operaciones realizadas y de acuerdo con lo manifestado en la carta de aseveraciones presentada por el ente.

La revisión se efectuó considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las normas de auditoría para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos.

#### **AUDITORÍA FINANCIERA**

La auditoría fue practicada considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para Atestiguar, Revisión y Otros Servicios Relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos.



Se realizaron pruebas selectivas de la información y registros contables, se analizó la información financiera, contable y presupuestal correspondiente al período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015.

La información revisada la elaboró y presentó el Organismo Agua y Saneamiento de Toluca, Estado de México. El personal auditor determinó el siguiente alcance:

Cuentas o rubros revisados	Universo (Miles de pesos)	Muestra (Miles de pesos)	Alcance
<b>Ingresos</b>			
Suministro de Agua Potable	253,673.1	14,321.2	6%
Conexión a los Sistemas de Agua y Drenaje	16,785.7	553.6	3%
Derechos de Descarga de Aguas Residuales y su Tratamiento o Manejo Ecológico	51,383.8	1,624.0	3%
Mantenimiento de Drenaje	51,452.6	2,844.5	6%
Obra Estatal o Municipal (Programa U037)	64,926.3	64,926.3	100%
<b>Egresos</b>			
Servicios Personales	226,081.7	226,081.7	100%
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	6,971.1	5,136.3	74%
Servicios de Agua	217,719.4	52,382.0	24%
Servicios Profesionales	1,883.9	1,088.6	58%
Seguros y Fianzas	1,297.2	1,038.4	80%
Reparación, Instalación y Mantenimiento de Maquinaria, Equipo Industrial y Diversos	2,806.0	1,148.5	41%
Reparación y Mantenimiento de Vehículos Terrestres, Aéreos y Lacustres	1,896.6	561.8	30%
Otros Impuestos Derechos y Gastos	10,851.7	6,668.4	61%
Obra Estatal o Municipal	91,405.7	65,187.0	71%
Por el Ejercicio Inmediato Anterior	139,067.7	67,257.4	48%
<b>Total</b>	<b>1,138,202.7</b>	<b>510,819.7</b>	<b>45%</b>



## PROCEDIMIENTOS APLICADOS

### CUENTA PÚBLICA

1. Verificar la observancia de lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), a través de la guía de cumplimiento correspondiente.
2. Comprobar que la información financiera (patrimonial y presupuestal) de la Cuenta Pública corresponda con la presentada en el informe mensual de diciembre.
3. Verificar en el anexo al Estado de Situación Financiera que los saldos de las cuentas que integran el activo, pasivo y patrimonio al inicio del ejercicio correspondan con el saldo de las cuentas al final del ejercicio 2014.
4. Verificar que el Estado de Situación Financiera Comparativo cumpla con lo siguiente:
  - a) Estar presentado de acuerdo con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
  - b) Las cuentas correspondan a su naturaleza y coincidan con los anexos.
  - c) Cumpla con el equilibrio entre el total del activo y la suma de pasivo más hacienda pública/patrimonio.
  - d) El resultado (ahorro o desahorro) que revela sea igual al que se determina en el Estado de Actividades Comparativo.
  - e) El saldo en cuentas de anticipo a proveedores, anticipo a contratistas, servicios personales por pagar, proveedores por pagar y otras cuentas por pagar, todas a corto plazo no presenten antigüedad mayor a un año.
  - f) El saldo que presentan las cuentas de construcciones en proceso en bienes del dominio público y de bienes propios corresponda con el reporte del informe anual de construcciones en proceso.



- g) La variación presentada en las cuentas de bienes muebles e inmuebles coincida con el reporte de altas y bajas de bienes muebles e inmuebles.
  - h) Identificar la afectación a la cuenta de resultado de ejercicios anteriores.
  - i) Verificar que el saldo neto en la Hacienda Pública/Patrimonio sea igual al que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.
  - j) Verificar que el saldo de las cuentas del Estado Analítico del Activo corresponda con el revelado en el Estado de Situación Financiera Comparativo.
  - k) Verificar que la cifra que se determine como incremento neto o disminución neta en el Estado de Flujos de Efectivo, corresponda con la variación que se presente en las cuentas de efectivo y equivalentes del Estado de Situación Financiera Comparativo.
  - l) Verificar que el origen y aplicación de los recursos del Estado de Cambios en la Situación Financiera coincida con la variación revelada en el Estado de Situación Financiera Comparativo.
  - m) Verificar que el saldo de los rubros del Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos coincida con lo que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.
5. Verificar que la proporción de la deuda en relación con los ingresos no rebase lo establecido en el artículo 5 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México.
6. Verificar si la entidad realizó el cálculo de la depreciación y el registro contable.
7. Verificar en el reporte de construcciones en proceso que no revele obras del dominio público, ni capitalizables con avance físico y financiero al 100 por ciento; así como de ejercicios anteriores.
8. Revisar que el Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos mantengan el equilibrio.
9. Verificar en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos que el egreso ejercido no sea mayor al modificado y que los capítulos ejercidos hayan contado con suficiencia presupuestal.



10. Verificar que el egreso ejercido por las clasificaciones económica, por dependencia, función y programática corresponda al total aprobado, modificado y ejercido en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.
11. Realizar la confirmación de saldos con CAEM, Comisión Federal de Electricidad (CFE), CONAGUA y con el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMYM).
12. Verificar que los estados financieros y presupuestarios cuenten con notas de desglose, memoria o gestión administrativa según corresponda.
13. Verificar que los importes determinados en la conciliación entre los ingresos y egresos presupuestarios y contables coincida con el Estado de Actividades Comparativo, Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.
14. Verificar que en el cuarto trimestre de 2015 la información financiera y presupuestaria se publicó en la página web de la entidad, en cumplimiento al Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

En el entendido de que los procedimientos citados no constituyen una auditoría de estados financieros, sino una revisión en que se aplicaron los procedimientos normativos mediante pruebas selectivas de la información que envía la entidad en la Cuenta Pública 2015, y considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las normas de auditoría para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, no expresamos opinión sobre los estados financieros del organismo descentralizado operador de agua de Toluca, pero sí un informe sobre el cumplimiento de la normatividad mencionada en los párrafos anteriores, por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015.

## **AUDITORÍA FINANCIERA**

Los procedimientos de revisión aplicados de la información financiera, se encuentran relacionados en los expedientes técnicos de la auditoría.



El informe se emitió con el propósito de dar a conocer el resultado de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2015 al Poder Legislativo y al organismo descentralizado operador de agua de Toluca, para que éste de atención a las observaciones y a los hallazgos que se encuentran en el apartado “Resultado de la Fiscalización”.

Las observaciones y los hallazgos comprenden aspectos relacionados con deficiencias en el diseño y en la operación del control interno, los cuales podrían afectar a la administración municipal, en su registro, proceso, resumen y reporte de la información financiera, por lo que contravendrá de ese modo, sus aseveraciones sobre el contenido de los estados financieros.

**EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO****RESULTADO DE LA EVALUACIÓN 2015**

CALIFICACIÓN FINAL	RANGO SISTEMA DE CONTROL INTERNO "SCI"		SUMA TOTAL DE COMPONENTES	ESTADO ACTUAL			
	BAJO	0 – 1800		3,492	MEDIO		
	MEDIO	1801 – 3600					
ALTO	3601 – 5400						
ELEMENTO	FACTORES DE VALORIZACIÓN	CALIFICACIÓN					
		Rango	Puntaje Asignado por Elemento	Puntaje Máximo Esperado	Estado Actual	Calificación Componente	
<b>COMPONENTE 1. AMBIENTE DE CONTROL</b>							
Ambiente de Control	Integridad y Valores Éticos	0-500	1240	1500	BAJO	1240	
	Estructura de Organización	501-1,000			MEDIO		
	Autoridad y Responsabilidad	1,001-1,500			ALTO		
<b>COMPONENTE 2. RIESGOS</b>							
Identificación de Riesgos	Cumplimiento de Objetivos	0-400	594	1300	BAJO	594	
	Transferencia de Recursos	401-800			MEDIO		
	Cumplimiento Normativo	801-1,300			ALTO		
<b>COMPONENTE 3. ACTIVIDADES DE CONTROL</b>							
Actividades de Control	Implementación de Actividades de Control	0-400	575	1000	BAJO	575	
	Participación Social y Transparencia	401-700			MEDIO		
	Tolerancia al Riesgo	701-1000			ALTO		
<b>COMPONENTE 4. INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN</b>							
Características de la Información	Fuentes de la Información	0-100	225	300	BAJO	633	
	Análisis de la Información	101-200			MEDIO		
	Registro de la Información	201-300			ALTO		
Calidad de la Información	Contenido	0-100	233	300	BAJO	633	
	Oportunidad	101-200			MEDIO		
	Confiable	201-300			ALTO		
Gestión de la Comunicación	Tipos de Comunicación	0-100	175	300	BAJO	633	
	Niveles de Comunicación	101-200			MEDIO		
	Medios de Comunicación	201-300			ALTO		
<b>COMPONENTE 5. SUPERVISIÓN</b>							
Supervisión	Verificación	0-200	450	700	BAJO	450	
	Actualización	201-400			MEDIO		
	Evaluación	401-700			ALTO		



## CONCLUSIONES DE CONTROL INTERNO 2015

ÁREA	COMPONENTE	FALLA DE CONTROL INTERNO	RECOMENDACIÓN
TESORERÍA	ACTIVIDADES DE CONTROL	Falta de acciones para evaluar y actualizar los controles internos.	Contar con un plan a detalle de actividades de revisión y supervisión, programas de revisión y evaluación de resultados.
		Falta de controles para detectar riesgos con impacto económico.	Implementar medidas de control a efecto de detectar con oportunidad riesgos con impacto económico, que dañe la hacienda pública del ente, documentar dichas medidas.
		Falta de controles que garanticen que la información contenida en Estados Financieros, cierre del ejercicio y la Cuenta Pública, es confiable.	Realizar conciliaciones de cifras contables y presupuestales con las áreas que intervienen en el ejercicio de recursos.
		Ausencia de manuales para determinar la fuente de financiamiento a aplicar en la ejecución de las obras y/o Acciones	Implementar manuales de procedimientos en apego a las leyes, reglas de operación y convenios.
OBRAS PÚBLICAS	ACTIVIDADES DE CONTROL	Falta de Procedimientos en la ejecución de Obras y/o acciones.	Establecer Manuales de Procedimientos que permitan regular las obras y/o acciones desde su planeación, adjudicación, ejecución y término, medios para dar a conocer a la ciudadanía y su participación de esta a través de los Comités.
		Falta de control en el ejercicio de ejecución de obras y acciones.	Elaborar y difundir un procedimiento que regule la ejecución de los recursos destinados a elaborar obra pública, en el que se incluya la normatividad vigente y aplicable a cada fuente de financiamiento.
		Desconocimiento de la ley de coordinación fiscal.	Capacitar al personal en el conocimiento de la Ley de Coordinación Fiscal.
TESORERÍA	ACTIVIDADES DE CONTROL	Deficiencias en las actividades de control, para garantizar que la ejecución de las obras y acciones, estén orientadas a lo establecido en el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal.	Elaborar, documentar y difundir un procedimiento que regule la ejecución de los recursos destinados a elaborar obra pública, en el que se incluya la normatividad vigente.
		Deficiencia de controles internos, que permitan garantizar la confiabilidad de la información en la operación de los recursos federales.	Diseñar, Implantar, documentar y difundir formalmente mecanismos de control que proporcionen información veraz y oportuna, para una adecuada toma de decisiones, como: designación de personal específico, supervisión en el análisis e integración de la información, conciliaciones entre la información financiera y la reportada en el formato único.
		Falta de procedimientos para el registro y la emisión de la información financiera y operativa presupuestal	Establecer procedimientos para la revisión, aprobación, emisión oportuna y confiable de la información financiera y operativa presupuestal para la generación de reportes e informes, permitiendo transparencia así como una adecuada rendición de cuentas; incluyendo flujos de información, responsables y políticas.
		Deficiencias en el control de la documentación soporte de las transacciones realizadas.	Diseñar procedimientos para verificar las cifras contables, presupuestales y operativas, contenidas en los diferentes registros y documentos analizados, que se encuentren debidamente soportados con la documentación comprobatoria del ingreso o gasto.
		Falta de controles para armonizar la contabilidad con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.	Capacitar al personal y actualizarse respecto a las publicaciones realizadas por el CONAC y el Consejo Estatal para la Armonización Contable; así como efectuar acciones que coadyuven a homologar los criterios utilizados en cuanto a registro, análisis y presentación de la información, con la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
TESORERÍA, SECRETARÍA Y AYUNTAMIENTO	INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	Falta de criterio para determinar la fuente de financiamiento a aplicar en la ejecución de las obras y/o acciones.	Establecer procedimientos en apego a las leyes, reglas de operación y convenios celebrados para establecer las fuentes de financiamiento a ejercer por tipo de obra y/o acción.
		Deficiencia en los sistemas de comunicación.	Diseñar sistemas de comunicación que permitan a los servidores públicos que operan recursos, conocer la problemática existente en su aplicación, de igual forma retroalimentar la información y genere comunicación clara, concisa y oportuna; documentar las acciones realizadas.
RECURSOS HUMANOS	AMBIENTE DE CONTROL	Falta de políticas que eviten el conflicto de intereses entre proveedores, contratistas y personal municipal.	Establecer en los Manuales de Procedimientos políticas que normen los procesos de compras de bienes y servicios, considerando los casos de relaciones de parentesco entre los proveedores y/o contratistas y los servidores públicos.
		Falta de evaluaciones a la estructura organizacional.	Desarrollar, aprobar y actualizar la estructura organizacional orientada a sus objetivos y metas, así como las áreas y personal suficiente para el logro de las mismas; establecer un flujo de actividades y Manuales de Procedimiento definiendo claramente la delegación de autoridad así como la responsabilidad.
		No se mostró evidencia de que el área de recursos Humanos, realiza cruces de información de la nómina contra el tabulador de sueldos,	Establecer procedimientos documentados para que, de forma coordinada, personal de la Dirección de Administración y Finanzas y del área de Recursos Humanos, realicen cruces entre la información de la nómina contra el tabulador de sueldos y los contratos de trabajo y llevar a cabo inspecciones físicas a las áreas de trabajo, a efecto de garantizar que el pago realizado sea el correcto y que se efectúe el pago sólo a personal autorizado.
CONTRALORIA	SUPERVISIÓN	Fallas en la supervisión de las actividades para evaluar las operaciones; así como las funciones y responsabilidades del personal a cargo.	Promover las revisiones periódicas de los procedimientos que representen un mayor riesgo.
TESORERÍA SECRETARÍA Y AYUNTAMIENTO	INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	No se mostró evidencia de los controles implementados en el flujo de información entre el personal de mando y autoridades superiores.	Diseñar y documentar canales de comunicación que permitan a los servidores públicos de mando y autoridades que operan recursos, contar con información veraz y oportuna, para la toma de decisiones, a través de oficios, memorándums, reportes semanales etc.

\*\*\* FALLA DE CONTROL INTERNO RECURRENTE.



### COMPARATIVO PRESUPUESTAL ENTRE LA CUENTA PÚBLICA 2015 Y EL INFORME MENSUAL DE DICIEMBRE 2015

Organismo Descentralizado Operador de Agua de Toluca  
(Miles de pesos)

Fuente	Ingreso			Egreso		
	Estimado	Modificado	Recaudado	Aprobado	Modificado	Ejercido
Cuenta Pública Anual	1,030,082.0	1,030,082.0	777,109.3	1,030,082.0	1,030,082.0	923,379.4
Informe Mensual Diciembre	1,030,082.0	1,030,082.0	777,109.3	1,030,082.0	1,030,082.0	923,379.4
Diferencia						

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad y del informe mensual de diciembre.  
**Nota:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

### COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL DE LA CUENTA PÚBLICA 2015



**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.



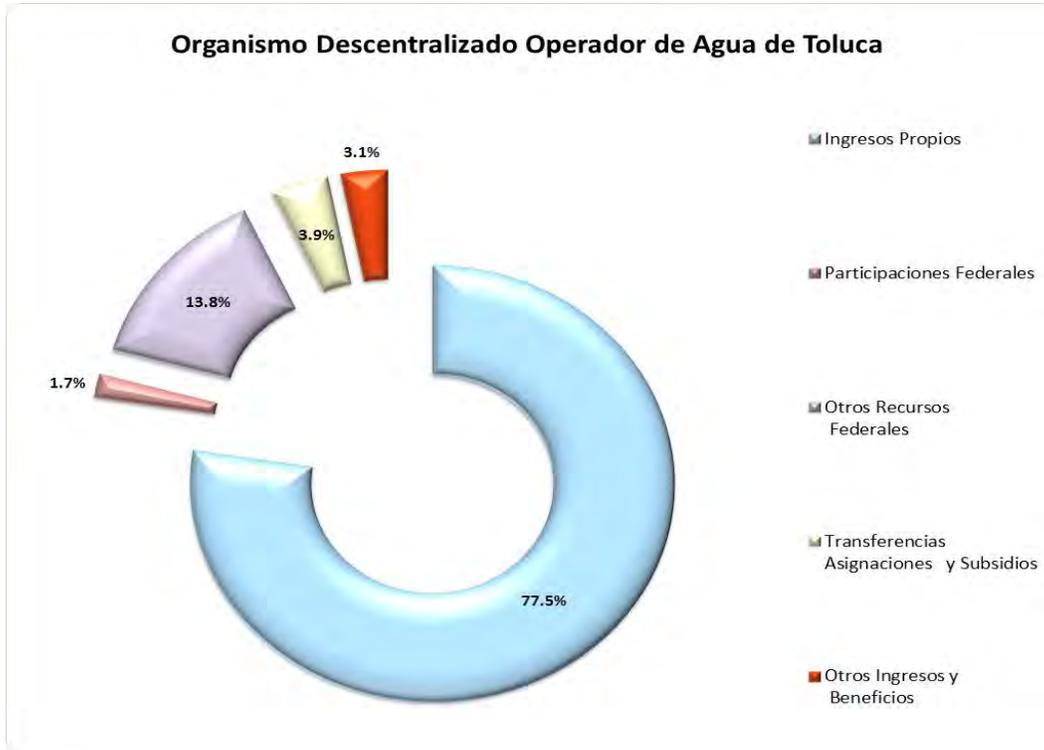
## ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS COMPARATIVO

Organismo Descentralizado Operador de Agua de Toluca										
(Miles de pesos)										
Concepto	Ingreso				Variación					
	Recaudado	Estimado	Modificado	Recaudado	Modificado - Estimado		Recaudado - Modificado		2015 - 2014	
	2014	2015	2015	2015	Absoluta	%	Absoluta	%	Absoluta	%
<b>Impuestos</b>										
Predial										
Sobre Adquisición de Inmuebles y Otras Operaciones										
Traslados de Dominio de Inmuebles										
Sobre Conjuntos Urbanos										
Sobre Anuncios Publicitarios										
Sobre Diversiones, Juegos y Espectáculos Públicos										
Sobre la Prestación de Servicios de Hospedaje										
Accesorios de Impuestos										
<b>Cuotas o Aportaciones de Seguridad Social</b>										
<b>Contribuciones de Mejoras</b>										
<b>Derechos</b>	<b>614,129.9</b>	<b>688,693.1</b>	<b>673,143.1</b>	<b>600,701.3</b>	<b>-15,550.0</b>	<b>-2.3</b>	<b>-72,441.8</b>	<b>-10.8</b>	<b>-13,428.7</b>	<b>-2.2</b>
De Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, recepción de Caudales de Aguas Residuales para su Tratamiento o Manejo y Conducción	563,968.7	661,140.4	645,590.4	565,355.1	-15,550.0	-2.4	-80,235.3	-12.4	1,386.4	0.2
Del Registro Civil										
De Desarrollo Urbano y Obras Públicas										
Otros Derechos										
Accesorios de Derechos	50,161.3	27,552.6	27,552.6	35,346.2			7,793.5	28.3	-14,815.1	-29.5
<b>Productos de Tipo Corriente</b>	<b>1,456.2</b>	<b>3,000.0</b>	<b>3,050.0</b>	<b>1,431.4</b>	<b>50.0</b>	<b>1.7</b>	<b>-1,618.6</b>	<b>-53.1</b>	<b>-24.9</b>	<b>-1.7</b>
<b>Aprovechamientos de Tipo Corriente</b>										
<b>Ingresos por Venta de Bienes y Servicios</b>										
<b>Contribuciones no Comprendidas en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago</b>										
<b>Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>37,254.7</b>	<b>152,534.3</b>	<b>167,534.3</b>	<b>150,798.4</b>	<b>15,000.0</b>	<b>9.8</b>	<b>-16,735.9</b>	<b>-10.0</b>	<b>113,543.7</b>	<b>304.8</b>
<b>Ingresos Federales</b>		<b>152,534.3</b>	<b>137,534.3</b>	<b>120,798.4</b>	<b>-15,000.0</b>	<b>-9.8</b>	<b>-16,735.9</b>	<b>-12.2</b>	<b>120,798.4</b>	
Participaciones Federales			15,000.0	13,475.7	15,000.0		-1,524.3	-10.2	13,475.7	
FISM										
FORTAMUNDF		30,000.0			-30,000.0	-100.0				
SUBSEMUN										
Remanentes de Ramo 33										
Remanente de otros Recursos Federales										
Otros Recursos Federales		122,534.3	122,534.3	107,322.6			-15,211.7	-12.4	107,322.6	
<b>Ingresos Estatales</b>	<b>37,254.7</b>								<b>-37,254.7</b>	<b>-100.0</b>
Participaciones Estatales										
Las Demas Derivadas del Título Séptimo del CFEM										
PAD										
FEFOM										
Remanentes PAD										
Remanentes FEFOM										
Otros Recursos Estatales	37,254.7								-37,254.7	-100.0
Convenios										
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>			<b>30,000.0</b>	<b>30,000.0</b>	<b>30,000.0</b>				<b>30,000.0</b>	
<b>Otros Ingresos y Beneficios</b>		<b>185,854.7</b>	<b>186,354.7</b>	<b>24,178.3</b>	<b>500.0</b>	<b>0.3</b>	<b>-162,176.4</b>	<b>-87.0</b>	<b>24,178.3</b>	
Ingresos Financieros										
Ingresos Extraordinarios										
Otros Ingresos y Beneficios Varios		185,854.7	186,354.7	24,178.3	500.0	0.3	-162,176.4	-87.0	24,178.3	
<b>Total</b>	<b>652,840.8</b>	<b>1,030,082.0</b>	<b>1,030,082.0</b>	<b>777,109.3</b>			<b>-252,972.7</b>	<b>-24.6</b>	<b>124,268.4</b>	<b>19.0</b>

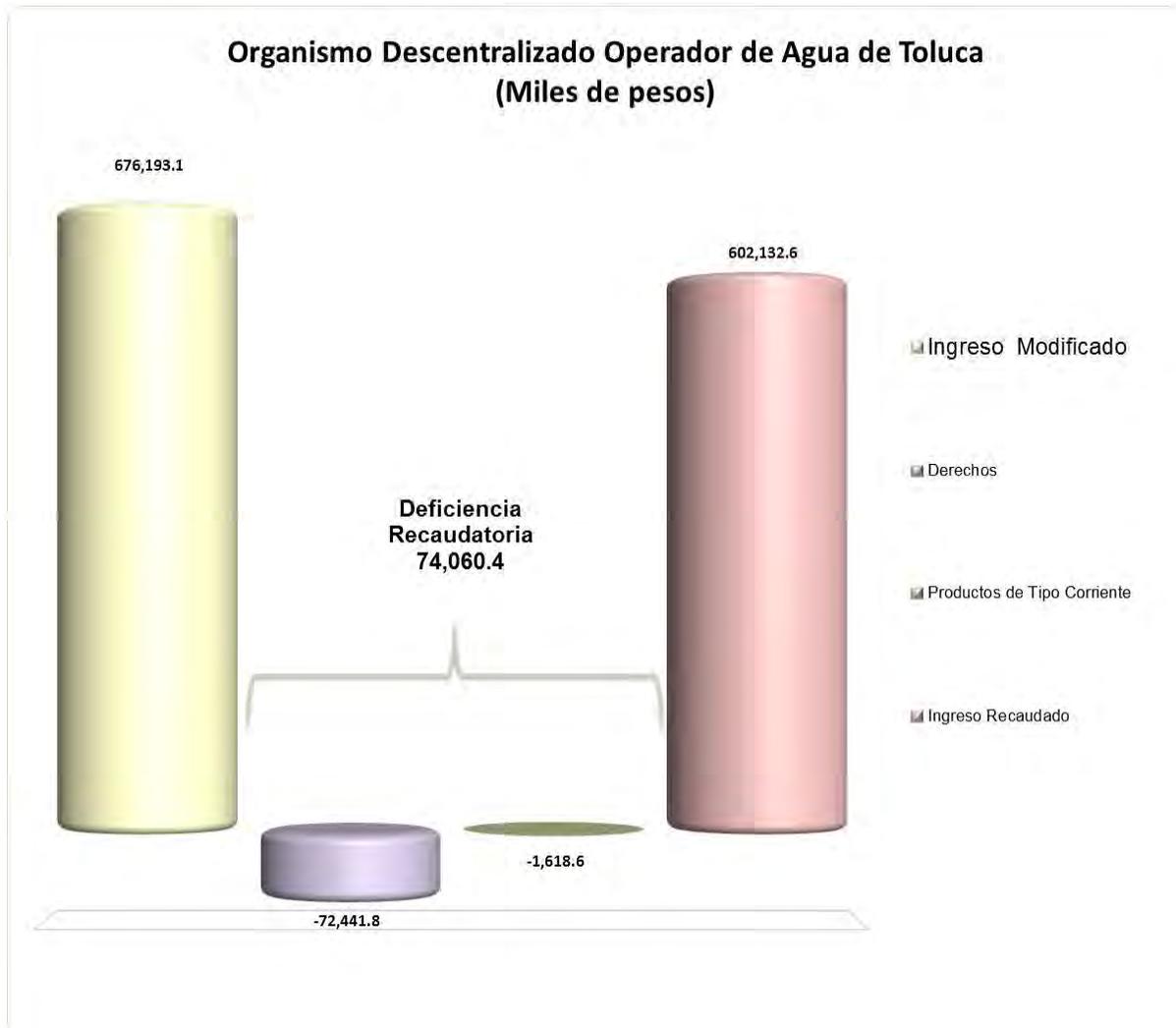
**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**Nota:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

### GRÁFICA DE LOS INGRESOS DE 2015



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**RECAUDACIÓN EN INGRESOS PROPIOS**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Derivado de la revisión a los ingresos propios de la entidad, se detectó una deficiencia recaudatoria por 74,060.4 miles de pesos, siendo el concepto de derechos quien reflejó un nivel menor de recaudación.



## ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPARATIVO

Organismo Descentralizado Operador de Agua de Toluca													
(Miles de pesos)													
Concepto	Egresos							Variación					
	Ejercido	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido <sup>1</sup>	Modificado - Aprobado		Ejercido - Modificado		2015-2014	
	2014	2015	2015	2015	2015	2015	2015	Absoluta	%	Absoluta	%	Absoluta	%
Servicios Personales	204,401.0	224,565.3	226,811.8		2,498.6	223,583.2	226,081.7	2,246.5	1.0	-730.1	-0.3	21,680.8	10.6
Materiales y Suministros	22,872.2	33,389.5	21,561.4			17,673.3	17,673.3	-11,828.1	-35.4	-3,888.1	-18.0	-5,199.0	-22.7
Servicios Generales	265,063.6	329,796.8	317,606.7		101,482.5	209,609.8	311,092.3	-12,190.0	-3.7	-6,514.4	-2.1	46,028.7	17.4
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	160,742.3	85,800.0	124,971.5			122,734.7	122,734.7	39,171.5	45.7	-2,236.8	-1.8	-38,007.7	-23.6
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	646.9	873.6	3,191.8			2,511.6	2,511.6	2,318.2	265.4	-680.2	-21.3	1,864.7	288.3
Inversión Pública	67,829.4	141,399.4	141,399.4		11,914.7	92,303.5	104,218.1			-37,181.3	-26.3	36,388.7	53.6
Inversiones Financieras y Otras Provisiones													
Participaciones y Aportaciones													
Deuda Pública	11,122.1	214,257.5	194,539.5			139,067.7	139,067.7	-19,718.0	-9.2	-55,471.7	-28.5	127,945.6	1,150.4
<b>Total</b>	<b>732,677.5</b>	<b>1,030,082.0</b>	<b>1,030,082.0</b>		<b>115,895.8</b>	<b>807,483.6</b>	<b>923,379.4</b>			<b>-106,702.6</b>	<b>-10.4</b>	<b>190,701.9</b>	<b>26.0</b>

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**Nota:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

**1** El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.

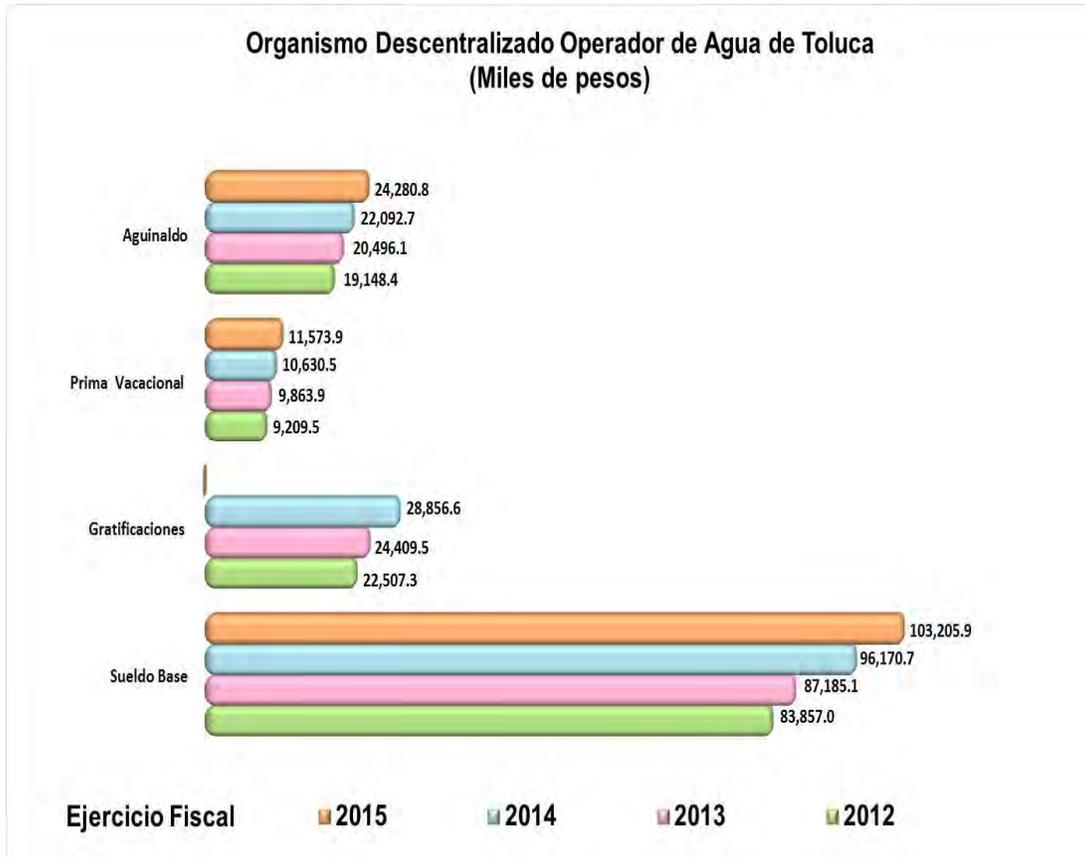
### GRÁFICA DEL EGRESO POR CAPÍTULO DEL GASTO 2015



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.



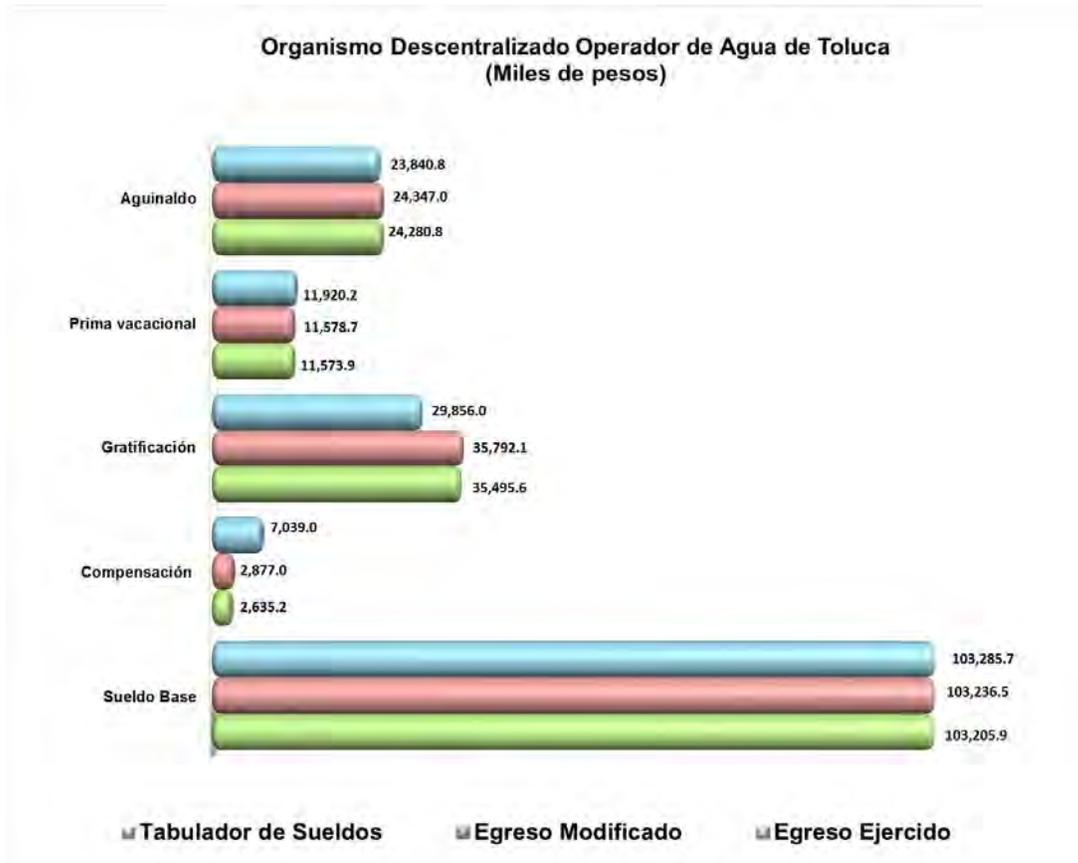
## COMPORTAMIENTO DEL CAPÍTULO 1000



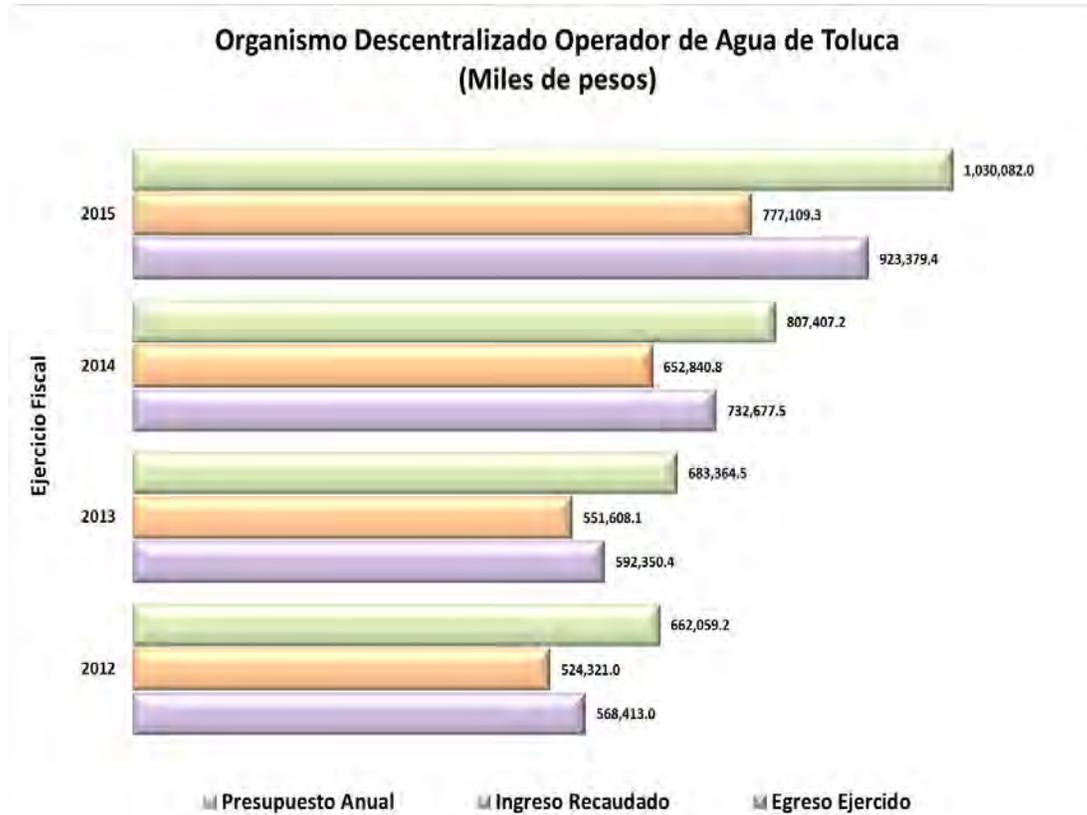
FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.



## COMPARATIVO DEL TABULADOR DE SUELDOS RESPECTO AL EGRESO



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**GRÁFICA DEL INGRESO RECAUDADO Y EL EGRESO EJERCIDO**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.



## CLASIFICACIÓN ECONÓMICA POR TIPO DE GASTO

Organismo Descentralizado Operador de Agua de Toluca								
(Miles de pesos)								
Concepto	Egresos						Variación Ejercido - Modificado	
	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido <sup>1</sup>	Absoluta	%
Gasto Corriente	673,551.7	690,951.4		103,981.1	573,600.9	677,582.0	-13,369.5	-1.9
Gasto de Capital	142,272.9	144,591.1		11,914.7	94,815.0	106,729.7	-37,861.4	-26.2
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	214,257.5	194,539.5			139,067.7	139,067.7	-55,471.7	-28.5
<b>Total</b>	<b>1,030,082.0</b>	<b>1,030,082.0</b>		<b>115,895.8</b>	<b>807,483.6</b>	<b>923,379.4</b>	<b>-106,702.6</b>	<b>-10.4</b>

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**Nota:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

**1** El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.

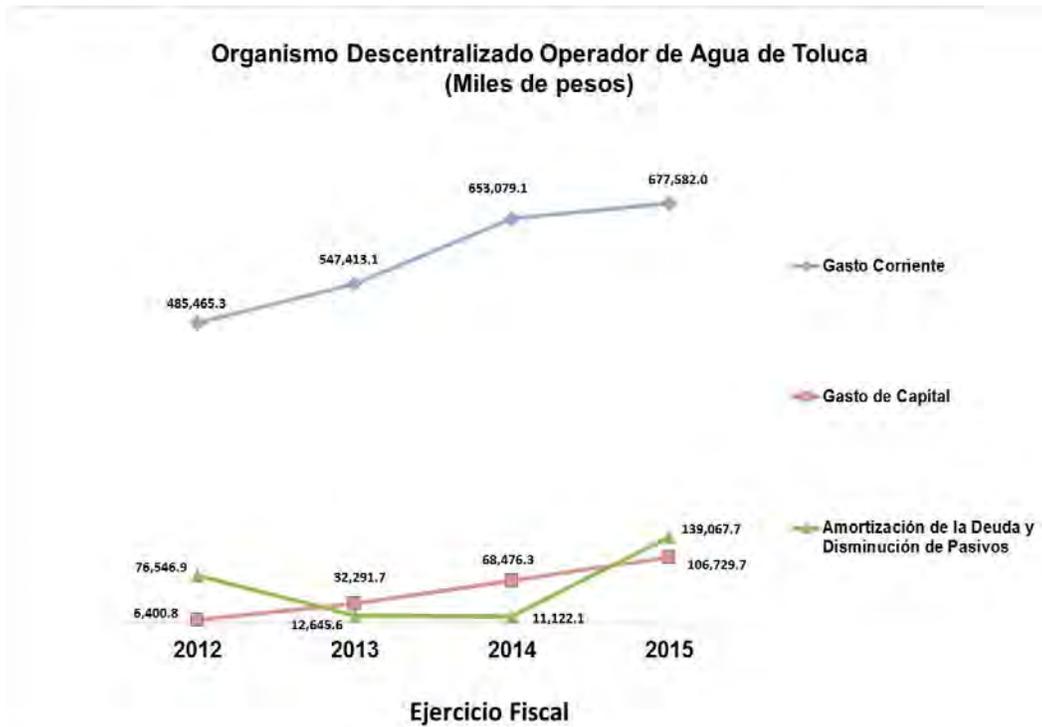
**COMPORTAMIENTO DEL EJERCICIO DE LOS EGRESOS**

Organismo Descentralizado Operador de Agua de Toluca					Variación	
(Miles de pesos)						
Concepto	Egreso Ejercido				2015 - 2012	
	2012	2013	2014	2015	Absoluta	Porcentual
Servicios Personales	166,698.5	189,712.3	204,401.0	226,081.7	59,383.2	35.6
Materiales y Suministros	19,555.2	23,538.1	22,872.2	17,673.3	-1,881.9	-9.6
Servicios Generales	208,250.1	235,826.2	265,063.6	311,092.3	102,842.2	49.4
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	90,961.5	98,336.5	160,742.3	122,734.7	31,773.2	34.9
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	1,447.9	5,519.8	646.9	2,511.6	1,063.7	73.5
Inversión Pública	4,952.9	26,771.9	67,829.4	104,218.1	99,265.2	2,004.2
Inversiones Financieras y Otras Provisiones						
Participaciones y Aportaciones						
Deuda Pública	76,546.9	12,645.6	11,122.1	139,067.7	62,520.8	81.7
<b>Total</b>	<b>568,413.0</b>	<b>592,350.4</b>	<b>732,677.5</b>	<b>923,379.4</b>	<b>354,966.4</b>	<b>62.4</b>

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**Nota:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

## COMPORTAMIENTO DEL EJERCICIO DE LOS EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**Nota:** Los conceptos de la clasificación económica están integrados por los siguientes capítulos de gasto.

Gasto Corriente (1000, 2000, 3000 y 4000).

Gasto de capital (5000 y 6000).

Amortización de la deuda y amortización de pasivos (9000).



## CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO 2015

Organismo Descentralizado Operador de Agua de Toluca									
(Miles de pesos)									
Dependencia General	Egresos						Variación Ejercido - Modificado		
	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido <sup>1</sup>	Absoluta	%	
A00	Dirección General	13,383.7	14,605.8		189.0	13,591.4	13,780.4	- 825.4	- 5.7
A04	Control de Gestión	4,792.4	4,120.8		58.5	3,929.1	3,987.5	- 133.3	- 3.2
A05	Unidad de Informática	7,041.6	6,953.6		79.2	6,698.0	6,777.1	- 176.5	- 2.5
B00	Finanzas y Administración	233,856.8	213,762.5		125.2	156,685.4	156,810.6	- 56,952.0	- 26.6
B01	Finanzas	7,645.2	7,633.3		96.4	7,338.4	7,434.8	- 198.5	- 2.6
B02	Administración	20,668.6	20,605.2		269.3	19,614.3	19,883.6		
B03	Comercialización	165,925.6	197,495.2		4,783.2	186,815.5	191,598.7		
C00	Unidad Técnica de Operación	2,217.0	2,603.2		19.7	2,550.2	2,569.9		
C01	Construcción	158,946.3	156,464.9		12,075.9	106,127.9	118,203.7		
C02	Operación	345,214.0	337,192.5		97,458.6	238,525.0	335,983.6		
C03	Mantenimiento	33,778.0	32,498.4		323.4	31,164.5	31,487.9		
D00	Unidad Jurídica	10,487.5	9,427.3		92.6	9,260.0	9,352.6		
E00	Unidad de Planeación	3,435.6	3,140.5		36.8	3,051.2	3,088.0		
E01	Planeación	8,765.2	8,126.9		89.2	7,270.6	7,359.8		
E02	Estudios y Proyectos	8,334.1	9,021.3		105.9	8,578.2	8,684.1		
G00	Contraloría Interna	5,590.4	6,430.4		93.0	6,284.1	6,377.1	- 53.4	- 0.8
<b>Total</b>		<b>1,030,082.0</b>	<b>1,030,082.0</b>		<b>115,895.8</b>	<b>807,483.6</b>	<b>923,379.4</b>	<b>-106,702.6</b>	<b>-10.4</b>

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**Nota:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

**1** El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.



## CUMPLIMIENTO PORCENTUAL DE METAS FÍSICAS RESPECTO A LO PROGRAMADO ANUAL POR CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

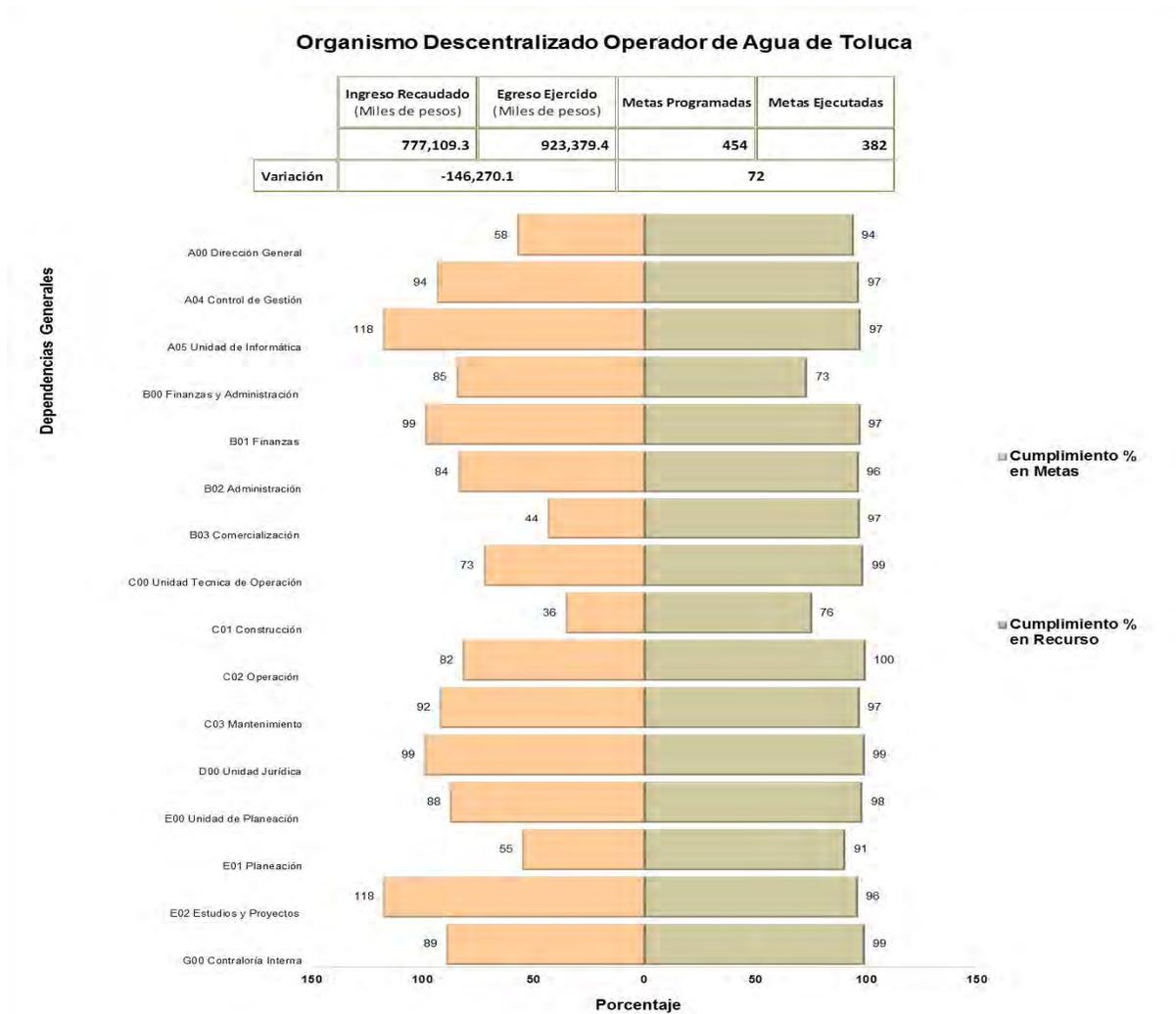
Organismo Descentralizado Operador de Agua de Toluca									
Dependencia general	No. de Proyectos Programados	No. de Acciones Programadas	Nivel de Cumplimiento de las Acciones				Metas		
			Metas menores al 80%	Alcanzaron la Meta (mayor o igual a 80% y menor o igual 120%)	Superaron la Meta (mayor a 120%)	Avance Cero	Programadas	Ejecutadas	Cumplimiento %
A00 Dirección General	2	15	4	9	2		28,916	16,627	58
A04 Control de Gestión	1	9	5	3	1		16,579	15,549	94
A05 Unidad de Informática	1	7		4	3		7,522	8,872	118
B00 Finanzas y Administración	2	9	1	8			558	474	85
B01 Finanzas	3	23	2	18	2	1	751	742	99
B02 Administración	3	6	3	2		1	454	382	84
B03 Comercialización	6	13	8	4	1		25,795	11,293	44
C00 Unidad Técnica de Operación	1	2	2				1,134	824	73
C01 Construcción	2	9	6	1	1	1	36,840	13,106	36
C02 Operación	3	11	2	8	1		83,685	68,631	82
C03 Mantenimiento	3	12	2	8	2		23,050	21,295	92
D00 Unidad Jurídica	1	8	5	1	2		2,570	2,549	99
E00 Unidad de Planeación	1	7	2	3	2		1,322	1,159	88
E01 Planeación	4	26	7	15	4		9,622	5,301	55
E02 Estudios y Proyectos	3	13	2	3	8		2,408	2,832	118
G00 Contraloría Interna	1	11	2	8	1		345	308	89
<b>Total</b>	<b>37</b>	<b>181</b>	<b>53</b>	<b>95</b>	<b>30</b>	<b>3</b>	<b>241,551</b>	<b>169,944</b>	<b>70</b>

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**Nota:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

- Metas que rebasaron con mayor porcentaje de cumplimiento respecto a lo programado.
- Metas que obtuvieron el menor porcentaje de cumplimiento respecto a lo programado.

**GRÁFICA DE CUMPLIMIENTO DE LOS RECURSOS EJERCIDOS RESPECTO A LAS METAS REALIZADAS POR CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO DE 2015**



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

De acuerdo con la gráfica anterior se identificó por dependencia general que la entidad tiene un inadecuado control de la planeación entre el recurso ejercido y las metas realizadas, cabe señalar que el ingreso recaudado fue menor al egreso ejercido; asimismo se detecta que no se ejecutaron en su totalidad las metas programadas.



## CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO 2015

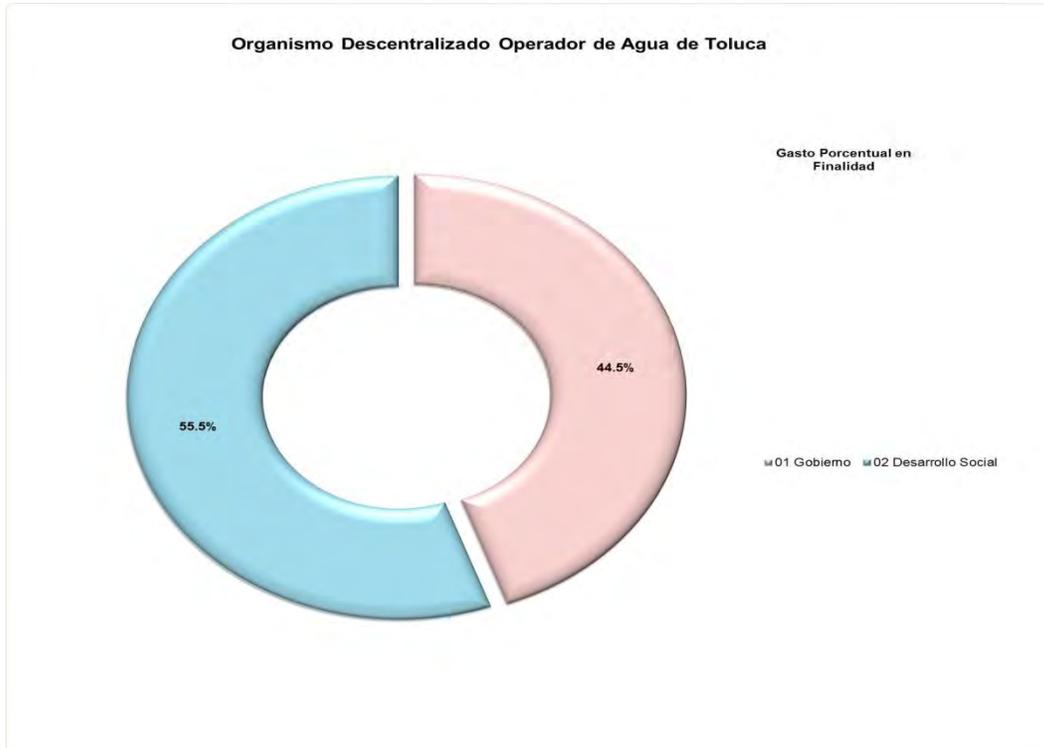
Organismo Descentralizado Operador de Agua de Toluca								
(Miles de pesos)								
Función	Egresos						Variación Ejercido -Modificado	
	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido <sup>1</sup>	Absoluta	%
01 03 Coordinación de las Políticas de Gobierno	16,077.9	15,857.8		185.6	15,544.1	15,729.7	- 128.1	- 0.8
01 05 Asuntos Financieros y Hacendarios	447,583.3	459,167.3		5,512.0	389,436.4	394,948.3	- 64,219.0	- 14.0
02 01 Protección Ambiental	23,349.6	22,357.6		197.9	21,360.9	21,558.7	- 798.8	- 3.6
02 02 Vivienda y Servicios a la Comunidad	543,071.2	532,699.4		110,000.3	381,142.3	491,142.6	- 41,556.7	- 7.8
<b>Total</b>	<b>1,030,082.0</b>	<b>1,030,082.0</b>		<b>115,895.8</b>	<b>807,483.6</b>	<b>923,379.4</b>	<b>-106,702.6</b>	<b>-10.4</b>

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**Nota:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

**1** El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.

## FINALIDAD DEL GASTO 2015



**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**Nota:** La Estructura programática se integra por seis niveles de agrupación denominadas Finalidad, Función, Subfunción, Programa, Subprograma y Proyecto. El nivel correspondiente a Finalidad se estructura en 4 subniveles siendo:

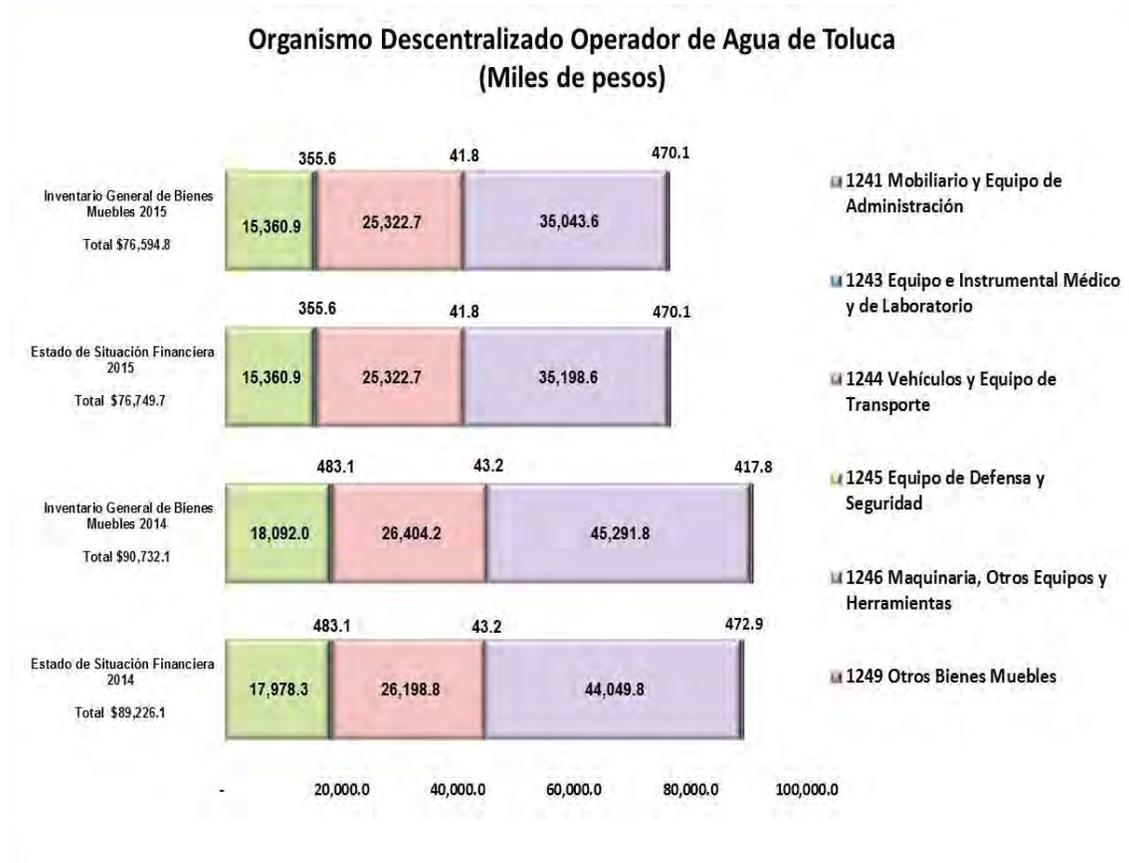
**Gobierno:** Comprende aquellos proyectos que se enfocan a las acciones propias de gobierno.

**Desarrollo Social:** Incluye aquellos proyectos donde las acciones están relacionadas con la prestación de servicios sociales en beneficio de la población.

**Desarrollo Económico:** Comprende aquellos proyectos donde las acciones están orientadas al desarrollo económico, fomento de la producción y prestación de bienes y servicios públicos.

**Otras no clasificadas en funciones anteriores:** Incluye aquellos proyectos donde las acciones van enfocadas al pago de compromisos inherentes a la contratación de deuda; las transferencias entre diferentes niveles y órdenes de gobierno, así como aquellas actividades no susceptibles de etiquetar en las funciones existentes.

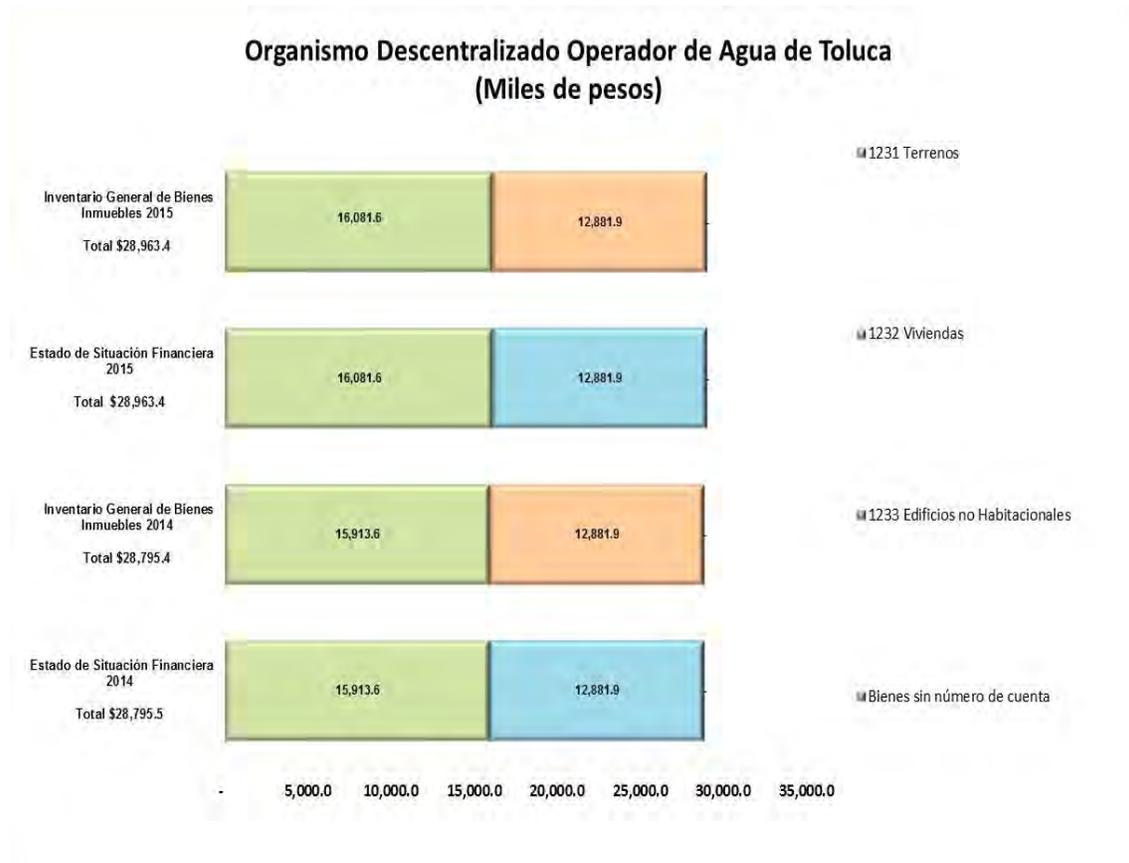
## CONCILIACIÓN DE SALDOS ENTRE EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y EL INVENTARIO GENERAL DE BIENES MUEBLES



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad

Se identifica que no existe conciliación entre el Estado de Situación Financiera y el inventario general de bienes muebles para el ejercicio 2015.

## CONCILIACIÓN DE SALDOS ENTRE EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y EL INVENTARIO GENERAL DE BIENES INMUEBLES



Se identifica que no existe conciliación entre las del Estado de Situación Financiera y el inventario general de bienes inmuebles para el ejercicio 2015.

Cabe señalar que la entidad no presentó la depreciación de bienes muebles del ejercicio 2015. Incumpliendo el “Acuerdo por el que se determina la norma de información financiera para precisar los alcances del Acuerdo 1 aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable, en reunión del 3 de Mayo de 2013 y publicado el 16 de Mayo de 2013”.

**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO**

Organismo Descentralizado Operador de Agua de Toluca							
Estado de Situación Financiera Comparativo							
Al 31 de Diciembre de 2015							
(Miles de pesos)							
Concepto	2015	2014	Variación 2015-2014	Concepto	2015	2014	Variación 2015-2014
<b>Activo</b>				<b>Pasivo</b>			
<b>Circulante</b>	42,163.4	56,809.1	-14,645.7	<b>Circulante</b>	364,074.4	407,438.2	-43,363.8
<b>Efectivo y Equivalentes</b>	16,197.9	21,169.9	-4,972.0	<b>Cuentas por Pagar a Corto Plazo</b>	363,689.2	407,438.2	-43,749.0
Efectivo		14.0	-14.0	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	277.8	1,968.9	-1,691.1
Bancos/Tesorería	16,197.9	21,155.9	-4,958.0	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1,061.1	30,465.1	-29,404.0
<b>Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes</b>	14,875.7	17,457.5	-2,581.8	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	640.5	3,248.0	-2,607.5
Inversiones Financieras de Corto Plazo		5,318.0	-5,318.0	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	361,709.8	371,756.2	-10,046.4
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	5,337.2	5,407.4	-70.2	<b>Otros Pasivos a Corto Plazo</b>	385.2	385.2	385.2
Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo	9,538.5	6,732.1	2,806.4	Ingresos por Clasificar	385.2		385.2
<b>Derechos a Recibir Bienes o Servicios</b>	122.4	6,251.2	-6,128.8				
Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo	122.4	6,251.2	-6,128.8	<b>Total Pasivo</b>	364,074.4	407,438.2	-43,363.8
<b>Almacenes</b>	10,967.4	11,930.5	-963.1				
Almacén de Materiales y Suministros de Consumo	10,967.4	11,930.5	-963.1	<b>Hacienda Pública / Patrimonio</b>			
				<b>Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido</b>	31,003.5	31,003.5	
<b>No Circulante</b>	105,713.2	118,749.6	-13,036.4	Aportaciones	31,003.5	31,003.5	
<b>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</b>	28,963.5	28,795.5	168.0	<b>Hacienda Pública / Patrimonio Generado</b>	-247,201.3	-262,883.0	15,681.7
Terrenos	16,081.6	15,913.6	168.0	Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-36,872.9	-70,782.1	33,909.2
Edificios no Habitacionales	12,881.9	12,881.9		Resultados de Ejercicios Anteriores	-210,328.4	-192,100.9	-18,227.5
<b>Bienes Muebles</b>	76,749.7	89,226.1	-12,476.4				
Mobiliario y Equipo de Administración	15,360.9	17,978.3	-2,617.4	<b>Total Patrimonio</b>	-216,197.8	-231,879.5	15,681.7
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	355.6	483.1	-127.5				
Vehículos y Equipo de Transporte	25,322.7	26,198.8	-876.1				
Equipo de Defensa y Seguridad	41.8	43.2	-1.4				
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	35,198.6	44,049.8	-8,851.2				
Otros Bienes Muebles	470.1	472.9	-2.8				
<b>Activos Intangibles</b>		728.0	-728.0				
Software		728.0	-728.0				
<b>Total del Activo</b>	147,876.6	175,558.7	-27,682.1	<b>Total del Pasivo y Patrimonio</b>	147,876.6	175,558.7	-27,682.1

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Situación Financiera Comparativo presenta adecuadamente todos los aspectos importantes de la situación financiera; excepto en lo siguiente:



- Saldo en cuenta que no es aplicable de conformidad con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental.
- Las cuentas de servicios personales por pagar a corto plazo, proveedores y otras cuentas por pagar a corto plazo con antigüedad mayor a un año.
- La cuenta de construcciones en proceso en bienes del dominio público y en bienes propios revela diferencia con el informe anual de construcciones en proceso.
- Presenta diferencia el saldo de la cuenta de bienes muebles con el reporte de altas y bajas.
- Revela afectación la cuenta de resultado de ejercicios anteriores.
- Presenta diferencia con el saldo de los rubros del Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos.

Respecto al pasivo registrado por la entidad se precisa:

- Los adeudos al 31 de diciembre 2015 son principalmente otras cuentas por pagar a corto plazo y proveedores por pagar a corto plazo.

**ESTADO DE ACTIVIDADES COMPARATIVO****Organismo Descentralizado Operador de Agua de Toluca****Estado de Actividades Comparativo  
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015**

(Miles de pesos)

Concepto	2015	2014	Variación 2015-2014
<b>Ingresos y Otros Beneficios</b>	753,322.0	652,840.9	100,481.1
<b>Ingresos de la Gestión</b>	602,132.5	615,586.2	- 13,453.7
<b>Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	150,798.4	37,254.7	113,543.7
<b>Otros Ingresos y Beneficios</b>	391.1		391.1
<b>Total de Ingresos y Otros Beneficios</b>	753,322.0	652,840.9	100,481.1
<b>Gastos y Otras Pérdidas</b>	<b>790,194.9</b>	<b>723,623.0</b>	<b>66,571.9</b>
<b>Gastos de Funcionamiento</b>	557,045.3	496,040.5	61,004.8
Servicios Personales	226,081.7	204,401.0	21,680.7
Materiales y Suministros	19,871.3	26,576.7	- 6,705.4
Servicios Generales	311,092.3	265,062.8	46,029.5
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	122,734.7	160,964.9	- 38,230.2
<b>Participaciones y Aportaciones</b>			
<b>Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública</b>			
<b>Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias</b>			
<b>Inversión Pública</b>	109,947.4	66,617.6	43,329.8
<b>Bienes Muebles e Intangibles</b>	467.5		467.5
<b>Total de Gastos y Otras Pérdidas</b>	790,194.9	723,623.0	66,571.9
<b>Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)</b>	<b>- 36,872.9</b>	<b>- 70,782.1</b>	<b>33,909.2</b>

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA**

Organismo Descentralizado Operador de Agua de Toluca  
Estado de Variación en la Hacienda Pública  
Al 31 de Diciembre de 2015  
(Miles de pesos)

Concepto	Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajustes por Cambios de Valor	Total
<b>Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores</b>		- 200,425.4			- 200,425.4
<b>Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio</b>	31,003.5				31,003.5
Aportaciones	31,003.5				31,003.5
Donaciones de Capital					
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					
<b>Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio</b>		- 62,457.6			- 62,457.6
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)		- 70,782.1			- 70,782.1
Resultados de Ejercicios Anteriores		8,324.5			8,324.5
Revalúos					
Reservas					
<b>Hacienda Pública/Patrimonio Neto al Final del Ejercicio 2014</b>	<b>31,003.5</b>	<b>- 262,883.0</b>			<b>- 231,879.5</b>
<b>Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2015</b>					
Aportaciones					
Donaciones de Capital					
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					
<b>Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio</b>			<b>15,681.7</b>		<b>15,681.7</b>
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			- 36,872.9		- 36,872.9
Resultados de Ejercicios Anteriores			52,554.6		52,554.6
Revalúos					
Reservas					
<b>Saldo Neto en la Hacienda Pública/Patrimonio 2015</b>	<b>31,003.5</b>	<b>- 262,883.0</b>	<b>15,681.7</b>		<b>- 216,197.8</b>

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Variación en la Hacienda Pública/Patrimonio presenta inconsistencias en su elaboración.

**ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA**

**Organismo Descentralizado Operador de Agua de Toluca**  
**Estado de Cambios en la Situación Financiera**  
**Al 31 de Diciembre de 2015**  
(Miles de pesos)

Concepto	Origen	Aplicación
<b>Activo</b>		
<b>Activo Circulante</b>	- 42,163.3	
Efectivo y Equivalentes	- 16,197.9	
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	- 14,875.7	
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	- 122.4	
Almacenes	- 10,967.3	
<b>Activo no Circulante</b>	- 168.0	13,204.6
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	- 168.0	
Bienes Muebles		12,476.6
Activos Intangibles		728.0
<b>Pasivo</b>		
<b>Pasivo Circulante</b>	385.2	- 43,749.1
Cuentas por Pagar a Corto Plazo		- 43,749.1
Otros Pasivos a Corto Plazo	385.2	
<b>Pasivo no Circulante</b>		
<b>Hacienda Pública / Patrimonio</b>		
<b>Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido</b>		
<b>Hacienda Pública / Patrimonio Generado</b>	18,227.5	33,909.2
Resultados del Ejercicio: (Ahorro/Desahorro)		33,909.2
Resultados de Ejercicios Anteriores	18,227.5	
<b>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio</b>		
<b>Total</b>	<b>- 23,718.6</b>	<b>3,364.7</b>

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Cambios en la Situación Financiera presenta inconsistencias en su elaboración y diferencia con la información que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO COMPARATIVO**

**Organismo Descentralizado Operador de Agua de Toluca**  
**Estado de Flujos de Efectivo**  
**Al 31 de Diciembre de 2015**  
(Miles de pesos)

Concepto	Importe 2015	Importe 2014
<b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación</b>		
<b>Origen</b>	<b>776,822.8</b>	<b>578,253.3</b>
Derechos	627,332.0	-280.5
Productos de Tipo Corriente	1,375.9	539,844.4
Aprovechamientos de Tipo Corriente		1,434.7
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios		37,254.7
Otras Contribuciones Causadas en Ejercicios Anteriores	-8.8	
Participaciones y Aportaciones	148,233.2	
Otros Orígenes de Operación	-109.5	
<b>Aplicación</b>	<b>560,876.8</b>	<b>482,929.0</b>
Servicios Personales	218,146.1	197,979.9
Materiales y Suministros	20,521.9	21,187.2
Servicios Generales	199,405.9	198,094.3
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	122,802.9	65,667.6
<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación</b>	<b>215,946.0</b>	<b>95,324.3</b>
<b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión</b>		
<b>Origen</b>	<b>3,769,876.7</b>	<b>9,431,976.2</b>
Otros Orígenes de Inversión	3,769,876.7	9,431,976.2
<b>Aplicación</b>	<b>3,990,794.7</b>	<b>9,509,718.1</b>
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	123,096.7	59,980.3
Bienes Muebles	3,009.4	829.1
Otras Aplicaciones de Inversión	3,864,688.6	9,448,908.7
<b>Flujos Netos de Efectivo de las Actividades de Inversión</b>	<b>-220,918.0</b>	<b>-77,741.9</b>
<b>Flujo de Efectivo por Actividades de Financiamiento</b>		
<b>Origen</b>		
<b>Aplicación</b>		
<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento</b>		
<b>Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo</b>	<b>-4,972.0</b>	<b>17,582.4</b>
<b>Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio</b>	<b>21,169.9</b>	<b>3,587.6</b>
<b>Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio</b>	<b>16,197.9</b>	<b>21,169.9</b>

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Flujos de Efectivo del ejercicio 2015 coincide con la información que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.

**EVOLUCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO**

<b>Organismo Descentralizado Operador de Agua de Toluca</b> (Miles de pesos)				
<b>Concepto</b>	<b>Saldo al 31 / DIC / 12</b>	<b>Saldo al 31 / DIC / 13</b>	<b>Saldo al 31 / DIC / 14</b>	<b>Saldo al 31 / DIC / 15</b>
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	82.4	353.4	1,968.9	277.8
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	45,802.6	18,448.8	30,465.1	1,061.1
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	1,574.3	3,287.7	3,248.0	640.5
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	13,426.8	56,725.9	371,756.2	361,709.8
Ingresos por Clasificar	7.3			385.2
Proveedores por Pagar a Largo Plazo	224,063.2	248,842.2		
<b>Total</b>	<b>284,956.6</b>	<b>327,658.0</b>	<b>407,438.2</b>	<b>364,074.4</b>

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**GRÁFICA DE LA EVOLUCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

La deuda disminuyó 10.6 por ciento respecto a lo reportado al cierre del ejercicio anterior. Esto se refleja principalmente en proveedores por pagar a corto plazo.



## PROPORCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO EN RELACIÓN CON LOS INGRESOS

### Organismo Descentralizado Operador de Agua de Toluca

(Miles de pesos)

Año	Ingresos	Deuda			% de Deuda Contra los Ingresos
		A Corto Plazo	A Largo Plazo	Total	
2012	524,321.0	60,893.4	224,063.2	284,956.6	54.3
2013	551,608.1	78,815.8	248,842.2	327,658.0	59.4
2014	652,840.9	407,438.2		407,438.2	62.4
2015	777,109.3	364,074.4		364,074.4	46.8

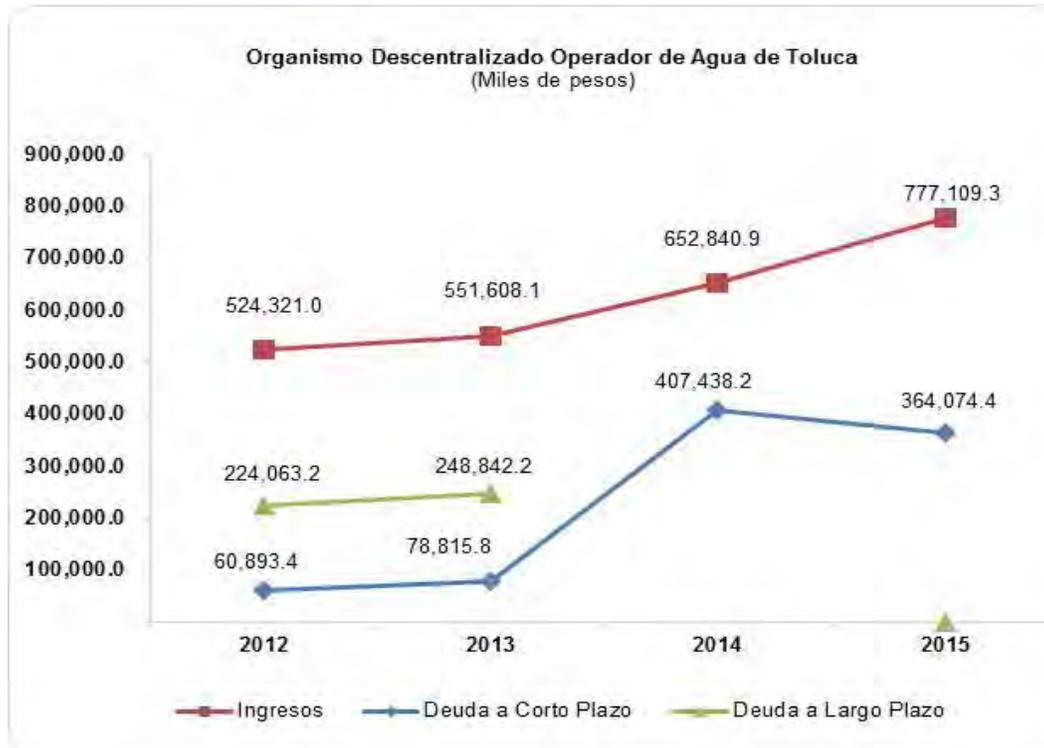
**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**Nota:** Ingresos son Ingresos totales menos financiamientos.

Los ingresos del ejercicio 2015 están integrados por participaciones y aportaciones por 19.4 por ciento y derechos con 77.3 por ciento.

De este análisis se determina que 46.8 por ciento de los ingresos del organismo descentralizado operador de agua están comprometidos. Por ello, se recomienda considerar la situación financiera de la entidad en la elaboración y aprobación del presupuesto correspondiente. Implementar estrategias de recaudación para fortalecer la hacienda pública. Respecto al ejercicio del Presupuesto de Egresos, se sugiere contemplar los pagos que se deben realizar a la deuda, así como establecer políticas de austeridad y contención del gasto.

## GRÁFICA DE LA PROPORCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO EN RELACIÓN CON LOS INGRESOS



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 la deuda a corto plazo revela una disminución de 43,363.8 miles de pesos respecto del ejercicio 2014 y a largo plazo no presenta adeudos.

**CONFIRMACIÓN DE LA DEUDA CON CAEM, CFE, CONAGUA E ISSEMYM**

	<b>Saldo al 31 / dic. / 2015 s/Entidad Municipal</b>	<b>Saldo al 31/ dic. / 2015 s/Entidad Externa</b>	<b>Diferencia</b>
	(Miles de pesos)		
CAEM	91,105.2	103,579.9	- 12,474.7
CFE	872.0		872.0
CONAGUA	112,165.6	7,952.4	104,213.2
ISSEMYM	3,514.1	4,196.9	- 682.8

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.



**OBLIGACIÓN DE PRESENTAR AVISO Y DICTAMEN SOBRE LA DETERMINACIÓN Y PAGO DEL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL**

El organismo descentralizado operador de agua de Toluca, México, de conformidad con los artículos 47 fracción XIII, 47 A y 47 B del Código Financiero del Estado de México y Municipios, deberá presentar aviso de dictamen ante la autoridad fiscal competente a más tardar el 31 de julio del ejercicio fiscal siguiente al que se dictaminará y el dictamen sobre la determinación y pago del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal, a más tardar el 31 de agosto del ejercicio fiscal inmediato siguiente al que se dictaminará.

El aviso de dictamen se presentó el 15 de julio de 2016.

El dictamen se presentó el 25 de agosto de 2016.

El incumplimiento a las obligaciones establecidas en los artículos a que se ha hecho referencia, constituye una responsabilidad administrativa disciplinaria, la cual eventualmente podrá ser sancionada en términos de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios; independientemente de la aplicación de las sanciones a que se hacen acreedores quienes infrinjan las disposiciones del Código Financiero del Estado de México y Municipios, por parte de la autoridad fiscal competente.





# EVALUACIÓN DE PROGRAMAS





## Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Para el ejercicio fiscal 2015, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM) llevó a cabo la evaluación de los indicadores a nivel propósito de la MIR de los programas presupuestarios con los que operaron los Organismos Descentralizados Operadores de Agua. Estos derivan del formato “Concentrado anual del nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015”, señalado en los “Lineamientos para la integración de la Cuenta Pública Municipal 2015”.

Los indicadores que debió reportar el Organismo Descentralizado Operador de Agua de Toluca, corresponden a los objetivos de los programas presupuestarios en materia de manejo de agua: 02 01 03 01 “Manejo de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado” y 02 02 03 01 “Manejo Eficiente y Sustentable del Agua”, establecidos en su Programa Anual (PA), los resultados se presentan a continuación:

Resultado Final de los Indicadores a Nivel Propósito 2015							
Núm.	Código	Programa Presupuestario	Indicadores a Nivel Propósito	Rango de Cumplimiento (porcentaje)			
				0.0 - 49.9	50.0 - 75.9	76.0 - 100.9	101.1 a más
1	02 01 03 01	Manejo de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado	La entidad no da cumplimiento a la implementación de la Metodología del Marco Lógico, debido a que no remitió la información de las Matrices de Indicadores para Resultados de los programas presupuestarios ejecutados en el ejercicio fiscal 2015”, solicitado por el OSFEM.				
2	02 02 03 01	Manejo Eficiente y Sustentable del Agua					
<b>Total de Indicadores a Nivel Propósito</b>				<b>0</b>			

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Organismo Descentralizado Operador de Agua.

Como se puede observar en el “Resultado Final de los Indicadores a Nivel Propósito 2015”, la entidad no da cumplimiento a la implementación de la Metodología del Marco Lógico, debido a que no construyó las Matrices de Indicadores para Resultados en los programas presupuestarios “Manejo de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado” y “Manejo Eficiente y Sustentable del Agua”, como se aprecia en la siguiente gráfica:



**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Organismo Descentralizado Operador de Agua.

Con el objeto de que la entidad fortaleciera sus políticas públicas, el OSFEM le dio a conocer las recomendaciones sobre la implementación de la Metodología del Marco Lógico (MML) del programa presupuestario ejecutado durante el ejercicio fiscal 2015, a través de los pliegos de recomendaciones números OSFEM/AEEP/SEPM/2398/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/3074/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/4256/2015 y a la Contraloría Interna del ODAS mediante los oficios de promoción números OSFEM/AEEP/SEPM/2399/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/3075/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/4257/2015 de fechas 28 y 31 de agosto, 29 de octubre y 4 de diciembre de 2015, respectivamente.

A partir de los procesos de planeación, programación, presupuestación, ejecución, evaluación y control realizados por los Organismos Descentralizados Operadores de Agua al seno del Sistema de Coordinación Hacendaria y en las comisiones temáticas llevadas a cabo en el Instituto Hacendario del Estado de México, se recomienda dar seguimiento a los indicadores que evalúan el cumplimiento de sus objetivos, considerando la Metodología del Marco Lógico, con base en las Matrices de Indicadores para Resultados tipo, publicadas en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal correspondiente, emitido por la Secretaría de Finanzas, a fin de adoptar el Presupuesto basado en Resultados.



## Indicadores Específicos

Para el informe de la revisión de la Cuenta Pública 2015, el OSFEM determinó evaluar de manera específica los indicadores de Transparencia en el Ámbito Municipal y Documentos para el Desarrollo Institucional. En ese sentido a continuación se presentan los resultados de evaluaciones realizadas.

## Transparencia en el Ámbito Municipal

En virtud de que la transparencia es un elemento base de la democracia, puesto que da credibilidad y legitimidad al sistema político en todas las esferas del gobierno fortaleciendo la rendición de cuentas, el Órgano Técnico de la Legislatura ejerció acciones de fiscalización en este rubro, midiendo el nivel de cumplimiento al mandato legal mediante este indicador. A continuación los resultados:



Periodo	2013	Evaluación	2014	Evaluación	2015	Evaluación
Diciembre	4.5 Puntos	Adecuado	4.5 Puntos	Adecuado	4.5 Puntos	Adecuado

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Organismo Descentralizado Operador de Agua.



Los resultados de la fiscalización practicada al ejercicio fiscal 2015 muestran que el desempeño en este indicador fue **Adecuado**, toda vez que el Organismo Descentralizado Operador de Agua dio cumplimiento a las veintitrés fracciones establecidas en el artículo 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios (LTAIPEMyM), a través de la divulgación de información pública de oficio en su página web y/o documental.

Cabe mencionar que la entidad municipal se ha mantenido en este nivel positivo en los últimos tres años.

Por lo anterior, se recomienda mantener las acciones necesarias a efecto de cumplir cabalmente este aspecto básico y permitir a los particulares ejercer su derecho a estar informados.

### Documentos para el Desarrollo Institucional

Para lograr una eficiente administración pública municipal es indispensable que la entidad cuente con manuales de organización y de procedimientos, asimismo con Organigrama y Reglamento Interior, por lo cual el OSFEM verificó la existencia y actualización de esas herramientas al interior del ente fiscalizado, mediante este indicador, del cual se desprenden estos resultados:



Periodo	2013	Evaluación	2014	Evaluación	2015	Evaluación
Diciembre	40 Puntos	Adecuado	40 Puntos	Adecuado	0 Puntos	Crítico

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Organismo Descentralizado Operador de Agua.

La revisión de la información remitida en la Cuenta Pública Municipal Anual del ejercicio fiscal 2015, muestra que el resultado alcanzado en este rubro es **Crítico**, toda vez que el Organismo Descentralizado Operador de Agua no presentó evidencia documental, en términos de los “Lineamientos para la Elaboración de la Cuenta Pública Municipal” 2015 emitidos por el OSFEM, que sustente que cuenta con los manuales de organización y procedimientos, Organigrama y Reglamento Interior. Cabe destacar que la entidad por primera ocasión en tres años obtuvo el nivel negativo de desempeño.

Por lo anterior, se recomienda atender oportunamente las solicitudes de información que emite el OSFEM, elaborar y concluir los referidos documentos administrativos, con la finalidad de eficientar la gestión pública municipal. El resultado de la evaluación del indicador, le fue dado a conocer al Organismo Descentralizado Operador de Agua durante el ejercicio fiscal 2015, mediante el Pliego de Recomendaciones número OSFEM/AEEP/SEPM/3074/2015 y a la Contraloría Interna del ODAS mediante el Oficio de Promoción número OSFEM/AEEP/SEPM/3075/2015, ambos de fecha 29 de octubre de 2015.





# EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE METAS FÍSICAS





## Evaluación del Cumplimiento de Metas Físicas

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, en atención a las atribuciones que le fueron conferidas, determinó evaluar el cumplimiento de las metas físicas establecidas en los Programas Anuales Municipales (PA) de los Organismos Descentralizados Operadores de Agua en el ejercicio fiscal 2015, teniendo como alcance dos programas presupuestarios que son orientados al manejo de agua.

Cabe mencionar que la referida evaluación permite al Organismo identificar el nivel de cumplimiento alcanzado a través del ejercicio fiscal de su gestión, en términos de lo que se señala en el artículo 14, fracción IX de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y los recursos ejercidos para su ejecución; lo anterior suministra herramientas a la administración municipal a efecto de reorientar acciones e implementar políticas públicas con un enfoque más preciso, orientado a las necesidades de la población.

Para las Cuentas Públicas de los Organismos Descentralizados Operadores de Agua del Estado de México 2015, el OSFEM determinó realizar la evaluación de los siguientes programas:

Código	Nombre del Programa
02 01 03 01	Manejo de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado
02 02 03 01	Manejo Eficiente y Sustentable del Agua

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

Bajo este contexto, a continuación se presenta el nivel de cumplimiento de las metas físicas contenidas en el programa establecido por el Organismo Descentralizado Operador de Agua de Toluca en su (PA), para el ejercicio fiscal 2015 y los recursos ejercidos:



ORGANISMO DESCENTRALIZADO OPERADOR DE AGUA DE TOLUCA



Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
<b>02 01 03 01</b>	<b>Programa</b>	<b>Manejo de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado (Cinco proyectos)</b>				
02 01 03 01 01	Subprograma	Drenaje y Alcantarillado				
02 01 03 01 01 01	Proyectos	Construcción de Infraestructura para Drenaje y Alcantarillado	89.7	16,930.9	16,184.3	La entidad municipal realizó el 89.7 por ciento del proyecto, asimismo ejerció el 95.6 por ciento del presupuesto asignado. Se recomienda mantener congruencia presupuestal con relación a las metas alcanzadas o replantear las metas del proyecto a partir de un eficiente proceso de planeación, programación y presupuestación.
02 01 03 01 01 02		Operación de Infraestructura para Drenaje y Alcantarillado	89.1	8,610.1	8,560.2	La entidad municipal realizó el 89.1 por ciento del proyecto, asimismo ejerció el 99.4 por ciento del presupuesto asignado. Se recomienda alinear las acciones con base en el presupuesto establecido.
02 01 03 01 02	Subprograma	Tratamiento de Aguas Residuales				
02 01 03 01 02 01	Proyectos	Construcción de Infraestructura para Tratamiento de Aguas Residuales	No programado	No Presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, contraviniendo lo establecido en la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios. Se recomienda emprender acciones encaminadas al tratamiento de aguas residuales y fomentar su reutilización productiva.
02 01 03 01 02 02		Operación y Mantenimiento de Infraestructura para Tratamiento de Aguas Residuales	No programado	No Presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, incumpliendo lo establecido en la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios. Se recomienda promover las acciones de cobertura en el tratamiento de aguas residuales de origen municipal y promover su reutilización.
02 01 03 01 02 03		Innovación Tecnológica para el Tratamiento de Aguas Residuales	No programado	No Presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, infringiendo lo establecido en la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios. Se recomienda implementar acciones encaminadas al mejoramiento y transformación de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales, drenaje y alcantarillado.



Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
02 02 03 01	Programa	Manejo Eficiente y Sustentable del Agua (Cuatro proyectos)				
02 02 03 01 02	Subprograma	Agua Potable				
02 02 03 01 02 01	Proyectos	Construcción de Infraestructura para Agua Potable	60.4	156,112.4	117,851.2	La entidad municipal realizó el 60.4 por ciento del proyecto, sin embargo ejerció el 75.5 por ciento del presupuesto asignado. Se recomienda implementar medidas correctivas que contribuyan a la ejecución eficaz y eficiente de las metas de este proyecto.
02 02 03 01 02 03		Agua Limpia	No programado	No Presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, incumpliendo lo establecido en la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios. Se recomienda ejercer acciones que permitan garantizar que el agua potable que se suministre a la población del municipio cumpla con los parámetros de calidad establecidos para su consumo.
02 02 03 01 02 04		Cultura del Agua	93.2	3,946.7	5,259.4	La entidad municipal realizó el 93.2 por ciento del proyecto, sin embargo ejerció 33.3 por ciento más del monto presupuestado. Se recomienda alinear las acciones con base en el presupuesto y explicar el destino final de los recursos.
02 02 03 01 02 05		Operación y Mantenimiento de Infraestructura Hidráulica para el Suministro de Agua	88.0	354,366.8	352,909.8	La entidad municipal realizó el 88.0 por ciento del proyecto, asimismo ejerció el 99.6 por ciento del presupuesto asignado. Se recomienda mantener congruencia presupuestal con relación a las metas alcanzadas o replantear las metas del proyecto, a partir de un eficiente proceso de planeación, programación y presupuestación.

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Organismo Descentralizado Operador de Agua.

En los cuadros anteriores, el Organismo Descentralizado Operador de Agua muestra el nivel de cumplimiento en los proyectos ejecutados en el ejercicio fiscal 2015, por lo que se recomienda verificar su proceso de planeación, programación y presupuestación, a fin de considerar acciones dirigidas a atender las políticas públicas plasmadas en el Plan de Desarrollo Municipal con base en el presupuesto asignado a cada programa considerado.



Estas evaluaciones le fueron dadas a conocer al Organismo Descentralizado Operador de Agua durante el ejercicio fiscal 2015, mediante los pliegos de recomendaciones números OSFEM/AEEP/SEPM/2398/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/3074/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/4256/2015 y a la Contraloría Interna del ODAS mediante los oficios de promoción números OSFEM/AEEP/SEPM/2399/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/3075/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/4257/2015 de fechas 28 y 31 de agosto, 29 de octubre y 4 de diciembre de 2015, respectivamente.



## RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN





## CUMPLIMIENTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE

### Organismo Descentralizado Operador de Agua de Toluca

Guía para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Cumplió	Comentarios
1. Cuenta con Manuales de Contabilidad.	Sí	
2. Registra en cuentas específicas del activo los bienes muebles e inmuebles; así como el registro contable de las inversiones en bienes de dominio público y el registro auxiliar de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	Sí	La cuenta de construcciones en proceso presenta diferencia con el informe anual de construcciones en proceso. Revela obras de dominio público que no se registraron al gasto al cierre del ejercicio.
3. Publica el inventario actualizado en internet.	Sí	
4. Realiza la baja de bienes muebles e inmuebles.	Sí	Presenta diferencia, con el reporte de altas y bajas de bienes muebles.
5. Realiza los registros contables con base acumulativa.	Sí	
6. Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.	Sí	
7. La lista de cuentas este alineada al plan de cuentas emitido por el CONAC.	Sí	Presenta cuentas limitadas en el ámbito municipal.
8. Realiza la contabilización de las operaciones conforme a las etapas presupuestales y contables respaldadas con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.	Sí	



Organismo Descentralizado Operador de Agua de Toluca		
Guía para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Cumplió	Comentarios
9. Presenta el Estado de Situación Financiera, Estado de Actividades, Estado de Variación en la Hacienda Pública, Estado de Cambios en la Situación Financiera, Estado de Flujos de Efectivo, Notas a los estados financieros, Estado Analítico del Activo.	Sí	Presenta cifras que no coinciden entre los estados financieros. No integran las notas a los estados financieros. Presenta diferencias en la conciliación de ingresos y egresos contables y presupuestarios.
10. Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (identificar los montos y adecuaciones en las clasificaciones Administrativa, Económica, Por objeto del gasto, Funcional y Programática).	Sí	
11. Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41, asimismo, de la norma y metodología que establezca los momentos contables de ingresos y gastos previstos en la ley.	Sí	
12. Realiza los registros contables con base acumulativa y en apego a los postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.	Sí	Diferencias en saldos registrados por la entidad municipal y entidades externas.
13. La información financiera, presupuestaria, programática y contable, es la base para la elaboración de la Cuenta Pública.	Sí	
14. Cancelar la documentación comprobatoria del egreso con la leyenda "Operado" o como se establezca en las disposiciones locales, identificándose con el nombre del fondo de aportaciones, programa o convenio respectivo.	Sí	



## CUMPLIMIENTO DEL TÍTULO QUINTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC

Organismo Descentralizado Operador de Agua de Toluca			
Cumplimiento del Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ejercicio 2015)			
Nombre del Formato	Cumplió		Comentarios
	SÍ	NO	
1. Estado de Situación Financiera.		No	
2. Estado de Variación de la Hacienda Pública.		No	
3. Estado de Cambios en la Situación Financiera.		No	
4. Notas a los Estados Financieros.		No	
5. Estado Analítico del Activo.		No	
6. Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual.	Sí		Publicado segundo trimestre 2015.
7. Norma para establecer la estructura del Calendario del Presupuesto de Egresos base mensual.	Sí		Publicado segundo trimestre 2015.
8. Norma para la difusión a la ciudadanía de la ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.	No		
9. Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la iniciativa de la Ley de Ingresos.	Sí		Publicado cuarto trimestre 2015.
10. Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.	No		
11. Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios.	No		
12. Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada 6 meses.	Sí		Publicado cuarto trimestre 2015.

**No:** La entidad no publicó la información financiera y presupuestaria en la página WEB.

**HALLAZGOS DE CUENTA PÚBLICA 2015****Organismo Descentralizado Operador de Agua de Toluca**

Núm.	Hallazgo	Recomendación
1	En el Estado de Situación Financiera Comparativo la cuenta de otros bienes muebles presenta saldo al 31 de diciembre, la cual no se utiliza en el Estado de México.	Realizar la reclasificación, con base en los artículos 37 y 41 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
2	El Estado de Situación Financiera y anexo revelan saldo en servicios personales por pagar a corto plazo, proveedores por pagar a corto plazo y otras cuentas por pagar a corto plazo con antigüedad mayor a un año.	Realizar la depuración de las cuentas con antigüedad mayor a un año, previa autorización de la Junta de Consejo, de conformidad con el artículo 22 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
3	En el Estado de Situación Financiera Comparativo la cuenta de construcciones en proceso en bienes del dominio público y en bienes propios revela diferencia con el informe anual de construcciones en proceso por 114,381.3 miles de pesos.	Realizar la conciliación correspondiente con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con el artículo 29 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, en su Capítulo VI "políticas de registro referentes a obra pública y construcciones en proceso".
4	El Estado de Situación Financiera Comparativo presenta diferencia por 2,513.7 miles de pesos, con el reporte de altas y bajas de bienes muebles.	Conciliar las altas y bajas de bienes muebles del ejercicio con sus registros contables y en su caso, realizar los ajustes correspondientes con base en los artículos 19; fracción VII, 23, 27 y 28 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
5	En el Estado de Situación Financiera Comparativo, el organismo revela afectación a la cuenta de resultado de ejercicios anteriores y la autorización no justifica el total de la afectación.	Verificar que previo a la afectación de resultado de ejercicios anteriores se cuente con la justificación y autorización de la Junta de Consejo, en cumplimiento con las políticas de registro del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado México.
6	El Estado de Variación de la Hacienda Pública/Patrimonio presenta inconsistencias en su elaboración.	Realizar la conciliación correspondiente con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con los artículos 22 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
7	El origen y aplicación de recursos del Estado de Cambios en la Situación Financiera difiere de la variación presentada en el Estado de Situación Financiera Comparativo.	Realizar la conciliación correspondiente con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con los artículos 22 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
8	El saldo de los rubros del Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos difiere con lo que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.	Realizar la conciliación correspondiente con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con los artículos 22 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.



Organismo Descentralizado Operador de Agua de Toluca		
Núm.	Hallazgo	Recomendación
9	La proporción de la deuda en relación con los ingresos fue del 46.8 por ciento, la cual rebasa lo establecido en el artículo 5 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del Año 2015.	Implementar políticas para incrementar sus ingresos y disminuir sus gastos, con la finalidad de sanear las finanzas públicas de la entidad, de acuerdo con los artículos 117 fracción VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 5 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del Año 2015, 259 y 260 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
10	La entidad no realizó el cálculo de la depreciación y el registro contable correspondiente.	Realizar el cálculo y registro correspondiente con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con los artículos 22 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Capítulo VI "políticas de registro" del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
11	El informe anual de construcciones en proceso revela obras de dominio público que no se registraron al gasto al cierre del ejercicio.	Al concluir la obra o al cierre del ejercicio transferir el saldo de la cuenta construcciones en bienes del dominio público al resultado del ejercicio, para mostrar el resultado real de las operaciones de la entidad municipal, con base en el artículo 29 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en las políticas de registro del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, núm. 56 del 24 de septiembre de 2013.
12	El informe anual de construcciones en proceso revela obras de ejercicios anteriores.	Realizar la depuración de obras, de conformidad al artículo 29 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con la Gaceta del Gobierno del Estado de México, núm. 56, del 24 de septiembre de 2013.
13	En la confirmación de saldos se determinaron diferencias con CAEM por 12,474.7 miles de pesos; CFE por 872.0 miles de pesos; CONAGUA por 104,213.2 miles de pesos y con el ISSEMYM por 682.8 miles de pesos.	Formular la conciliación con estos organismos y realizar los ajustes correspondientes, de conformidad con los artículos 22, 36 y 45 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
14	Los importes determinados en la conciliación entre los ingresos y egresos presupuestarios y contables difiere con el Estado de Actividades Comparativo y el Estado Analítico de Ingresos.	Realizar las acciones necesarias con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con los artículos 22 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
15	La información financiera no se publicó en la página web de la entidad y la información presupuestaria no se encuentra completa.	Publicar la información financiera y presupuestaria de conformidad con el artículo 27 y Título Quinto de Ley General de Contabilidad Gubernamental.

En relación con el Informe de Resultados del ejercicio anterior, las reincidencias de los hallazgos determinados son:

- Saldo en cuentas que no aplican de conformidad al Manual Único de Contabilidad Gubernamental.



- Presentan cuentas con antigüedad mayor a un año en otras cuentas por pagar a corto plazo.
- La cuenta de construcciones en proceso en bienes del dominio público y en bienes propios revela diferencia con el informe anual de construcciones en proceso.
- Presenta diferencia el saldo de la cuenta de bienes muebles con el reporte de altas y bajas.
- Revela afectación la cuenta de resultado de ejercicios anteriores.
- La variación presentada en el Estado de Situación Financiera Comparativo difiere con el Estado de Cambios en la Situación Financiera.
- La proporción de la deuda en relación con los ingresos rebasa lo establecido en el artículo 5 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México.
- El informe anual de construcciones en proceso revela obras de dominio público, que no se registraron al gasto al cierre del ejercicio, así como obras de ejercicios anteriores.
- En la confirmación de saldos se determinaron diferencias con CAEM, CONAGUA, CFE e ISSEMYM.
- La información financiera y presupuestaria no se encuentra completa en la página web.



## AUDITORÍA FINANCIERA

Organismo Descentralizado Operador de Agua de Toluca Hallazgos de Auditoría Financiera Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015		
Promoción de Acciones	Recomendaciones	Total Hallazgos
4	20	24

El detalle se encuentra en el contenido del Pliego de Resultados.

Con fundamento en los artículos 16, 115 fracción IV penúltimo párrafo en su parte conducente, 116 fracción II, sexto párrafo y 134 segundo y quinto párrafos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61 primer párrafo, fracciones XXXII, XXXIII, XXXIV y XXXV y 129 penúltimo párrafo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 94 primer párrafo, fracción I y 95 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; 8 primer párrafo, fracciones XVI, XXII y XXVII, inciso a), 13 primer párrafo fracciones VII y IX, 14, 21, 23 primer párrafo, fracciones II, III y XI y 24 primer párrafo, fracciones I, VI, VII, IX y X de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México; 47 tercer párrafo y 52 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios y 112 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, la contraloría del organismo público descentralizado para la prestación de servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento del municipio de Toluca, México, como autoridad competente en materia de auditoría, control y evaluación municipal, dará puntual seguimiento a los hallazgos que pudieran resultar en observaciones administrativas disciplinarias, identificados en el resultado de la revisión a la Cuenta Pública y, en su caso, substanciar en el ámbito de su competencia el procedimiento disciplinario que corresponda.

Es importante destacar que las acciones que emprenda la contraloría, relacionadas con los hallazgos de referencia, debe hacerlas sólo del conocimiento del Director General del Organismo, como superior jerárquico.



## OBSERVACIONES RESARCITORIAS

### INFORMES MENSUALES

Organismo Descentralizado Operador de Agua de Toluca Observaciones Resarcitorias de Informes Mensuales Del 1 de enero al 31 de diciembre 2015 (Miles de pesos)					
Observaciones Determinadas	Importe observado	Observaciones Solventadas	Importe Solventado	Observaciones por Solventar	Importe por Solventar
15	4,400.9	11	3,138.9	4	1,261.9

El detalle se encuentra en el contenido del Pliego de Resultados.

### AUDITORÍA FINANCIERA

Organismo Descentralizado Operador de Agua de Toluca Observaciones Resarcitorias de Auditoría Financiera Del 1 de enero al 31 de diciembre 2015 (Miles de pesos)					
Observaciones Determinadas	Importe observado	Observaciones Solventadas	Importe Solventado	Observaciones por Solventar	Importe por Solventar
1	9,299.9	1	9,299.9	0	0

El detalle se encuentra en el contenido del Pliego de Resultados.

Los pliegos derivados de los actos de fiscalización en que se determinaron las observaciones se encuentran en proceso de aclaración y solventación por el ente público conforme a la información anterior, y en su caso se iniciará el procedimiento administrativo resarcitorio.

**RECOMENDACIONES DE EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA**

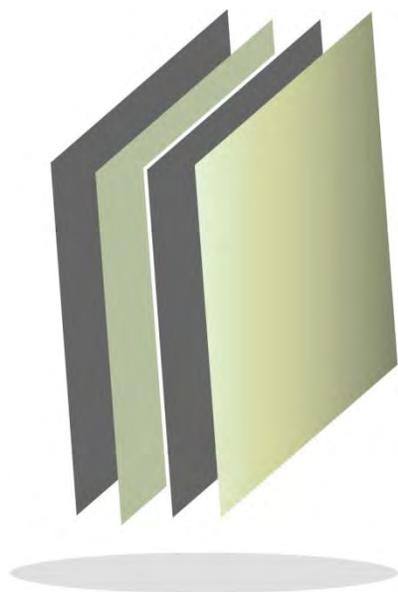
Núm.	Nombre del Indicador	Comentarios de la Evaluación 2015	Recomendaciones
1	Matriz de Indicadores para Resultados	La entidad no da cumplimiento a la implementación de la Metodología del Marco Lógico, debido a que no construyó las Matrices de Indicadores para Resultados de los programas presupuestarios: Manejo de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado y Manejo Eficiente y Sustentable del Agua.	Dar seguimiento a los indicadores que evalúan el cumplimiento de sus objetivos, considerando la Metodología del Marco Lógico, con base en las Matrices de Indicadores para Resultados tipo, publicadas en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal correspondiente, emitido por la Secretaría de Finanzas, a fin de adoptar el Presupuesto basado en Resultados.
2	Documentos para el Desarrollo Institucional	El Organismo Descentralizado Operador de Agua no presentó evidencia documental, en términos de los "Lineamientos para la Elaboración de la Cuenta Pública Municipal" 2015 emitidos por el OSFEM, que sustente que cuenta con los manuales de organización y procedimientos, Organigrama y Reglamento Interior.	Atender oportunamente las solicitudes de información que emite el OSFEM, y elaborar el Manual de Organización, Manual de Procedimientos, Organigrama y Reglamento Interior, con la finalidad de eficientar la gestión pública municipal.
3	Evaluación del Cumplimiento de Metas Físicas	La entidad fiscalizable mostró el nivel de cumplimiento en los proyectos ejecutados en el ejercicio fiscal 2015,	Verificar el proceso de planeación, programación y presupuestación, a fin de considerar acciones dirigidas a atender las políticas públicas plasmadas en el Plan de Desarrollo Municipal en base al presupuesto asignado a cada proyecto considerado. Así como dar seguimiento a las recomendaciones referidas en el apartado de Evaluación del Cumplimiento de Metas Físicas de este informe de resultados.

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

La Contraloría Interna del Organismo Descentralizado Operador de Agua de Toluca, México, como autoridad competente en materia de auditoría, control y evaluación municipal, dará puntual seguimiento a los hallazgos identificados en el resultado de la revisión a la Cuenta Pública y en su caso, determinará el procedimiento que corresponda. Las recomendaciones constituyen medidas para mejorar el manejo de los recursos públicos de una forma responsable, eficiente, eficaz y transparente; lo anterior con fundamento en los artículos 16 y 116 fracción II, sexto y séptimo párrafo de la



Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61 fracciones XXXII, XXXIII, XXXIV y XXXV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 94 fracción I y 95 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; 8 fracciones XII, XVI, XXII y XXVII inciso a) y 13 fracciones VII y IX de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México; 47 tercer párrafo y 52 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios y 112 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.



**Instituto Municipal de Cultura Física y  
Deporte de Toluca**







## CONTENIDO

PRESENTACIÓN	477
CUMPLIMIENTO FINANCIERO	478
EVALUACIÓN DE PROGRAMAS	509
RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN	523





## **PRESENTACIÓN**

Conforme a lo dispuesto por la Ley que crea el organismo público descentralizado denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte, en la Gaceta del Gobierno del Estado de México núm. 294 del 11 de agosto de 2009, se aprueba la creación del instituto municipal de cultura física y deporte de Toluca. El organismo investido de personalidad jurídica y patrimonio propio, surgió con el objeto de fomentar la creación, conservación, mejoramiento, protección, difusión, promoción, investigación y aprovechamiento de los recursos humanos, materiales y financieros destinados a la cultura física, a las actividades recreativas y al deporte, en todos los grupos y sectores sociales del municipio.

## **INFORME DE RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE TOLUCA**

### **H. LIX LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO**

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México en cumplimiento con los artículos 50, 51 y 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, y por conducto de la Comisión de Vigilancia, da a conocer el Informe de Resultados correspondiente a la Cuenta Pública del ejercicio 2015 a la H. Legislatura del Estado de México.



## **OBJETIVO DE LA FISCALIZACIÓN**

### **CUENTA PÚBLICA**

Fiscalizar la Cuenta Pública de la entidad para comprobar la correcta aplicación de los recursos públicos y el cumplimiento de la normatividad.

## **CUMPLIMIENTO FINANCIERO**

## **ALCANCE DE LA REVISIÓN**

Se aplicaron los procedimientos normativos a la Cuenta Pública 2015 del instituto municipal de cultura física y deporte de Toluca, en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte para el Ejercicio Fiscal del Año 2015, del Código Financiero del Estado de México y Municipios, normas y acuerdos emitidos por el CONAC y del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (decimocuarta edición) 2015. La veracidad de los estados financieros y presupuestales es responsabilidad de la administración de la entidad, los cuales se elaboraron en función de los ordenamientos legales, de las disposiciones normativas aplicables a la naturaleza de las operaciones realizadas y de acuerdo con lo manifestado en la carta de aseveraciones presentada por el ente.

La revisión se efectuó considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las normas de auditoría para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos.



## PROCEDIMIENTOS APLICADOS

### CUENTA PÚBLICA

1. Verificar la observancia de lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), a través de la guía de cumplimiento correspondiente.
2. Comprobar que la información financiera (patrimonial y presupuestal) de la Cuenta Pública corresponda con la presentada en el informe mensual de diciembre.
3. Verificar en el anexo al Estado de Situación Financiera que los saldos de las cuentas que integran el activo, pasivo y patrimonio al inicio del ejercicio correspondan con el saldo de las cuentas al final del ejercicio 2014.
4. Verificar que el Estado de Situación Financiera Comparativo cumpla con lo siguiente:
  - a) Estar presentado de acuerdo con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
  - b) Las cuentas correspondan a su naturaleza y coincidan con los anexos.
  - c) Cumpla con el equilibrio entre el total del activo y la suma de pasivo más hacienda pública/patrimonio.
  - d) El resultado (ahorro o desahorro) que revela sea igual al que se determina en el Estado de Actividades Comparativo.
  - e) El saldo en cuentas de anticipo a proveedores, anticipo a contratistas, servicios personales por pagar, proveedores por pagar y otras cuentas por pagar, todas a corto plazo no presenten antigüedad mayor a un año.
  - f) La variación presentada en las cuentas de bienes muebles e inmuebles coincida con el reporte de altas y bajas de bienes muebles e inmuebles.
  - g) Identificar la afectación a la cuenta de resultado de ejercicios anteriores.



- h) Verificar que el saldo neto en la Hacienda Pública/Patrimonio sea igual al que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.
  - i) Verificar que el saldo de las cuentas del Estado Analítico del Activo corresponda con el revelado en el Estado de Situación Financiera Comparativo.
  - j) Verificar que la cifra que se determine como incremento neto o disminución neta en el Estado de Flujos de Efectivo, corresponda con la variación que se presente en las cuentas de efectivo y equivalentes del Estado de Situación Financiera Comparativo.
  - k) Verificar que el origen y aplicación de los recursos del Estado de Cambios en la Situación Financiera coincida con la variación revelada en el Estado de Situación Financiera Comparativo.
  - l) Verificar que el saldo de los rubros del Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos coincida con lo que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.
5. Verificar que la proporción de la deuda en relación con los ingresos no rebase lo establecido en el artículo 5 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México.
  6. Verificar si la entidad realizó el cálculo de la depreciación y el registro contable.
  7. Revisar que el Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos mantengan el equilibrio.
  8. Verificar en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos que el egreso ejercido no sea mayor al modificado y que los capítulos ejercidos hayan contado con suficiencia presupuestal.
  9. Verificar que el egreso ejercido por las clasificaciones económica, por dependencia, función y programática corresponda al total aprobado, modificado y ejercido en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.
  10. Realizar la confirmación de saldos con Comisión Federal de Electricidad (CFE) y con el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMYM).



11. Verificar que los estados financieros y presupuestarios cuenten con notas de desglose, memoria o gestión administrativa según corresponda.
12. Verificar que los importes determinados en la conciliación entre los ingresos y egresos presupuestarios y contables coincida con el Estado de Actividades Comparativo, Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.
13. Verificar que la información financiera y presupuestaria se publicó en la página web de la entidad, en cumplimiento al Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

En el entendido de que los procedimientos citados no constituyen una auditoría de estados financieros, sino una revisión en que se aplicaron los procedimientos normativos mediante pruebas selectivas de la información que envía la entidad en la Cuenta Pública 2015, y considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las normas de auditoría para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, no expresamos opinión sobre los estados financieros del instituto municipal de cultura física y deporte de Toluca, pero sí un informe sobre el cumplimiento de la normatividad mencionada en los párrafos anteriores, por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015.

El informe se emitió con el propósito de dar a conocer el resultado de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2015 al Poder Legislativo y al instituto municipal de cultura física y deporte de Toluca, para que éste de atención a las observaciones y a los hallazgos que se encuentran en el apartado “Resultado de la Fiscalización”.

Las observaciones y los hallazgos comprenden aspectos relacionados con deficiencias en el diseño y en la operación del control interno, los cuales podrían afectar a la administración municipal, en su registro, proceso, resumen y reporte de la información financiera, por lo que contravendrá de ese modo, sus aseveraciones sobre el contenido de los estados financieros.



## COMPARATIVO PRESUPUESTAL ENTRE LA CUENTA PÚBLICA 2015 Y EL INFORME MENSUAL DE DICIEMBRE DE 2015

Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Toluca  
(Miles de pesos)

Fuente	Ingreso			Egreso		
	Estimado	Modificado	Recaudado	Aprobado	Modificado	Ejercido
Cuenta Pública Anual	34,120.0	39,587.6	39,587.6	34,120.0	39,804.6	40,361.2
Informe Mensual Diciembre	34,120.0	39,587.6	39,587.6	34,120.0	39,804.6	40,361.2
Diferencia						

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad y del informe mensual de diciembre.

**Nota:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

## COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL DE LA CUENTA PÚBLICA 2015



**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.



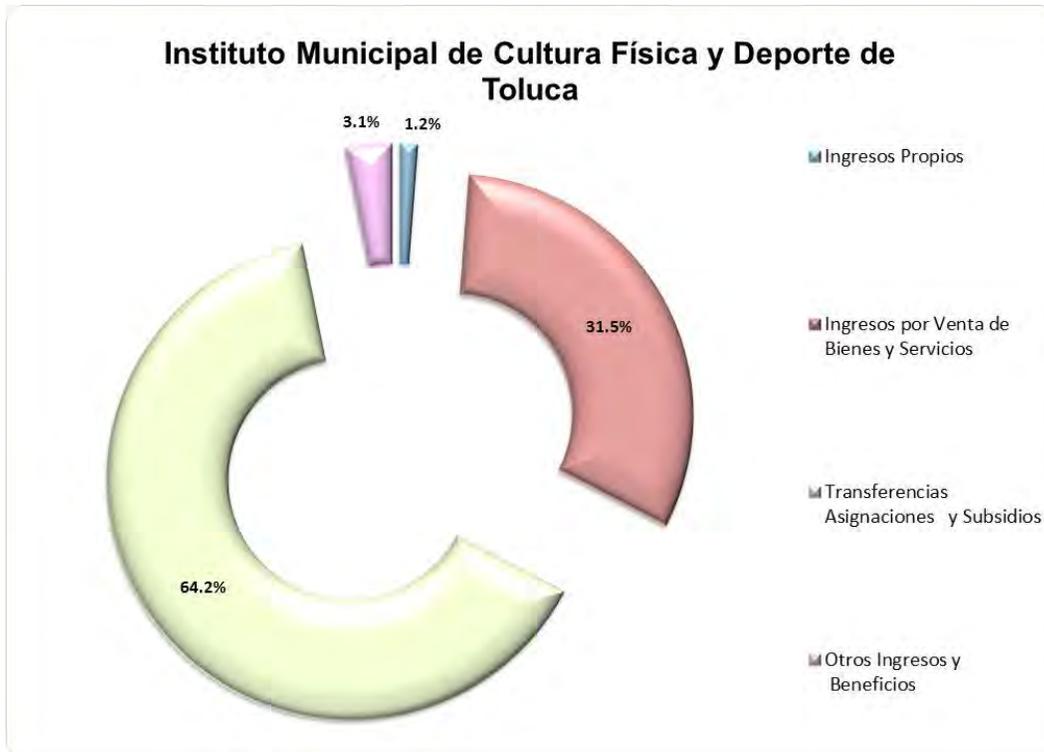
## ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS COMPARATIVO

Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Toluca (Miles de pesos)											
Concepto	Ingreso			Recaudado		Variación		2015 - 2014		2015 - 2014	
	Recaudado	Estimado	Modificado	Recaudado	Modificado - Estimado	Recaudado - Modificado		Absoluta	%	Absoluta	%
	2014	2015	2015	2015	Absoluta	%	Absoluta	%	Absoluta	%	
<b>Impuestos</b>											
Predial											
Sobre Adquisición de Inmuebles y Otras Operaciones Traslativas de Dominio de Inmuebles											
Sobre Conjuntos Urbanos											
Sobre Anuncios Publicitarios											
Sobre Diversiones, Juegos y Espectáculos Públicos											
Sobre la Prestación de Servicios de Hospedaje											
Accesorios de Impuestos											
<b>Cuotas o Aportaciones de Seguridad Social</b>											
<b>Contribuciones de Mejoras</b>											
<b>Derechos</b>											
De Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, recepción de Caudales de Aguas Residuales para su Tratamiento o Manejo y Conducción											
Del Registro Civil											
De Desarrollo Urbano y Obras Públicas											
Otros Derechos											
Accesorios de Derechos											
<b>Productos de Tipo Corriente</b>											
Aprovechamientos de Tipo Corriente			470.9	470.9	470.9					470.9	
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	10,160.0	10,120.0	12,462.9	12,462.9	2,342.9	23.2				2,302.9	22.7
<b>Contribuciones no Comprendidas en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago</b>											
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	23,015.5	23,500.0	25,422.3	25,422.3	1,922.3	8.2				2,406.8	10.5
<b>Ingresos Federales</b>											
Participaciones Federales											
FISM											
FORTAMUNDF											
SUBSEMUN											
Remanentes de Ramo 33											
Remanente de otros Recursos Federales											
Otros Recursos Federales											
<b>Ingresos Estatales</b>											
Participaciones Estatales											
Las Demas Derivadas del Título Séptimo del CFEM											
PAD											
FEFOM											
Remanentes PAD											
Remanentes FEFOM											
Otros Recursos Estatales											
Convenios											
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	23,015.5	23,500.0	25,422.3	25,422.3	1,922.3	8.2				2,406.8	10.5
<b>Otros Ingresos y Beneficios</b>	<b>1,226.5</b>	<b>500.0</b>	<b>1,231.4</b>	<b>1,231.4</b>	<b>731.4</b>	<b>146.3</b>				<b>4.9</b>	<b>0.4</b>
Ingresos Financieros											
Ingresos Extraordinarios											
Otros Ingresos y Beneficios Varios	1,226.5	500.0	1,231.4	1,231.4	731.4	146.3				4.9	0.4
<b>Total</b>	<b>34,402.0</b>	<b>34,120.0</b>	<b>39,587.6</b>	<b>39,587.6</b>	<b>5,467.6</b>	<b>16.0</b>				<b>5,185.5</b>	<b>15.1</b>

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**Nota:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

### GRÁFICA DE LOS INGRESOS DE 2015



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.



## ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPARATIVO

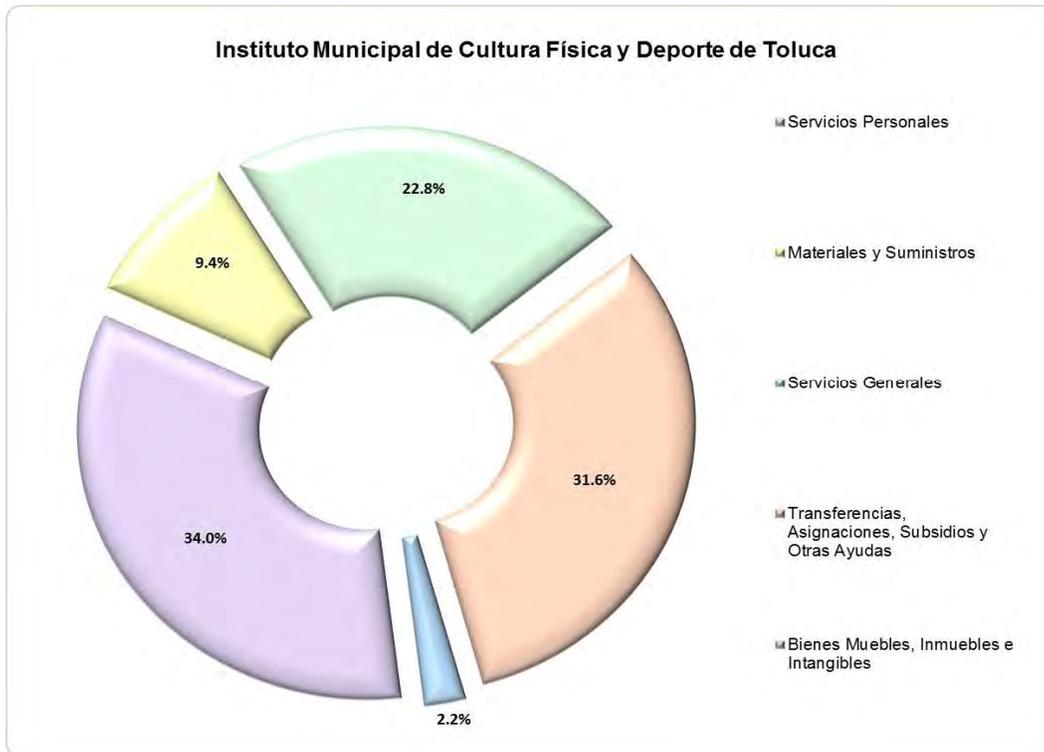
Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Toluca													
(Miles de pesos)													
Concepto	Egresos							Variación					
	Ejercido	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido <sup>1</sup>	Modificado - Aprobado		Ejercido - Modificado		2015-2014	
	2014	2015	2015	2015	2015	2015	2015	Absoluta	%	Absoluta	%	Absoluta	%
Servicios Personales	11,056.0	14,824.0	13,704.2			13,672.1	13,704.2	-1,119.8	-7.6			2,648.2	24.0
Materiales y Suministros	3,263.3	4,407.0	3,661.3		113.8	3,661.3	3,775.0	-745.7	-16.9	113.8	3.1	511.8	15.7
Servicios Generales	8,860.9	8,732.5	8,760.7		434.7	8,760.7	9,195.3	28.2	0.3	434.7	5.0	334.5	3.8
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	8,321.3	5,891.3	12,729.7		8.1	12,729.7	12,737.8	6,838.4	116.1	8.1	0.1	4,416.5	53.1
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	2,905.7	265.3	948.9			948.9	948.9	683.6	257.7			-1,956.9	-67.3
Inversión Pública													
Inversiones Financieras y Otras Provisiones													
Participaciones y Aportaciones													
Deuda Pública													
<b>Total</b>	<b>34,407.1</b>	<b>34,120.0</b>	<b>39,804.6</b>		<b>556.6</b>	<b>39,772.6</b>	<b>40,361.2</b>	<b>5,684.6</b>	<b>16.7</b>	<b>556.5</b>	<b>1.4</b>	<b>5,954.0</b>	<b>17.3</b>

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**Nota:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

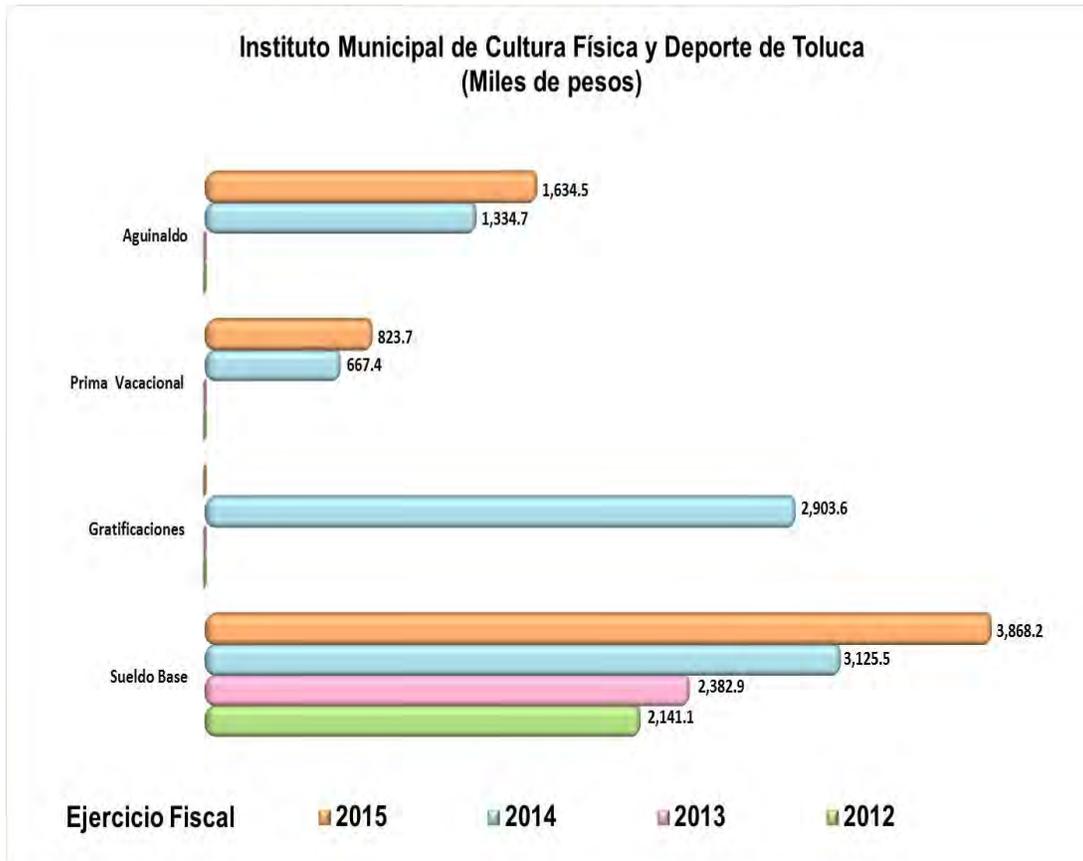
**1** El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.

### GRÁFICA DEL EGRESO POR CAPÍTULO DEL GASTO 2015



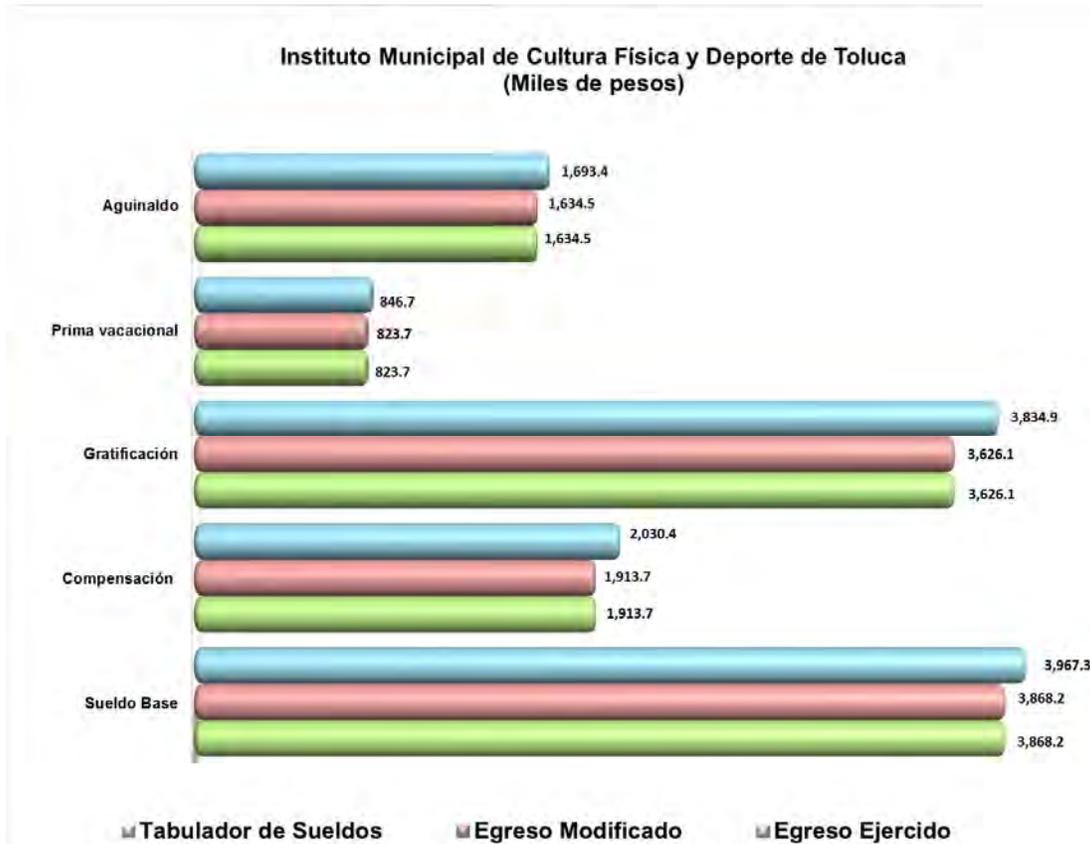
FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

## COMPORTAMIENTO DEL CAPÍTULO 1000



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

## COMPARATIVO DEL TABULADOR DE SUELDOS RESPECTO AL EGRESO



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.



## GRÁFICA DEL INGRESO RECAUDADO Y EL EGRESO EJERCIDO



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.



## CLASIFICACIÓN ECONÓMICA POR TIPO DE GASTO

Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Toluca								
(Miles de pesos)								
Concepto	Egresos						Variación Ejercido - Modificado	
	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido <sup>1</sup>	Absoluta	%
Gasto Corriente	33,854.7	38,855.8		556.6	38,823.7	39,412.3	556.5	1.4
Gasto de Capital	265.3	948.9			948.9	948.9		
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos								
<b>Total</b>	<b>34,120.0</b>	<b>39,804.6</b>		<b>556.6</b>	<b>39,772.6</b>	<b>40,361.2</b>	<b>556.5</b>	<b>1.4</b>

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**Nota:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

**1** El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.



## CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO 2015

Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Toluca								Variación Ejercido - Modificado	
(Miles de pesos)									
Dependencia General	Egresos								
	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido <sup>1</sup>	Absoluta	%	
A00	Dirección General	10,356.8	17,390.3		- 43.5	17,390.3	17,433.8	43.5	0.3
B00	Administración y Finanzas	8,272.2	7,118.6		- 76.5	7,118.6	7,195.1	76.5	1.1
C00	Difusión y Operación	15,491.0	15,295.7		- 436.6	15,295.7	15,732.3	436.6	2.9
D00	Contraloría Interna								
<b>Total</b>		<b>34,120.0</b>	<b>39,804.6</b>		<b>-556.6</b>	<b>39,804.6</b>	<b>40,361.2</b>		

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**Nota:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

<sup>1</sup> El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.

## CUMPLIMIENTO PORCENTUAL DE METAS FÍSICAS RESPECTO A LO PROGRAMADO ANUAL POR CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Toluca										
Dependencia general	No. de Proyectos Programados	No. de Acciones Programadas	Nivel de Cumplimiento de las Acciones				Metas			
			Metas menores al 80%	Alcanzaron la Meta (mayor o igual a 80% y menor o igual a 120%)	Superaron la Meta (mayor a 120%)	Avance Cero	Programadas	Ejecutadas	Cumplimiento %	
A00	Dirección General	1	2	1	1			1,005	1,278	127
B00	Administración y Finanzas	1	4	2	2			25,060	13,294	53
C00	Difusión y Operación	3	17		14	3		235,437	266,909	113
D00	Contraloría Interna									
<b>Total</b>		<b>5</b>	<b>23</b>	<b>2</b>	<b>17</b>	<b>4</b>		<b>261,502</b>	<b>281,481</b>	<b>108</b>

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

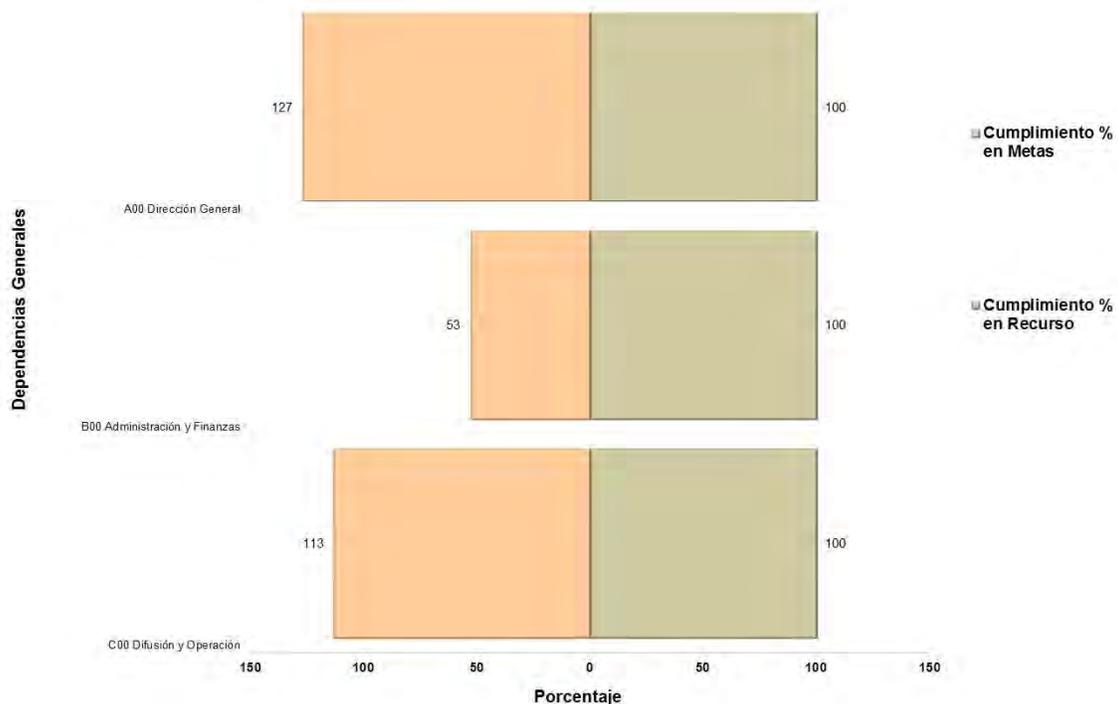
**Nota:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

- Metas que rebasaron con mayor porcentaje de cumplimiento respecto a lo programado.
- Metas que obtuvieron el menor porcentaje de cumplimiento respecto a lo programado.

**GRÁFICA DE CUMPLIMIENTO DE LOS RECURSOS EJERCIDOS RESPECTO A LAS METAS REALIZADAS POR CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO DE 2015**

Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Toluca

	Ingreso Recaudado (Miles de pesos)	Egreso Ejercido (Miles de pesos)	Metas Programadas	Metas Ejecutadas
	39,587.6	40,361.2	261,502	281,481
Variación	-773.6		-19,979	



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

De acuerdo con la gráfica anterior se identificó por dependencia general que la entidad tiene un inadecuado control de la planeación entre el recurso ejercido y las metas realizadas, cabe señalar que el ingreso recaudado fue menor al egreso ejercido; asimismo se detecta que no se ejecutaron en su totalidad las metas programadas.



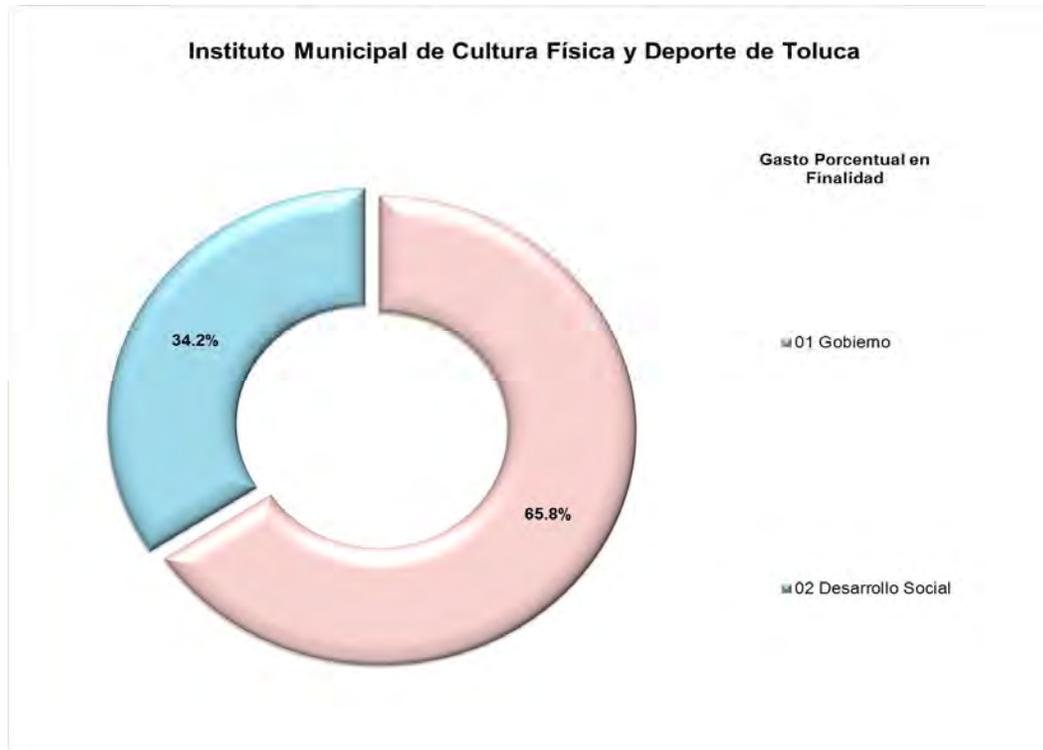
## CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO 2015

Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Toluca								
(Miles de pesos)								
Función	Egresos						Variación Ejercido -Modificado	
	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido <sup>1</sup>	Absoluta	%
01 05 Asuntos Financieros y Hacendarios	18,629.0	24,508.9		- 120.0	24,508.9	24,628.8	120.0	0.5
01 08 Otros Servicios Generales	2,951.1	1,680.5			1,680.5	1,680.5		
02 04 Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	12,539.9	13,615.2		- 436.6	13,615.2	14,051.8		
<b>Total</b>	<b>34,120.0</b>	<b>39,804.6</b>		<b>-556.6</b>	<b>39,804.6</b>	<b>40,361.2</b>		

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**Nota:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

**1** El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.

**FINALIDAD DEL GASTO 2015**

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**Nota:** La Estructura programática se integra por seis niveles de agrupación denominadas Finalidad, Función, Subfunción, Programa, Subprograma y Proyecto. El nivel correspondiente a Finalidad se estructura en 4 subniveles siendo:

**Gobierno:** Comprende aquellos proyectos que se enfocan a las acciones propias de gobierno.

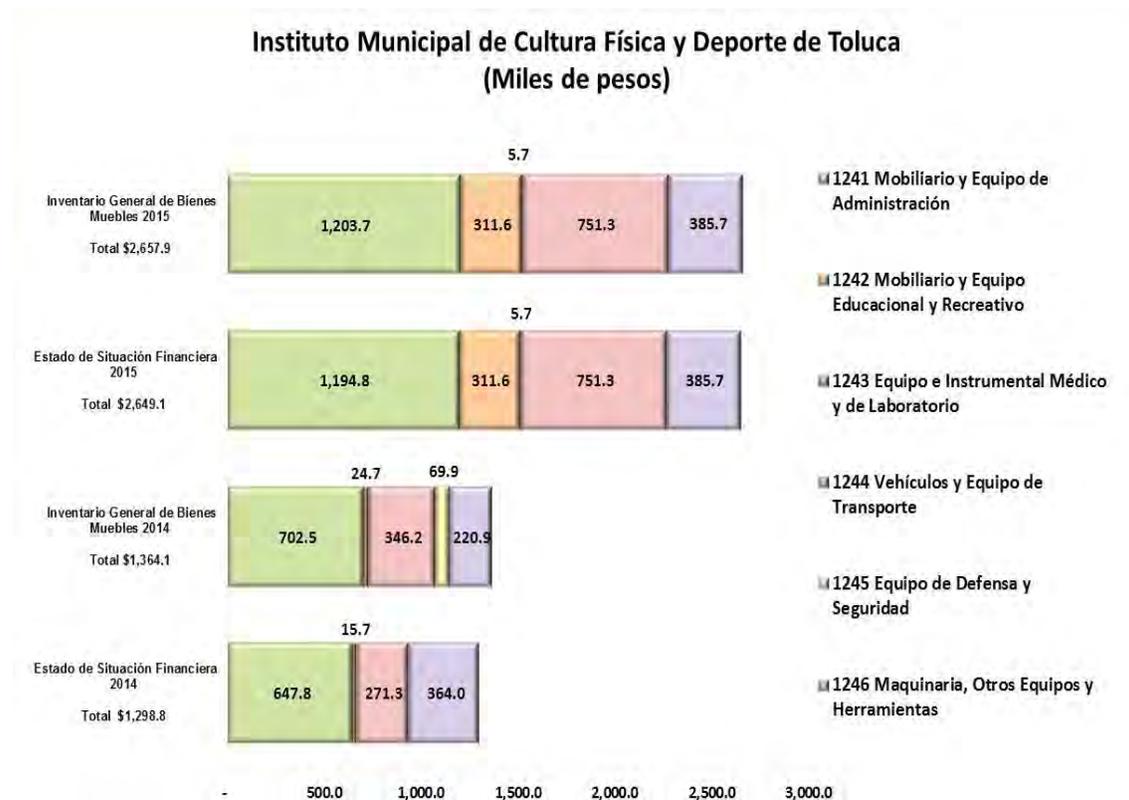
**Desarrollo social:** Incluye aquellos proyectos donde las acciones están relacionadas con la prestación de servicios sociales en beneficio de la población.

**Desarrollo Económico:** Comprende aquellos proyectos donde las acciones están orientadas al desarrollo económico, fomento de la producción y prestación de bienes y servicios públicos.

**Otras no clasificadas en funciones anteriores:** Incluye aquellos proyectos donde las acciones van enfocadas al pago de compromisos inherentes a la contratación de deuda; las transferencias entre diferentes niveles y órdenes de gobierno, así como aquellas actividades no susceptibles de etiquetar en las funciones existentes.



## CONCILIACIÓN DE SALDOS ENTRE EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y EL INVENTARIO GENERAL DE BIENES MUEBLES

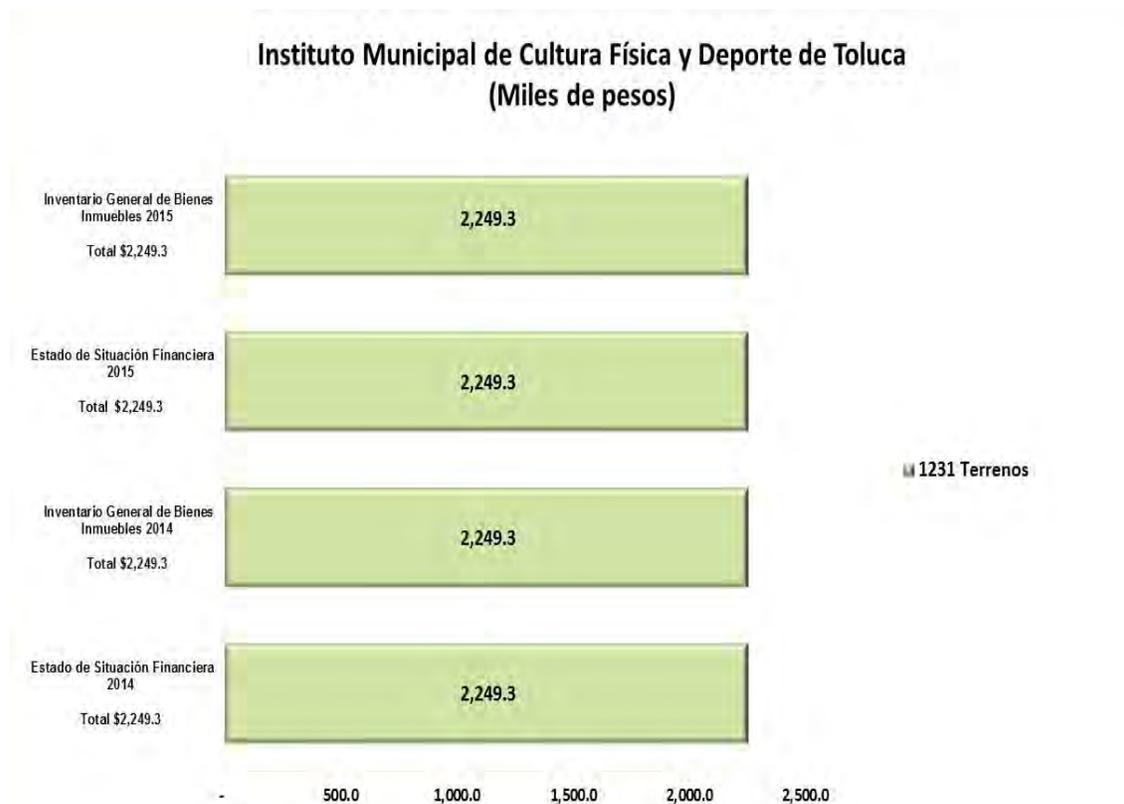


FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad

Se detecta que no existe conciliación entre el Estado de Situación Financiera y el inventario general de bienes muebles, lo cual indica un inadecuado control y manejo de inventarios. No obstante se identifica un incremento en la adquisición de bienes en 2015 respecto de 2014.



## CONCILIACIÓN DE SALDOS ENTRE EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y EL INVENTARIO GENERAL DE BIENES INMUEBLES



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Se detecta que existe conciliación entre el Estado de Situación Financiera y el inventario general de bienes inmuebles.

Aunado a lo anterior la entidad no presentó la depreciación de bienes muebles del ejercicio 2015, incumpliendo el “Acuerdo por el que se determina la norma de información financiera para precisar los alcances del Acuerdo 1 aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable, en reunión del 3 de Mayo de 2013 y publicado el 16 de Mayo de 2013”.



## ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO

Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Toluca							
Estado de Situación Financiera Comparativo							
Al 31 de Diciembre de 2015							
(Miles de pesos)							
Concepto	2015	2014	Variación 2015-2014	Concepto	2015	2014	Variación 2015-2014
<b>Activo</b>				<b>Pasivo</b>			
<b>Circulante</b>	5.9	141.9	-136.0	<b>Circulante</b>	1,286.4	171.6	1,114.8
<b>Efectivo y Equivalentes</b>	8.5	135.2	-126.7	<b>Cuentas por Pagar a Corto Plazo</b>	1,286.4	171.6	1,114.8
Efectivo		0.3	-0.3	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	556.0		556.0
Bancos/Tesorería	8.5	134.9	-126.4	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	730.4	171.6	558.8
<b>Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes</b>	-2.6	6.7	-9.3	<b>Total Pasivo</b>	1,286.4	171.6	1,114.8
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	-2.6	6.7	-9.3				
<b>No Circulante</b>	4,973.3	3,623.0	1,350.3	<b>Hacienda Pública / Patrimonio Generado</b>	3,692.8	3,593.3	99.5
<b>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</b>	2,249.3	2,249.3		Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	106.0	2,798.5	-2,692.5
Terrenos	2,249.3	2,249.3		Resultados de Ejercicios Anteriores	3,586.8	794.8	2,792.0
<b>Bienes Muebles</b>	2,649.1	1,298.8	1,350.3	<b>Total Patrimonio</b>	3,692.8	3,593.3	99.5
Mobiliario y Equipo de Administración	1,194.8	647.8	547.0				
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	311.6	15.7	295.9				
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	5.7		5.7				
Vehículos y Equipo de Transporte	751.3	271.3	480.0				
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	385.7	364.0	21.7				
<b>Activos Intangibles</b>	74.9	74.9					
Patentes, Marcas y Derechos	74.9	74.9					
<b>Total del Activo</b>	4,979.2	3,764.9	1,214.3	<b>Total del Pasivo y Patrimonio</b>	4,979.2	3,764.9	1,214.3

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Situación Financiera Comparativo presenta adecuadamente todos los aspectos importantes de la situación financiera de la entidad; excepto en lo siguiente:

- Presenta cuentas con saldo contrario a su naturaleza.
- Revela cuentas que difieren de las presentadas en el anexo.
- Presenta diferencia con el saldo de los rubros del Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos.



Respecto al pasivo registrado por la entidad se precisa:

- Los adeudos al 31 de diciembre 2015 son principalmente retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo.

### ESTADO DE ACTIVIDADES COMPARATIVO

Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Toluca			
Estado de Actividades Comparativo			
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015			
(Miles de pesos)			
Concepto	2015	2014	Variación 2015-2014
<b>Ingresos y Otros Beneficios</b>	39,587.6	34,374.1	5,213.5
<b>Ingresos de la Gestión</b>	12,933.8	10,132.1	2,801.7
<b>Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	25,422.4	23,015.5	2,406.9
<b>Otros Ingresos y Beneficios</b>	1,231.4	1,226.5	4.9
<b>Total de Ingresos y Otros Beneficios</b>	39,587.6	34,374.1	5,213.5
<b>Gastos y Otras Pérdidas</b>	<b>39,481.6</b>	<b>31,575.6</b>	<b>7,906.0</b>
<b>Gastos de Funcionamiento</b>	26,674.6	23,180.0	3,494.6
Servicios Personales	13,704.2	11,055.9	2,648.3
Materiales y Suministros	3,775.0	3,263.3	511.7
Servicios Generales	9,195.4	8,860.8	334.6
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	12,737.8	8,321.3	4,416.5
<b>Participaciones y Aportaciones</b>			
<b>Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública</b>			
<b>Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias</b>			
<b>Inversión Pública</b>			
<b>Bienes Muebles e Intangibles</b>	69.2	74.3	- 5.1
<b>Total de Gastos y Otras Pérdidas</b>	39,481.6	31,575.6	7,906.0
<b>Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)</b>	<b>106.0</b>	<b>2,798.5</b>	<b>- 2,692.5</b>

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.



## ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Toluca					
Estado de Variación en la Hacienda Pública					
Al 31 de Diciembre de 2015					
(Miles de pesos)					
Concepto	Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajustes por Cambios de Valor	Total
<b>Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores</b>					
<b>Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio</b>					
Aportaciones					
Donaciones de Capital					
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					
<b>Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio</b>		<b>3,593.3</b>	<b>3,692.8</b>		<b>7,286.1</b>
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)		2,798.5	106.0		2,904.5
Resultados de Ejercicios Anteriores		794.8	3,586.8		4,381.6
Revalúos					
Reservas					
<b>Hacienda Pública/Patrimonio Neto al Final del Ejercicio 2014</b>		<b>3,593.3</b>	<b>3,692.8</b>		<b>7,286.1</b>
<b>Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2015</b>					
Aportaciones					
Donaciones de Capital					
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					
<b>Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio</b>					
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)					
Resultados de Ejercicios Anteriores					
Revalúos					
Reservas					
<b>Saldo Neto en la Hacienda Pública/Patrimonio 2015</b>		<b>3,593.3</b>	<b>3,586.8</b>		<b>7,286.1</b>

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Variación en la Hacienda Pública/Patrimonio presenta inconsistencias en su elaboración y diferencia con la información que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.



**ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA**

**Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Toluca**  
**Estado de Cambios en la Situación Financiera**  
**Al 31 de Diciembre de 2015**  
 (Miles de pesos)

Concepto	Origen	Aplicación
<b>Activo</b>		
<b>Activo Circulante</b>		5.9
Efectivo y Equivalentes		8.5
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes		- 2.6
<b>Activo no Circulante</b>		4,973.3
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		2,249.3
Bienes Muebles		2,649.1
Activos Intangibles		74.9
<b>Pasivo</b>		
<b>Pasivo Circulante</b>	1,286.4	
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1,286.4	
<b>Pasivo no Circulante</b>		
<b>Hacienda Pública / Patrimonio</b>		
<b>Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido</b>		
<b>Hacienda Pública / Patrimonio Generado</b>	3,692.8	
Resultados del Ejercicio: (Ahorro/Desahorro)	106.0	
Resultados de Ejercicios Anteriores	3,586.8	
<b>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio</b>		
<b>Total</b>	<b>4,979.2</b>	<b>4,979.2</b>

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Cambios en la Situación Financiera presenta inconsistencias en su elaboración y diferencia con la información que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO COMPARATIVO**

**Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Toluca**  
**Estado de Flujos de Efectivo**  
**Al 31 de Diciembre de 2015**  
(Miles de pesos)

Concepto	Importe 2015	Importe 2014
<b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación</b>		
<b>Origen</b>	<b>39,587.6</b>	<b>34,374.1</b>
Aprovechamientos de Tipo Corriente	470.9	
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	12,462.9	10,132.1
Transferencias, Asignaciones y subsidios y Otras Ayudas	25,422.4	23,015.5
Otros Orígenes de Operación	1,231.4	1,226.5
<b>Aplicación</b>	<b>39,412.3</b>	<b>31,501.2</b>
Servicios Personales	13,704.1	11,055.9
Materiales y Suministros	3,775.0	3,263.2
Servicios Generales	9,195.4	8,860.8
Ayudas Sociales	12,737.8	8,321.3
<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación</b>	<b>175.3</b>	<b>2,872.9</b>
<b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión</b>		
<b>Origen</b>	<b>69.2</b>	<b>2,905.7</b>
Bienes Muebles	69.2	2,905.7
<b>Aplicación</b>		
<b>Flujos Netos de Efectivo de las Actividades de Inversión</b>	<b>69.2</b>	<b>2,905.7</b>
<b>Flujo de Efectivo por Actividades de Financiamiento</b>		
<b>Origen</b>		
<b>Aplicación</b>		
<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento</b>		
<b>Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo</b>	<b>244.5</b>	<b>2,872.8</b>
<b>Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio</b>	<b>2,872.8</b>	
<b>Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio</b>	<b>3,117.3</b>	<b>2,872.8</b>

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

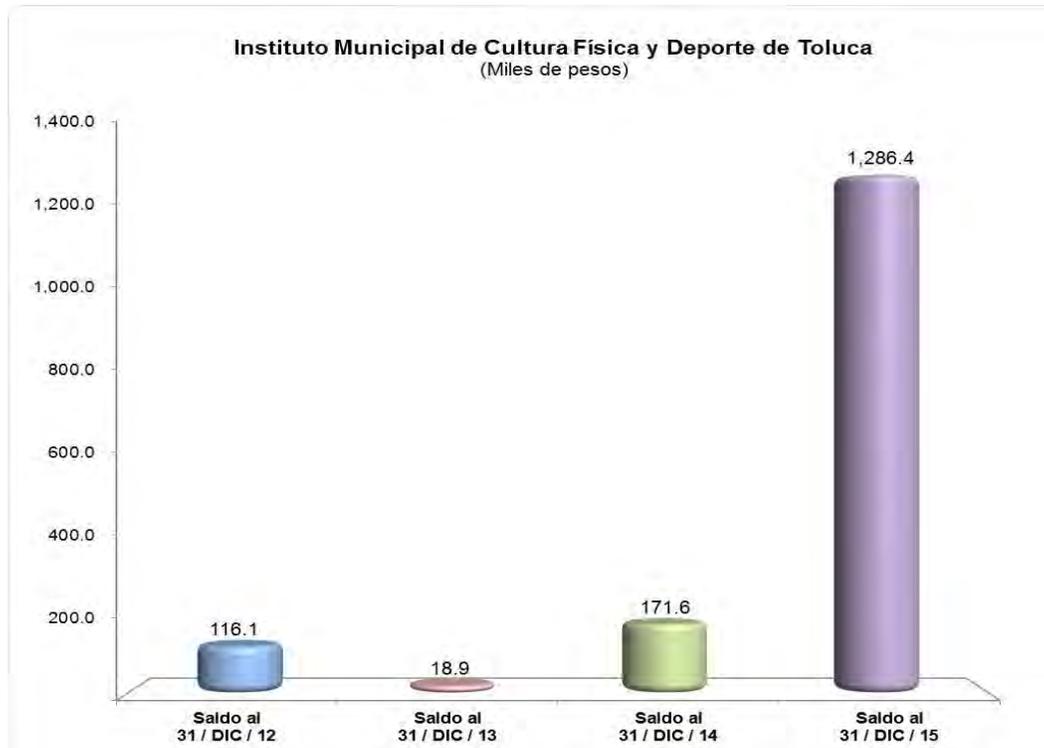
El Estado de Flujos de Efectivo del ejercicio 2015 no coincide con la información que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.

**EVOLUCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO****Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Toluca**

(Miles de pesos)

<b>Concepto</b>	<b>Saldo al 31 / DIC / 12</b>	<b>Saldo al 31 / DIC / 13</b>	<b>Saldo al 31 / DIC / 14</b>	<b>Saldo al 31 / DIC / 15</b>
Proveedores por Pagar a Corto Plazo				556.0
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	116.1	18.9	171.6	730.4
<b>Total</b>	<b>116.1</b>	<b>18.9</b>	<b>171.6</b>	<b>1,286.4</b>

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**GRÁFICA DE LA EVOLUCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

La deuda incrementó significativamente respecto a lo reportado al cierre del ejercicio anterior. Esto se refleja principalmente en retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo y proveedores por pagar a corto plazo revela un aumento.

**PROPORCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO EN RELACIÓN  
CON LOS INGRESOS****Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Toluca**  
(Miles de pesos)

Año	Ingresos	Deuda		Total	% de Deuda Contra los Ingresos
		A Corto Plazo	A Largo Plazo		
2012	11,182.7	116.1		116.1	1.0
2013	21,489.3	18.9		18.9	0.1
2014	34,402.0	171.6		171.6	0.5
2015	39,587.6	1,286.4		1,286.4	3.2

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**Nota:** Ingresos son Ingresos totales menos financiamientos.

## GRÁFICA DE LA PROPORCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO EN RELACIÓN CON LOS INGRESOS



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 la deuda a corto plazo revela un incremento de 1,144.8 miles de pesos respecto del ejercicio 2014 y a largo plazo no presenta adeudos.

**CONFIRMACIÓN DE LA DEUDA CON CFE E ISSEMYM**

	<b>Saldo al 31 / dic. / 2015 s/Entidad Municipal</b>	<b>Saldo al 31/ dic. / 2015 s/Entidad Externa</b>	<b>Diferencia</b>
	(Miles de pesos)		
CFE	50.1		50.1
ISSEMYM	110.9	243.2	- 132.3

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.



**OBLIGACIÓN DE PRESENTAR AVISO Y DICTAMEN SOBRE LA DETERMINACIÓN Y PAGO DEL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL**

El instituto municipal de cultura física y deporte de Toluca, México, de conformidad con los artículos 47 fracción XIII, 47 A y 47 B del Código Financiero del Estado de México y Municipios, deberá presentar aviso de dictamen ante la autoridad fiscal competente a más tardar el 31 de julio del ejercicio fiscal siguiente al que se dictaminará y el dictamen sobre la determinación y pago del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal, a más tardar el 31 de agosto del ejercicio fiscal inmediato siguiente al que se dictaminará.

El aviso de dictamen se presentó el 1 de julio de 2016.

El dictamen se presentó el 19 de agosto de 2016.

El incumplimiento a las obligaciones establecidas en los artículos a que se ha hecho referencia, constituye una responsabilidad administrativa disciplinaria, la cual eventualmente podrá ser sancionada en términos de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios; independientemente de la aplicación de las sanciones a que se hacen acreedores quienes infrinjan las disposiciones del Código Financiero del Estado de México y Municipios, por parte de la autoridad fiscal competente.





# EVALUACIÓN DE PROGRAMAS





### Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Para el ejercicio fiscal 2015, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM) llevó a cabo la evaluación de los indicadores a nivel propósito de la MIR del programa presupuestario con el que operaron los Institutos Municipales de Cultura Física y Deporte. Estos derivan del formato “Concentrado anual del nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015” señalado en los “Lineamientos para la integración de la Cuenta Pública Municipal 2015”.

El Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Toluca debió reportar los indicadores en cuanto al cumplimiento de los objetivos del programa presupuestario: 02 04 01 01 “Cultura Física y Deporte”, establecido en su Programa Anual (PA) 2015, los resultados se presentan a continuación:

Resultado Final de los Indicadores a Nivel Propósito 2015							
Núm.	Código	Programa Presupuestario	Indicador a Nivel Propósito	Rango de cumplimiento (porcentaje)			
				0.0 - 49.9	50.0 - 75.9	76.0 - 100.9	101.0 a más
1	02 04 01 01	Cultura Física y Deporte	La entidad no remitió información del avance acumulado de los indicadores de este programa en términos del formato “Concentrado anual del nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015” solicitado por el OSFEM.				

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el IMCUFIDE.

Como se puede observar en el “Resultado Final de los Indicadores a Nivel Propósito 2015” para el programa presupuestario “Cultura Física y Deporte” el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte no da cumplimiento a la Metodología del Marco Lógico, debido a que no requisó el apartado correspondiente al nivel propósito de la Matriz de los Indicadores para Resultados.



Con el objeto de que la entidad fortaleciera sus políticas públicas, el OSFEM le dio a conocer las recomendaciones sobre la implementación de la Metodología del Marco Lógico (MML) del programa presupuestario ejecutado durante el ejercicio fiscal 2015, a través de los pliegos de recomendaciones números OSFEM/AEEP/SEPM/2191/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/3485/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/3967/2015 y a la Contraloría Interna del IMCUFIDE mediante los oficios de promoción números OSFEM /AEEP/SEPM/ 2192/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/3486/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/ 3968/2015 de fechas 21 de agosto, 6 de noviembre y 2 de diciembre de 2015, respectivamente.

A partir de los procesos de planeación, programación, presupuestación, ejecución, evaluación y control realizados por los Institutos Municipales de Cultura Física y Deporte al seno del Sistema de Coordinación Hacendaria y en las comisiones temáticas llevadas a cabo en el Instituto Hacendario del Estado de México, se recomienda dar seguimiento a los indicadores que evalúan el cumplimiento de sus objetivos, considerando la Metodología del Marco Lógico, con base en las Matrices de Indicadores para Resultados tipo, publicadas en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal correspondiente, emitido por la Secretaría de Finanzas, a fin de adoptar el Presupuesto basado en Resultados.

### **Indicadores Específicos**

Para el informe de la revisión de la Cuenta Pública 2015, el OSFEM determinó evaluar de manera específica los indicadores de Transparencia en el Ámbito Municipal y de Documentos para el Desarrollo Institucional. En ese sentido a continuación se presentan los resultados de evaluaciones realizadas.

## Transparencia en el Ámbito Municipal

En virtud de que la transparencia es un elemento base de la democracia, puesto que da credibilidad y legitimidad al sistema político en todas las esferas del gobierno fortaleciendo la rendición de cuentas, el Órgano Técnico de la Legislatura ejerció acciones de fiscalización en este rubro, midiendo el nivel de cumplimiento al mandato legal mediante este indicador. A continuación los resultados:



Periodo	2013	Evaluación	2014	Evaluación	2015	Evaluación
Diciembre	2.5 Puntos	Insuficiente	0 Puntos	Crítico	4 Puntos	Bueno

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el IMCUFIDE.

Los resultados de la fiscalización practicada al ejercicio fiscal 2015 muestran que el desempeño en este indicador fue **Bueno**, debido a que el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte solo da cumplimiento a las fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI, XXII y XXIII de las veintitrés establecidas en el artículo 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios (LTAIPEMyM) y cuenta con página web en la que muestra la liga en materia de transparencia.

Cabe mencionar que la entidad por primera ocasión en tres años obtuvo un nivel positivo en este indicador.

Por lo anterior, se recomienda incrementar las acciones necesarias a efecto de cumplir cabalmente este aspecto básico y permitir a los particulares ejercer su derecho a estar informados.

### Documentos para el Desarrollo Institucional

Para lograr una eficiente administración pública municipal es indispensable que la entidad cuente con manuales de organización y de procedimientos, asimismo con Organigrama y Reglamento Interior, por lo cual el OSFEM verificó la existencia y actualización de esas herramientas, al interior del ente fiscalizado, mediante este indicador, del cual se desprenden estos resultados:



Periodo	2013	Evaluación	2014	Evaluación	2015	Evaluación
Diciembre	40 Puntos	Adecuado	0 Puntos	Crítico	0 Puntos	Crítico

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el IMCUFIDE.



La revisión de la información remitida en la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015, muestra que el resultado alcanzado en este rubro es **Crítico**, toda vez que el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte no presentó evidencia documental, en términos de los “Lineamientos para la Elaboración de la Cuenta Pública Municipal 2015” emitidos por el OSFEM, que sustente que cuenta con los manuales de organización y de procedimientos, Organigrama y Reglamento Interior. Cabe mencionar que la entidad por segunda ocasión en tres años obtuvo un nivel bajo en este indicador.

Por lo anterior, se recomienda atender oportunamente las solicitudes de información que emite el OSFEM, elaborar y concluir los referidos documentos administrativos, con la finalidad de eficientar la gestión pública municipal. El resultado de la evaluación del indicador, le fue dado a conocer al Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte durante el ejercicio fiscal 2015, mediante el Pliego de Recomendaciones número OSFEM/AEEP/SEPM/3485/2015 y a la Contraloría Interna del IMCUFIDE mediante el Oficio de Promoción número OSFEM/AEEP/SEPM/3486/2015 ambos de fecha 6 de noviembre de 2015.





# EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE METAS FÍSICAS





## Evaluación del Cumplimiento de Metas Físicas

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, en atención a las atribuciones que le fueron conferidas, determinó evaluar el cumplimiento de las metas físicas establecidas en los Programas Anuales (PA) de los Institutos Municipales de Cultura Física y Deporte en el ejercicio fiscal 2015, teniendo como alcance un programa presupuestario que es orientado a la Cultura Física y Deporte.

Cabe mencionar que la referida evaluación permite al Instituto identificar porcentualmente el nivel de cumplimiento alcanzado a través del ejercicio de su gestión, en términos de lo que se señala en el artículo 14, fracción IX de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y los recursos ejercidos para su ejecución; lo anterior suministra herramientas a la administración municipal a efecto de reorientar acciones e implementar políticas públicas con un enfoque más preciso, orientado a las necesidades de la población.

Para las Cuentas Públicas de los Institutos Municipales de Cultura Física y Deporte del Estado de México 2015, el OSFEM determinó realizar la evaluación del siguiente programa:

Código	Nombre del Programa
02 04 01 01	Cultura Física y Deporte

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

Bajo este contexto, a continuación se presenta el nivel de cumplimiento de las metas físicas contenidas en el programa establecido por el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Toluca en su PA, para el ejercicio fiscal 2015 y los recursos ejercidos:



Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de Cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
02 04 01 01	Programa	Cultura Física y Deporte (Tres proyectos)				
02 04 01 01 01	Subprograma	Cultura Física				
02 04 01 01 01 01	Proyectos	Promoción y Fomento de la Cultura Física	114.5	4,010.0	4,132.0	El Instituto del Deporte refleja una inadecuada planeación al superar con el 14.5 por ciento la ejecución de este proyecto, sin embargo ejerció 3.0 por ciento más de los recursos del presupuesto modificado. Se recomienda establecer medidas correctivas que contribuyan a una eficiente ejecución, planeación, programación y presupuestación para dar cumplimiento al proyecto.
02 04 01 01 01 02		Fomento de Actividades Deportivas Recreativas	437.9	9,605.0	9,919.7	El Instituto refleja una inadecuada planeación al superar con el 337.9 por ciento la ejecución de este proyecto y ejerció 3.2 por ciento más de los recursos económicos. Se recomienda establecer medidas correctivas que contribuyan a una buena ejecución, planeación, programación y presupuestación para el objetivo de este proyecto, así como explicar el rebase en el Programa Anual.
02 04 01 01 02	Subprograma	Fomento y Apoyo al Deporte				
02 04 01 01 02 01	Proyecto	Impulso y Fortalecimiento del Deporte de Alto Rendimiento	No Programado	No Presupuestado		El Instituto de Cultura Física y Deporte no programó ni presupuestó este proyecto, incumpliendo con lo establecido en la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de México. Se recomienda emprender acciones enfocadas al deporte de alto rendimiento, programas de atención y apoyo a deportistas.

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el IMCUFIDE.

En el cuadro anterior, el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte muestra el grado de ejecución, denotando rebase en las metas de los proyectos ejecutados en el ejercicio fiscal 2015, por lo que se recomienda verificar su proceso de planeación, programación y presupuestación, a fin de considerar acciones dirigidas a atender las políticas públicas plasmadas en el Plan de Desarrollo Municipal con base en el presupuesto asignado a cada programa considerado.



Estas evaluaciones le fueron dadas a conocer al Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte durante el ejercicio fiscal 2015, mediante los pliegos de recomendaciones números OSFEM/AEEP/SEPM/2191/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/3485/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/3967/2015 y a la Contraloría Interna del IMCUFIDE mediante los oficios de promoción números OSFEM/AEEP/SEPM/2192/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/3486/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/3968/2015 de fechas 21 de agosto, 6 de noviembre y 2 de diciembre de 2015, respectivamente.





## RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN





**CUMPLIMIENTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE**

Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Toluca

Guía para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Cumplió	Comentarios
1. Cuenta con Manuales de Contabilidad.	Sí	
2. Registra en cuentas específicas del activo los bienes muebles e inmuebles; así como el registro contable de las inversiones en bienes de dominio público y el registro auxiliar de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	Sí	
3. Publica el inventario actualizado en internet.	No	El inventario no se actualizó en la página web de la entidad.
4. Realiza la baja de bienes muebles e inmuebles.	Sí	
5. Realiza los registros contables con base acumulativa.	Sí	
6. Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.	Sí	
7. La lista de cuentas este alineada al plan de cuentas emitido por el CONAC.	Sí	
8. Realiza la contabilización de las operaciones conforme a las etapas presupuestales y contables respaldadas con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.	Sí	



Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Toluca		
Guía para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Cumplió	Comentarios
9. Presenta el Estado de Situación Financiera, Estado de Actividades, Estado de Variación en la Hacienda Pública, Estado de Cambios en la Situación Financiera, Estado de Flujos de Efectivo, Notas a los estados financieros, Estado Analítico del Activo.	Sí	Presenta cifras que no coinciden entre los estados financieros. Presenta diferencias en la conciliación de egresos contables y presupuestarios.
10. Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (identificar los montos y adecuaciones en las clasificaciones Administrativa, Económica, Por objeto del gasto, Funcional y Programática).	Sí	Presenta estados presupuestarios sin equilibrio entre el ingreso y egreso. Revela capítulos que fueron ejercidos sin contar con suficiencia presupuestal.
11. Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41, asimismo, de la norma y metodología que establezca los momentos contables de ingresos y gastos previstos en la ley.	Sí	
12. Realiza los registros contables con base acumulativa y en apego a los postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.	Sí	Revela cuentas con saldo contrario a su naturaleza. Diferencias en saldos registrados por la entidad municipal y entidades externas. Diferencia entre saldos del anexo al estado de situación financiera (finales del ejercicio 2014 e iniciales 2015).
13. La información financiera, presupuestaria, programática y contable, es la base para la elaboración de la Cuenta Pública.	Sí	
14. Cancelar la documentación comprobatoria del egreso con la leyenda "Operado" o como se establezca en las disposiciones locales, identificándose con el nombre del fondo de aportaciones, programa o convenio respectivo.	Sí	



**CUMPLIMIENTO DEL TÍTULO QUINTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC**

Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Toluca			
Cumplimiento del Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ejercicio 2015)			
Nombre del Formato	Cumplió		Comentarios
	SÍ	NO	
1. Estado de Situación Financiera.	Sí		Publicado cuarto trimestre 2015.
2. Estado de Variación de la Hacienda Pública.		No	
3. Estado de Cambios en la Situación Financiera.		No	
4. Notas a los Estados Financieros.		No	
5. Estado Analítico del Activo.		No	
6. Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual.		No	
7. Norma para establecer la estructura del Calendario del Presupuesto de Egresos base mensual.		No	
8. Norma para la difusión a la ciudadanía de la ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.		No	
9. Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la iniciativa de la Ley de Ingresos.		No	
10. Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.		No	
11. Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios.		No	
12. Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada 6 meses.		No	

**No:** La entidad no publicó la información financiera, presupuestaria y el inventario en la página WEB.

**HALLAZGOS DE CUENTA PÚBLICA 2015**

Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Toluca		
Núm.	Hallazgo	Recomendación
1	El saldo inicial de las cuentas del anexo al Estado de Situación Financiera del Informe Mensual de enero 2015 difiere del revelado en el Informe Mensual de diciembre 2014.	Realizar la conciliación de saldos presentados en los Informes Mensuales correspondientes, con base en los artículos 16, 22 y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en el 353 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
2	El Estado de Situación Financiera Comparativo y anexo al Estado de Situación Financiera revelan cuentas con saldo contrario a su naturaleza.	Realizar la depuración correspondiente, previa autorización de la Junta Directiva, de conformidad con el artículo 22 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
3	El Estado de Situación Financiera Comparativo revela cuentas que difieren de las presentadas en el anexo.	Realizar los ajustes correspondientes, de conformidad con el artículo 22 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
4	El saldo neto del Estado de Variación de la Hacienda Pública/Patrimonio difiere del revelado en el Estado de Situación Financiera Comparativo.	Realizar la conciliación correspondiente con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con los artículos 22 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
5	El incremento neto del Estado de Flujos de Efectivo difiere de la variación presentada en las cuentas de efectivo y equivalentes del Estado de Situación Financiera Comparativo.	Realizar la conciliación correspondiente con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con los artículos 22 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
6	El origen y aplicación de recursos del Estado de Cambios en la Situación Financiera difiere de la variación presentada en el Estado de Situación Financiera Comparativo.	Realizar la conciliación correspondiente con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con los artículos 22 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
7	El saldo de los rubros del Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos difiere con lo que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.	Realizar la conciliación correspondiente con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con los artículos 22 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
8	La entidad no realizó el cálculo de la depreciación y el registro contable correspondiente.	Realizar el cálculo y registro correspondiente con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con los artículos 22 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Capítulo VI "políticas de registro" del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.



Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Toluca		
Núm.	Hallazgo	Recomendación
9	El Estado Analítico de Ingresos y el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos no cumplen con el equilibrio entre ingresos y egresos.	Verificar que en lo sucesivo se cumpla con el equilibrio presupuestario, con base en los artículos 22, 38 y 61 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal para el ejercicio correspondiente, fase de integración presupuestaria, del equilibrio presupuestario, el cual refiere al grado de estabilidad del presupuesto, y supone que el gasto en su totalidad es igual a los ingresos, por lo que la asignación se debe orientar a una práctica para establecer un balance en la presupuestación.
10	El Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos presenta los capítulos: 2000 de materiales y suministros, 3000 de servicios generales y 4000 de transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas, que durante el ejercicio fueron ejercidos sin contar con suficiencia presupuestal por 556.4 miles de pesos.	Vigilar el cumplimiento de la normatividad en el ejercicio de los recursos públicos realizando con oportunidad las adecuaciones presupuestarias necesarias, previa autorización de la Junta Directiva, a efecto de no ser recurrente en la observación, de conformidad con los artículos 22 y 38 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 305 y 327 B del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
11	En la confirmación de saldos se determinaron diferencias con CFE por 50.1 miles de pesos y con el ISSEMYM por 132.3 miles de pesos.	Formular la conciliación con estos organismos y realizar los ajustes correspondientes, de conformidad con los artículos 22, 36 y 45 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
12	Los importes determinados en la conciliación entre los egresos presupuestarios y contables difiere con el Estado de Actividades Comparativo y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.	Realizar las acciones necesarias con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con los artículos 22 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
13	La información financiera, presupuestaria y el inventario de bienes muebles e inmuebles no se publicaron en la página web de la entidad.	Publicar la información financiera, presupuestaria y el inventario de conformidad con el artículo 27 y Título Quinto de Ley General de Contabilidad Gubernamental.

En relación con el Informe de Resultados del ejercicio anterior, las reincidencias de los hallazgos determinados son:

- Revela cuentas con saldo contrario a su naturaleza.
- Presenta diferencia el saldo neto del Estado de Variación de la Hacienda Pública/Patrimonio con lo revelado en el Estado de Situación Financiera Comparativo.
- La variación en las cuentas de efectivo y equivalentes del Estado de Situación Financiera Comparativo difiere con el Estado de Flujo de Efectivos.
- No cumplen con el equilibrio entre ingresos y egresos.
- En la confirmación de saldos se determinaron diferencias con ISSEMYM.



- La información financiera, presupuestaria y el inventario no se publicaron en la página web de la entidad.

Con fundamento en los artículos 16, 115 fracción IV penúltimo párrafo en su parte conducente, 116 fracción II, sexto párrafo y 134 segundo y quinto párrafos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61 primer párrafo, fracciones XXXII, XXXIII, XXXIV y XXXV y 129 penúltimo párrafo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 94 primer párrafo, fracción I y 95 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; 8 primer párrafo, fracciones XVI, XXII y XXVII, inciso a), 13 primer párrafo fracciones VII y IX, 14, 21, 23 primer párrafo, fracciones II, III y XI y 24 primer párrafo, fracciones I, VI, VII, IX y X de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México; 47 tercer párrafo y 52 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios y 112 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, la contraloría del municipio de Toluca, México, como autoridad competente en materia de auditoría, control y evaluación municipal, dará puntual seguimiento a los hallazgos que pudieran resultar en observaciones administrativas disciplinarias, identificados en el resultado de la revisión a la Cuenta Pública y, en su caso, substanciar en el ámbito de su competencia el procedimiento disciplinario que corresponda.

Es importante destacar que las acciones que emprenda la contraloría, relacionadas con los hallazgos de referencia, debe hacerlas sólo del conocimiento del Director del Instituto, como superior jerárquico.



## PLIEGO DE OBSERVACIONES

### INFORMES MENSUALES

**Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Toluca**  
**Observaciones Resarcitorias de Informes Mensuales**  
**Del 1 de enero al 31 de diciembre 2015**  
(Miles de pesos)

<b>Observaciones Determinadas</b>	<b>Importe observado</b>	<b>Observaciones Solventadas</b>	<b>Importe Solventado</b>	<b>Observaciones por Solventar</b>	<b>Importe por Solventar</b>
11	1,978.8	11	1,978.8	0	0

El detalle se encuentra en el contenido del Pliego de Resultados.

Los pliegos derivados de los actos de fiscalización en que se determinaron las observaciones se encuentran en proceso de aclaración y solventación por el ente público conforme a la información anterior, y en su caso se iniciará el procedimiento administrativo resarcitorio.



**RECOMENDACIONES DE EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA**

Núm.	Nombre del Indicador	Comentarios de la Evaluación 2015	Recomendaciones
1	Matriz de Indicadores para Resultados	El Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte no da cumplimiento a la Metodología del Marco Lógico, debido a que no requisó el apartado correspondiente al nivel propósito de las Matrices de los Indicadores para Resultados.	Dar seguimiento a los indicadores que evalúan el cumplimiento de sus objetivos, considerando la Metodología del Marco Lógico, con base en las Matrices de Indicadores para Resultados tipo, publicadas en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal correspondiente, emitido por la Secretaría de Finanzas, a fin de adoptar el Presupuesto basado en Resultados.
2	Documentos para el Desarrollo Institucional	El Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte no presentó evidencia documental, en términos de los "Lineamientos para la Elaboración de la Cuenta Pública Municipal 2015" emitidos por el OSFEM, que sustente que cuenta con los manuales de organización y de procedimientos, Organigrama y Reglamento Interior.	Atender oportunamente las solicitudes de información que emite el OSFEM, elaborar el Organigrama, el Reglamento Interior, así mismo los manuales de procedimientos y de organización, con la finalidad de eficientar la gestión pública municipal.
3	Evaluación del Cumplimiento de Metas Físicas	El Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte mostró el grado de ejecución, denotando rebase en las metas de los proyectos ejecutados en el ejercicio fiscal 2015.	Verificar el proceso de planeación, programación y presupuestación, a fin de considerar acciones dirigidas a atender las políticas públicas plasmadas en el Plan de Desarrollo Municipal con base en el presupuesto asignado a cada proyecto considerado. Así como dar seguimiento a las recomendaciones referidas en el apartado de Evaluación del Cumplimiento de Metas Físicas de este informe de resultados.

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

La Contraloría Interna del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Toluca, México, como autoridad competente en materia de auditoría, control y evaluación municipal, dará puntual seguimiento a los hallazgos identificados en el resultado de la revisión a la Cuenta Pública y, en su caso, determinará el procedimiento que corresponda. Las recomendaciones constituyen medidas para mejorar el manejo de los recursos públicos de una forma responsable, eficiente, eficaz y transparente; lo anterior



con fundamento en los artículos 16 y 116 fracción II, sexto y séptimo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61 fracciones XXXII, XXXIII, XXXIV y XXXV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 94 fracción I y 95 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; 8 fracciones XII, XVI, XXII y XXVII inciso a) y 13 fracciones VII y IX de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México; 47 tercer párrafo y 52 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios y 112 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.